Acta Académica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

Mayo 2013 **Número 52**
ISSN 1017-7507

Contenido

FORO NACIONAL

Bioética y dignidad humana.....19-40
J. Guillermo Malavassi-Vargas

Erich Fromm: carácter, temperamento y personalidad.....41-58
William Ramírez- Salas

Schumann.....59-80
José Andrés Saborío-Bejarano

FORO LATINOAMERICANO

Consideraciones básicas sobre la agricultura sostenible.....83-104
Jaime E. García-G.

Borges: La palabra dios en la fabricación de estructuras que buscan el asombro.....105-148
Oscar Hidalgo

Inteligencia de riesgos: agregando valor a la estrategia empresarial.....149-170
Gustavo Díaz-García

Las mujeres en la escultura costarricense.....171-192
Leoncio Jiménez-Morales

Cultura ambiental y organización del espacio: Vertientes base del desarrollo sostenible.....193-230
Marco Vinicio Peñaranda-Sánchez
Quendy Bermúdez-Valverde

Sentido de la incorporación y participación en un colegio profesional.....231-242
Daniel Hernández-Jiménez

ACTA FILOSÓFICA

El sentido del ser y la superación de la metafísica en el segundo Heidegger.....245-264
David Mayo-Sánchez

O noûs platônico: o conhecimento.....265-284
José Beluci-Caporalini

ACTA JURÍDICA

La participación del Ministerio Público en el campo penal Juvenil en Costa Rica.....287-324
Álvaro Burgos-Mata

El problema de la reincidencia. Un vestigio etiológico del delito.....325-350
Miguel Zamora-Acevedo

ACTA MÉDICA

Enfermedad de Lyme.....353-380
Ricardo Murillo-Varela

FOTOTECA.....383-390

Información General de la Universidad.....391-402

378
A 183a Acta Académica. - N° 1 (Febrero 1987)-
San José, C.R. : UACA, 1987- -
v.; 27 cm.

Semestral

ISSN 1017-7507

1. EDUCACIÓN SUPERIOR - COSTA RICA
- (PUBLICACIONES PERIÓDICAS).
2. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA
- PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Correspondencia, canje y suscripciones:
E-mail: gmalavassi@uaca.ac.cr
Apto. 7637-1000, San José, Costa Rica.
©Universidad Autónoma de Centro América, 2013.
Tiraje: 600 ejemplares
En Internet: http://www.uaca.ac.cr/actas-academicas
Lugar de edición: San José, Costa Rica
Coeditora: Lisette Martínez
Asesora de estilo: Julissa Méndez
Administradora: Gina Solano: gsolano@uaca.ac.cr
Correctora: Alejandra Campos y Karen Cabezas
Asesores lengua inglesa: Xinia Campos y Dennis Bolaños
Diagramación: Manuel Romero S.
Impreso por: Mars Editores, S.A.

ACTA ACADÉMICA
Órgano de la Universidad Autónoma de Centro América

Revista bianual (mayo y noviembre)
Mayo 2013, Nº 52

Consejo Editorial

Lic. Federico Malavassi Calvo, Asesor legal de la Fundación Universidad Autónoma de Centro América, Abogado; Profesor universitario; comentarista frecuente de asuntos de actualidad nacional en La Prensa Libre; **Dra. Soledad Chavarría Navas**, Investigadora y Consultora Internacional, Educadora, Doctor of Philosophy Special Education Administration of Gallaudet University, EE.UU. Representante del Ministro de Educación en los órganos colegiados de la Universidad Autónoma de Centro América; **Dr. Víctor Buján Delgado**, Matemático, profesor jubilado, Coordinador de la Olimpiada Matemática Costarricense para la Educación Primaria; miembro del National Council of Teachers of Mathematics; directivo de APROMAT.

Director y Editor

Lic. Guillermo Malavassi Vargas, miembro de COLIPRO y de UNIRE; Profesor de Historia del Pensamiento.

La Revista Acta Académica es una publicación que procura abrir un espacio para que miembros del claustro de la Universidad Autónoma de Centro América, y también de otras entidades, publiquen sus estudios, investigaciones, creaciones originales. A tal efecto, la revista ofrece varias secciones para que tengan oportunidad de publicar profesionales de diversos campos del saber. Por ello sus artículos abarcan un amplio espectro de temas y enfoques.

La revista va dirigida al público en general, pero especialmente a quienes comunican su interés en recibir la revista y, especialmente, a centros de documentación y universidades escogidas de los cinco continentes.

La Universidad no comparte necesariamente las opiniones de los autores. La revista está dividida en secciones conforme se indica en su Contenido: FORO NACIONAL, artículos de los Maestros (con Licentia Docendi) de la Universidad; FORO LATINOAMERICANO, autores nacionales y extranjeros (preferentemente nacionales o latinoamericanos que no sean Maestros -con Licentia Docendi- de la Universidad), FORO ESTUDIANTIL, estudiantes de la Universidad; ACTA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FILOSÓFICA, HISTÓRICA, JURÍDICA, MÉDICA, POLÍTICA, TEOLÓGICA o ACTA UNIVERSITARIA para ensayos de carácter administrativo, económico, filosófico, histórico, jurídico, médico, político, teológico, o de información sobre asuntos universitarios; RESEÑA BIBLIOGRÁFICA; DOCUMENTOS Y ORDENANZAS UNIVERSITARIAS; y FOTOTECA, con información gráfica sobre la vida de la Universidad.

ACTA ACADÉMICA pone como requisito que los artículos sean inéditos; no adquiere la propiedad de ellos. Los autores están anuentes a que puedan ser citados (pero no reproducidos) libremente, siempre que se indique la fuente y el autor, así como a ser reproducidos en la página Internet de la Universidad.

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES DE ARTÍCULOS: Quienes deseen someter sus trabajos, se servirán dirigirlos a Acta Académica UACA. Apartado 7637-1000 San José, COSTA RICA; no deben tener menos de 5 ni más de 25 páginas a doble renglón (entre 12,400 y 62,000 caracteres con espacios). Deben venir impresos en papel y en disco compacto en formato .doc, .odt ó .rtf, tamaño de fuente 12, estilo de fuente Times New Roman (no se aceptan originales, ni se devuelven los recibidos); deben presentar resumen (150 palabras máximo) en idioma original y otro idioma, y 10 palabras clave como máximo en idioma original y otro idioma (es recomendable que utilice un tesauro para normalizar los términos) y la bibliografía debe citarse según el formato APA (American Psychological Association) en orden alfabético del autor y sin numerar. Para artículos en lenguas extranjeras, es imprescindible recibirlos en disco compacto para computadora, en formato .doc, .odt ó .rtf. Las grafías que no sean latinas deben escribirse en grafía latina. La revista publica en español, inglés, portugués, italiano, francés, alemán. Cada artículo deberá incluir en una hoja aparte el nombre y apellidos y ubicación corporativa del autor (apellido

paterno y si desea hacer constar el apellido materno debe unirse mediante un guión al paterno), dirección postal, institución donde trabaja, grados académicos, números telefónicos, correo electrónico y un breve currículo de no más de cinco líneas.

SISTEMA DE ARBITRAJE: La revista cuenta con un equipo de pares externos nacionales e internacionales. Cada artículo que reciba el consejo editorial se someterá a revisión por parte de un evaluador externo especialista bajo la modalidad doble ciego previo a su publicación. El par emitirá su criterio y en caso de que requiera alguna modificación, se le informa al autor para que tenga la oportunidad de corregirla y continuar el proceso. Si el artículo es aprobado o rechazado para su publicación se notifica de inmediato al autor. La revista no reconoce honorarios, sino 3 ejemplares de cortesía.

ASESORES ACTA ACADÉMICA

1. Ana Patricia Malavasi Reyes
Asesora: Bellas Artes
Formación Académica:
- Master en Ciencias de la Educación, UNICA, 2011.
- Licenciada en Bellas Artes, Especialidad en Escultura, 1975 y
- Bachiller en la Enseñanza de las Artes Plásticas, U de C. R.
- **Experiencia profesional**:
- Ex Asesora Nacional de Artes Plásticas, MEP.
- anamalavasi1@hotmail.com
- Tel. 8374-4644 / 2279-0535

2. Víctor Hugo Roig Gutiérrez
Asesor: Administración de Negocios
Formación Académica:
- Máster en Administración de Negocios, The George Washington, USA.
- Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales: Administraciones de Negocios, Universidad de Costa Rica.

Incorporado:
- Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas y Sociales.
- Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Posee publicaciones y artículos
Correo electrónico: consultores@racsa.co.cr
Teléfonos: 2221-8082 / 8842-7507

3. **Hilda Martha Delgado Naranjo**
Asesora: Administración de Recursos Humanos
Formación Académica:
- Maestría en Administración Pública, Universidad de Costa Rica (Egresada).
- Licenciada en Psicología, Universidad de Costa Rica.

Correo electrónico: No utiliza
Teléfonos: 8823-5631 / 2253-1919

4. **Jorge Omar Vega Rosales**
Asesor: Arquitectura
Formación Académica:
- Licenciado en Arquitectura, Universidad de las Ciencias y el Arte, Costa Rica

Incorporado:
- Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

Posee publicaciones y artículos
Correo electrónico: jorgeovegar@gmail.com
Teléfonos: 8394-2441 / 2227-3090

5. **Adrián González Calvo**
Asesor: Contaduría
Formación Académica:
- Licenciado en Administración de Negocios Énfasis en Contaduría Pública, Universidad de Costa Rica.

Incorporado:
- Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.
- Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.

Correo electrónico: adriangonzalezcr@hotmail.com
Teléfonos: 8381-4301 / 2294-5633

6. **Román Antonio Navarro Fallas**
Asesor: Derecho
Formación Académica:
- Doctorado en Derecho Público (Egresado), Universidad Carlos III de Madrid, España.
- Licenciado en Derecho, Universidad de Costa Rica.

Incorporado:
- Colegio de Abogados de Costa Rica.

Posee publicaciones y artículos
Correo electrónico: romannf@racsa.co.cr
Teléfonos: 8837-3557 / 2279-0143

7. Rodney Alexis Luna Méndez
Asesor: Economía
Formación Académica:

- Licenciado en Administración con énfasis en Banca y Finanzas, Universidad Latina.
- Bachiller en Administración con énfasis en Entidades Financieras, Universidad Latina.
- Bachiller en Economía, Universidad Autónoma de Centro América.
- Técnico en Gestión y Liderazgo, Universidad de Costa Rica.
- Técnico en Comercio Internacional, Universidad Estatal a Distancia.

Correo electrónico: rolume@hotmail.com
Teléfonos: 8342-1999 / 2285-9578

8. Vithynia Rojas Cerna
Asesora: Educación General
Formación Académica:

- Maestría Ciencias de la Educación con mención en Educación Preescolar, Universidad Fidélitas.
- Maestría Ciencias de la Educación Énfasis en Administración Educativa, Universidad Central.
- Licenciatura Ciencias de la Educación Énfasis en Administración Educativa, Universidad Estatal a Distancia.
- Licenciatura Ciencias de la Educación Énfasis en Educación Preescolar, Universidad de Costa Rica.

Incorporada:

- Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

Posee publicaciones y artículos
Correo electrónico: vithynia@hotmail.com
Teléfonos: 8383-5734 / 2239-0912

9. Manuel Antonio Quirós Rodríguez
Asesor: Filología
Formación Académica:

- Doctor en Letras, Universidad de Roma, Italia.

Incorporado:

- Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

Correo electrónico: mantonioquiros@yahoo.com
Teléfono: 2272-7530

10. Juan Gabriel Alfaro Bonilla
Asesor: Filosofía
Formación Académica:
- Bachillerato en Filosofía y en Humanidades, Universidad Católica de Costa Rica.
- Bachillerato en Teología, Universidad Católica de Costa Rica.

Posee publicaciones y artículos
Correo electrónico: pjuangabriel@yahoo.com
Teléfonos: 8950-9026 / 2494-3342

11. Antonio Salas Víquez
Asesor: Historia
Formación Académica:
- Maestría en Historia, Universidad Autónoma de Centro América. (Egresado)
- Licenciatura en Historia, Universidad Nacional.
- Profesor de Estado en la especialidad de Estudios Sociales. Universidad Nacional

Posee publicaciones y artículos
Correo electrónico: jsal9305@gmail.com
Teléfonos: 8810-0104/ 2237-3568

12. Hugo Salazar Arias
Asesor: Ingeniería Civil
Formación Académica:
- Licenciatura en Ingeniería Civil, Universidad de Costa Rica.

Incorporado:
- Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica

Correo electrónico: hugosalazar13@gmail.com
Teléfono: 2241-4161

13. María Auxiliadora Protti Quesada
Asesora: Ingeniería Industrial
Formación Académica:
- Licenciatura en Ciencias de la Educación, Universidad Estatal a Distancia.
- Licenciatura en Ingeniería Industrial, Universidad de Costa Rica.
- Posgrado en Informática, Universidad de Costa Rica.

Incorporada:

- Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas y Sociales.
- Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Posee publicaciones y artículos
Correo electrónico: auxiprotti@gmail.com
Teléfonos: 8360-3830 / 2260-0594

14. Jonathan Pérez Richmond
Asesor: Ingeniería de Sistemas
Formación Académica:

- Maestría en Sistemas de Información, Universidad Latina de Costa Rica.
- Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Información, Universidad Latina de Costa Rica.

Incorporado:
Colegio de Profesionales en Informática y Computación.
Posee publicaciones y artículos
Correo electrónico: jonperri@gmail.com
Teléfono: 8886-2356

15. Felipe Espinoza Fernández:
Asesor: Ingeniería Topográfica y Catastral
Formación Académica:

- Maestría en Formación de Formadores Sociolaborales, Universidad de Alcalá, España.
- Bachiller en Ingeniería Topográfica, Universidad Autónoma de Centro América.
- Bachiller en Derecho, Universidad Autónoma de Centro América.

Incorporado:

- Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica.

Correo electrónico: fespinoza@rnp.go.cr
Teléfonos: 8823-5463 / 2280-7015 / 2202-0876

16. Guillermo Azofeifa Araya
Asesor: Medicina
Formación Académica:

- Doctor en Medicina y Cirugía, Universidad de Costa Rica.
- Maestría en Administración de Servicios de Salud, Universidad Santa Lucía.

Incorporado:
- Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

Correo electrónico: guillermo.azofeifa.araya@gmail.com
Teléfonos: 8882-5806 / 2279-9205

17. Boris Andrés Ramírez Vega
Asesor: Periodismo
Formación Académica:
- Licenciatura en Periodismo, Universidad Autónoma de Centro América.
- Bachillerato en Relaciones Públicas, Universidad Autónoma de Centro América.

Incorporado:
- Colegio de Periodistas de Costa Rica.

Posee publicaciones y artículos
Correo electrónico: boris.ramirez.vega@gmail.com
Teléfonos: 8373-4553 / 2260-5244

18. Román José Abarca Díaz
Asesor: Psicología
Formación Académica:
- Doctorado en Medicina y Cirugía, Universidad de Costa Rica.
- Licenciatura en Psicología, Universidad Autónoma de Centro América.

Incorporado:
- Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica

Correo electrónico: romanabarcadiaz@hotmail.com
Teléfonos: 8393-5216 / 2250-1351

19. Miguel Ángel Cuadra Solís
Asesor: Relaciones Internacionales
Formación Académica:
- Maestría en Estudios de América Latina, Universidad de Kansas, Estados Unidos.
- Licenciatura en Relaciones Económicas Internacionales, Universidad Nacional.
- Bachillerato en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional.

Posee publicaciones y artículos
Correo electrónico: mgcuadrasolis@yahoo.es
Teléfonos: 8910-5040 / 2253-8613 / 2222-5671

20. Margarita Morales Marín

Asesora: Relaciones Públicas

Formación Académica:

- Licenciatura en Derecho, Universidad de Costa Rica.
- Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva, Universidad de Costa Rica.

Incorporada:

- Colegio de Periodistas de Costa Rica.
- Colegio de Abogados de Costa Rica.

Correo electrónico: marga_m20@hotmail.com

Teléfonos: 8379-8257 / 2253-8672

21. Andrea Fernández Díaz

Asesora: Turismo

Formación Académica:

- Maestría en Administración de Proyectos, Universidad para la Cooperación Internacional.
- Bachillerato Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento Territorial, Universidad Nacional.

Correo electrónico: afdezd@hotmail.com

Teléfonos: 2296-1233 / 8812-2717

22. Lic. Carlos Edward Molina Brenes

Asesor: Derecho y Filosofía

- **Formación Académica:**
- Licenciado en Derecho, UMCA
- E-mail: camolina@abogados.or.cr

23. Bernal Guillén

Asesor: Portugués

- **Formación Académica:**
- Bachiller en Filología y Traductor Oficial en Portugués
- **Teléfonos:** 22 22 4546 / 89895040
- bguillentradof@yahoo.es

Foro Nacional

Sumario

Guillermo Malavassi-Vargas Bioética y dignidad humana.....19

William Ramírez-Salas Erich Fromm: Carácter, temperamento y personalidad.....41

Andrés Saborío-Bejarano Schumann.....59

Bioética y dignidad humana

*J. Guillermo Malavassi-Vargas**

Resumen: Desde fines del siglo pasado lo relativo a la FIVET ha constituido tema de gran importancia, de manera especial en Costa Rica. Se practicó con base en un decreto ejecutivo; la Sala Constitucional en un importante Voto estimó que violaba el derecho a la vida, conforme lo establece la Constitución Política en su Artículo 21 "La vida humana es inviolable", coincidente en todo con el Artículo 4 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Demandas de algunas parejas llevaron el asunto hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que recomendó a favor de las parejas. Los legisladores costarricenses no variaron la posición del país. El asunto pasó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que no solo acogió la demanda de las parejas, sino que en su Sentencia del 28 de noviembre el 2012 derogó lo que sobre el comienzo de la vida humana establece la mencionada Convención.. Todo ello ha sacudido la sociedad costarricense.

* Graduado en Letras y Filosofía, U Gregoriana, UCR, COLYPRO, UNIRE.

Se han emitido opiniones al respecto, algunas en particular reflexionando sobre el atentado que esa Sentencia significa a la dignidad de la persona. Con ocasión de efectuarse en Costa Rica el V Congreso Centroamericano de Bioética (7 y 8 de marzo del 2013), la siguiente primera Ponencia expone sobre la dignidad de la persona humana.

Palabras clave: PROCREACION ARTIFICIAL- FERTILIZACION HUMANA IN VITRO- BIOETICA - DERECHOS HUMANOS - REPRODUCCION HUMANA - DIGNIDAD - LEGITIMIDAD

Abstract: From the first half of the Twentieth Century, the various notions related to IVF (In Vitro Fertilization) have been very important. Because the Supreme Court of Justice of Costa Rica believes IVF transgresses Human life, the *Constitutional Room* of the court voted against this treatment for fertility. This decision was made based on what is stipulated in the Article 21 of the *Political Constitution*: "No Human life can be violated". As a result of the law suits made by some couples, this issue was taken to the Inter-American Court of Human Rights. The autonomous judicial institution voted *for* the couples. The Costa Rican legislators did not change their position. This matter was escalated to the Inter-American Court of Human Rights. This institution not only took in the law suit brought by the couples but also revoked the sentence of the Convention in November 28th, 2012 which defends the beginning of a Human life. These facts have shaken the society in Costa Rica. Opinions regarding this issue have been stated. Some of them reflect about the attempt against the Human dignity that this sentence has brought about. Due to the V Central-American Bioethics Congress is going to take place in Costa Rica (March 7th and March 8th, 2013), the following paper expounds on the Human dignity.

Key Words: ARTIFICIAL PROCREATION - HUMAN FERTILIZATION IN VITRO - BIOETHICS - HUMAN RIGHTS - HUMAN REPRODUCTION - DIGNITY/ LEGITIMACY

Recibido: 7 de marzo del 2013
Aprobado: 25 de abril del 2013

Tema recurrente: El año 1995 en el N° 16 de la revista *Acta Académica* publiqué un artículo, texto tomado de la intervención efectuada en una Mesa Redonda en un salón de la Asamblea Legislativa sobre la Fecundación in vitro, en el que aporté razones jurídicas y de conveniencia para las personas, concluyendo que no convenía de ninguna manera que se autorizara esa práctica biotecnológica. Cinco años después la Sala Constitucional emitió su famoso Voto declarando su prohibición por atentar contra el derecho a la vida al destruir embriones fecundados y experimentar con vidas humanas nacientes. De modo que no deja de sorprenderme que esta cuestión tan importante, desde hace dieciséis años, de un modo u otro vuelve a llegar a mi espíritu.

Años después, por reclamo de parejas costarricenses, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pensó de otra manera; Costa Rica no acogió lo recomendado por esta Comisión y, por ello, la Corte Interamericana de Derechos Humanos— acogiendo la recomendación de la Comisión e interpretando a su antojo en contra del texto mismo de La Convención Americana sobre Derechos Humanos lo allí bien dispuesto en todo su artículo 4 --resolvió en Sentencia del 28 de noviembre del 2012, dar preponderancia a otros "derechos" y autorizar la FIVET: muerte de embriones e irrespeto a la vida naciente. Dichosamente un Juez salvó su voto.

De paso por nuestro país fue entrevistado D. José Ramón Flecha Andrés, especialista en Teología Moral de la Universidad de Salamanca, autoridad en temas de ética y dignidad humana. En relación con la Sentencia de la Corte Interamericana de Justicia en que declaró principio de la vida la implantación del embrión en el útero, cuando la Convención Americana sobre Derechos Humanos expresamente en su Artículo 4 más estipula "Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente." La Corte no solo resolvió en contra de ese texto expreso, sino que lo anuló, con lo cual corta la rama principal del árbol de la Convención del que

ha nacido la misma Corte. Po ello cuando en una larga entrevista le preguntan al Dr. Flecha Andrés sobre la situación en Europa sobre el derecho del embrión, responde: "El Tribunal Supremo de Justicia Europeo, con Sentencia del 18 de octubre del 2011, no solo admite, sino que recomienda los derechos del embrión como persona y pide a todos los países europeos ajustar sus leyes a ese dictamen." Y continúa "… ¿Por qué emitió ese Voto el Tribunal de Justicia? Por una interpelación de Greenpeace (Organización ambientalista internacional). Había un grupo de laboratorios que pretendían patentar productos obtenidos a base de la manipulación de embriones…" La periodista que lo entrevista le pregunta: "¿Qué pasa entonces?" A lo que contesta Flecha Andrés:

"Pasa que si naces en Europa tienes dignidad personal desde que se unen los gametos, pero si naces en otros países, como en los de América, no eres persona{desde la vida embrionaria}. Eso es de una esquizofrenia tal, jurídica, antropológica y ética, que está llamando la atención del mundo. Estas sentencias indican que estamos jugando con la ética y estamos pensando que la dignidad de la persona y el ser de la persona dependen de las leyes positivas. La dignidad de persona la tengo yo con independencia de las leyes".

Bioética a partir de la Declaración Universal de Derechos Humanos

El *derecho* tiene una relevancia formal, coercitiva, social y, si se quiere, incluso superficial, porque no necesariamente incide en el fondo de nuestro ser. (¿Cuántas leyes positivas existen en nuestro país?)

La moral, en cambio, tiene un ámbito propio, interno, superior, porque nos aprehende en lo íntimo de nuestra conciencia y, por tanto, ante Dios en última instancia (Kant: dos cosas sobrecogen mi espíritu: el cielo estrellado sobre mí y la ley moral en mí). (Humberto Eco: "[...] puede pensar quien no cree, nadie sabrá del

mal que estoy haciendo en secreto. Pero, considérese bien esto, el que no cree sostiene que nadie lo observa desde lo alto y, por lo tanto, sabe también que – justo por esto - no existe siquiera alguien que pueda perdonar. Si sabe que ha hecho mal, su soledad será ilimitada y su muerte, desesperada." ¿En qué creen los que no creen?, *¿En que creen los que no creen?* Un diálogo sobre la ética en el fin del milenio, Umberto Eco , Carlo Maria Martini , (Arzobispo de Milán)

Así podemos contemplar cómo la moral se dirige al hombre **para convencerlo**. El derecho se dirige, con frecuencia, al reo **para castigarlo**.

Esta distinción es importante porque defiende los valores morales allí donde la ley civil no los tutela adecuadamente o solo por lo externo: ejerciendo coacción. **La moral responde (o debe responder) a una convicción.** De allí su importancia en la convivencia. Mas esta convicción requiere dos condiciones: tener la conciencia formada en la razón de ser de la vida y no haberse acostumbrado a actuar en contra de la conciencia, lo que produce insensibilidad moral: cualquier cosa da igual.

La dignidad y el valor de la persona humana

Hemos de procurar que haya un orden vigente en la sociedad fundado en la verdad, practicado según los preceptos de la justicia perfeccionado por el amor mutuo, realizado conforme a un sabio uso de la libertad. ¿A qué viene todo este anhelo o necesidad?

Yo intentaré recordar, únicamente, que el documento más importante de nuestro tiempo y de la historia humana entera, escrito por los seres humanos, pero reconocido por todos los pueblos de la tierra, es *La Declaración Universal de Derechos Humanos* , de la cual somos herederos y que constituye, por así decir, el programa de mayor importancia para todos. Este documento tiene una clave, que tiene que ver profundamente con lo más importante del universo**:** la persona**.**

Del *Preámbulo* de la *Declaración*

Considerando (primero) que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

[**Comentario:** todos por lo tanto formamos una sola unidad humana; derechos y deberes deben ser entendidos de igual manera por doquier; la conducta de las personas, igualmente, debe buscar la mejor realización en cualquier parte de la tierra. No es aceptable el relativismo jurídico o moral geográfico]

Considerando (tercero) esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido ***al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;***

[Comentario: Si no se respetan los deberes y derechos humanos y se violentan en forma flagrante, cabe la legítima rebelión y ante ciertas decisiones recientes, se rebela la conciencia…)

Considerando (quinto) que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado … su fe en la dignidad y el valor de la persona humana…

[**Comentario**: este considerando es el aspecto más valioso y profundo de la Declaración; es el rescate del concepto de persona humana, logrado , principal y fundamentalmente, gracias al estudio de Boecio en el siglo V de nuestra era, cuando tomando en cuenta lo más valioso del mundo griego, del mundo romano y, sobre todo del mundo cristiano, elaboró y explicó el concepto de persona: una sustancia individual de naturaleza racional o intelectual…: (que no voy a en toda su riqueza por razón de tiempo), pero de cuyo análisis y desarrollo resulta que la Persona humana es, pues, lo más precioso del universo, más que el Sol, la Luna y las estrellas. Porque entiende, ama, ejerce su libertad de arbitrio, quiere ser por siempre y quiere ser feliz, es capaz de

autorreflexión que denota un aspecto inmaterial y por lo tanto inmortal que constituye la vida humana, que comporta caracteres como la planta, pero más; que expresa propiedades del animal, pero más; que por lo brevemente expuesto es ser subsistente…

Este concepto de persona naufragó o se oscureció en las vicisitudes sobre todo epistemológicas de la filosofía moderna y contemporánea y en medio de hipótesis diversas sobre el ser humano, el estado, el desarrollo de diversas teorías científicas…. En el campo político es triste recordar el miserable papel que a la persona le cumplía en los regímenes totalitarios: fascismo, nazismo, comunismo… Fue difícil superar tanta confusión. Por ello la Declaración Universal de Derechos Humanos (10 de diciembre de1948) vino a rescatar lo que la conciencia de los más lúcidos siempre había entendido como esa ley natural que la razón humana descubre y debe respetar, pero que otros intereses menores dejaron tirada en el camino por mucho tiempo para dolor de la humanidad entera…

Del articulado de la Declaración

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, *deben* comportarse fraternalmente los unos con los otros.

[**Comentario:** El primero de los derechos humanos resulta ser un deber: el deber de *fraternidad*, que tiene inconmensurable contenido: el de ayudar al que lo necesita cuando lo necesita y solo porque lo necesita; de otro modo se incumpliría el deber de fraternidad…; el deber de agradecer los beneficios recibidos, es decir, todos los bienes de la naturaleza y de la cultura que no los hemos producido nosotros y sin los cuales sería muy difícil y en casos imposible vivir: uno mismo no se ha dado la vida, el don precioso de la existencia; no hubiera podido valerse por sí solo al nacer si no hubiese sido acogido y cuidado para poder crecer, formarse, desarrollarse tan completamente como fuese

posible…; el deber de la corrección fraterna con el que actúa erróneamente…; el deber de perdonar, perdonar toda ofensa, porque si no hay perdón, hay ruptura de la fraternidad y se incumpliría precisamente ese *deber* que encabeza la lista de la Declaración…; y la nomenclatura de hermanos, porque se trata del trato *fraternal*: aunque explícitamente no se diga, hace referencia a una paternidad, sin la cual no habrá hermanos, que es lo que abre precisamente a la persona a la trascendencia y fundamenta toda fe en Dios, el Padre común de todos los hermanos en humanidad… Ello explica que el *Preámbulo* de la Constitución Política de Costa Rica, aprobada en 1949, un año después de la Declaración Universal de Derechos Humanos, expresamente diga: "Nosotros, los Representantes del pueblo de Costa Rica, libremente elegidos Diputados a la Asamblea Constituyente, invocando el nombre de Dios y reiterando nuestra fe en la Democracia, decretamos y sancionamos la siguiente Constitución Política de la República de Costa Rica."

La dignidad de la persona y sus derechos

La persona humana tiene derechos anteriores y superiores a toda ley positiva.

Nacen estos derechos, sean individuales o colectivos, de la naturaleza humana, inteligente y libre.

La persona humana es *tan social*, que es casi inconcebible sin los otros que han hecho posible su existencia. Mas a la vez es *tan individual*, que no hay, ni ha habido ni habrá una persona igual a otra. Lograr el desarrollo armonioso social e individual es tarea de las que más exigen la debida formación de cada persona. El exceso social conduce al socialismo aplastante de la persona; el exceso individualista lleva al desconocimiento y hasta el atropello de los deberes de fraternidad. La historia muestra con evidencia estos modos desequilibrados de desarrollo de la persona.

Por ello, constituye uno de los aspectos más importantes de cumplir *en su debido tiempo*, lo que estipula la *Declaración* en su Artículo 26, comienzo de los incisos 1- y 2- :

1. Toda persona tiene derecho a la educación…

{**Comentario**: La educabilidad es la mayor esperanza de la humanidad para un mundo mejor; por tanto, no debe tardarse, ni descuidarse, ni hacerse de cualquier manera el procurar el desarrollo esa inconmensurable potencialidad que trae cada persona que nace en el mundo.}

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana…

{**Comentario**: educación no es cualquier cosa que se hace por costumbre: mandar los niños a la escuela y de allí en adelante que sigan hasta donde puedan. No es suficiente pensar y hacerlo así: se trata ni más ni menos que del "pleno desarrollo de la personalidad", del modo propio de ser cada niño que nace en el mundo, cada uno único, irrepetible, con su inconmensurable capacidad de desarrollo y de particularidades. Hay un aspecto de la Ley Fundamental de Educación de mi país que enciende el deseo de que en verdad así pudiera hacerse, tanto porque es lo adecuado, como porque la *Declaración Universal de Derechos Humanos* lo establece. La *Ley* citada indica que para alcanzar los fines de la educación la escuela costarricense procurará)

"Desarrollar aptitudes, atendiendo *adecuadamente las diferencias individuales***".** Hay que entender "escuela" en sentido ampliativo: no solo es la escuela primaria; es más allá. Un sabio Maestro y escritor de mi país, en un tratado suyo sobre filosofía de la educación después de diversas reflexiones parecía gritar como conclusión:

"*Si la metafísica nos demuestra que todos somos diferentes, porqué los maestros se empeñan en que hacernos iguales."*(Vincenzi, Moisés, *Filosofía de la Educación).* ¡Tamaño asunto! Y con frecuencia no solo los maestros se empeñan en eso.

Proceder, entonces, conforme a la propia iniciativa es ser fiel a la naturaleza humana expresada en cada uno: *sustancia individual de naturaleza racional*, lo más perfecto que existe en la naturaleza.

Ser-con-otros, realizarse con otros, es ser fiel a la naturaleza humana en su vertiente que llamamos social. Ello comporta muchas cosas: la entera historia humana. Es dar y recibir, sin medida. Cada uno actuando, como es deseable, según su propia vocación que, providencialmente, hace posibles las tareas diferenciadas, por haber cierta aptitud innata para ellas que debe ser descubierta y cultivada; ello explica la diversidad de profesiones y oficios, es decir, toda la brillante manifestación del multiforme espíritu humano. Esto llega a darse mediante la comunicación en todas sus formas: civilización, bienes de la cultura, intercambio, hablar, entender, presentar lo visto o inventado, servir y ser servido...

Bien lo expresó Erich Fromm

> *"Amar significa comprometerse sin garantías, entregarse totalmente con la esperanza de producir amor en la persona amada. El amor es un acto de fe ,¸y quien tenga poca fe tiene poco amor."* (p. 149)
>
> [...] *"Si es verdad, como he tratado de demostrar, que el amor es la única respuesta satisfactoria al problema de la existencia humana, entonces toda sociedad que excluya, relativamente, el desarrollo del amor, a la larga perece*... [...]
>
> *"Tener fe en la posibilidad del amor como un fenómeno social y no solo excepcional e individual, es tener una fe basada en la comprensión de la naturaleza misma del hombre"*

Artículo 29 de la *Declaración*

1. Toda persona tiene **deberes** respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

{**Comentario**: esto exige el deber moral de la solidaridad, el colaborar en el bien común de la sociedad -- que es el conjunto de libertades, bienes y servicios que hacen posible el desarrollo de todos los componentes de la comunidad en que uno habita --, de modo que nadie puede desentenderse de sus deberes sociales, so pena de violar ese derecho humano}.

Principios fundamentales en ética

Es impropio tratar *un caso de ética* sin tener *unos principios* sobre los que construir la respuesta; se necesitan principios o fundamentos para que quede bien sustentada la respuesta. Supongo, por ello, al menos lo recordado t comentado en breve sobre la *Declaración Universal de Derechos Humanos.*

La ética aplicada a la vida humana (biotética) regula la conducta humana en el campo de la vida y la salud, a la luz de principios morales fundados en la dignidad de la persona humana. Orienta entonces a *hacer elecciones siempre respetuosas de la vida y la dignidad de cada persona que pesa en este mundo.*

En este campo no basta ser muy sabio intelectualmente hablando; ya Unamuno hizo la grave advertencia: *hay sabios intelectuales que al mismo tiempo son unos idiotas morales.* Fuerte su decir, pero muy claro.

Suele recordarse que en el Museo de Historia de Washington – la referencia la consigna Pardo Sáenz - hay una sala dedicada "al hombre". Aparece en una lámina una figura humana de 77 kilogramos de peso; en vasijas adjuntas aparecen los productos naturales y químicos que se hallan en un organismo humano disectado y analizado de proporciones semejantes: 40 kg de agua; 17 de grasa; 4 de fosfato de calcio; 1,5 de albúmina; 5 de gelatina; y en otros frascos menores hay carbonato cálcico, almidón, azúcar, cloruro de sodio y de calcio, etc. Y ello, pareciera, con el propósito de indicar que "eso" es el hombre.

Pero resulta que *eso* no es el hombre. Le falta precisamente lo más importante**:** la vida con todo lo que potencialmente puede desarrollarse en cada persona que es única: Cervantes, Beethoven, Velázquez como ejemplos admirables de lo que una persona puede llegar a ser y a hacer. Detrás de cada uno hay una Sabiduría que hace posible un admirable dinamismo humano. Porque la persona no es "algo", sino *alguien*.

La ética debe cuidar *que a la persona no se la convierta en objeto, en algo*. Tiene destino propio que a cada uno, con las ayudas del caso, corresponde descubrir, elegir, desarrollar…

Por ello en cada ser humano, sea adulto o embrión, enfermo o sano, hombre o mujer… *hay algo sagrado*, que trasciende; una tendencia, la aspiración a ser siempre superando tiempo y espacio…Por ello la reverencia con que debe tratarse a cada persona.

La norma moral, entonces, ha de consistir en el actuar de acuerdo con lo que son las personas y las cosas en su objetividad, en su verdad, como camino correcto para desarrollarse como ser humano.

La persona puede observar o quebrantar las pautas o consideraciones morales, precisamente porque es libre,, goza de libre albedrío, pero su incumplimiento traerá sufrimiento o por la culpa de actuar incorrectamente o por el dolor y mal ejemplo que podamos causar a otros.

Como ocurre con las señales de tránsito: advierten con antelación sobre todos los aspectos que conviene cuidar para evitar accidentes. El chofer responsable las sigue por su bien y por el bien ajeno; el irresponsable no las toma en serio… y el resultado ya sabemos cuál suele ser. Cada uno actuó libremente en un caso y en otro, pero *las consecuencias* son diferentes.

La voluntad humana se siente atraída por todo lo que existe, porque todo es bueno en cuando tiene ser, naturaleza, esencia y ello atrae. Pero siendo buenas todas las cosas, no todas son igualmente buenas. La experiencia en esto nos enseña rápidamente si somos atentos; si no, cometeremos siempre el mismo error de elección o uno tras otro. Por ello conviene en grado sumo adquirir la virtud de la prudencia (madre de las virtudes): saber hacer lo que hay que hacer, cuándo hacerlo y hacerlo bien. Lo contrario es la imprudencia: no saber lo que hay que hacer, ni cuándo hacerlo ni hacerlo bien. Porque frente a todos esos bienes contingentes, podemos escoger uno u otro, o no elegir. Pero siempre elegimos, aunque sea el permanecer sin elegir. Esa es la grandeza del albedrío humano: su libertad es expresión de su dignidad.

Todo tiene consecuencias a mediano y a largo plazo. Cada persona en uso de su razón responderá tarde o temprano ante las instancias que correspondan por sus actuaciones; pero mientras tanto, cada persona con sus decisiones construye – o destruye --su vida. La sabiduría de la persona consistirá en saber ejercer sus derechos, y en saber cumplir sus deberes, como han sido reseñados. Quien opta por actuar en contra de sus deberes y hacer lo que le da la gana, sin tomar en cuenta lo comentado, viola su propia dignidad y la ajena. Pero aun así, no la pierde. Tan grandiosa es esa dignidad expresión de la grandeza de su ser persona.

Tenemos libertad para decidir o escoger lo que vamos a hacer; ***pero no somos libres para hacer que cualquier cosa que elijamos sea una buena decisión***. No somos más libres cuando hacemos simplemente lo que nos apetece, sino *cuando elegimos aquello que nos hace más persona, mejor persona.*

La ciencia, la técnica y el progreso están al servicio del ser humano; no al revés. Su finalidad es la defensa, la protección y el desarrollo de la vida humana; no su manipulación o eliminación. El progreso científico puede convertir el mundo en un jardín o reducirlo a un cúmulo de escombros. ¿Qué pensamos respecto del lanzamiento de bombas atómicas? ¿O del calentamiento global?

> *La regla de oro es inmarcesible: trata a los demás como quieres que los demás te traten a ti.*

Ilustra mucho una composición de Rubén Darío que, aunque la está refiriendo a otra situación, calza muy bien con lo que es la dignidad humana: *El diamante*:

> *Puede una gota de lodo // sobre un diamante caer; // puede también de este modo // su fulgor obscurecer; // pero aunque el diamante todo // se encuentre de fango lleno, // el valor que lo hace bueno // no perderá ni un instante, // y ha de ser siempre diamante // por más que lo manche el cieno.*

Refiriéndose a la eutanasia ha expresado Pardo Sáenz:

"¿Eutanasia? Sí, pero no para mí. Y una estadística que lo acompañaba indicaba: seis de cada diez médicos españoles apoyaban en teoría que se legalizara la eutanasia, pero al mismo tiempo la mayoría no estaba dispuesta a practicarla; además coincidían en la negativa de ser ellos los sujetos pacientes de tal actuación."

Polaridad cultura de la muerte vrs. cultura de la vida

Hay un gran encontronazo en el mundo:

Cultura de la muerte: sus rasgos:

- *Culto a la eficiencia*, a lo útil, a lo que las personas hacen, sobre lo que son; el ser humano que no produce hay que sacarlo, hacerlo a un lado; se reduce la realidad a lo dominable, aprovechable (Resultados como ejemplo: el desastre ecológico o la explotación del trabajo infantil en las minas…)

- *Se considera la libertad como un absoluto***:** al desvincularse la libertad de la verdad el hombre se cree dueño y señor de la vida y de la muerte; él decide lo que está bien y lo que está mal; la verdad no se descubre ni se acoge, sino que se "construye": tengo 'mi' verdad.

- *Se rompe la relación libertad- verdad:* la verdad se sustituye por el propio interés, la propia pasión, por cualquier fanatismo (V.gr. Bin-Laden…rip)

- *Relativismo moral:* nada es objetivo; todo depende de la posición; cada uno da a las cosas y acciones el valor que le convenga. *Consecuencia: lo que no es placentero, agradable es insoportable:* Se abandona el cumplimiento de los deberes, sobre todo del deber primero de la DUDH, *el deber de fraternidad*.(V.gr: asaltos, robos, asesinatos, inseguridad desmedida…pareciera que todos vivimos esta *consecuencia*).

Cultura de la vida.

Rasgo esencial y fundamental

-*Defensa de la dignidad de la persona humana***,** desde la fecundación hasta su fin natural, tal como se ha esbozado la temática antes y en todos los aspectos.

Comentario: en el campo de la ética, cuando se violentan las normas morales conformes a la naturaleza humana, ello daña a la persona o, en su caso, a toda la sociedad; v. gr: el invierno poblacional en que ha entrado el mundo; siendo la tasa de reposición de la población del 2,1%, solo para mantener el mismo número de habitantes, el uso y abuso de la anticoncepción, la publicidad por el peligro de la explosión demográfica que nunca ha explotado ni explotará, ha traído prácticas abusivas y excesivas de gozar el sexo estimulando la fornicación temprana, lo que ha traído embarazos no queridos que se resuelven mediante abortos como destrucción de vidas humanas; esas prácticas han estimulado además la epidemia del sida, que en Uganda ha podido ser reversada (del 13% al 5%) por práctica de fidelidad conyugal y abstención de fornicación antes del matrimonio; el mundo comenzará a llenarse de ancianos que tendrán dificultades en ser bien atendidos por la seguridad social, porque se ha reducido el número de suficientes seres humanos de reemplazo en actividad productiva; porque la tasa de reposición de la población no se alcanza: Italia, y España, v.gr. están en 1,1%, lo que significa que en cierto número de años si no se reversa la tendencia se irían acabando estos pueblos… Por ello siempre se ha dicho: Dios perdona siempre; los hombres a veces, la naturaleza nunca. De modo que hay consecuencias del desorden moral, aunque tome tiempo percatarse en el ámbito social, aunque las personas en lo particular tarde o temprano van a experimentarlo, v.gr. cuando se abusa de la comida o del licor; el fumador que muere abrazado al tanque de oxígeno, porque prefirió aspirar humo en vez de aire puro; cuando se abusa del ejercicio físico hay consecuencias; en el campo de la ecología, cuando se destruyen desconsideradamente bosques, humedales, etc., la naturaleza no perdona esos desórdenes morales de los cuales los seres humanos que los cometen son los primeros responsables, aunque las consecuencias afecten al resto...

Cito como un recordativo de Pardo Sáenz breve consideración sobre la ***función del médico:***

La función de los médicos

El médico no debe valorar sus actos profesionales únicamente desde su dimensión *técnica.* Tiene que tener en cuenta también y *sobre todo el bien humano de las personas y su salud corporal y psíquica.* No le corresponde al facultativo el derecho de disponer o decidir sobre *los valores humanos..."*

Advertencia importante por su peso en la sensibildiad de la gente:

El sentimentalismo

Hay que ser sensible a los sentimientos ajenos, pero no adscribirse solo por sentimentalismo a decisiones lacerantes de la dignidad humana en cualquiera de sus formas. Casi siempre el argumento sentimental suele ser un pésimo consejero para decidir en estas materias. Hay que saber enfrentar de manera apropiada esa tendencia que es prevaleciente en muchas graves decisiones que muchas personas toman y eso constituye un serio asunto bioético.

La medicina del deseo

El término de ''medicina del deseo'' (Wunscherfullende Medizin en alemán; wish-fulfilling medicine en inglés) fue acuñado por el psicólogo clínico alemán, MatthiasKettner, y acierta a reflejar muy bien un conjunto de situaciones hasta ahora inéditas en el ámbito de la práctica clínica, que están modificando su imagen y sentido. Para Kettner la ''comprensión fundamental'' de la medicina coincide con la caracterización de las funciones clásicas de la medicina establecida por el Hastings Center. Así, un

número creciente de las prestaciones médicas actuales escaparían nítidamente a esas categorías: la cirugía estética, el retraso del envejecimiento, la medicina deportiva, la medicina reproductiva o los sueños más o menos delirantes de inmortalidad, por citar algunos ejemplos aducidos por Kettner; y, al implantarse como servicios médicos más o menos habituales, han hecho saltar en pedazos el marco social, moral y profesional fundado en una serie de ideas inmemorialmente aceptadas sobre la salud y la enfermedad.

Todo cuanto se desarrolla en este artículo y en otros similares y libros que se refieren al tema de la *medicina del deseo* obligan a replantearse muchas cuestiones, no solo atinentes al hecho del desarrollo de la tecnología y la medicina y la cirugía aplicables directamente el ser humano, sino a algo nuevo y muy fuerte: los deseos sin límites de algo que ya no solo supone medios razonables para procurar la salud, el estar sano, o alargar la vida por medio de medicamentos, dietas y ejercicios adecuados, sino que va más allá, mucho más allá: *es la disconformidad con el simple estar sano* y el querer realizar, pidiéndole así al médico, por este motivo convertido en proveedor de servicios a esos clientes, ya no pacientes, contratando simplemente el servicio, cosas que derrumban las concepciones usuales en la vida humana; que lleva a cambiar completamente el panorama del ejercicio de la medicina y la salud total de la persona: esta marejada aspira a crear un mundo diferente, como sus sueños se lo aconsejan a cada persona así movida por anhelos de su interior, sin tomar en cuenta nada que no sea lo que la persona quiere. La relación médico paciente, el acto médico, con esta oleada de anhelos insatisfechos, lo convierte en *un proveedor de servicios a un cliente* en donde el estar sano ya no les interesa a estos deseosos sin límite, sino que exigen, demandan algo más, algo diferente.

Es suficiente, para ilustrar de qué se trata este extraño, inquietante e inconmensurable horizonte, citar lo siguiente expuesto por estos autores:

" Baste considerar el caso mencionado por el *British Journal of Medicine*, donde se informaba que un cirujano escocés había amputado una pierna a dos individuos, sin alteración física alguna, porque sentían ''desesperadamente''la necesidad de ser amputados por sufrir un''trastorno''que se conoce como apotemnofilia"(l.c.)

Este ejemplo es lamentable, pero no el trastorno tan extraño que sufren algunas personas que anhelan eso que el médico efectuó. Desconozco cómo enfrentaría esa decisión frente a sus colegas médicos.

Continúan estos autores con estas consideraciones:

"En todo caso, el hecho es que, por caminos, en principio, distintos, tanto la política como la técnica han amoldado una sociedad y un mundo en el que ciertos tipos de límites impuestos desde fuera parecen tener cada vez menos sentido, y en el que, al menos teóricamente, siempre podemos hacer realidad nuestros deseos e imponer exigencias *en función de nuestros sentimientos.* En virtud de esta concepción, la voluntad y el deseo solo quieren un mundo sin obstáculos y solo se rinde a quien ofrezca el panorama con menos restricciones. La realidad se subordina, así, a la fantasía, y por eso se convierte en antipática toda política que pretenda imponer limitaciones a cualquier clase de deseos." (Ib)

(Comentario: y conste que no están hablando de la Comisión ni de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en lo relacionado con la FIVET.)

Ejemplos de deseos que pueden satisfacerse mediante intervenciones médicas

Comienzo de la vida:

a) Deseo de no engendrar un hijo después de un coito plenamente consentido (Píldora del día después)
b) Deseo de engendrar un hijo con un determinado sexo (Diagnóstico preimplante (DPI) para la selección sexual)

c) Deseo de engendrar un hijo sin la participación de un hombre (man not included!) (Adquisición de una ampolla de semen en un banco de gametos (p. ej.: www.cryos.dk)
d) Deseo de alumbrar un hijo en una determinada fecha (Cesárea programada)
e) Deseo de engendrar un hijo tras una histerectomía (Útero de alquiler)

Infancia y juventud

Deseo de alcanzar una determinada estatura (Hormonas que detengan o incrementen el crecimiento)

Vida adulta

a) Deseo de modificar los atributos sexuales (Mamoplastia, alargamiento de pene, etc.)
b) Deseo de modificar la fisonomía (Medicina y cirugía estéticas
c) Deseo de mejorar el estado de vigilia, las habilidades sociales o la potencia sexual (Modafinilo, fluoxetina, sildenafilo,etc.)
d) Deseo de un sexo distinto al cromosómico (Cirugía para la reasignación de sexo)
e) Deseo de recibir una atención médica más holística o ''espiritual'' (Medicina alternativa y complementaria, acupuntura, ayurveda, etc.)
f) Deseo de un mayor rendimiento físico (Eritropoyetina, esteroides, etc.)
g) Deseo de deshacerse de un miembro sano (apotemnofilia) (Extirpación quirúrgica del miembro no deseado)
h) Deseo de una cirugía sin cicatrices (Técnicas laparoscópicas, etc.)
i) Deseo de una apariencia juvenil (Tratamientos antienvejecimiento (químicos, físicos y quirúrgicos)
j) Deseo de no someterse a una anestesia general (Técnicas de anestesia local)

Final de la vida

a) Deseo de morir sin sufrimiento o inconsciente (Sedación terminal)
b) Deseo de inmortalidad (Técnicas criogénicas)

(**Comentario**: mucho de estos deseos parecen ser el resultado de niños chineados o de quienes solo se miran a sí, en un solipsismo olvidadizo de los deberes con el prójimo, como los hemos recordado o que no han considerado el sentido de su vida, como dirección y finalidad.

Conclusión

Se ha tratado de enfocar la bioética a partir de la *Declaración Universal de Derechos Humanos,* que evidencia que si nos formamos para cumplir nuestros deberes, conforme han sido expuestos y comentados, a la luz de la dignidad de la persona humana, tendríamos claridad y convicción suficientes para vivir el don inapreciable de haber recibido la existencia de un modo congruente con la maravilla de ser personas.

Bibliografía

(2003). Cuestiones de legitimidad jurídica y de licitud del acto médico en materia de fecundación "asistida". *Medicina y Ética,* 14(4), 373-400.

Anson, F. (1988). *Se fabrican hombres: informe sobre la genética humana.* – Madrid, España: Ediciones RIALP.

Blázquez, N. (2000). *Bioética, la nueva ciencia de la vida.*—Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Casas M., M. (2005). La bioética ante las técnicas de reproducción asistida (TRA). *Medicina y Ética,* 16(4), 333-354.

Ciudad del Vaticano (1987). *Instrucción sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación: respuesta a algunas cuestiones de actualidad.* -- Roma, Italia: El Vaticano.

Del Barco, J. (1998). *Bioética de la persona: fundamentos éticos y antropológicos.* – Colombia: Universidad de la Sabana.

Di Pietro, M. (1996). Análisis comparado de las leyes y de las orientaciones normativas en material de fecundación artificial. *Medicina y Ética,* 14(4), 53-106.

Eco, U. & Martini, C.M. (1996). ¿En qué creen los que no creen? *Un diálogo sobre la ética en el fin del milenio.* Recuperado el 3 de marzo del 2013 de http://ifdc6m.juj.infd.edu.ar/aula/archivos/repositorio//0/97/eco_umberto__martini_carlo_maria_-_en_que_creen_los_que_no_creen.pdf

Fromm, E. (1959). *El arte de amar*. -- México: Ediciones Paidós Ibérica.

González Q., J. & Puerta, J. (2009). Tecnología, demanda social y "medicina del deseo". *Medicina Clínica*, 133 (17), 671-675. Recuperado el 3 de marzo de 2013, de http://jlgonzalezquiros.es/Medicina%20del%20deseo.pdf

Malavassi, G. (1995). Mesa Redonda sobre FIV. *Acta Académica*, (17), 195-200.

Marcó B., F. & Tarasco M., M. (2012). Características y diferencias entre la reproducción humana y animal. *Medicina y Ética,* 23(2), 47-66.

Marcó B., F. (1993). Fecundación in vitro y manipulación de embriones. *Medicina y Ética,* 4(2), 47-66.

Monge, F. (1988). *Persona Humana y procreación artificial.* – Madrid, España: Libros MC.

Organización de los Estados Americanos (1980) *La Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Recuperado 3 de marzo de 2013, de http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/5.%20CONVENCION%20AMERICANA.pdf

Pardo S., J. (2004). *Bioética práctica al alcance de todos*. -- Madrid: RIALP.

Peres V., V. (2000). Los nuevos paradigmas y los derechos del concebido como persona. *Revista de Ciencias Jurídicas,* 93, 9-56.

Rodríguez L., A. & López M., R. (1986). *La Fecundación "in vitro".* – Madrid, España: Ediciones Palabra.

Sgreccia, E. (1994). La fecundación artificial ante la ética. *Medicina y Ética,* 5(2), 183-203.

Vincenzi, M. (1940). Filosofia de la Educación: líneas capitales de la historia educacional. – San José, C.R.: Imprenta Lehmann.

Erich Fromm: Carácter, temperamento y personalidad

*William Ramirez- Salas**

"Cuando dos personas llegan a conocerse bien,
su intimidad pierde cada vez más su carácter milagroso,
hasta que su antagonismo,
sus desilusiones,
su aburrimiento mutuo,
terminan por matar lo que pueda quedar de la excitación inicial.
Erich Fromm.

Resumen: El artículo hace referencia a la evolución que se da en Fromm desde sus primeros libros entre los años 1921 y 1934, hasta un Fromm más maduro a partir de 1934, particularmente en su libro Miedo a la Libertad de 1966, construyendo a lo largo de su vida una Antropología Humanista o en su defecto un Psicoanálisis Humanista cuya finalidad última es el logro de la realización de la persona en su mundo, con el amplio despliegue y desarrollo de todas sus potencialidades y disponibilidades. Es de rescatar que de primera entrada se evidencia que están presentes en él, los principios del Psicoanálisis de Sigmund Freud y del Materialismo

* Psicoanalista, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Autónoma de Centro América.

Dialéctico de Carlos Marx; la diferencia de enfoque la notamos según el énfasis puesto a la posición dada a cada uno de estos autores al profundizar en el interés que pongan en la persona y sus problemas más específicos en el contexto en que estos se den.

Palabras clave: PERSONALIDAD - HUMANISMO – CONDUCTA - PSICOANALISIS - PSICOLOGIA

Abstract: This article refers to Fromm's evolution since his first books were written between the year 1920 and 1934 to Fromm's maturity which started in the year 1934, particularly shown in his book Fear of Freedom (1966). This author stated what is known as the Humanistic Anthropology or, by default, a Humanistic Psychoanalysis –which pursues the achievement of the individual's fulfillment. This fulfillment includes the evolvement and development of all his/her potentialities and abilities. It is worth mentioning first that Sigmund Freud's Principles of Psychoanalysis and Karl Mark's Dialectical Materialism are present in his Fromm's work. The main difference resides in the approach given to each of these author's interest in the Human Being and in his/her specific problems and the context in which these occur.

Key Words: PERSONALITY - HUMANISM – CONDUCT - PHYCHOANALYSIS - PHYCHOLOGY

Recibido: 9 de abril de 2013
Aceptado: 23 de abril de 2013

Erich Fromm (1900-1980) creció en Fráncfort, en el seno de una familia judía que seguía estrictamente los preceptos de la religión de esa cultura. Estudió primeramente Derecho y luego se trasladó a Heidelberg para estudiar Sociología donde hizo su doctorado en 1922 bajo la asesoría de Alfred Weber. A fines de la década de 1920 Fromm comenzó su formación como Psicoanalista en el Instituto Psicoanalítico de Berlín con Hanns Sachs discípulo de Freud. También en esta época comenzó su interés y estudio por las teorías de Marx.

En 1934 tras la toma del poder por el partido Nazi, emigró junto con otros miembros del instituto a los Estados Unidos. Las divergencias intelectuales con otros miembros de la institución, especialmente con Herbert Marcuse y Theodor Adorno, lo llevaron a su desvinculación del mismo en 1939.

Durante los años 40 Fromm desarrolló una importante labor editorial, pues publicó varios libros que luego fueron considerados clásicos sobre las tendencias autoritarias de la sociedad contemporánea y se desvía marcadamente de la teoría original freudiana.

Hacia 1950 se mudó a México. Allí enseñó en la Universidad Nacional Autónoma de México donde fundó la Sección Psicoanalítica de la Facultad de Medicina (UNAM), y también enseñó en la Escuela de Medicina y en el Instituto Mexicano de Psicoanálisis.

Entre 1957 y 1961 Fromm compartió su actividad en la UNAM con una cátedra en la Michigan State University. Se retira en 1965 y tras unos años de viaje, en 1974 se instaló en Muralto, en Suiza donde murió en su hogar cinco días antes de su octogésimo cumpleaños en 1980.

Uno de los autores que mejor han interpretado su pensamiento es el Doctor José Basabe Barcala, Psicólogo y Psiquiatra crítico, quien es profesor encargado de la cátedra de Psicología de la Universidad Pontificia de Salamanca, del libro de este autor *Síntesis del Pensamiento de Fromm* (1974) vamos a retomar algunas ideas para exponer parte de ese pensamiento y sobre todo, destacar elementos que pueden ayudar a interpretar el carácter de las personas, en otro artículo que publicaremos después de este, revisaremos la importancia y los aportes que esto pueda tener para una interpretación de la Neurosis, el concepto de salud y su propuesta en la clínica.

Nos dice Basabe (1974) que *Fromm a construido a lo largo de su vida una Antropología Humanista o en su defecto un Psicoanálisis Humanista*. A esta conclusión vamos a llegar según el interés

y el énfasis al analizar sus obras. Es de rescatar que de primera entrada se evidencia que están presentes en él los principios del Psicoanálisis de Sigmund Freud y del Materialismo Dialéctico de Carlos Marx. La diferencia de enfoque la vamos a notar según la importancia de sus escritos para cada uno de estos autores, al interés que ponen al profundizar en el concepto de hombre y a sus problemas más específicos en el contexto en que estos se den.

En sus publicaciones vamos a notar también una evolución que va desde sus primeros libros, publicados entre los años 1921 y 1934, hasta llegar a un Fromm más maduro a partir de 1934, particularmente en su libro *Miedo a la Libertad* (Fromm, 1966), en donde nos percatamos que ya no habla de Psicología Social Analítica, sino de un Psicoanálisis Humanista, cuya finalidad es el logro de la realización de la persona en su mundo, con un amplio despliegue y desarrollo de todas sus potencialidades y disponibilidades. En este sentido nos dice:

> *…existen en el hombre impulsos biológicamente condicionados que se culturalizan en una adaptación dinámica donde la persona y la cultura se desarrollan a través de dicotomías y contradicciones.* (id., pág. 36)

Es en estas circunstancias según lo entendemos, en las que se origina el carácter social, basado en la misma estructura dinámica social, económica y política que se trasmite desde la familia, donde se repiten patrones educativos y éticos; al igual que los que provienen de los demás medios de presión y de opresión social.

Lo cierto del caso es que de ese Fromm más maduro vamos a rescatar para los efectos de este artículo, de manera concreta y resumida, a un Psicoanalista Humanista, cuyos fundamentos son el Psicoanálisis de Freud, solo que desexualizado, y lo que podríamos llamar una Antropología Marxista. En síntesis, un Psicoanálisis Humanista en donde se trata de elucidar la relación dialéctica individuo sociedad como base para un entendimiento lúcido de la persona y de sus problemas.

Para adentrarnos en su pensamiento, una primera característica que habría que analizar es lo que él considera como lo específicamente humano, al hacer referencia a *la debilidad biológica del hombre* (id., pág. 44) o la ausencia relativa en la persona de la regulación instintiva en el proceso de adaptación al mundo exterior, trata de esta manera de alejarse un poco de los postulados freudianos, pero eso es un tema para analizar en otro momento. Pareciera que hace una comparación con los animales, donde la diferencia vendría a ser el que estos (los animales) no necesitan de un largo proceso de aprendizaje.

Esta debilidad como la llama Fromm hace posible que la conducta humana no esté determinada por las estructuras orgánicas y le da a este nivel estrictamente biológico, lo que él llama *libertad,* ¿para qué? para que intervengan otros factores, sociales y culturales en la constitución del carácter. Eso sí, sin dejar de lado en el análisis de la conducta humana las contradicciones inherentes propias de la existencia humana; es lo que Fromm llama *Dicotomías Existenciales*; son parte de la naturaleza y la persona está sujeta a sus leyes físicas, es incapaz de modificarlas, pero sin embargo si es capaz de trascender a esa naturaleza.

Dentro de las dicotomías existenciales, definidas por Fromm en relación con *hechos fundamentales, incontrovertibles y propios de la vida humana* (Basabe, 1974), la de mayor trascendencia es la que está relacionada con *la vida y con la muerte,* dado que provoca una sensación en la persona que se encuentra existiendo en el aquí y el ahora de forma accidental y que su existencia va a tener un fin inevitable que le imposibilita el desarrollo de todas sus potencialidades, ni siquiera en aquellos casos en el que las circunstancias le son favorables.

Otra de las dicotomías analizadas por Fromm es la de que *el hombre está solo y al mismo tiempo en relación*. Debe y tiene en soledad que tomar decisiones o juzgar por el poder de la razón que lo caracteriza, y sin embargo no puede soportar estar solo, por lo mismo, sólo es feliz cuando siente la solidaridad de sus semejantes.

Es lo propio de la existencia humana, y como tal se plantea una serie de necesidades que pueden ser complejas e intensas hasta darse un proceso que Fromm llama *adaptación dinámica a la realidad* (Id., Pág. 55). Es peculiar del hombre y es un proceso que deja huella en la personalidad ocasionando rasgos nuevos de carácter y la aparición de nuevas tendencias conductuales.

Nos habla Fromm de *necesidades básicas y fundamentales* que deben ser satisfechas para que la persona se mantenga mentalmente sano y feliz, son necesidades fisiológicamente condicionadas como la sed, el hambre y apetito sexual que son parte inevitable de la naturaleza humana y como tales tienen que ser satisfechas; pero la sola satisfacción de las mismas no bastan para que la persona sea feliz, ni para que sea sano mentalmente. Fromm enfatiza sobre la importancia para conocer la psique humana, más que analizar los impulsos de orden biológico, profundizar y tratar de comprender aquellas necesidades que proceden de su situación *se hace pues absolutamente preciso el estudiar las necesidades básicas y también las necesidades generadas por el proceso social* (Id., Pág. 58), nos dice.

Dentro de las necesidades básicas a las que Fromm le da gran importancia, tenemos en primer lugar la de *Relacionarse* (Id., Pág. 58), pues sentirse completamente aislado y solitario conduce a la desintegración mental, del mismo modo que la inanición conduce a la muerte. Cabe aclarar que esta necesidad no se asocia con el contacto físico, pues una persona puede estar sola y mantener un contacto con ideas y valores de grupos de referencia que le proporcionan un sentimiento de pertenencia. Por otro lado, podría vivir rodeado de semejantes y experimentar un sentimiento de aislamiento.

Una segunda necesidad básica es la que Fromm llama de *Trascendencia* (id., Pág. 60) y nos dice que la persona es lanzada a este mundo sin su conocimiento, consentimiento ni voluntad. Así las cosas, podrimos decir que no se diferencia de los animales, de las plantas, de las cosas ni de la materia inorgánica, pero con una gran diferencia pues la persona es poseedora de la razón y de la imaginación, y en vez de quedarse pasivo se siente impulsado

por el apremio de trascender y se vuelve creador, al trascender los limites temporales de su existencia y hacer uso de su condición de ser libre. Podríamos decir que esta es una de las salidas de la necesidad de trascender, que es cuando la persona se vuelve creativa; pero a la par podría aparecer otra salida y es la que está relacionada con la destructividad, entendiéndose que destruir la vida es una forma de trascenderla; en ese acto de la destrucción, la persona se pone por encima de la vida y se trasciende a si misma. *La elección definitiva en cuanto se siente impulsado a trascender es crear o destruir y en ultima instancia a amar u odiar*. (Id., Pág. 62)

La tercera necesidad es la de *Arraigo* (Id., Pág. 63). El nacimiento de la persona como tal, significa el comienzo de la salida de su ambiente natural. Pero como lo podríamos imaginar esta ruptura es temible, pues si se pierden las raíces naturales, se hallará sola; solo podríamos prescindir de las mismas, en la medida que se encuentren nuevas raíces humanas y de esta manera sentirse a gusto otra vez en este mundo.

La cuarta necesidad básica es la de *Identificarse* (Id., Pág. 64). Dice Fromm que se puede identificar a la persona como el animal que puede decir YO, que puede tener conciencia de si mismo como entidad independiente. A causa de haber perdido la unidad originaria con la naturaleza tiene que tomar decisiones, por tener conciencia de si misma y del otro como personas diferentes es capaz de sentirse a si misma como sujeto de sus acciones.

La última necesidad básica que nos plantea Fromm es la de *Orientación* (Id., Pág. 65). Dicha necesidad de orientación, resultado de la peculiar situación existencial de la persona, de su humanidad, de su razón, imaginación, y autoconciencia, alude a la necesidad humana de encontrar un sentido y de dar un significado o valencia a la existencia misma. Si la persona no tiene una estructura orientadora subjetivamente satisfactoria, no puede vivir saludablemente.

Conjuntamente con las Dicotomías Existenciales, nos habla Fromm de las *Dicotomías Históricas*. A diferencia de las primeras, estas son temporales y dependientes de los factores sociales

y se pueden superar. Su resolución va a depender de una estructuración social que tienda a conseguir la plena realización, equilibrio, desarrollo y maduración del ser humano.

Este recorrido nos permite ver a un Fromm que pone su acento en la comprensión de la persona; pasando por lo biológico y llegando hasta lo espiritual. Afirma:

> *…las pasiones y necesidades más intensas no son las enraizadas con su cuerpo, sino las que están enraizadas en la peculiaridad misma de su existencia* y que *Las fuerzas más poderosas que motivan la conducta del hombre nacen de las condiciones de su existencia, de la situación humana*. (Id., Pág.71)

En este escenario, la persona y la sociedad se van creando mutuamente en un devenir histórico; la persona modifica y perfecciona su medio y a su vez, este medio imprime cambios en la persona al crear en él nuevas necesidades que le permiten crear su *carácter*, entendido este como: *el conjunto de cualidades psíquicas que el individuo va adquiriendo a través de sus experiencias y que puede ser modificable*. Valga aclarar que es diferente cuando se habla de *temperamento*, dado que este término alude a *la forma individual y constitucional de reaccionar de los individuos y por lo tanto resulta inmodificable*.

Dado que en el análisis del temperamento y del carácter, están presentes el tema de la Ética, Fromm nos dice que

> *…en tanto el carácter puede modificarse, hasta cierto punto, por el autoconocimiento y en tanto el autoconocimiento debe implicar el asumirse de forma responsable, las diferencias en el temperamento no tienen significado ético, mientras que las diferencias en el carácter constituyen el verdadero problema de la Ética y es la expresión del grado en que el individuo ha tenido éxito en el arte de vivir.* (Id., Pág.81)

Estos son los dos elementos, *el carácter y el temperamento* los que conforman la *personalidad* de los individuos, entendida esta como una *totalidad de cualidades psíquicas heredadas y adquiridas*,

en donde el carácter individual se conforma por influencia de las experiencias sobre un temperamento dado. Constituye el carácter la forma en que la persona asimila y socializa en su paso por la vida en un constante proceso de *asimilación y de socialización*, en definitiva este carácter viene a ser la forma de canalización individual y social de la energía psicológica humana a través de esos dos procesos: socialización y asimilación. Es en ultima instancia la forma como la persona se relaciona con la gente, con la cosas y consigo misma.

Basado en lo anterior Fromm considera una serie de tipos paradigmáticos del carácter como formas de vivir, asimilar y socializar.

Primero nos habla de un proceso de *asimilación* y nos plantea *cuatro formas de orientación* del proceso. En primer lugar: *La Orientación Receptiva,* caracterizada por Fromm por la expresión *aceptar.* En este caso las personas están continuamente aceptando, sintiendo que la fuente de todo bien se halla siempre en el exterior y de esa manera esperan obtenerlo todo, recibiendo pasivamente del mundo sin ningún esfuerzo personal.

Es una característica que se manifiesta principalmente en la forma de establecer parejas y en lo afectivo, dado que buscan siempre ser amados sin dar nada a cambio, por eso en sus relaciones buscan siempre amparo y seguridad en alguien que les proteja; muy orales, amantes de la comida y de la bebida, con propensión a resolver sus conflictos precisamente en el ámbito de la ingesta de los alimentos o las bebidas.

La segunda orientación es la *Explotadora*, caracterizada por Fromm por la expresión *tomar.* Es una personalidad que toma todo de los demás, puede ser de forma violenta o utilizando su inteligencia. Igualmente siente que la fuente de su placer proviene del exterior y sus relaciones de pareja o afectivas las orientan de manera explotadora. Tienden a obtener afecto de personas que ya están ligadas a otras. En el campo intelectual también tienden comportarse de una manera muy parecida, robando las ideas de los demás, repitiendo con una fraseología alterada esas ideas. De

igual manera se pueden apoderar de objetos ajenos, nos recuerda en conjunto como una persona con mucha necesidad recalcada en el poder. Para Fromm son personas calculadoras, hostiles, suspicaces, celosas, envidiosas y cínicas. Toda persona para ellos representa un objeto de explotación y es juzgada de acuerdo con su utilidad.

La tercera orientación es la *Acumulativa,* Fromm la caracteriza con la palabra *conservando***.** Muy apropiada esa caracterización, pues estas personas se caracterizan por la tendencia compulsiva a acumular y a ahorrar como una manera de establecer una separación entre su yo y el mundo que le rodea. Se acumula lo que se tiene para, de esta manera, impedir el tener contactos con el exterior que es percibido como muy amenazante. Las personas con estas características se rodean de un muro protector con el fin de introducir todo lo que puedan, ya sea dinero, objetos materiales o sentimientos y pensamientos. Como es de suponer sus relaciones afectivas también están marcadas por esta forma de comportarse e igualmente la tendencia es la de poseer al otro. Son poco creativos aun en lo intelectual, pues prefieren acumular ideas y conocimientos porque se sienten incapaces de crear y de pensar productivamente. Para terminar de entender este tipo de personalidad nos dice Fromm que son pedantes, meticulosos, pulcros, puntualmente obsesivos y obstinadamente exagerados.

La cuarta orientación es la *Mercantil*, el concepto que utiliza Fromm para definir esta orientación es *cambiando*, esto por cuanto la persona aquí ubicada se experimenta como un objeto mercantilizado en donde se valora a la persona según el éxito alcanzado. Por eso mismo el modelo de la personalidad deseable es presentado de manera superficialmente atractiva a través del cine, la prensa o la televisión; esto hace que la persona termine sintiéndose también como mercancía a vender y es afectada en estas circunstancias por una gran inseguridad y un menoscabo en su *auto estima* al perder el control de lo que se espera de él como mercancía. Nos dice Fromm que no solo flaquea su autoestima, sino también su propia identidad al sentirse como un autor que representa meros papeles y no como un ser autorrealizado.

Igualmente es de esperar que en la superficialidad de sus relaciones interpersonales se den como consecuencia inevitable, el que las personas sean vistas como mercancías intercambiables y en ningún caso como personas individualizadas, realizadas y maduras. Es de esperar que no se pueda presentar en sus relaciones un amor auténtico y con un tipo de pensamiento y que solo puede aplicar el amor para alcanzar el éxito social.

Estas cuatro orientaciones que caracterizan a las personas y que Fromm termina llamando *improductivas* dentro del proceso de asimilación, esto porque cuanto se pueden interpretar como intentos fallidos en el proceso de vivir. Como es de suponer estas orientaciones no se encuentran separadas unas de las otras, más bien las vamos a encontrar entremezcladas; lo que suele ocurrir es que en una persona predomina una de estas orientaciones que la caracteriza y le permite entender a sus compañeros sociales dominantes. Entonces en la práctica lo que vemos es que *la orientación receptiva empata con la explotadora y la acumulativa con la mercantil.*

Siguiendo con este orden de presentación de las orientaciones que distinguen a las personas según sea el caso, Fromm nos presenta *otras cuatro*, esta vez en el *proceso de socialización* pero *igualmente improductivas*.

La primera de ellas es la *Orientación Masoquista*, caracterizada por Fromm por la palabra *lealtad.* Es una lealtad que vamos a entender como *sumisión o gratitud servil y de dependencia absoluta* en donde la persona rehúye su propia libertad, responsabilidad y autonomía para refugiarse en algo o alguien que le confiera seguridad, por lo que termina sometido a un grupo, persona, nación o ideología. Es de pensar que las relaciones que establece son de dependencia en una búsqueda compulsiva de un medio para evitar los sentimientos de soledad y aislamiento que le son insoportables, con tendencias a infringirse sufrimientos que van desde las autocríticas severas, hasta la espera de una enfermedad como si se tratara de un don de Dios; incluso se puede manifestar estos sentimiento en la provocación de accidentes graves o

manifestando incapacidad al contestar preguntas en un examen a pesar de conocer muy bien las respuestas. Termina Fromm diciendo que *al someterse a una autoridad exterior, se pierde la individualidad pero se gana la seguridad y orgullo, al formar ya parte integrante del poder externo que asume y cobija*. (Id., Pág.111)

La segunda orientación en este proceso de socialización es la *Orientación Sádica*, para Fromm aquí se plantea también un problema de autoridad, solo que esta vez es contrario al anterior, pues lo que caracteriza al *sádico* es el impulso compulsivo de absorber a los demás en todos los planos y dimensiones de la actividad humana. Se da una forma dirigida al sometimiento de los otros al grado tal que los reduce al papel de meros instrumentos.

Otra forma dentro de esta orientación esta constituida por el impulso tendiente a mandar, solo que de una manera muy autoritaria sobre los demás, con tendencia a explotarlos y robarles, e incorporando en su propia persona, todo lo que pueda asimilar de los otros.

Otro aspecto de esta orientación sádica la constituye el deseo de hacer sufrir a los demás o el de verlos sufrir:

> *…tal sufrimiento puede ser físico, pero más frecuentemente se trata de dolor psíquico. Su objeto es el de castigar de una manera activa, de humillar, de colocar a los otros en situaciones incómodas o depresivas, de hacerles pasar vergüenza.* (Id., Pág. 112)

El sadomasoquismo o el carácter autoritario, según la misma expresión de Fromm que engloba a las dos orientaciones, la sádica y la masoquista, se caracteriza por la particular relación que ambas mantienen con la figura de autoridad. Que resulta de forma ambivalente dado que se tiende a admirarla o someterse a ella y por otro lado, se la envidia y se desea intensamente llegar en algún momento a poder aliarse con ella, y de esta manera poder someter a los demás.

La tercera orientación es la *Destructiva.* Esta es una forma de adquirir seguridad, pero al contrario de la orientación anterior, aquí es alejando o destruyendo el objeto mismo. Tales actitudes destructivas se originan cuando el individuo se siente coartado en el desarrollo de sus potencialidades. Se trata de la situación llamada por Fromm *frustración de la vida* (Id., Pág. 119), en este sentido el grado destructivo es directamente proporcional al grado de frustración.

La última de estas cuatro orientaciones también improductivas, es la que Fromm llama *Orientación Indiferente o Conformidad Automática*. El individuo, nos dice Fromm, suprime la amenaza del mundo, convirtiéndose en un autómata sin personalidad, idéntico a los millones de autómatas que le rodean, fruto de unos patrones y de unos mecanismos sociales dominantes. Esto como una forma de hacer desaparecer los sentimientos de soledad, aislamiento e impotencia. Se crea una persona muy concreta que ha asimilado perfectamente los patrones sociales, pero creyendo en su individualidad y espontaneidad como si estas fueran reales. Para Fromm la conformidad automática es el signo de nuestro tiempo, donde notamos en los hombres un conformismo absoluto, ve en esto un peligro que se cierne sobre la humanidad.

> *El peligro precisamente de nuestra cultura es que fomenta las tendencias hacia el conformismo, a través de la imposición, no externamente violenta pero si tremendamente afectiva, de unas pautas sociales determinadas. Y estas pautas sociales que dominan no hacen sino reprimir los pensamientos, sentimientos y voliciones espontáneos, a fin de obtener un modelo de hombre fácilmente adaptable al statu quo imperante*. (Id., Pág.123)

Estas son para Fromm las cuatro orientaciones improductivas del carácter en el proceso de socialización. También pueden ser agrupadas como las anteriores y no se presentan estáticas en una persona, sino que interactúan las una con las otras, solo que una de ellas sobresale por las demás. Se da entonces una relación que se establece entre la orientación masoquista con la sádica y la indiferente con la destructiva.

Hasta aquí se han descrito las orientaciones improductivas y productivas del carácter y, aunque parezca que la sana relación entre ellas es imposible, Fromm nos indica que el carácter no es un representante exclusivo de cualquiera de las orientaciones mencionadas. Se dan, como ya lo mencionamos, diversas combinaciones y existe siempre una orientación que es predominante y es la que debe tomarse como base para la caracterización de una determina personalidad. Para finalizar José Basabe Barcala toma del libro de Fromm *Ética y Psicoanálisis* (Fromm 1966) los cuadros que a continuación se indican con la esquematización de los aspectos positivos y negativos de las diversas orientaciones.

Cuadro N° 1

Orientación RECEPTIVA (Aceptando)

Aspecto Positivo	*Aspecto Negativo*
Capaz de aceptar……	Pasivo sin iniciativa
Conforme……..	Carente de Opinión y de carácter
Devoto……..	Sumiso
Modesto……	Sin orgullo
Encantador……	Parásito
Adaptable……..	Carente de principios
Ajustado Socialmente……	Servil, sin confianza en sí mismo
Idealista…….	Apartado de la realidad
Sensitivo……	Cobarde
Cortés……	Servil
Optimista……	Iluso
Confiado……	Crédulo
Tierno……	Sensiblero

Fuente: Besabe, J. Síntesis del pensamiento de Fromm. 1974.

Cuadro N° 2

Orientación EXPLORADORA (Tomando)

Aspecto Positivo	*Aspecto Negativo*
Activo	Explotador
Capaz de tomar iniciativa	Agresivo
Capaz de reclamar	Egocéntrico
Altivo	Presuntuoso
Impulsivo	Precipitado
Confiado en sí mismo	Arrogante
Cautivador	Seductor

Fuente: Besabe, J. Síntesis del pensamiento de Fromm. 1974.

Cuadro N° 3

Orientación MERCANTIL (Cambiando)

Aspecto Positivo	*Aspecto Negativo*
Calculador	Oportunista
Capaz de cambiar	Inconsciente
Juvenil	Pueril
Previsor	Sin futuro o pasado
De criterio amplio	Carente de principios y valores
Sociable	Incapaz de estar solo
Experimentador	Sin meta ni propósito
No dogmático	Relativista
Eficiente	Súper-activo
Curioso	Carente de Tacto
Inteligente	Intelectualoide
Adaptable	Indiscriminador
Tolerante	Indiferente
Ingenioso	Soso
Generoso	Disipador

Fuente: Besabe, J. Síntesis del pensamiento de Fromm. 1974.

Cuadro N° 4

Orientación ACUMULATIVA (Conso)

Aspecto Positivo	*Aspecto Negativo*
Práctico	Oportunista
Económico	Inconsciente
Cuidadoso	Pueril
Reservado	Sin futuro o pasado
Paciente	Carente de principios y valores
Cauteloso	Incapaz de estar solo
Constante, tenaz	Sin meta ni propósito
Imperturbable	Relativista
Sereno ante los problemas	Súper-activo
Ordenado	Carente de Tacto
Metódico	Intelectualoide
Fiel	Indiscriminador

Fuente: Besabe, J. Síntesis del pensamiento de Fromm. 1974.

Cuadro N°5

ASIMILACIÓN	SOCIALIZACIÓN	
1.- Orientación improductiva:		
a.)RECEPTIVA……	Masoquista	SIMBIOSIS
(Aceptando)	(Lealtad)	
b.)EXPLOTADORA……	Sádica	
(Tomando)	(Autoridad)	
c.)ACUMULATIVA……	Destructiva	DISTANCIAMIENTO
(Conservando)	(Asercion)	
d.)MERCANTIL……	Indiferente	
(Cambiando)	(Equidad)	
1.- Orientación productiva:		
Trabajando……	Amando, Razonando	

Fuente: Besabe, J. Síntesis del pensamiento de Fromm. 1974.

Bibliografía

Basabe, J. (1974). *Síntesis del Pensamiento de Fromm.* -- España: Editorial Nova Terra.

Fromm, E. (1966). *El miedo a la Libertad*. -- Argentina: Paidos.

Fromm, E. (1966). *Humanismo Socialista.* -- Argentina: Paidos.

Fromm, E. (1965). *Ética y Psicoanálisis*. -- 5 ed. -- Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Schumann

*Andrés Saborío-Bejarano**

"Si alguna vez llego a lograr algo en el mundo, será únicamente en la música. Desde el principio sentí en mí un fuerte impulso hacia ella, y sin exagerar mi aptitud, sentí asimismo que me dominaba el espíritu creador."
Robert Schumann

Dedicatoria

Esta investigación sobre el gran compositor Robert Schumann, está dedicada primordialmente al recuerdo de la eximia pianista María Clara Cullell Teixidó (1931-1993), quien fuera distinguida intérprete y profesora de la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica. Así mismo, en su honor está consagrado el prestigioso Concurso de Piano que lleva su nombre.

* Andrés Gabriel de la Trinidad Saborío Bejarano. Artista polifacético dedicado exclusivamente a la creación musical, pictórica y literaria. Comparte esta actividad con la de pianista acompañante de cantantes e instrumentistas, Catedrático de la U.A.C.A., profesor de Apreciación Artística en la UNICA de Costa Rica, maestro de música en el Conservatorio de Castella, en la Escuela Municipal de Música de la Unión de Tres Ríos y Director de Estudio Privado de Enseñanza Artística H-61 (Apartado Postal 470-1000 San José – Costa Rica). Tel. 2272-1322. Nuevo correo electrónico: arteh61@hotmail.com.

Resumen: Robert Schumann (1810-1856) fue renombrado compositor alemán nacido en Zwickau (Sajonia). Está considerado, junto al compositor austríaco Franz Schubert (1797-1828), el creador del lieder romántico. Destacan las colecciones intituladas: Los amores del poeta (1840), Romanzas (1841) y Baladas (1847) . Schumann fue el primero y más grande músico-literato que haya existido. De ahí que la poesía desempeña un papel de tanta trascendencia en su creación musical; más aún, que no pueda excluir de su música. Compuso además de magistrales ciclos de lieder, notables obras para piano, sinfonías, conciertos, sonatas... todas ellas cargadas de melodías de inspiración exquisita y enmarcadas dentro de una técnica compositiva depurada. La música de Schumann, saturada de contrastes, de estados de ánimo continuamente opuestos, sentimental en el mejor sentido de la palabra y enérgicamente sana y viril refresca, su romanticismo juvenil despierta nuestra fe en los ideales y la esperanza de poder huir, de vez en cuando, de la existencia cotidiana hacia el mundo fantástico en que mora la Belleza y la Poesía.

Con la intervención y ayuda de la justicia, tras una lucha que duró más de cuatro años, finalmente en 1840 logró el artista conseguir la mano de su novia, la concertista de piano Clara Wíeck-Schumann (1819-1896). Por otra parte, a lo largo de su existencia Schumann se desempeñó como maestro de música, pianista acompañante, ocasional director de orquesta y respetado crítico musical.

Como dato significativo, la grandiosa Sonata en si menor para piano, compuesta en 1853 por Liszt (Ver Franz Liszt del Acta Académica 49) está dedicada a Robert Schumann.

Palabras clave: COMPOSITORES - PIANO - CONCIERTOS - PIANISTAS - BIOGRAFIAS - INTERPRETACION DEL PIANO - MUSICA CLASICA - SCHUMANN

Abstract: Robert Schumann (1810-1856) was renowned German composer born in Zwickau (Saxony). Robert Schumann and the Austrian composer Franz Schubert (1797-1828), are considered the creators of romantic lieder. Entitled collections Highlights: The Poet's Love (1840), Romances (1841) and Ballads (1847). Schumann was the first and greatest musician-writer ever. Hence poetry plays a role of such importance in musical creation, yea rather, that it can't exclude from their music. He also composed of masterful lieder cycles, remarkable piano works, symphonies, concertos, sonatas, all of them inspired melodies full of exquisite and framed within a refined compositional technique. The music of Schumann, full of contrasts, with opposite continually moods, sentimental in the best sense of the word and vigorously healthy and virile, youthful romanticism awakens our faith in the ideals and hopes of escape, from time to when, of everyday existence into the fantasy world that dwells Beauty and Poetry.

With the intervention and aid of justice, after a struggle that lasted more than four years, finally in 1840 the artist was able to get the hand of his bride, the concert pianist Clara Wieck-Schumann (1819-1896). Moreover, throughout its existence Schumann served as a music teacher, pianist, occasional respected conductor and music critic.

As an important fact, the great Sonata in B minor for piano, composed in 1853 by Liszt (Franz Liszt See Academic Act 49), is dedicated to Robert Schumann.

Key words: COMPOSERS - PIANO - CONCERTOS - PIANISTS - BIOGRAPHIES - PIANO PERFORMANCE - CLASSICAL MUSIC - SCHUMANN

Recibido: 13 de marzo del 2013
Aprobado: 21 de abril del 2013

Robert Alexander Schumann, nació en Zwickau (Sajonia), el 8 de junio de 1810, y murió en Endenich, el 29 de julio de 1856.

Estudios intensos con Friedrich Wieck e interminables horas de práctica no eran suficientes; Schumann imaginó entonces un nuevo método para lograr que su cuarto dedo fuera tan flexible como los otros: lo mantuvo rígido y extendido mientras los demás tocaban. Esa posición artificial no le deparó la flexibilidad sino la parálisis. Los médicos no pudieron hacer nada para mejorar su estado. Tuvo que aceptar la terrible realidad de que su carrera de virtuoso había llegado a su fin antes de empezar.

Pero Robert no sucumbió a la desesperación. Si no podía llegar a ser un concertista, siempre le quedaba el consuelo de escribir música. Cambió de maestro – el teórico Heinrich Dorn reemplazó a Friedrich Wieck – y comenzó a trabajar en una sinfonía y en los "Estudios Paganini". Sin embargo, no pudo sufrir esta transición de pianista a compositor sin ser dominado por dudas e inquietudes. Se abandonó a los nervios. Durante largo tiempo padeció de intermitentes períodos de profunda depresión.

Los que conocieron a Schumann lo describen como un hombre de estatura mediana, físico ágil, cara redonda, llena, y de suavidad casi femenina. "Todavía me parece ver su rostro tranquilo", escribió Frederick Niecks, "los labios redondeados, como si estuviese silbando, y la expresión absorta y ausente". Schumann era hombre poco comunicativo, y por lo general estaba profundamente sumido en sus pensamientos. Aun en compañía de sus amigos parecía estar solo.

Durante un tiempo se ocupó activamente en distintos menesteres: componía, editaba la Zeitschrift y daba lecciones de piano y composición en el conservatorio de Leipzig recientemente fundado. Pero no gozaba de buena salud. Sufría nuevamente de desórdenes nerviosos y crisis de melancolía. Lo aquejaban misteriosas picazones de la piel. Le era difícil trabajar o concentrarse en cualquier tarea. En 1844 tuvo que abandonar todas sus actividades, excepto la composición, y se vio forzado a cambiar de residencia.

Fue a Dresde, donde vivió durante un tiempo en la tranquilidad y el aislamiento; completó allí obras maestras como su Concierto para piano y la Sinfonía en do mayor. Su salud mejoró – aunque no su estado mental general – al punto que en 1850 estuvo lo bastante bien como para aceptar el puesto de director de orquesta en Düsseldorf. Pero, para empezar, no era un buen director; y su creciente nerviosidad e irritabilidad sumadas a algunas pérdidas de la memoria, hicieron de él una calamidad. Tuvo que renunciar al puesto en 1853, después que un comité especial de miembros de la orquesta le sugirió discretamente que ahorrara sus fuerzas para consagrarse solamente a la composición.

Oía voces y sonidos musicales que lo atormentaban incesantemente. Clara prefería ignorarlas. Su depresión iba en aumento. Solía decir que los maestros muertos lo visitaban para dictarle melodías. Halló algún consuelo en la amistad que lo unía al joven Brahms, cuyo genio reconoció inmediatamente. Pero era un hombre condenado, y lo sabía. "Mi música guarda silencio", escribió tristemente. En una tarde lluviosa de invierno, mientras se celebraba el carnaval, salió de su casa sin ser visto e intentó suicidarse arrojándose al Rin. Pudieron rescatarlo de las aguas y lo llevaron a su casa. Una semana más tarde fue confinado en un manicomio cerca de Bonn. Permaneció allí dos años – Clara no lo visitaba para que no se agitara – víctima de extrañas fantasías y ruidos terroríficos.

Justo antes de morir, Clara fue a verlo. Había envejecido tanto y su aspecto era de tal extravío, que por un momento ella no lo reconoció. "Me sonrió y con grandes dificultades trató de rodearme el cuello con sus brazos, pues había perdido casi completamente el dominio de sus miembros. Nunca olvidaré ese momento, no cambiaría este abrazo por todos los tesoros de la tierra". Murió en los brazos de su mujer y un día más tarde fue enterrado en el cementerio de Bonn.

Hasta 1840 se consagró a la música para piano. El año de su boda con Clara fue un año de canciones, pues escribió en aquella época no menos de ciento cuarenta. En 1841 se dedicó a la orquesta, y completó su Primera sinfonía, la "Obertura, scherzo

y finale", y el primer borrador de la Sinfonía en re menor. Un año después llegó su música de cámara: los tres cuartetos para cuerdas; el célebre Quinteto para piano; y el Cuarteto para piano en mi bemol mayor.

Alcanzó su mayor grandeza en la música para piano, que llenó con los más imaginativos arrebatos de capricho y fantasía, y los más variados cambios de humor. No sólo aportó a estas obras el empleo más apropiado del ritmo y la armonía, y notable profusión de ideas líricas, sino también gran riqueza de escritura polifónica. De acuerdo con la tradición romántica, prefirió las estructuras de trama suelta y flexible, que llenaba con alusiones poéticas. Desarrolló una nueva forma para el piano: una amplia estructura formada por numerosas partes más pequeñas a las que unía una idea poética integradora.

Después de su música para piano, consiguió sus más grandes logros en el canto. En este campo fue el verdadero sucesor de Franz Schubert (1797-1828), en su habilidad para concebir la melodía, el poema y el acompañamiento en una sola e inextricable unidad, en la maravillosa expresión de su lirismo y en su respuesta adecuada a todos los matices de la frase poética.

La carencia en sus obras más amplias de habilidad en la organización y la estructura, está más que compensada por la inspiración.

Sus obras principales en música para piano son: Etudes symphoniques ("Estudios sinfónicos"); "Carnaval"; Fantasiestücke ("Piezas de fantasía"), op. 12; Fantasía en do mayor; Kinderscenen ("Escenas infantiles"); Album für die Jugend ("Album para la juventud"); Música orquestal: cuatro sinfonías; Concierto en la menor para piano y orquesta; Concierto en la menor para violoncelo y orquesta; Obertura de "Manfredo", Música de cámara: Quinteto en mi bemol mayor, para piano y cuerdas; tres cuartetos de cuerdas. Música vocal: Dichterliebe ("Amor de poeta") y Frauenliebe und Leben ("Amor y vida de mujer"), ciclos de canciones; Die beiden Grenadiere ("Los dos granaderos"); Die Lotosblume ("La flor de loto"); Der Nussbaum ("El nogal"); Widmung ("Dedicatoria") y otras canciones.

Otras obras destacadas: "Genoveva", ópera; Cuarteto en mi bemol mayor, para piano y cuerdas; tres tríos con piano; dos sonatas para violín y piano; Davidsbündlertänze ("Danzas de los confederados de David"); Toccata; "Estudios Paganini"; "Kreisleriana"; romanzas; novelletten; arabeskes (arabescos); humoreskes; Albumblätter ("Hojas de álbum"); tres sonatas (todo para piano). Liederkreis ("Ciclo de canciones"), etc.

El trabajo lo ayudó a recobrar el equilibrio emocional; el trabajo, sí, pero también más su creciente seguridad y una mayor conciencia de su poder creador que le produjo el escribir los Etudes Symphoniques ("Estudios sinfónicos") y el "Carnaval", para piano. Pero una nueva crisis se aproximaba; habría de ser la más severa de su vida. Para convertirse en músico profesional había tenido que ganar una amarga "guerra de veinte años", pero luego debió entablar una lucha de vida o muerte para poder realizar su segunda gran ambición: casarse con la mujer que amaba, Clara Wieck, la hija de su antiguo maestro.

El amor de Robert Schumann y Clara Wieck es sin duda uno de los más hermosos y célebres de todas las biografías musicales; pero fue también uno de los más tempestuosos y torturados. La pareja en total tuvo cinco hijos.

"Carnaval" lleva por subtítulo "Pequeñas escenas sobre cuatro notas", que son "la, mi bemol, do, si". Esas notas tenían para Schumann un significado especial. Había escrito la obra para Ernestine von Fricken en la época en que estaba enamorado de ella. La joven vivía en la ciudad bohemia de Asch. En la notación alemana, la letra S (o Es) es mi bemol y H es si; de esta manera las cuatro letras de Asch pueden ser traducidas en cuatro notas de la escala musical. Por una curiosa coincidencia, las letras A-S-C-H son también las únicas notas musicales del apellido del compositor. Todo esto interesó sobremanera a Schumann, a quien le encantaba jugar con anagramas. Introdujo las cuatro notas en otros tantos cambios, a través del "Carnaval".

Schumann escribió dos álbumes de piezas pianísticas para los niños, familiares a todos los estudiantes jóvenes. Una de estas es Kinderscenen ("Escenas infantiles"), escritas en 1838. Diez años más tarde Schumann completó dos series de piezas tituladas Album für die Jugend ("Album para la juventud"). Schumann resolvió escribir las Kinderscenen un día en que Clara Wieck le dijo que por muchas cosas se parecía a un niño. Escribió trece piezas en las que un artista maduro examina y describe el mundo de un niño; la más famosa de ellas es Träumerei ("Ensueño"). Las dos series del Album für die Jugend – cuarenta y tres piezas en total – abarcan música de distinto carácter. Es música sencilla ideada para que la ejecuten los niños mientras discuten sobre temas que tocan de cerca el corazón infantil.

La Fantasía en do mayor, op. 17, dedicada a Liszt (ver Franz Liszt del Acta Académica Número 49), es seguramente una de las más grandes obras de Schumann para piano. Posee carácter épico de un extremo a otro; y en ninguna otra escribió con tanta pasión y grandeza. Estos versos de Friedrich August Wilhelm von Schlegel aparecen en la partitura como si fueran la clave secreta del mensaje del compositor: "*Entre todos los sonidos que cantan el sueño vacilante de la tierra, una secreta y gentil melodía está reservada a quien sabe escuchar*".

En todas estas obras citadas, es fácil apreciar su forma típica de componer, llena de arrebatos repentinos, ensoñaciones, de ímpetu y ternura, de introspecciones psicológicas y sueños fantásticos, impregnados de idealismo romántico. Un mundo poético marcado por estados de ánimo distintos y a veces contrapuestos, expresados siempre con increíble frescura melódica y con una variedad armónica viva, incluso en los pasajes disonantes.

El Concierto en *la menor*, para piano y orquesta, data de 1845. Pero el primer movimiento fue escrito cuatro años antes como composición independiente para piano y orquesta, intitulada "Fantasía". Por esta razón el primer movimiento es, en cuanto a su estructura, una fantasía. Después de un acorde de introducción en

la orquesta, el piano da comienzo a una desafiadora declamación de tres compases. Los instrumentos de viento ejecutan una poética melodía que luego es tomada por el piano. El tema es entonces ampliado y se vuelve tan extenso que puede considerárselo como un segundo tema, mientras sirve como desarrollo del primero. Sigue a esto una sección en forma de fantasía, con profusión de ideas temáticas y rápidos cambios de tiempo, tonalidad y ritmo. Una extensa *cadenza* para el piano solista surge lógicamente del material anterior y lleva a una coda que utiliza el tema principal. El segundo movimiento, un *intermezzo*, comienza con una graciosa melodía *staccato* que comparten el piano y las cuerdas. Alcánzase un momento culminante con un ondeante canto sentimental en los violoncelos acompañado por arpegios en el piano. Luego de un retorno de la graciosa melodía *staccato*, hay una breve reminiscencia de la melodía inicial del primer movimiento, que conduce sin ninguna interrupción al *Finale*. Un *Tema* osado y brillante es proclamado por el piano solista. Inmediatamente, un canto suave y sincopado aparece en las cuerdas. Un corto pasaje fugado, basado en el primer tema osado, conduce a una fantasía libre en la que nuevas ideas temáticas son presentadas. La sección final lleva de vuelta a los dos temas principales.

Por otra parte, cabe destacar que de grata memoria fue la interpretación de la pianista María Clara Cullell Teixidó, de este famoso Concierto del genial compositor que nos ocupa.

En cuanto a la música orquestal propiamente dicha, la Sinfonía Nº 1, en si bemol mayor – la primera obra ambiciosa de Schumann para orquesta – es conocida como "Sinfonía Primavera". Una copla de Adolph Böttget inspiró inicialmente a Schumann: "Oh, sigue, sigue andando, porque el valle florece con la primavera".

La introducción lenta del primer movimiento empieza con un llamado para la trompa y la trompeta que, en un tiempo más rápido, se convierte en el primer tema principal del *allegro* que sigue. El segundo tema, anunciado durante cuatro compases por dos trompas en octavas, sigue inmediatamente en los clarinetes y fagotes. Hay todavía una tercera idea – un vigoroso tema *staccato* en escala ascendente – antes de que concluya la exposición.

La frescura y el encanto del ambiente primaveral se hallan en el exquisito *larghetto* siguiente. Un hermosísimo canto se oye primero en los violines divididos, luego se despliega radiante en el violoncelo, y después es tomado por los oboes y las trompas. En los compases finales de este movimiento, es sugerida una frase que inmediatamente se transforma en el vivo y fuertemente acentuado tema del *scherzo*; un contratema de encanto schubertiano aparece en las maderas. Este movimiento tiene dos tríos, con el *scherzo* que reaparece después de cada uno. El final comienza con un jubiloso estallido en toda la orquesta. Una graciosa melodía de danza pronto se apodera de los violines y llega a ser la idea principal del movimiento. Pero Schumann no tiene ninguna intención de abandonarse a la frivolidad. "Pensaba más bien en la desaparición de la primavera", explicó, y a medida que el movimiento progresa se adquiere cada vez más conciencia de la tristeza otoñal que empapa la música a pesar de la vivacidad del tema principal.

No es la primavera lo que hallamos en la Sinfonía Nº 2, en do mayor, de Schumann, sino el sombrío invierno. La escribió entre los años 1845 y 1846, en una época en que sufría de trastornos mentales y físicos.

La Sinfonía Nº 3, en mi bemol mayor, completada en 1850, se compone de cinco movimientos en lugar de los acostumbrados cuatro. Schumann la proyectó como un cuadro de la vida renana, y en consecuencia llegó a ser conocida como "Sinfonía Renana".

La Sinfonía Nº 4, en re menor, es en realidad la segunda de Schumann. La escribió en 1841, antes de componer las sinfonías en do mayor y en mi bemol mayor. Porque no le satisfacía, la dejó a un lado y puso a la sinfonía siguiente (do mayor) el número dos. En 1851 volvió a orquestar la Sinfonía en re menor y la individualizó como Cuarta. Es una obra más unificada que las otras tres. Cada movimiento se desliza fácilmente al siguiente, y la obra casi parece ser un movimiento único dividido en distintas secciones. Importantes ideas temáticas reaparecen a lo largo de toda la obra, mientras que el motivo en arpegios con el cual se inicia la sinfonía es utilizado como tema conductor.

En cuanto a la música vocal, en el reino del *lied*, Schumann fue sin duda un monarca indiscutible, el primero de los legítimos sucesores de Schubert. Su gran fuerza reside en su incomparable simpatía por el texto poético y en su comprensión del mismo. Sintió siempre apasionado entusiasmo por la poesía, y en cierto modo fue también un poeta lírico. Sufrió el impacto de la palabra escrita como ningún otro compositor, ni siquiera Schubert, y empleó todos los recursos musicales que tenía a mano para servirla. Para captar todas las líneas y sombras del rumor poético, se aventuró frecuentemente en prácticas carentes de ortodoxia. En el famoso Ich grolle nicht ("No guardo rencor"), se vio impulsado a abandonar su lirismo generalmente cálido y cantable por una declamación mucho más escueta. El final de Im wunderschönen Monat Mai ("En el maravilloso mes de mayo"), es una cadencia imperfecta la que lleva a la música la pregunta contestada a medias del poema. Muchas de las canciones de Schumann poseen extensos epílogos en el piano para un acabado más perfecto de su forma, y a veces presentan material que no apareció antes. Otras canciones poseen atrevidas armonías, sorprendentes modulaciones y tratamiento desacostumbrado de la voz, debido a las incesantes búsquedas de su autor por penetrar en la esencia del poema.

Una de las más populares canciones de Schumann es la conocida balada Die beiden Grenadiere ("Los dos granaderos"), pero mucho más características de su gran sutil arte del canto son las canciones An meinem Herzen ("Junto a mi corazón"), Die Lotosblume ("La flor de loto"), Der Nussbaum ("El nogal") o Widmung ("Dedicatoria"). Produjo también sobresalientes ciclos de canciones: Dichterliebe ("Amor de poeta") incluye dieciséis canciones sobre poemas de Heine, contándose entre las más conocidas la inicial, Im wundershönen Monat Mai, la sexta, Im Rhein, in heiligen Strome ("En el Rin, río Sagrado"), la séptima, Ich frolle nicht, y la decimoquinta, es Au salten Märchen winkt ("Los viejos cuentos lo evocan"). Frauenliebe und Leben ("Amor y vida de mujer") comprende ocho canciones sobre poesías líricas de Chamisso, siendo las más hermosas la segunda y la tercera, Er, der Herrlichste von allen ("El, el más maravilloso de todos") y Ich kann's nicht fassen ("No puedo creerlo"), inspiradas por su reciente boda con Clara Wieck.

El camino recorrido por Schumann para ampliar y enriquecer la gran literatura alemana del Lied fue relativamente corto y brillante. De adolescente, el músico se acercó a la poesía de Schiller, Byron, Jean Paul Richter y Ernst Th. Hoffmann, que dominaron la estética schumanniana. Más tarde el compositor se sintió atraído por los versos de Goethe, Rückert, Eichendorff y Tieck. Finalmente entró en contacto con los poemas de Heine que le entusiasmaron hasta tal punto que es imposible creer que cualquier *Lied* nacido del encuentro sea de distintos autores. Sobre versos de Heine, Schumann elaboró sus primeras melodías recopiladas en el ciclo Liederkreis op. 24, escrito en 1840 y caracterizado por una homogénea fusión entre el canto y la palabra, donde la música subraya cada sensación, cada matiz de la sensación y cada detalle del matiz. Para llegar a tal eficacia de efectos el autor se sirve del piano en la misma medida que se sirve de la voz solista, y de esta con las mismas intenciones expresivas que le da al piano. En un estudio sobre los Lieder schumannianos, de 1914, el musicólogo Guido M. Gatti compara la producción liederística del autor del Manfredo con la de Schubert. "Schubert, observa Gatti, escoge una lírica e intenta comprenderla, incluso meterse en el espíritu del poeta: su trabajo es una continua transposición de su propia personalidad en la del lírico; se trata de un esfuerzo negativo en el que el temperamento del músico sufre limitaciones dolorosas. Sin embargo, Schumann no renuncia a su personalidad, ante todo porque él escoge las canciones que representan, en ese momento, su estado de ánimo y porque prefiere a toda costa revelar su espíritu antes que el del poeta; por tanto su sensibilidad, su alma, se superpone, y a menudo predomina sobre la del autor." Son muchos los *Lieder* de Schumann que reflejan la delicadeza del sentimiento y el ejemplar equilibrio entre valor poético y musical, pero sin duda destacan las 29 melodías de los Myrthen op. 25 (1840), sobre poesías de Rückert, Goethe, Mosen, Bruns, Heine, Byron, Moore, y sobre todo, la serie Frauenliebe und-Leben ("Vida y amor de mujer", 1840) op, 42, sobre versos de Adalberto von Chamisso y los magníficos 16 poemas del ciclo Dichterliebe ("Amor de poeta") op. 48, inspirados en Heine y dedicados por Schumann a la famosa cantante Wilhelmine Schroeder Devrient. En estos ejemplos, la simbiosis entre piano y canto resulta perfecta y el Lied schumanniano se presenta no sólo como uno de los modelos de lírica vocal de cámara del siglo XIX alemán, sino

que anticipa el refinamiento y la libertad de un Brahms o de un Wolf, quien, al igual que Schumann, terminaría su atormentada existencia en un manicomio, tras cinco años de completo desorden mental.

Por otra parte, cabe mencionar las notables interpretaciones del inolvidable barítono Romas Jonelikstis, de importantes canciones de Robert Schumann entre un selecto y vasto repertorio vocal, cuando a, quien suscribe este artículo, le tocó ser acompañante al piano de la Cátedra de Canto de la Escuela de Artes Musicales, allá por la octava década del siglo pasado.

En conclusión, Robert Schumann fue indiscutiblemente uno de los más grandes compositores alemanes del periodo romántico, además de autor de una valiosa crítica musical. La tarea importante que realizó al luchar por los intereses superiores de la música, puede inferirse del hecho de que tanto en Davidsbündler ("Confederados de David"), como en artículos escritos por Schumann, fue proclamado al mundo el genio del compositor como Chopin (ver Fréderic Chopin del Acta Académica Nº 47) y Brahms (ver Homenaje a Johannes Brahms, en el centenario de su muerte, del Acta Académica Nº 21), en una época en que esos hombres aún no habían terminado su aprendizaje y llevaban una vida desconocida y oscura.

Por otro lado, sobresalen particularmente, los preciados "70 Consejos a jóvenes estudiantes de Música", y que a continuación como un Ensayo Pedagógico de la U.A.C.A., se trascriben íntegramente:

1) La educación del oído es de máxima importancia; es conveniente, pues, que en seguida te ocupes de ella, esforzándote en reconocer cualquier sonido que oigas y la tonalidad de cada trozo de música. Procura también saber qué sonidos producen las campanas, el látigo, etc.

2) Tocar con atención las escalas y los ejercicios mecánicos es una cosa óptima; pero no imites a esos pianistas que, creyendo que con esto se alcanza el máximo resultado, dedican

siempre, hasta la más avanzada edad, varias horas diarias a los ejercicios mecánicos de los dedos. Eso equivale a repetir diariamente, con creciente rapidez, las letras del abecedario. Es necesario emplear mejor el tiempo.

3) Se han construido los llamados teclados mudos; pero después de breve uso te convencerás de su inutilidad: ¿Cómo pueden los mudos enseñar a hablar?

4) ¡Lleva bien el compás! La ejecución de algunos concertistas se parece al andar de un borracho: Guárdate de tomar a ellos por modelo.

5) Profundízate temprano en las leyes fundamentales de la armonía.

6) No te asustes de los nombres: Teoría, Armonía, Contrapunto, etc.; con un poco de buena voluntad, pronto te serán familiares.

7) ¡No toques negligentemente! Ejecuta cada trozo siempre con mucha atención, sin omitir nada.

8) Tocar muy de prisa es un defecto tan grande, como tocar muy despacio.

9) Procura ejecutar lo mejor posible, trozos fáciles: Obtendrás así más beneficio que ejecutando mediocremente composiciones difíciles.

10) Ten siempre tu instrumento perfectamente afinado.

11) No basta saber ejecutar con los dedos la música: Hay que saber también cantarla, en voz baja, sin recurrir al instrumento.

12) Ejercita tu memoria, para poder retener no sólo la melodía de una composición, sino también su armonía.

13) Aunque tengas poca voz, acostúmbrate a cantar improvisando, sin la ayuda de instrumento alguno; así perfeccionarás siempre más el oído. Pero si tienes la suerte de poseer una hermosa voz, no vaciles en educarla: considérala como uno de los más preciados dones que te haya concedido Dios.

14) Procura llegar a comprender la música escrita, sin ejecutarla: con sólo leerla.

15) Cuando toques, no te preocupes de quienes te escuchan; pero sí, ejecuta siempre como si te escuchara un maestro.

16) La primera cualidad de la interpretación es la precisión, o sea la exacta observancia del texto, que pone de relieve la más recóndita intención del autor.

17) Si te dan para tocar un trozo que no conoces, léelo antes de ejecutarlo.

18) Si después de la técnica diaria estás cansado, no continúes tocando: es mejor descansar que trabajar sin placer y sin energía.

19) No ejecutes las composiciones que están de moda. El tiempo es precioso, y será necesario vivir cien veces más de lo que se vive para llegar a conocer sólo la buena música existente.

20) Nutriendo a los niños con golosinas no se forman hombres sanos. La nutrición del espíritu, como la del cuerpo, debe ser sencilla y sustanciosa. Los grandes maestros te han provisto abundantemente: aliméntate de sus obras.

21) Aquella música, cuyo único fin es poner en evidencia dificultades técnicas en la ejecución, pronto pasa de moda: las dificultades técnicas tienen valor sólo cuando persiguen fines más elevados, o sea cuando logran una perfecta ejecución de la música de verdadero mérito.

22) No divulgues las malas composiciones, antes trata con todas tus fuerzas de impedir su difusión.

23) No toques música mala y, salvo que las circunstancias te obliguen, tampoco la escuches.

24) No creas que la verdadera maestría consiste sólo en la agilidad. En la ejecución de un trozo procura más bien producir la impresión que tenía en la mente el compositor, y nada más. Cualquier otra cosa sería caricatura.

25) No olvides que es cosa detestable y monstruosa hacer cambios y mutilaciones en la música de los grandes compositores, como también agregar adornos de uso exclusivamente moderno. Es la máxima injuria que se puede hacer al arte.

26) Al seleccionar la música que debes estudiar, consulta siempre a personas con más experiencias que tú: ahorrarás tiempo.

27) Procura conocer paulatinamente las obras maestras de los mejores compositores (Bach, Beethoven, Mozart, etc.).

28) No te dejes engañar por los aplausos que obtienen muy a menudo los llamados virtuosos. La aprobación de los competentes sea para ti de mayor valor que la del público.

29) La música que está de moda tiene poca vida. Si persistes en cultivarla, serás considerado un necio.

30) Tocar mucho en reuniones sociales es más dañoso que útil, adáptate al gusto y a la inteligencia del auditorio; pero sin ejecutar ninguna música de la cual, íntimamente, puedas avergonzarte.

31) Aprovecha la ocasión de ejecutar música de conjunto, o sea duetos, tríos, cuartetos, etc. De esta manera adquirirás siempre desenvoltura y arrojo en la ejecución. También es beneficioso acompañar a los cantantes.

32) Si todos quisieran ser primer violín, ¿ Cómo sería posible formar una orquesta? Por lo tanto valora a cada ejecutante en la parte que desempeña.

33) Ama el instrumento que tocas; pero no seas tan vanidoso de creer que él es el mejor de todos, pues otros no le son inferiores. Reflexiona también que existe la voz humana, y que en la música se alcanza lo sublime uniendo el coro a la orquesta.

34) Progresando en el arte, trata de familiarizarte más con las partituras que con los virtuosos.

35) Ejecuta muy a menudo las fugas de los grandes maestros, máxime las de Juan Sebastián Bach. "El Clave bien temperado" sea tu pan cotidiano: Llegarás, sin duda, a ser un pianista de prestigio.

36) Entre tus compañeros, debes preferir siempre a los que saben más que tú.

37) Mitiga la severidad de tus estudios musicales con la lectura de los buenos poetas. Además, pasea muy a menudo por los campos y los bosques.

38) Se puede aprender mucho de los cantantes; pero no es prudente creer todo lo que dicen.

39) Reflexiona que no eres único en el mundo; por lo tanto sé modesto. Tú no has ideado o hallado cosa que otros no hayan ideado o hallado antes que tú; y en el caso que esto aconteciera, considéralo como un don de Dios que debes compartir con otros.

40) El estudio de la Historia de la Música y la audición de las obras de los grandes maestros de distintas épocas, son los verdaderos remedios contra la vanidad y presunción.

41) Un hermoso libro es el de Thibaut (Antonio Federico Justo Thibaut, quien nació en Hameln el 4 de enero de 1774 y falleció el 28 de marzo de 1840 en Heidelberg, donde era profesor de derecho): en 1825 publicó el libro *"Pureza del arte musical"* (cuya versión al español no existe) y que en Alemania ejerció mucha influencia sobre el renacimiento de la música antigua, máxime de la Iglesia).

42) Si pasando delante de una iglesia, oyes tocar el órgano, detente y escucha. Si alguna vez puedes tocar dicho instrumento, te asombrarás de la gran potencia de la música producida por tus pequeños dedos.

43) Aprovecha cuantas ocasiones se te presenten para ejercitarte en el órgano: ningún instrumento como este hace oír claramente las deficiencias de la ejecución y el pésimo estilo de la composición.

44) Canta muy a menudo en los coros, máxime en las partes medias: esto contribuirá a formar tu sensibilidad musical.

45) ¿Qué quiere decir poseer sensibilidad musical? Tú no la posees si tocas un trozo con fatiga, mirando con ansiedad los sonidos escritos; o si, ejecutando, te detienes de repente y eres incapaz de continuar, porque te han dado vuelta dos páginas al mismo tiempo. Por lo contrario, tú la posees si, tocando un trozo nuevo para ti, llegas a adivinar, en cierto modo, lo que sigue; o si el trozo te es conocido, lo recuerdas. En conclusión, tú posees sensibilidad musical si tienes la música no sólo en los dedos, sino también en la cabeza y en el corazón.

46) La sensibilidad musical es un don divino, y consiste, principalmente, en tener un oído delicado y una rápida facultad de percepción. Estas dichosas disposiciones pueden ser cultivadas y perfeccionadas, pero no encerrándose en un cuarto y tocando los solos ejercicios mecánicos, sino estando en contacto con otros músicos y, especialmente, familiarizándote con el coro y con la orquesta.

47) Conoce bien y a tiempo la extensión de la voz humana en sus cuatro modificaciones (Soprano, Contralto, Tenor y Bajo); estúdiala particularmente en los coros, investigando cuáles son los sonidos con que la voz manifiesta mayor potencia, y cuáles aquellos con que expresa pasiones tiernas y sentimientos delicados.

48) Escucha con atención los cantos populares; ellos constituyen un rico manantial de hermosísimas melodías que te facilitarán el estudio sobre el carácter de la música de las diferentes naciones.

49) Ejercítate muy a menudo en la lectura de las claves antiguas (Do); de lo contrario, ignorarás muchos tesoros del pasado.

50) Pon atención al diferente timbre y al carácter propio de los distintos instrumentos, procurando retener en tu oído las cualidades particulares de sus sonidos.

51) Respeta la música antigua; pero interésate también por la moderna.

52) No tengas ánimo adverso por la música cuyo autor te es desconocido.

53) No juzgues una composición después de la primera audición, pues lo que agrada en seguida no siempre es lo mejor. Las obras de los grandes maestros deben ser estudiadas, y muchas cosas serán claras para ti, cuando tengas más años.

54) Al emitir un juicio sobre las composiciones, debes distinguir aquellas que pertenecen al verdadero arte de las que sirven para deleitar a los aficionados. Aprecia las primeras; pero no desprecies las otras.

55) ¡Melodía! – He aquí el grito de guerra de los aficionados. Y a decir verdad no existiría música sin melodía. Pero es necesario conocer bien qué cosa entienden ellos por melodía:

Un estribillo de fácil comprensión y de agradable ritmo. Pero existen melodías de género diferente: si se da un vistazo a las obras de Bach, Mozart, Beethoven, se verá cómo ellas se presentan bajo mil formas distintas. Es de esperar que pronto te fastidien las melodías uniformes, especialmente aquellas de las nuevas óperas italianas.

56) Es bueno componer pequeñas melodías en el piano; pero si las ideas musicales vienen a ti, sin buscarlas en el piano, tendrás que alegrarte mucho más, porque tu sensibilidad musical se despierta. Los dedos deben ejecutar lo que el cerebro quiere, y no lo contrario.

57) Cuando empieces a componer, imagina primero con el pensamiento y sólo cuando tu trabajo está completamente ideado en tu mente, ejecútalo en el piano.

58) Si tu música proviene del alma y del corazón y tú mismo te conmueves, entonces ella podrá conmover también a los demás.

59) Si Dios te ha dado el don de una fantasía vivaz, cuando te halles solo, sentado ante el piano, muy a menudo te sentirás tentado a expresar con las armonías el íntimo sentimiento de tu ánimo; y cuando más obscura sea para ti la ciencia armónica, tanto más te parecerá ser misteriosamente arrastrado a regiones encantadas. Estas son las horas más bellas de la juventud. Pero no te dejes llevar frecuentemente por la fantasía. Nunca se llega a dominar las formas de la composición y a expresar claramente las propias ideas, si no se ponen por escrito los propios conceptos. Por lo tanto, escribe más de lo que improvises.

60) Trata de adquirir a tiempo el arte de dirigir la orquesta. Observa a los buenos directores y esfuérzate en dirigir tú mismo mentalmente: así adquirirás lucidez de percepción.

61) Estudia atentamente la vida y procúrate conocimientos también en otras artes y ciencias.

62) Las leyes de la moral son también las del arte.

63) Diligencia y perseverancia son los factores más importantes del progreso. Recuerda respecto de la diligencia, lo que dijo Leonardo Da Vinci: "No olvides que aprenderás más con la diligencia que con la prisa", y en cuanto a la perseverancia, recuerda el célebre refrán: "La gota continua cava la piedra", o sea, que la constancia vence toda dificultad.

64) De una libra de hierro, que cuesta pocos centavos, se puede obtener un millar de manecillas de reloj, cuyo valor, comparado con el de la primera materia, es prodigioso. Emplea, por lo tanto, concienzudamente la "libra" que has recibido de Dios.

65) En arte, sin entusiasmo, nada grande se produce.

66) El objeto del arte no debe ser la ganancia material. Trata de llegar a ser lo más experto posible. El resto vendrá solo.

67) El espíritu de una composición te será claro recién cuando hayas comprendido bien su forma.

68) Tal vez sólo un genio puede comprender enteramente a otro genio.

69) Se dice que un perfecto músico, al escuchar por primera vez un trozo orquestal, por complicado que sea, debería verlo en su mente como si tuviera delante la partitura escrita. Esto sería, verdaderamente, el colmo del intelecto musical.

70) El estudio no tiene fin.

Bibliografía

(1977). *The Concise Oxford Doctionary of Music.* -- London: Oxford University Press.

Jay G., D. (1980). *Historia de la música occidental*. (2a ed.) -- Madrid, España: Alianza Editorial.

Kamien, R. (1988). *Music an Appreciation*. – New York, EE.UU.: McGraw- Hill.

Mundoclasico.com. (1999-2013). http://www.mundoclasico.com/ed/

Pahlen, K. (1944). *Historia gráfica universal de la música.* -- Buenos Aires, Argentina: Ed. Centurión.

Foro Latinoamericano

Sumario

Jaime E. García-G. Consideraciones básicas sobre la agricultura sostenible.....83

Oscar Hidalgo Borges: La palabra Dios en la fabricación de estructuras que buscan el asombro.....105

Gustavo Díaz-García Inteligencia de riesgos: Agregando valor a la estrategia empresarial.....149

Leoncio Jiménez-Morales Las mujeres en la escultura costarricense.....171

Marco Vinicio Peñaranda-Sánchez
Quendy Bermúdez-Valverde Cultura ambiental y organización del espacio: Vertientes base del desarrollo sostenible.....193

Daniel Hernández- Jiménez Sentido de la incorporación y participación en un colegio profesional.....231

Consideraciones básicas sobre la agricultura sostenible*

*Jaime E. García-G.***

Resumen: Importancia del origen y la necesidad de la práctica de una agricultura sostenible. Se presenta la historia de la agricultura para poder ubicar el marco de referencia dentro del cual se ha venido desarrollando la agricultura sostenible hasta la actualidad. Descripción de los distintos conceptos utilizados en relación a la temática y las principales condiciones que deben presentarse para obtener su logro.

Palabras clave: AGRICULTURA DE SUBSISTENCIA - SEGURIDAD ALIMENTARIA - POLITICAS ALIMENTARIAS - DESARROLLO SOSTENIBLE - PRACTICAS AGRICOLAS – HISTORIA

* Dedicado a Nancy Hidalgo Dittel, por sus esfuerzos tesoneros en la enseñanza y puesta en práctica de la agricultura sostenible, que tanto sus colegas como estudiantes universitarios y agricultores con los que ha compartido, siempre le han reconocido.

** Dr.sc.agr. Catedrático del Centro de Educación Ambiental (CEA) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y de la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica (UCR). Autor de alrededor de un centenar de artículos así como de varios libros sobre las temáticas de plaguicidas, agricultura orgánica, cultivos transgénicos y problemas ambientales. Tel. 2527-2645, 2224-6849. biodiversidadcr@gmail.com.

Abstract: Importance of the origin and the need to practice sustainable agriculture. It presents the history and the development of sustainable agriculture up to date. Description of the various terms used in relation to the subject and the main conditions to be provided for their achievement.

Key Words: SUBSISTENCE FARMING - FOOD SECURITY - AGRICULTURAL PRACTICES - HISTORY

Recibido: 7 de marzo del 2013
Aprobado: 26 de abril del 2013

Introducción

Hoy más que nunca se comenta sobre la necesidad y urgencia de la práctica de una agricultura sostenible. ¿Por qué? ¿Por una moda? Indudablemente no. El tema se trata más bien por una necesidad creciente que intenta dar soluciones a las crisis socioeconómicas, ambientales y culturales generalizadas provocadas por la promoción de las prácticas de la agricultura industrial, auspiciadas y puestas en práctica por los entes involucrados con la producción y la expansión de la denominada Revolución Verde desde mediados del siglo pasado.

El objetivo de este trabajo es presentar y discutir sobre algunas consideraciones básicas relacionadas con la temática de la agricultura sostenible, entre ellas la importancia de conocer el marco de referencia dentro del cual se encuentran las actividades agropecuarias por medio del conocimiento de su historia, el origen y algunos de los diferentes conceptos del término agricultura sostenible, las condiciones ecológicas básicas que deben considerarse en la implementación de este tipo de agricultura, la importancia de lograr una paz con la naturaleza -donde, entre otros aspectos, deben considerarse aspectos de lenguaje-, y la necesidad de estar concientes de que la práctica de la agricultura sostenible es un proceso complejo y dinámico.

Un poco de historia

La historia de las actividades agropecuarias se remonta 10 mil años atrás, con el comienzo de la denominada Revolución Neolítica. A esta le siguió otra conocida con el nombre de Revolución Agrícola, que inició cerca del siglo XVI y que culminó alrededor de mediados del siglo XVIII.

Con las primeras innovaciones en las actividades agrícolas (p. ej. la creación de praderas artificiales), da inicio la denominada Revolución Tecnológica a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, donde se dieron paso a un conjunto de transformaciones que presentaban un carácter más sistemático, por lo que se ha dicho que a lo largo de este periodo la agricultura dejó de ser un arte para convertirse en una técnica. Los cuatro puntales básicos de esta revolución fueron la introducción de nuevos cultivos y métodos de labranza, la implementación de la maquinaria agrícola, la utilización de nuevos abonos (p.ej. nitrato de Chile) y el desarrollo de plaguicidas químicos con base en arsénico y cobre en la década de 1870, y los cambios de los medios de almacenaje, transformación y transporte de las cosechas y productos de origen animal.

Posteriormente, a mediados del siglo pasado, y como consecuencia de la introducción de nuevas tecnologías, da inicio la conocida y extendida Revolución Verde, basada en el uso de semillas de alto rendimiento, pero altamente dependientes de la utilización creciente de fertilizantes y plaguicidas sintéticos, de la extensión del riego y de la introducción de maquinaria de alto consumo energético. Esta Revolución Verde es la que ha llegado hasta nuestros días, pero que -indudablemente- no ha podido demostrar que pueda llegar a ser sostenible, tanto por los problemas inherentes por ser un modelo industrial aplicado a organismos vivos, como por su alta dependencia de recursos externos. En los casos en que este modelo se ha mantenido ha sido por los subsidios directos e indirectos que continúan recibiendo sus practicantes. Sin embargo, la clara evidencia del rápido agotamiento, contaminación y eliminación de los recursos

naturales, tanto bióticos como abióticos, a los que ha echado mano de manera irresponsable, hace evidente la insostenibilidad de tal modelo tanto en lo económico, como en lo social y ambiental (Conway y Pretty 1991, Shiva 1991 y 1995, Murray 1995, Fox 1997, Ongley 1997, García 2000, Kimbrell 2002).

Últimamente, desde la década de los años noventas del siglo pasado, se habla de la Revolución Genética, que no es sino una versión "moderna" de la precitada revolución, la cual ahonda en los problemas generados por su predecesora, lo que lleva a los actores de las actividades agropecuarias a situaciones de dependencia extremas de tipo feudal (García 2004) con consecuencias desastrosas, tanto para estos, como para la humanidad en general al comprometer en grado extremo la seguridad alimentaria por medio del patentamiento de las semillas y la utilización de tecnologías en extremo riesgosas (ej. TRUG[1], acrónimo de Tecnologías de Restricción del Uso Genético, entre la que se encuentra la conocida con el nombre *Terminator*) (ETC Group 2007).

Conocer el marco de referencia en cualquier análisis que se haga de las actividades agropecuarias es sumamente importante y necesario, y en este caso no es la excepción. De ahí la necesidad de profundizar en los aspectos específicos de la historia precitada, tanto de la relativa a la historia mundial como nacional, regional y local de las actividades agropecuarias (Sáenz 1970, Arias 1983, Océano 1983, UNA-UCR 1985, González 1989, Samper 1989, Ardón 1993).

Sin duda alguna, el conocimiento analítico y detallado del marco histórico de referencia en cuestión es un elemento necesario e imprescindible que debe conocerse con detenimiento cuando se aborda el tema de la agricultura sostenible. Es así como se podrá llegar a entender más fácilmente el estado del arte de

1 Las TRUG se refieren a las técnicas de ingeniería genética que usan varios genes interactivos o interdependientes en combinación con un inductor químico (como un golpe de calor o el etanol) para activar o desactivar la expresión de los rasgos genéticos de un cultivo (ETC Group 2007).

la agricultura actual, con sus aspectos positivos y negativos, por medio del conocimiento de los procesos que han venido experimentando las actividades agropecuarias en el tiempo, y con ello poder dar respuesta a preguntas básicas como las siguientes: ¿cuándo y cómo empezó a surgir la agricultura?, ¿de qué manera se hacía en el pasado?, ¿cuándo y porqué se empezaron a realizar cambios sustanciales en la manera de hacer esta actividad?, ¿quiénes y porqué propiciaron estos cambios?, ¿cuáles fueron con el tiempo los impactos de los cambios realizados en los aspectos de productividad, sostenibilidad, culturales, sociales y económicos de las personas y los recursos involucrados?, ¿qué tan aplicables podrían ser hoy en día algunas de las técnicas de producción agrícola de culturas antiguas como los *pet kotoob* de la cultura maya o los *waru waru* de la cultura inca? (Ericsson 1986, Gómez-Pompa et al. 1987, Vargas 1990, Ardón 1993, Rendón et al. 2001, Rodríguez et al. s.f.,). El conocimiento de esta historia enseña también que en la medida que los agricultores sacaron -o les forzaron a sacar- su cultura de la agricultura, la producción agropecuaria se transformó y limitó a ser solo un agronegocio.

Sobre el origen y los diferentes conceptos del término agricultura sostenible

Muy posiblemente las preocupaciones por asuntos de sostenibilidad en la agricultura empezaron a darse con el nacimiento de la actividad misma. Sin embargo, en lo que podríamos llamar la era moderna, estas preocupaciones empezaron a manifestarse y a enfrentarse más intensivamente desde finales del siglo XIX y hasta la fecha, con el nacimiento y desarrollo de diversos métodos que han demostrado que la agricultura puede hacerse de otra forma, a saber: con la naturaleza y no contra ella. Entre los promotores pioneros de estos métodos destacan los propuestos y desarrollados por Sir Albert Howard, Jerome Irving Rodale, Rudolf Steiner, Ehrenfried Pfeiffer, Manard Murray, Edward H. Faulkner, Ruth Stout, F.C. King, Hans Müller y Maria Müller-Bigler, Hans Peter Rusch, Ida y Jean Pain, Claude Aubert, Mokichi Okada, Masanobu Fukuoka, y más recientemente, Bill Mollison, Miguel Altieri, John Jeavons y Wes Jackson, entre

otros[2]. A pesar de estas advertencias y propuestas probadas, tanto experimentalmente como en el campo, se continúan ignorando en la mayor parte de los centros de educación donde se tratan aspectos ligados a la producción agropecuaria.

No es sino hasta que, aunado a la identificación y cuantificación creciente de problemas de diverso tipo derivados del modelo de desarrollo moderno occidental de otras ramas del quehacer humano, que se empezó a difundir, desde principios de los años ochentas del siglo pasado, una corriente denominada agricultura sostenible, sustentable, perdurable o durable, adjetivos que para efectos de este artículo se considerarán sinónimos, a sabiendas de las discusiones que se han venido dando alrededor de éstos (Anónimo 1999, Cortés 2001, López et al. 2005)[3].

El término "sostenible" tiene su origen en las palabras internacionalmente conocidas de desarrollo sostenible que se encuentran en el documento intitulado *Informe Brundtland* o *Nuestro Futuro Común* (1987), fruto de los trabajos de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo, creada por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1983, el cual recoge las preocupaciones contenidas en la Declaración de Estocolmo (1972) y la Carta Mundial de la Naturaleza (1982). Aquí se define por vez primera el término de desarrollo sostenible de la siguiente manera: *Aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades*. A estos documentos le siguieron otros en la misma tónica como la Declaración de Río (1992), la Agenda 21 (1992), la Declaración de Nairobi (1997), la Declaración de Malmö (2000) y la Carta de la Tierra (2000).

De acuerdo con Féret y Vorley (2001), en la actualidad hay tantas definiciones de agricultura sostenible como grupos que se han reunido a discutir sobre el tema. De ahí que estos autores

2 Algunos de los trabajos escritos por las personas precitadas pueden adquirirse gratuitamente en forma digital solicitándolos a la Holistic Agriculture Library en la siguiente dirección de internet: http://www.soilandhealth.org/01aglibrary/01aglibwelcome.html

3 Al igual que Pérez (2005), aquí se prefiere utilizar el adjetivo sostenible, para concordar y respetar la definición que de este da la Real Academia Española: "… dicho de un proceso: que puede mantenerse por sí mismo, como lo hace, p.ej., un desarrollo económico sin ayuda exterior ni merma de los recursos existentes".

consideren que dar con precisión definiciones absolutas de la sustentabilidad en la agricultura es imposible, ya que esto depende de lo que cada uno desea "sostener". En consecuencia, hay una gran variedad de interpretaciones de la sustentabilidad: "de lo más profundo a lo más superficial", "de lo social a lo ambiental", "de la agricultura campesina a la agricultura de precisión", y "del productivismo a lo multifuncional".

A continuación se exponen algunas de estas definiciones que han dado diversos autores y organizaciones al término de la agricultura sostenible o sustentable:

> *Agricultura sustentable es el manejo y conservación de los recursos naturales y la orientación de cambios tecnológicos e institucionales de manera de asegurar la satisfacción de las necesidades humanas en forma continuada para las generaciones presentes y futuras. Tal desarrollo sustentable conserva el suelo, el agua, y recursos genéticos animales y vegetales; no degrada al medio ambiente; es técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable* (Definición de la FAO 1992 citada en von der Weid 1994).

> *La sustentabilidad de la agricultura y de los recursos naturales se refiere al uso de recursos biofísicos, económicos y sociales según su capacidad, en un espacio geográfico, para, mediante tecnologías biofísicas, económicas, sociales e institucionales, obtener bienes y servicios directos o indirectos de la agricultura y de los recursos naturales para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras. El valor presente de bienes y servicios debe representar más que un valor de las externalidades y los insumos incorporados, mejorando o por lo menos manteniendo de forma indefinida, la productividad futura del ambiente físico y social. Además de eso, el valor presente debe estar equitativamente distribuido entre los participantes del proceso* (Definición del IICA citada por Ehlers 1994).

> *Una agricultura sustentable es aquella que equilibra equitativamente intereses relacionados con la calidad ambiental, la viabilidad económica, y la justicia social entre todos los sectores de la sociedad*. (Allen et al. 1991).

> *La sostenibilidad en la agricultura esencialmente significa el equilibrio armónico entre el desarrollo agrario y los componentes del agro-ecosistema. Este equilibrio se basa en un adecuado uso de los recursos localmente disponibles (como: clima, tierra, agua, vegetación, cultivos locales y animales, habilidades y conocimiento propio de la localidad) para poner adelante una agricultura que sea económicamente factible, ecológicamente protegida, culturalmente adaptada y socialmente justa, sin excluir los insumos externos que se pueden usar como un complemento al uso de recursos locales.* (Socorro et al. s.f.).

De acuerdo con Chiappe y Piñeiro (s.f.), el concepto de agricultura sustentable es igualmente polémico y ambiguo al dado al término de desarrollo sostenible y ha dado lugar también a diversas interpretaciones, las cuales han generado a su vez propuestas y acciones diversas por parte de los diferentes actores sociales. A grandes rasgos, entre la variedad de definiciones que se han presentado de agricultura sustentable estos autores distinguen dos enfoques principales:

1.- El enfoque predominante se refiere principalmente a los aspectos ecológicos y tecnológicos de la sustentabilidad y hace énfasis en la conservación de los recursos, la calidad ambiental, y en algunos casos, la rentabilidad del establecimiento agropecuario.

2.- La segunda perspectiva, más amplia, incorpora en su discurso elementos sociales, económicos, y políticos que afectan la sustentabilidad de los sistemas agrícolas nacionales e internacionales (Allen et al. 1991).

Y al referirse a estos enfoques, los autores ya citados hacen los siguientes comentarios. La definición citada de la FAO, que

prioriza la dimensión ecológica en su definición de agricultura sustentable, es representativa del primer enfoque. Por lo tanto, desde esta concepción, la conservación de los recursos naturales y la utilización de técnicas que no dañen el ambiente son elementos esenciales para el logro de una agricultura sustentable. Aunque se alude a las dimensiones social y económica, el uso de los términos es poco preciso. Coincidiendo con Allen y Sachs (1993), resulta importante definir el sujeto social de la sostenibilidad y responder a la pregunta *¿desarrollo económicamente viable y socialmente aceptable para quién?* Al no precisar los sujetos o los grupos sociales a quienes debe estar orientada la acción, es probable que se sigan manteniendo las estructuras socioeconómicas de desigualdad económica y social características de muchas sociedades, especialmente en América Latina (Kliksberg 2000 y 2005, Guimaraes et al. 2001, Gilbert s.f.).

Entre las definiciones de agricultura sostenible que incluyen elementos sociales, económicos, y políticos se encuentra, por ejemplo, la elaborada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA (Ehlers 1994). Según esta definición, mantenimiento o aumento de la productividad física y social y distribución equitativa de los recursos representan entonces componentes relevantes de la sustentabilidad agrícola.

Allen *et al.* (1991), por su parte, proponen una definición de agricultura sostenible en la que se reconoce la interrelación entre los componentes productivos, ambientales, económicos y sociales de la agricultura. Para estos es esencial que la sustentabilidad se extienda no solo a través del tiempo sino a nivel mundial, y que considere el bienestar no solamente de las generaciones futuras sino de todas las personas y seres vivos de la biosfera.

Por otro lado, Allen y Sachs (1993) sostienen que la agricultura sostenible tendría que incluir no solo el proceso productivo, sino el conjunto del sistema alimentario y agrícola. Más aún, estas autoras señalan que categorías como clase, género y raza deberían ser tenidos en cuenta en el debate acerca del significado y las consecuencias que conlleva la práctica de la agricultura sostenible.

Lo anterior lleva a la necesidad de reconocer que, para el análisis del impacto de la agricultura en la sustentabilidad del sector agrícola, se debe adoptar un enfoque amplio e integrado, contemplando tanto aspectos ambientales o ecológicos, como políticos, sociales y económicos. Esto en el entendido que, tal como lo plantea Rosset (1998):

> *…cualquier paradigma alternativo que ofrezca alguna esperanza de sacar a la agricultura de la crisis debe considerar las fuerzas ecológicas, sociales y económicas. Un enfoque dirigido exclusivamente a aminorar los impactos medioambientales, sin dirigirse a las difíciles condiciones sociales de austeridad que enfrentan los agricultores o las fuerzas económicas que perpetúan la crisis, está condenado al fracaso.*

O bien, como lo propone Altieri (1995):

> *…es obvio que los nuevos agrosistemas sostenibles no pueden ser puestos en práctica sin modificar las determinantes socioeconómicas que rigen lo que se produce, cómo se produce y quién lo produce. Los planteamientos deben afrontar las cuestiones tecnológicas de forma que asuman el papel correspondiente dentro de una agenda que incorpore las cuestiones sociales y económicas en la estrategia de desarrollo. Sólo políticas y acciones derivadas de este tipo de estrategia pueden hacer frente a la crisis agrícola medioambiental y a la pobreza rural en todo el mundo en desarrollo.*

Condiciones para el desarrollo de una agricultura sostenible

Los límites de los recursos naturales implicados en las actividades agropecuarias, y ligados inexorablemente a las leyes de la naturaleza o leyes ecológicas, sugieren las mismas reglas básicas reconocidas para el desarrollo sostenible (Wikipedia 2007), a saber:

1.- Ningún recurso renovable deberá utilizarse a un ritmo superior al de su generación.

2.- Ningún recurso no renovable deberá aprovecharse a mayor velocidad de la necesaria, para sustituirlo por un recurso renovable utilizado de manera sostenible.

3.- Ningún contaminante deberá producirse a un ritmo superior al que pueda ser reciclado, neutralizado o absorbido por el ambiente.

Para dar el seguimiento y el cumplimiento a las reglas precitadas en las actividades agropecuarias hay que estar concientes de la necesidad de conocer y trabajar con las leyes y principios básicos de la ecología, entre éstas se destacan a continuación las siguientes (García et al. 2006):

1.- ***Todo está relacionado con lo demás***

Nada en la Tierra ocurre de un modo aislado; existe una complicada red de interconexiones entre los diferentes organismos vivos y, entre las poblaciones, especies y organismos individuales y sus medios físico-químicos. A esta primera ley de la ecología se le conoce también con el nombre de *Principio de interdependencia.*

Este hecho -las partes relacionadas entre sí, actúan unas sobre otras- tiene consecuencias sobre el funcionamiento del ecosistema: los componentes vivos y no vivos de un ecosistema proporcionan una dinámica interna; un desequilibrio en una parte que el sistema no puede compensar, puede derrumbar el conjunto del sistema. Esto explica porqué en los ecosistemas todo está relacionado con todo lo demás. El sistema se estabiliza por sus propiedades dinámicas autocompensadoras; si una interferencia en la dinámica natural perturba el sistema, este puede desequilibrarse y en una situación extrema autoderrumbarse.

2.- ***Todo debe ir a alguna parte***

Esta segunda ley no es más que la confirmación de una ley básica de la física: "La naturaleza es indestructible". Aplicada a la ecología se formularía de la siguiente manera: *En la naturaleza no existe desperdicio*. Lo que se expulsa o desecha por un organismo como desperdicio, es tomado por otro.

Teniendo en cuenta esta ley, cuando se *vierte* algo en la naturaleza, por ejemplo, agrovenenos, fertilizantes, plásticos y desechos de cosechas, siempre hay que preguntarse: ¿a dónde van a parar?... Nada desaparece, solo cambia de sitio. Una de las principales razones de la crisis actual del ambiente es que grandes cantidades de materiales han sido extraídos de la tierra, convertidos en nuevas formas y tirados sin tener en cuenta que *todo va a parar a alguna parte*.

3.- ***La naturaleza sabe lo que hace***

Según esta ley *todo cambio importante realizado por el ser humano en un sistema natural resultará, probablemente, perjudicial para este sistema*. Esta afirmación aparentemente exagerada, ayuda a comprender algunos aspectos de la actual crisis ecológica. Sugiere que la introducción artificial de un compuesto orgánico que no existe en la naturaleza, sino que es confeccionado por el ser humano -que le otorga un papel activo en un sistema vivo- resultará probablemente perjudicial. Todo compuesto orgánico fabricado por el ser humano que tenga alguna actividad biológica, debería ser manejado con gran prudencia y cautela. Y aquí sirve de ejemplo, nuevamente, el caso de la utilización de los agrovenenos, los fertilizantes y los plásticos en la agricultura.

4.- ***No existe la comida en balde***

En ecología como en economía, no hay ganancia que no cueste algo. Como el ecosistema mundial es un todo conexo en el que nada puede ganarse o perderse, y no es susceptible de un mejoramiento total, cualquier cosa extraída de él por medio del esfuerzo humano debe ser reemplazada. El pago de este precio es inevitable; solo puede aplazarse.

5.- ***Las materias primas (agua, aire, suelo y otras) y el crecimiento de todos los sistemas vivos son limitados***

Estos límites se hallan determinados por el tamaño de la Tierra y por la cantidad de energía que nos llega del Sol. En este aspecto para nadie es un secreto el que estamos aproximándonos a los límites de muchos elementos de la naturaleza, incluyendo tierras de cultivo, pesca, ballenas, petróleo, minerales, agua y bosques. En este proceso estamos creando una situación desesperada para las especies que dependen de muchos de estos elementos de la naturaleza.

Estas leyes y principios básicos dan una visión del tejido de la vida en el mundo y nos ayudan a comprender la necesidad de la armonía humana con la naturaleza. Toda acción sobre la naturaleza debe tener en cuenta las leyes de la ecología. La manipulación arbitraria que ha sufrido el medio nos ha llevado a la actual crisis ecológica, tanto en los espacios rurales como urbanos.

Por medio de la comprensión de los principios ecológicos debemos encontrar nuevos caminos para la evolución de los valores y las instituciones humanas. Los planes económicos a corto plazo deben ser reemplazados con acciones basadas en la necesidad de conservar y preservar la totalidad del ecosistema planetario. Debemos aprender a vivir en armonía no solo con el resto de los seres humanos, sino con todas las criaturas que pueblan el planeta (Boff 2002).

En todo esto puede ser de gran utilidad el conocer y sobre todo internalizar, para llegar a poner en práctica, los principios expuestos en el documento *La Carta de la Tierra* (2000).

Paz con la naturaleza: algo más que palabras bonitas

En toda esta discusión hay que tener claro la importancia e imperiosa necesidad de llegar a tener una paz con la naturaleza. ¿Paz con la naturaleza? ¿Es que acaso hay una guerra en la agricultura? Sí, efectivamente, se ha venido practicando una

agricultura de guerra en escalada a partir de la Revolución Tecnológica, especialmente con el advenimiento de las llamadas 1era. y 2da. guerras mundiales que tuvieron lugar en la primera mitad del siglo pasado (Stöhr y Kiesslich-Köcher 1987, Restrepo 1998, Pinheiro 2002). De hecho, varios de los venenos utilizados en las guerras precitadas para matar a otros seres humanos se utilizaron como base para la síntesis y fabricación de otros venenos, esta vez para matar organismos en la agricultura, pero que lamentablemente también siguen matando a seres humanos, esta vez, mayormente *en forma accidental*, así como a otros organismos que no son el objetivo de su aplicación, pero que igualmente se ven perjudicados.

Al respecto, basta analizar con detenimiento el lenguaje utilizado por la llamada agricultura moderna industrializada para darse cuenta de ello: los agrovenenos son las *armas*, a las cuales se dan nombres comerciales bastante expresivos como: Combatâ, Ramboâ, Colt 45â, Arsenalâ, Rangerâ, Fusiladeâ, Bastaâ, Lakillerâ, Marshalâ, Roundupâ (acorralar), Pentagonâ (pentágono), Prowlâ (cazar), Assertâ (imponer), Furiaâ, Tifónâ, Destructorâ, Terminatorâ, Hurricaneâ, Rivalâ, Touchdownâ, Balaâ, i-Bombâ y Avengeâ (venganza). Las mezclas de agrovenenos y los aparatos que se utilizan para su aplicación se les denomina *bombas*. Las poblaciones de organismos que comparten los mismos gustos por los cultivos que los seres humanos son los *enemigos* que hay que *eliminar* y *exterminar*. Las plantas adventicias que ayudan a mantener la vida y la fertilidad en el suelo y la ecología que se encuentra por debajo de los cultivos al tiempo que detienen la erosión del suelo son las *malas* hierbas, ergo, *hay que matarlas, eliminarlas, erradicarlas*. Para lograr lo anterior de la manera más eficiente hay que elaborar y aplicar *estrategias* y *tácticas*, que en la mayor parte de los casos se reducen a la aplicación de agrovenenos, a los que preferiblemente nos enseñan a nombrar de manera santurrona con nombres técnicos e inocuos como fitoprotectores, fitosanitarios, medicinas, agroquímicos y plaguicidas (sin que se nos advierta del significado del sufijo latino *-cida*, que es *matar*). Recapitulemos las palabras citadas: *armas, bombas, enemigos, malas hierbas, matar, eliminar, erradicar, venenos, estrategias, tácticas*. Definitivamente, se está tratando aquí de una agricultura de guerra.

Si se habla de la necesidad de una paz con la naturaleza, es importante empezar a hacer un esfuerzo por cambiar el lenguaje utilizado en esta actividad, tal y como se puede aprender de los agricultores orgánicos quienes reconocen el valor ecológico de las plantas adventicias y los organismos que comparten el agrosistema con el nombre de *bioindicadores* que nos señalan desbalances específicos. Así pues, en la agricultura sostenible no hay enemigos que matar, eliminar ni erradicar, lo que hay son poblaciones de organismos que indican si se están haciendo las cosas bien, mal o regular. Para ello se tiene una visión integral de los componentes de la finca, tanto bióticos como abióticos, desde el suelo mismo, así como del entorno en que esta se encuentra. En la agricultura sostenible se trata de convivir en forma solidaria, no de competir.

En resumidas cuentas, hay que estar claro, desde el principio, que para lograr la paz con la naturaleza, se deben aceptar los términos que esta propone. No hay discusión posible. La inmutabilidad de las leyes de la naturaleza son las que han hecho posible la vida en el planeta Tierra tal y como se conoce. No son leyes que se puedan interpretar o cambiar a antojo. Cuando así se ha hecho, los hechos han demostrado que las cosas se hacen más difíciles o no resultan. En este aspecto puede ayudar el recordar las sabias palabras del filósofo y político Sir Francis Bacon en los siglos XVI y XVII quien dijera lo siguiente: *Sólo podemos mandar sobre la naturaleza obedeciéndola.*

En otras palabras, ante todo debe reconocerse que, al igual que los demás seres vivientes en este planeta, se está bajo la influencia de las leyes de la naturaleza, de la cual los seres humanos formamos parte en nuestro ser físico. En la medida que se acepte esta realidad y nos demos a la tarea de conocer y comprenderlas lo mejor posible, así como su influencia en las interacciones que se dan entre los factores bióticos y abióticos existentes en el planeta, y entre estos con el resto del universo, mejores decisiones se podrán tomar tendientes al logro de una agricultura sostenible.

La agricultura sostenible como un proceso complejo y dinámico

Dada la complejidad de los factores que deben considerarse a la hora de tomar decisiones para el logro de una agricultura sostenible en cada caso específico, es ilusorio pensar que la agricultura sostenible pueda hacerse con base en recetas. Si aun así se desea una receta, la única que cabe en este caso es la de actuar inteligentemente conforme a las leyes de la naturaleza que son, al fin y al cabo, las que siguen haciendo posible el milagro maravilloso de la vida en el planeta tal y como se conoce.

Con base en todo lo anterior, debe considerarse a la agricultura sostenible como un proceso socioeconómico, político, ecológico y cultural caracterizado por un comportamiento en busca de un ideal, a saber, el de la producción agropecuaria de, por y para la vida. En términos ticos, y en sentido literal, como la agricultura de la *¡pura vida!*, y es que no puede ser de otra manera, pues la sostenibilidad de la agricultura está basada en su diversidad biótica, abiótica y cultural.

El ideal propuesto de la agricultura sostenible debe invitar a soñar. Sí, a soñar, pero con los pies en la tierra. Lo anterior implica tener que despertar y desarrollar las capacidades de observación, imaginación y creatividad que se han venido perdiendo con la aplicación a ciegas de las recetas y protocolos que impone la agricultura industrializada. Para ello hay que empezar a tratar de conversar con la tierra para entenderla como lo que es en realidad: un organismo vivo que, al igual que otros, tiene sus necesidades. Si los seres humanos decimos que venimos de la tierra y que a la tierra volveremos, esto significa que tenemos un mismo origen, y con esto la capacidad de comunicarnos y, lo que es más importante, llegar a entendernos con nuestro entorno ambiental. Y aquí, tal y como lo destaca Rodríguez-Mena (1998, citado por Pérez 2005), el reto en esta cuestión está en asumir un cambio de actitud que nos permita continuar evolucionando del *homo faber* (hombre que hace) y *homo sapiens* (hombre que piensa), al *homo concors*[4], es decir, al hombre en armonía consigo mismo y con su entorno.

4 *(…) (hombre armónico en su corazón), que convive armoniosamente consigo mismo, con la naturaleza y con los demás. (…) que convive; vive con –empatía, simpatía, cooperando, colaborando, conversando. Vive no para competir, sino para compartir*. (Abaunza y Mendoza s.f.).

He aquí el desafío en el tema que nos ocupa: llegar a tener la capacidad de comunicarse y entenderse con los agroecosistemas por medio de la cooperación y la solidaridad en la diversidad, y no por medio de la competencia y la explotación desmedidas, como se ha venido haciendo últimamente, a golpe de tambor de leyes económicas cuyo fin primordial es el lucro desmedido basado en la lógica "ilógica" de un crecimiento sin límites que, según sus promotores, nos llevarán –¡oh ironía!- al *desarrollo sostenible*, cuando en realidad los hechos nos muestran a todas luces que aquellas nos están llevando a un callejón sin salida que vendrá a comprometer gravemente la seguridad alimentaria, y con ello, la supervivencia misma de la humanidad.

Bibliografía

(1972). *Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano: conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano*. Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://www.medioambiente.cu/declaracion_estocolmo_1972.htm.

(1983). Biblioteca Práctica Agrícola y Ganadera. *La agricultura hoy.* (pp.25-68). Barcelona, España: Océano.

(1988). *Nuestro futuro común. Informe de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo.* -- Madrid, España: Alianza.

(1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://www.medioambiente.cu/declaracion_de_rio_1992.htm.

(27 Octubre de 1999). Desarrollo sustentable. *Diario La Opinión Austral de Río Gallegos.* (Santa Cruz, Argentina). Recuperado el 15 de febrero de 2009 de, http://www.santacruz.gov.ar/recursos/educacion/dessust1.htm.

(2001). *Plantas, cultura y sociedad: estudio sobre la relación entre seres humanos y plantas en los albores del siglo XXI.* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://investigacion.izt.uam.mx/maph/plantas1.pdf.

(2002). *Fatal harvest: The tragedy of industrial agriculture*. – Washington, EE.UU.: Island Press.

Abaunza S, O. & Mendoza D, F. [S.f.] *La mediación pedagógica: una nueva perspectiva en la formación de valores educativos.* Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe, de la Red de Centros miembros de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales). Recuperado el 15 de febrero de 2009, de http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cielac/human/abau.rtf. Consultado

Agenda 21 (1992). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo*. Río de Janeiro, del 3 al 14 de junio de 1992. Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/agenda21sptoc.htm.

Allen, P. & Sachs, C. (1993). Sustainable agriculture in the United States: Engagements, silences, and possibilities for transformation. *Food for the future*. (p. 139-167). -- New York, EE.UU: John Wiley and Sons.

Allen, P; Van D., D. Lundy, J; & Gliessman, S. (1991). Integrating social, environmental, and economic issues in sustainable agriculture. *American Journal of Alternative Agriculture* 6(1): 34-39.

Altieri, M. & Vásquez, D. (1998). *El futuro de la investigación y el desarrollo de la agricultura campesina en la América Latina del siglo XXI: consulta regional.* Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://www.eldis.org/go/topics/dossiers/meeting-the-health-related-needs-of-the-very-poor&id=30627&type=Document#.UX7sT7UvRXb

Ardón M, M. (1993). *Agricultura prehispánica y colonial*. -- Tegucigalpa, Honduras: Colección Ceiba.

Arias R, J. (1983) *Observaciones de un agricultor octogenario*. -- San José, Costa Rica: LIL

Boff, L. (2002). *Ecología: grito de la tierra, grito de los pobres*. -- Madrid, España: Trotta.

Carta Mundial de la Naturaleza (1982). Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://www.medioambiente.cu/carta_mundial_de_la_naturaleza_1982.htm.

Chiappe, M. & Piñeiro, D. [¿1999?]. *La agricultura uruguaya en el marco de la integración regional y su impacto sobre la sustentabilidad*. Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://www.rau.edu.uy/agro/ccss/publicaciones/Publicaciones_en_Adobat/17_Agricultura_uruguaya.pdf.

Conway, G. & Pretty, J. (1991). *Unwelcome harvest: Agriculture and pollution*. -- Londres, Reino Unido: Routledge.

Cortés, A. (2001). Desarrollo sustentable, pobreza y calidad de vida. *Ambientico 92* (mayo). Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://www.una.ac.cr/ambi/Ambien-Tico/92/cortes.htm.

Ehlers, E. (1994). *Agricultura sustentável: origens e perspectivas de un novo Paradigma.* -- Sao Paulo: Livros da Terra.

Erickson, C. (1986). Waru-waru: una tecnología agrícola del altiplano pre-hispánico. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC). *Andenes y camellones en el Perú andino: historia, presente y futuro*. (p. 59-84). -- Lima, Perú. Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://ccat.sas.upenn.edu/~cerickso/fishweir/articles/Erickson1986WaruWaruTecnologiaAgricola.pdf.

Féret, S. & Vorley, B. (2001). *Agricultura y desarrollo sostenible.* Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://infotek.awele.net/d/f/2059/2059_SPA.pdf?public=SPA&t=.pdf.

Fox, M. (1997). Eating with conscience: the bioethics of food. -- Oregon, EEUU.: New Sage Press

García, J. (2000). Consecuencias colaterales indeseables del uso de los plaguicidas. -- San José, Costa Rica: EUNED.

García, J., Guier, E. & Chacón, I. (2006) *Ambiente: Problemática y opciones de solución.* -- San José, Costa Rica: EUNED.

Gilbert C., J. [1999] América Latina y el nuevo orden internacional. *Center for Latin American Studies*, 12, 10-35. Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://academic.evergreen.edu/g/gilbertj/nwoespanol.pdf.

Gómez P., A., Salvador F, J. & Sosa, V. (1987). The "pet kot": a man-made tropical forest of the Maya. *Interciencia* 12(1), 10-15.

González G, Y. (1989). *Continuidad y cambio en la historia agraria de Costa Rica* (1821-1880). -- San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.

Iniciativa de la Carta de la Tierra (2000). *Carta de la Tierra.* -- San José, Costa Rica. Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://www.cartadelatierra.org/innerpg.cfm?id_menu=46.

Kliksberg, B. (2000). *Diez falacias sobre los problemas sociales de América Latina*. Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://www.clad.org.ve/congreso/klikdiez.html.

Kliksberg, B. (2005). América Latina: La región más desigual de todas. *Revista de Ciencias Sociales,* 11(3), 411-421. Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://www.serbi.luz.edu.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182005012000002&lng=en&nrm=iso&tlng=es.

López R, C., López-H., E. & Ancona P, I. (2005). Desarrollo sustentable o sostenible: una definición conceptual. *Horizonte Sanitario* 4(2), mayo-agosto. Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://www.ujat.mx/publicaciones/horizonte_sanitario/ediciones/2005_mayo_agosto/desarrollosustentable_definicion.pdf.

Los Waru Waru una alternativa tecnológica para la agricultura sostenible en Puno, Perú. Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://www.condesan.org/e-foros/Bishkek/Bishkek%20E1-Caso(H.Rodriguez).htm.

Murray, D. (1995). *Cultivating crisis: the human cost of pesticides in Latin America*. -- Texas, EE.UU.: University of Texas.

Ongley, E. (1997). Lucha contra la contaminación agrícola de los recursos hídricos. Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://www.fao.org/docrep/W2598S/W2598S00.htm

Pérez, J. (2005). Dimensión ética del desarrollo sostenible de la agricultura. *Revista de Ciencias Sociales*, XI (2), mayo-agosto, 246-255.

Pinheiro, S. (2002). *La historia de los venenos.* -- Cali, Colombia: Fundación Juquira Candirù.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (1997*). Declaración de Nairobi.* Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://www.medioambiente.cu/declaracion_de_nairobi_1997.htm.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2000*). Declaración de Malmö.* Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://www.pnuma.org/docamb/ms2000.php

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2002). *La sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades.* Recuperado 15 de febrero de 2009 de, http://www.eclac.org/rio20/tpl/docs/5.DesSost.Julio2002.pdf

Restrepo R., J. (1996). Los venenos: del invento al uso y de la muerte a la vida. *De la industrialización de la guerra a la industrialización de la agricultura*.-- Managua, Nicaragua: SIMAS.

Sáenz M, A. (1970). *Historia agrícola de Costa Rica*.-- San José, CR: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.

Samper, M. (1989). Historia agraria y desarrollo agroexportador: tendencias en los estudios sobre el período 1830-1950. *Revista de Historia*, 19 (enero-junio), 111-132.

Shiva, V. (1991). *The violence of the Green Revolution.* New Jersey, EE.UU: Zed Books.

Shiva, V. (1995). El milagro de los problemas. *Ceres* (FAO), 154, 27 (4), 28-35.

Socorro C, A., Padrón P, R., Pretel O, R. & Parets S, E. [¿2000?]. *Modelo alternativo para la racionalidad agrícola.* Recuperado el 15 de febrero de 2009 de http://www.geocities.com/arsocorro/agricola/index.html.

Stöhr, R; Kiesslich-K., H. (1987). *Chemie des Todes. Geschichte, Gegenwart, Abrüstungsperspektiven.* Berlin: Militärverlag der Deutschen Demokratischen Republik

Universidad Nacional & Universidad de Costa Rica (1985). Simposio historia, problemas y perspectivas agrarias en Costa Rica. *Revista de Historia*, número especial.

Vargas C, J. (1990). Prácticas agrícolas indígenas sostenibles en áreas del bosque tropical húmedo de Costa Rica, *Geoistmo,* 4 (1-2), 1-94.

Von der Weid, J. (1994). Agroecología y agricultura sustentable. *Agroecología y Desarrollo,* 7, 9-14.

Wikipedia (2007). *Desarrollo sostenible*. Recuperado el 15 de febrero de 2009 de http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_sostenible.

Borges:
La palabra dios
en la fabricación de estructuras
que buscan el asombro

*Oscar Hidalgo**

Resumen: Mediante aproximaciones a la mística, con juegos metafísicos y una estética de la violencia Jorge Luis Borges escribió su literatura con el fin de crear estructuras que causaran asombro en sus lectores y lo llevaron a nada más que combinaciones de palabras.

Palabras clave: METAFISICA - TEOLOGIA - UNIVERSO - MITOLOGIA - JORGE LUIS BORGES - MISTICISMO - LITERATURA - PERIODISMO

* Periodista y politólogo. Consultor en procesos políticos de la Asamblea Legislativa de Costa Rica y asesor parlamentario. Estudió Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva (Universidad de Costa Rica) y Posgrado en Relaciones Internacionales (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). Tiene publicaciones en la Revista Parlamentaria de Costa Rica, en los sitios web Letralia, Letras de Uruguay y Ciudad Seva, y en la revista Acta Académica de la UACA.

Abstract: By mistics approaches, with metaphisical games and a esthetic of violence Jorge Luis Borges wrote his literature, in pursue of amazing structures created in his readers that let him to anything but words combines.

Key words: METAPHYSICS - THEOLOGY - UNIVERSE - MYTHOLOGY - JORGE LUIS BORGES - MYSTICISM - LITERATURE - JOURNALISM

Recibido: 3 de setiembre de 2012
Aceptado: 11 de abril de 2013

Predominaba siempre en Jorge Luis Borges, como autor, la voluntad de crear mitologías. De esta manera, hurgaba entre la mística, el panteísmo y la metafísica de todos los tiempos y de todas las culturas, pero sin dejar de considerarse un simple escritor que jugaba con las palabras. Aunque una de esas palabras fuera la palabra dios, la estética de la violencia y el juego con las palabras eran solamente herramientas para causar asombro en sus lectores, con lo que Borges escribió una variante de la cultura kitsch del siglo XX.

Entonces ocurrió lo que no puedo olvidar ni comunicar. Ocurrió la unión con la divinidad, con el universo (no sé si estas palabras difieren).

Se escogió este fragmento del relato "La escritura del dios", un soliloquio con el título impostado de un tratado teológico y que abunda en los procedimientos propios de la indagatoria metafísica. Origina de entrada al menos cinco preguntas: ¿es Jorge Luis Borges un místico?, ¿profesó el autor el panteísmo?, ¿un metafísico?, ¿simplemente escritor?, o ¿periodista-escritor?

La narración del texto transcurre entre dos estados de ánimo opuestos, primero opresión y vastedad, luego felicidad. Son presentados a modo de relato autobiográfico, del tipo de un itinerario de dios en cuyo avance se indaga si es plausible proceder en esta vía mística. Siempre habla el protagonista que lleva el nombre de Tzinacán, mago de la pirámide de Qaholom incendiada por Pedro de Alvarado en los inicios de la conquista de México.

Terminus a quo. Por una parte, establece el *hic et nunc* y es la prisión en la que el sacerdote ya perdió la cifra de los años que ha pasado encerrado.

> *La cárcel es profunda y de piedra; su forma, la de un hemisferio casi perfecto, si bien el piso (que también es de piedra) es algo menor que un círculo máximo, hecho que agrava de algún modo los sentimientos de opresión y de vastedad. Un muro medianero la corta; éste, aunque altísimo, no toca la parte superior de la bóveda…*

Aparte de otros aspectos, destacan los sentimientos de opresión y de vastedad, entre los que va a discurrir el soliloquio. Con ello recalca Tzinacán/Borges la condición de encierro corporal que sufre este privado de libertad y la apertura a una introspección que anhela como ejercicio de libertad.

Terminus ad quem. Por otra, el detenido detalla la visión mística que ha tenido de la divinidad/el universo y presenta una precisa y muy extensa enumeración de los elementos que ha entrevisto en esa totalidad. Entre ellos alude a una Rueda altísima, típica de la representación de la Cuenta Larga del calendario maya, *que no estaba delante de mis ojos, ni detrás, ni a los lados, sino en todas partes, a un tiempo*. De este rapto visionario relata: *Vi el dios sin cara que hay detrás de los dioses. Vi infinitos procesos que formaban una sola felicidad…*

Con esto ha introducido Borges los elementos característicos de lo que sería una divinidad panteísta en alguna religiosidad maya, o los imaginó así. Y abundan porque a la "divinidad/universo/infinitos procesos" la describe específicamente por medio de un elemento que es propio en el calendario mesoamericano: *Rueda altísima,* y se caracteriza con un atributo ya muy particular de orden religioso*: dios sin cara.* No solamente se ha procedido en este soliloquio a la indagatoria del dios y de los atributos del dios, sino que desemboca en el estado emocional que la visión le ha causado al sacerdote Tzinacán: *una sola felicidad*.

La mística de un agnóstico. La opción literaria que asumió Borges (Buenos Aires 1899-Ginebra 1986) para su vida estuvo llena de insolubles paradojas y crueles falacias: primero porque iba perdiendo la vista, a partir de su ingreso en el mundo de las letras de todos los continentes y de todos los tiempos; segundo, porque construyó una estética de la violencia con textos en los que no son aislados los registros de mística, teología y filosofía; tercero, y en forma paralela, rechazó cualquier metafísica y todas las filiaciones filosóficas.

De lo que no cabe duda es que Borges ha escrito una de las más importantes obras, en prosa y verso, en lengua castellana, mediante un remix inusitado de literatura y filosofía, entre otros opuestos que incluyen el agnosticismo confeso y la mística pura. Una mística de este tipo se lee en "La escritura del dios". Sin embargo, poner su nombre en una clasificación "escriturística" es poco menos que imposible porque no cabe en los catálogos filosóficos ni en taxonomía metafísica alguna, por eso es mejor que lo sigamos considerando como lo que siempre quiso ser, un escritor.

La obra borgiana tiene una aspiración universalista indudable y carga una densidad filosófica inigualable, aunque él entendió que se ubicaba en una orilla de la cultura, en Buenos Aires; y como autor de literatura, nada más, en una orilla de las filosofías. Quiso decir que a partir de la condición marginal geográfica y temática podía trascender y, en efecto, saltó a los asuntos eternos de la humanidad. Desde allá, en los suburbios porteños, un "orillero" escritor que iba perdiendo el sentido de la visión indagó en todas las culturas de todos los siglos de Europa, Asia, África, América y de los siete mares.

Puso a dialogar a los mutuamente desconocidos y excluyentes, lo que hace harto complicada una lectura decodificadora de sus signos. Estableció canales comunicantes donde solamente había incomunicables o intraducibles.

Advertía Jean Wahl: *Il faut connaitre toute la litterature et la philosophie pour dechiffrer l'ouvre de Borges* (L'Herne, Cahiers 1964). *Cum grano salis*, Saúl Yurkievich apuntaba a su vez el vaivén *entre gauchofilia y teología, anglofilia y orientalismos* que son intrínsecos en su obra.

Pues bien, sin conocer toda la literatura y toda la filosofía se va a tratar de descifrar, por lo menos, el componente místico en las palabras de este hombre que en vida solamente llegó a considerarse agnóstico. El término auto-infligido se hace poca cosa aunque él lo empleara. Agnóstico solamente es aceptable a medias si es que se hubiera de optar *en passant* por alguna capilla, vagamente referida.

De entrada, parecería que indagar la mística de un agnóstico es un sin sentido. Pero en cambio se puede resaltar que dejó en toda su obra registros, muy significativos, de experiencias místicas que se repitieron una y otra vez, lo que hace ineludible la consideración de este asunto. Y como parte de los juegos metafísicos a los que era tan aficionado, estos registros específicos de mística van acompañados de la refutación lógico-filosófica correspondiente. También les adjuntaba ironías, apuntaba falacias y paradojas o simplemente burlas y sarcásticas observaciones sobre los personajes, su entorno cultural y las circunstancias del hecho místico. Por lo general irreverencias, humor y bromas pesadas, o simplemente comunicaba sus propios estados de ánimo, a los que aludió como de *perplejidad metafísica*.

Su obra es recurrente en los juegos de palabras que abundan y sostienen a su vez los juegos metafísicos a los que era dado. Empero, en "La Biblioteca de Babel" establece: *Hablar es incurrir en tautologías*, y borraba así con un codo todo lo que había escrito con su mano.

Ha sido una vocación literaria, una filiación exclusivamente de letras sin metafísica, lo que le llevó a declararle a María Esther Vázquez: *no profeso ningún sistema filosófico*. Era el año de 1973 y la obra borgiana, que ya estaba muy acabada, suscitaba preguntas y originaba atención.

Los eruditos convinieron en la dificultad de descifrarla –para seguir con Wahl- y muchos de los que lo intentaron cayeron en un yerro, de lenguaje o de metafísica. Entonces fue allí, entre toda la literatura y la filosofía que apuntara el erudito Wahl, donde pergeñó Borges y halló artefactos culturales reinscritos luego en un texto que integró prosa, verso y ensayos, con sus propios códigos; puras tautologías.

Se los apropiaba de los artefactos culturales; en un primer paso lo llevó al arte kitsch; recolectaba tales productos para sus narrativas y sus poéticas, lo que incluyó una manera de entender las palabras dios, divinidad, universo, cosmos, infinito, eternidad, individuo, destino, azar, creación, determinación, libertad y muchas otras de la misma estirpe. Son términos filosóficos que va a ir repitiendo junto con lo que trae cualquier periodismo sensacionalista: puñalada, hembra, cuchillo, macho, fuego, balas, traición, llamas, pistolas, sangre, ejecución y muertes, contrabando, robo, sexo, pandillas, comercio de seres humanos, delito, crimen y castigo.

Aunar debidamente los términos procedentes de la metafísica y el sensacionalismo son las primeras decisiones literarias con las que inicia su arte kitsch, a saber, la manipulación de los términos y luego de los procesos básicos del pensamiento filosófico (proposición, axioma, demostración, confutación) y también la apropiación de las palabras de la narrativa criminalística o del periodismo sensacionalista.

Por una parte, instalaba palabras que son los componentes de una metafísica, es obvio, a la par, palabras que componen una estética de la violencia. Entonces imprime un giro en contrario y se aboca a una retractación en la que abjura de todo lo que había asumido hasta entonces para ofrecerlo al lector. Imprime este *linguistic turn* desde un grado cero que es el punto final a donde llega y en donde comienza su literatura.

En la antípoda escribió del individuo, o mejor dicho de individuos, sobre innumerables personalidades individuales; eran los seres humanos que fueron apareciendo en todas las

facetas imaginables, muchas grotestas y por lo general patéticas, siempre violentas. Los percibió desde siempre, primero en la *mitología foragida* que escuchaba en Buenos Aires y porque al salir del jardín de la casa paterna estaban los *destinos vernáculos y violentos* que llenarían más tarde sus propias mitologías.

Con esta coincidencia cultural escribió una estética de la violencia en la que al final solamente quedaron variadas versiones de hechos puros, narrativas sobre pluri-versos inefables, noticias contradictorias de transgresiones de la ley, informes de muchos crímenes, abundancia de iniquidades y todas las dudas metafísicas derivadas de lo incognoscible, los laberintos intelectuales y las aventuras del pensamiento, en el tiempo y en el infinito.

Personae et libri

Varón y mujer los creó, y les dio su bendición. Génesis 1: 27, 28

Se permitirá una enumeración laberíntica -muy borgiana- y a fuer de sincera, con el riesgo de incurrir en un contrasentido, igualmente muy borgiano: *…la enumeración, siquiera parcial, de un conjunto infinito*. Es el fundamento y la columna vertebral que sostiene a toda la literatura borgiana. Enumeración parcial nunca puede significar conjunto infinito y sin embargo se incurre en ella. Pues bien, vamos a esta enumeración.

¿Qué se halla en la literatura de Borges? *Personae*: gauchos anónimos de la pampa y princesas de mil y una noches, furibundas orilleras con puñal que marca la cara a los varones, poetas insignes, poetastros de trascendencia barrial y monarcas todopoderosos, reyes en guerra, burdos o conspicuos herejes, soñadores, arquitectos y presos de laberintos, un catálogo lleno de compadritos de modas trasnochadas, bibliotecarios perversos y déspotas genocidas, mujerzuelas de tango y milonga, malevos de rápidos cuchillos o trasnochados de fiyingos acerados, intelectuales con aceros toledanos engavetados y otros con facón en mano, viudas inusitadas, mujeres piratas, emigrantes cortesanas, conquistadores de Biblia y espada a la mano, *una chusma desaforándose en burdeles rotos*.

Se puede añadir –de un recorrido por siglos y por milenios- frailes polémicos, rabinos talmudistas y dulces líricos coránicos, eruditos detectives y paupérrimos ascetas, indios antropófagos y codiciosos mercaderes, chinos enciclopedistas, abogados independentistas y procónsules de todos los imperios, navegantes de siete mares y traficantes de esclavos, prostitutas de la pampa y virtuosas de la urbe, ciegos y videntes, caravaneros de camellos y ladrones de caballos, esclavos negros y esclavos ingleses, también romanos y egipcios, traidores y desertores, iluminados cartógrafos, mexicanos y *cow boys* del *Far West* y estudiantes del Indostán, soldados de Roma y espías de Hitler, periodistas escritores y escritores periodistas, exóticos magnates, teólogos extraviados y matemáticos más extraviados aún, *a chusma de apetitos…*, hasta abarcar la más plural representación imaginable de la especie.

Se añade ahora textos de varios continentes porque su lectura, los escolios y las citas que le permitieron a Borges abastecerse de Humanidad son igualmente abigarradas, igualmente borgianas y le aportan nuevos personajes que son los autores y sus protagonistas: Homero, algunas décimas en lunfardo, mitos y leyendas, el Viejo y el Nuevo Testamento, *De Rerum Natura*, Dante, el *Pop Wuj*, Cervantes y Shakespeare pero también Pitágoras, Isaac Luria, Platón, Kafka, Alfonso Reyes y Martín Fierro. Inscripciones pintadas en los carros de Buenos Aires, el panteísta Spinoza, el católico Chesterton y el barroco Quevedo, letras de tango y milonga, siempre alguno que otro protestante, Leopoldo Lugones y Coleridge. Junto con Aristóteles, también Plotino, Averroes y Bertrand Russell. O Heráclito, Parménides y el Zend Avesta. Por supuesto que Ascasubi, Hidalgo, Evaristo Carriego, Servet y Calvino, Stevenson, relatos de hierro, cantares de gesta, Kipling, Macedonio Fernández y misas herejes …

En medio de todo ello, un bestiario teratológico universal que a veces resulta demasiado humano.

De la misma y enrevesada enumeración, borgiana sin más, proceden sus citas, referencias y notas a pie de página, muchas veces apócrifas pues abundan las que eran fabuladas en el ejercicio de su libertad creativa... hasta abarcar todos los anaqueles de "La Biblioteca de Babel".

En lo que reconocía y aceptaba como sus juegos metafísicos, esgrimió todos los argumentos y alegó sus refutaciones, recorrió las "Pruebas de Dios" y rumió hasta la blasfemia contra el Espíritu Santo. Se torturó con lecturas fundamentalistas de libros sagrados y descansó en el remanso de la heterodoxia. Repasó éxtasis místicos y también en las herejías; incursionó en el panteísmo con Spinoza, lo fabuló con Carlos Argentino Daneri… hasta abarcar todas las analíticas, dialécticas y retóricas habidas en las historias del pensamiento.

Addendum: recibió en su casa al periodista Walter Hernández Valle y le pidió a María Kodama que les preparara y sirviera un café. Recordó el sabor del café, dialogó sobre Costa Rica, mencionó el *Repertorio Americano* de don Joaquín García Monge. Este último Borges, el verdadero, educado y abúlico, erudito y de torpe andar, parecería innombrable e indeseable en medio de la estética de la violencia que seguía saliendo de su mano ya entrados los años ochenta del pasado siglo. Y sin embargo, la siguió escribiendo hasta la última línea.

En fin, cada página que hace el cosmos y cada renglón borgiano permiten verificar el *dictum* de 1964 que emitiera Wahl desde París. Pero melancólicamente escribió el 31 de octubre de 1960:

> *Un hombre se propone la tarea de dibujar el mundo. A lo largo de los años puebla un espacio con imágenes de provincias, de reinos, de montañas, de bahías, de naves, de islas, de peces, de habitaciones, de instrumentos, de astros, de caballos y de personas. Poco antes de morir, descubre que ese paciente laberinto de líneas traza la imagen de su cara.*

¿Quién sino Borges podía no ver su cara y enumerarla con una digresión laberíntica?

Todo el conjunto, de la A a la Zeta, pasando por el aleph hebreo y el cero metafísico maya, todo se debe leer como producto de su fabulación literaria. Por eso ha creado tanta confusión interpretativa y un yerro mucho mayor ampliado por su taxonómica.

Los personajes, las narraciones y la poesía junto con la reconstrucción literaria de sus ideas, a partir de ancestrales ideas, todo ha sido creado con palabras. De suyo, lo hizo hasta sentirse Creador o sueño de su Creador, él y sus personajes. Con las palabras, una manera de entender la creación literaria a partir de una negación de las palabras más recurridas en la metafísica, y una "confabulación" de todas las palabras, que mucho tiene que ver con la vieja cuestión filosófica de la verdad. Siempre envuelto todo con hechos de sangre, venganzas abominables, revoluciones y ejecuciones, fusilamientos, tajos a la garganta, cobros de deudas y combates de bravos y guapas, jinetes valientes, pérdidas orilleras, héroes y antihéroes merecedores de referencias en los anales de la historia y de la gloria en las creaciones literarias.

Incurrió en el juicio "apofántico" para refutarlo. Indagó los lenguajes formalizados y los historió junto con las teorías estéticas de Croce y Chesterton. Puso a la par los tres volúmenes de la *Principia Mathematica*, de Russell, y el metalenguaje de John Wilkins, también los coloquios y sus escrutinios habidos con Xul Solar, Alfonso Reyes y Bioy Casares. Pero en su caso no va esto con la búsqueda -por la palabra- de Dios ni de algún dios ni de la verdad, o cosa parecida. Todo lo contrario, y así lo hizo constar desde muy joven: *Somos unos dejados de la mano de Dios, nuestro corazón no confirma ninguna fe* (en: *La pampa y el suburbio son dioses*, 1926).

Homo Viator: cuando era ya muy mayor y había acumulado una obra mayor salida de su mano, en la recta final de su vida, reiteró que una apatía total hacia las religiones y las instituciones eclesiales lo confirmaba en su opción minimalista solo por una ética cifrada sencillamente en una religión sin mitología o, más explícitamente, en una ética sin religión que el creía hallarla en el budismo: *Creo que yo puedo llegar a ser un buen budista siendo o tratando de ser un hombre justo*. Se abunda sin embargo en hombres injustos. También en creyentes y en no creyentes.

Con todo lo que iba leyendo hizo una larga enumeración laberíntica. Sus personajes, las mitologías que proclaman, las ideas que los ciegan y los fantásticos libros que infieren, exhiben a una humanidad patética y sin redención, tal y como la quiso crear con su estética de la violencia.

Mística y panteísmo en el laberinto

Quando nasci, un anjo torto
desses que vivem na sombra
disse: Vai, Carlos! Ser gauche na vida
Drummond de Andrade

Al dejar de lado a las grandes metafísicas de las que solamente se interesaría en cuanto que le proveyeran de la materia prima para provocar el asombro, Borges evidenciaba una y otra vez la persistencia de su condición sintiente en la que llegó a ser un místico, *malgré lui*, a través de sus personajes. Hubo varios pero hay que verlos tal y como dicen del éxtasis en dos cuentos.

a. *… el espacio cósmico estaba ahí, sin disminución de tamaño (…),* cuenta el protagonista de *El Aleph* ante la experiencia "extática" que ha vivido en un soterrado sótano de Buenos Aires.
   -¿El Aleph?-, le había preguntado previamente ese Borges personaje al prosaico ocupante del rincón inusitado, un tal Carlos Argentino Daneri, quien le responde:
   -Sí, el lugar donde están sin confundirse, todos los lugares del orbe, vistos desde todos los ángulos.
b. *Entonces ocurrió lo que no puedo olvidar ni comunicar. Ocurrió la unión con la divinidad, con el universo (no sé si estas palabras difieren),* explica el sacerdote maya Tzinacán que yace roto en la piedra y tras las rejas, en "La escritura del dios".

El rapto místico panteísta de ambos relatos ha sido transcrito por Borges para hacer explícita la similitud de estas experiencias que llegan a conformar un tipo de vía (¿unitiva?). Misticismo y panteísmo, sin duda alguna, fugaces destellos de unión que son intraducibles porque no hay palabra ni lenguaje capaz de significar la totalidad. Y por lo que no hizo: en ninguno de estos

casos acogió a tratadistas de las religiones monoteístas ni a sus poetas de la fusión en la totalidad/eternidad. Más bien el escritor optó por crear e imaginar lo que serían las experiencias místicas, con una pirámide maya en el paisaje o en medio de un paisaje urbano bonaerense. Hombres finitos manotean la totalidad/el infinito en las circunstancias inverosímiles de la prosa borgiana en América Latina.

Precisamente, cuando habla de totalidad en la Posdata del primero de marzo de 1943, hace una observación sobre *El Aleph*:

> *Para la Cábala, esa letra significa el En Soph, la ilimitada y pura divinidad; también se dijo que tiene la forma de un hombre que señala el cielo y la tierra, para indicar que el mundo inferior es el espejo y es el mapa del superior; para la Mengenlehre, es el símbolo de los números transfinitos, en los que el todo no es mayor que alguna de las partes.*

En "La escritura del dios", a totalidad (plenitud) le adosa infinito y sus referentes:

> *Consideré que en el lenguaje de un dios toda palabra enunciaría esa infinita concatenación de los hechos, y no de un modo implícito, sino explícito, y no de un modo progresivo, sino inmediato. Con el tiempo, la noción de una sentencia divina parecióme pueril o blasfematoria. Un dios, reflexioné, sólo debe decir una palabra y en esa palabra la plenitud. Ninguna voz articulada por él puede ser inferior al universo o menos que la suma del tiempo.*

Puso con esto las premisas para un *sorites* acerca del lenguaje divino digno del Cratilo platónico, fijó el problema entre el infinito y el tiempo como lo haría Agustín, desarrolló consideraciones en cuanto a una sentencia divina en un recodo que remite a Maimónides o Duns Scotus y deslizó un argumento irrefutable al estilo Averroes. Cerró finalmente con un *Respondeo*, a la altura del *idion tou spoudaiou* tal como emergió el Filósofo en las Sumas de los teólogos medievales.

Más claro no es posible poner a Dios en medio de un relato. Borges escribe de Dios mediante *El Aleph* y lo ve en la Rueda de la Cuenta Larga de la cultura maya. Siempre se trata de los destellos fugaces que hacen la característica de la mística. E invierte de una vez la percepción extática, y niega la posibilidad de comunicar la experiencia mística para decir que Dios escribe con líneas torcidas, tal vez como las líneas de su cara. Canta el éxtasis y de inmediato procede a refutarlo. Pero eso no es todo.

Plus ultra. Ahora las citas textuales de otras dos variantes de misticismo de las muchas que también llamaron la atención del autor, para crear y revivir a sus "escribidores". Las introdujo en una nota a pie de página en el relato "El acercamiento a Almotásim". Una es literaria y aparece en el poema "Mantiq al-Tayr" (*Coloquio de los pájaros*) del místico persa Farid al-Din Abu Talib Muhammad ben Ibrahim Attar. Al menos es la noticia que proporciona Borges. Y la otra, filosófica, la exhuma de las *Enéadas*.

Borges sostiene que Plotino declara *una extensión paradisíaca del principio de identidad*, o sea que encierra un argumento contrario al principio del pensamiento racional. En la irónica fórmula tan sucinta que pueden recoger sus siete palabras y ni siquiera completan una línea, llama la atención del absurdo filosófico que implica el misticismo, desde el punto de vista lógico. Ha falseado con ello a la expresión mística. Todo el relato y la nota a pie de página giran en torno a la mística. Sin embargo, se puede ver que la ha dejado corroerse con la duda que ha deslizado mediante esas siete sarcásticas palabras que retrotraen toda la narrativa panteísta a mera falacia de generalización.

Como se puede ver, en estos cuatro casos -la fabulación mística cosmológica en *El Aleph*, la reelaboración de la Cuenta Larga en la mística maya del tiempo, el Coloquio de la literatura persa y en Plotino-, se trata de registros de los que se ha apropiado, una vez entresacados desde narrativas tan distintas que no dejan de ser huellas de una misma percepción unificadora del ciego argentino, o de un solo autor. Es él obviamente, el Jorge Luis Borges del siglo XX, quien ha querido crear y recrear los cuatro destellos de mística panteísta y muchos otros que no se repasarán aquí.

Tradiciones de los mayas, los persas, los hebreos y la helenística le proporcionaron las marcas indudables de la mística que el escritor ha rearmado y "refuncionalizado" ya adentro en el triste siglo XX. Pero igualmente ha unificado e impugnado Borges estas cuatro experiencias como narrativas milenarias que contradicen el principio de identidad para refutarlas. Les anula así el argumento desde el punto de vista de la lógica filosófica. En *El Aleph* lo explica porque el problema central es irresoluble con palabras; y así lo resume a confesión de parte: *…la enumeración, siquiera parcial, de un conjunto infinito.*

Obviamente la belleza literaria de estas piezas narrativas ha quedado muy por encima del pilar del pensamiento racional (A : A). No es la primera vez ni será la última que la verdad literaria sacrifica a la verdad. Así lo estableció Aristóteles y así lo supo Borges. Paradoja de su vida y falacia de su escritura. Ya ido Borges, se tiene como el último copista que tuvo acceso a los últimos hallazgos en la arqueología del saber, porque hizo una contradicción de su vida como el escritor que se sabía exaltando –por la vía de la literatura- una falacia más de las que llenan los anaqueles de la Biblioteca de Babel. Minusvalía intelectual a cambio de creación literaria.

A la inversa de estos y otros protagonistas borgianos que rozaron el infinito o el cosmos o la divinidad en sus raptos de misticismo, todos muy diferentes, también tenemos lo opuesto en la experiencia miserable del extremo demasiado humano. Es el caso cuando, confinado en su laberinto y resignado, se pregunta el minotauro: *¿Cómo será mi redentor?* (en: *La casa de Asterión*). El monstruo espera a un Teseo que no conoce pero presiente.

Porque igual que el mitológico minotauro, uno tras otro, los personajes borgianos también se sienten subsumidos –quebrados en sus huesos y sangrantes en sus heridas- en un laberinto terrestre, y su desesperación los hace anhelar una redención. Por cierto, todos estos laberintos hasta pueden ser uno y entonces uno infinito, precisamente, en uno de sus soliloquios, piensa el minotauro de su casa donde se haya confinado, y desliza esta descripción del laberinto cretense: *La casa es del tamaño del*

mundo; mejor dicho, es el mundo. Con lo que introduce el autor una sugestiva ampliación que podría considerarse igualmente falaz, de casa a mundo. Considerar falaz a una metáfora es simplemente incurrir en la duplicación de la tautología.

Las expresiones de Tzinacán y del protagonista Borges de *El Aleph* son las manifestaciones de un misticismo que se hallan una y otra vez en su obra. Son hombres que han topado con el infinito, Uno, todo, con la suma de todos los tiempos, en un instante metafísico.

Por lo contrario, de la misma manera el laberinto de Minotauro y todos los laberintos urdidos por la humana imaginación hacen una contraposición definitiva para los seres humanos, tal y como los ha entendido Borges en su antropología filosófica. Lo define en "El inmortal":

> *Un laberinto es una casa labrada para confundir a los hombres; su arquitectura, pródiga en simetrías, está subordinada a ese fin.*

Puede ser algo tan prosaico como esta casa. Lo sufre asimismo Emma Zunz, en el laberinto igualmente prosaico de su vida, que es otra suma de galerías existenciales, hasta que se redime por su propia mano. Finalmente, aun cuando indaga Borges en la cultura bonaerense finisecular para verificar a los jugadores de cartas en sus extravíos, topa con nuevos laberintos. Se trata de los "laberintos de cartón pintado" del juego llamado truco.

Coloca el autor a sus personajes en laberintos y inclusive en sueños de laberintos, o en laberintos bibliográficos, al injertarlos dentro de una contraposición feliz, pues se trata de absolutos irreductibles: finito e infinito. Al fracturado Tzinacán, al patético Carlos Argentino Daneri y al personaje Borges y al constatar que son los tres una simple síntesis de finito que manotea el infinito. La dialéctica borgiana no resuelve jamás las oposiciones finito-infinito sino que, como parte de la estética de la violencia, propone una síntesis literaria que posterga las soluciones para quedarse ahondando en la contraposición. Tensa la tesis y la antítesis para declinar una síntesis con mayor tensión.

Finito (tesis): los seres individuales que son reducidos-humillados a un laberinto.

Infinito (antítesis): palabra que como signo nos devuelve al signo. O simple signo que no pasa de garabato, según Octavio Paz. A no ser que lo accedamos a un fugaz rapto de misticismo. Pero ¿qué palabra de cuál lenguaje podría representar al infinito y hacerlo comunicable?

Síntesis: la ejecución de otra tautología mediante la escritura/lectura de la palabra infinito o de la palabra dios –ambas incomunicables- que desde nuestra finitud hacemos.

Misticismo *sui generis* pues lo suyo no era una vía unitiva como la que caracteriza a la tradición cristiana o a las del Indostán, sino misticismo sin más y con palabras para reconocer que su misticismo -como todo misticismo auténtico-, trasciende a las palabras. Para eso el autor indagaba en todas las manifestaciones de misticismo. Misticismo maya, persa, chino, judaico o simple percepción campestre y urbana de algún compadrito porteño o de algún gaucho de la pampa, experiencia unitiva de un erudito o de un paisano; misticismo entendido como una inspiración para llegar a la unión con algo así como la divinidad, el universo o el cosmos, si es que esas palabras remitieran a contenidos y si no es que fueran sinónimos, en estos atisbos, del No Ser parmenídeo y sofístico, subyacente propio de las narrativas y de las poéticas borgianas.

De la misma manera, en su constante ejercicio del humor que raya en ironía y sarcasmo, coloca a su narrativa en los abrevaderos del cinismo. En recuerdo de una muchacha idealizada y a poco de lanzarse el personaje Borges en pos del Aleph, reconoce y añora su amor malogrado, tan frustrado como el amor dantesco por otra Beatriz, florentina. *Beatriz era alta, frágil, muy ligeramente inclinada; había en su andar (si el oxímoron es tolerable) una como graciosa torpeza, un principio de éxtasis…* Debemos recalcar que estamos ante un doble oxímoron.

Al deslizar entre líneas algunas sugestivas variantes interpretativas sobre esta materia mística, a lo largo y ancho de su *opera omnia*, no se deja de sospechar que fuera el mismo Borges quien estaba asumiendo la vana pretensión de poner en palabras lo que es incomunicable, como escribiera en uno de sus más conocidos cuentos ("Tlön, Uqbar, Orbis Tertius"), para definir la tarea de los metafísicos que no buscan la verdad ni siquiera la verosimilitud, sino que derivan y se pierden porque buscan el asombro.

La Ciencia del ser. Pero ¿qué metafísica es esta?, se preguntará cualquier profesor de filosofía. ¿Y si se trata de mística? Sobre todo por lo que sigue, al tratarse de ciertos personajes: *Juzgan que la metafísica es una rama de la literatura fantástica*. El personaje de otra narrativa esgrime una degradación argumentativa que sugiere la falacia *ad hominem*: *…la teología me interesó, pero de esa fantástica disciplina (y de la fe cristiana) me desvió para siempre Schopenhauer* (en: "Deusches Requiem"). "En Magias parciales del Quijote", establece otro capítulo de su estética de la violencia: *Las invenciones de la filosofía no son menos fantásticas que las del arte*.

¿Cuál sería entonces la condición de quien incurre en la escritura de la mística? Obviamente, otro escribidor de ficciones. Ficciones es el título de su colección de relatos que le atrae más lectores; y es ficción la misma omni-abarcadora estética de la violencia que incluye las filosofías, las metafísicas, las teologías, las teorías del arte, la antropología filosófica y cualquier *imago mundi*. También a sus narrativas las encasilló Borges como Ficciones. Y el periodismo también. Por supuesto que no salen de este encasillamiento los accesos místicos.

Kitsch: Barroco furioso en las industrias culturales

Peor que pésimo: era kitsch. Piglia

Al convenir en que la verdad y el pensamiento sobre dios son ejes temáticos de cualquier indagatoria metafísica, se soslaya en esta literatura, escrita con el mero afán de provocar el entretenimiento, la médula de la metafísica borgiana. Ocurre lo

mismo con totalidad e infinito, que son la materia de la mística. Se está ante una no-metafísica o se confronta con una mística negativa, al final: una especie de kistch adobado y enriquecido. Es la única manera de entenderlo, por sus propias palabras, cuando hablara en la condición personal de Jorge Luis Borges para puntualizar de sus décadas abocado a fatigar bibliotecas: *En el decurso de una vida consagrada menos a vivir que a leer*. Auto-retrato que amplió de manera no menos rotunda: *En el decurso de una vida consagrada a las letras y (alguna vez) a la perplejidad metafísica.*

Sigamos con esto de *(alguna vez)*, según lo ha escrito entre paréntesis y demos salida a los signos de esta escritura, no solamente a la "petrificación". Si es así, vale para caracterizar lo que representa su literatura por su trasfondo como *(metafísica kitsch)*, lo que suena abigarrado o que es por entero barroco.

La pregunta central: ¿*(Metafísica kitsch)*?

La maniobra borgiana es típicamente kitsch. Acumula una mera superposición de artefactos copiados, tomados aquí y allá de todos los libros de todas las bibliotecas y de la Biblioteca de Babel, y luego procede a mostrarlos debidamente re-instalados en el periodismo de la primera cultura de masas, para terminar colocando esa escritura en la Biblioteca de Babel.

Esto lo concibió y empezó a ejecutar hace ocho décadas cuando corrían los años de 1930 y florecían las primeras industrias culturales latinoamericanas. El periódico sensacionalista *Crítica* incorporaba a Borges entre su nómina de "escribidores", para deleite de la cultura de masas. Todos chillones, alarmistas, creadores de efectos entre las masas. Para él fueron años de aprendizaje. Más tarde, los objetos recolectados en las salas de redacción fueron repetidos y refundidos, sucesivamente y en todas las décadas de su creación. En la técnica periodística recogía lo que hallaba para llevarlo en sus narrativas a las páginas del periódico chillón. Y lo aprendió muy bien de su diarismo, para dejarlo bien adentro de la técnica narrativa y de su versificación.

Operaba en el periódico *Crítica* el creador de una imbricación textual que traspuso luego en notas de prensa, y después en volúmenes de narraciones, poemarios y conferencias. Su intertextualidad solamente se explica en la original combinatoria de la estética borgiana. Su propósito por sus propias palabras no es desentrañar el problema medular de cualquier metafísica sino, simplemente, asombrar. Nada mejor para una estética de la violencia, surgida del sensacionalismo periodístico y en aquel medio típico de la cultura de masas, como ya lo mostraba la industria cultural en la orilla sudamericana.

Estaba tan consciente el periodista Borges de lo que perpetraba que no iba el escritor Borges a olvidarlo. Veamos sus valoraciones del periodismo en tres distintas fechas. Casi cuando lo está ejecutando, en 1939 reseña el victorioso volumen que cada año publica la condesa de Bagnoregio *para rectificar los "inevitables falseos" del periodismo* (en: Pierre Menard, autor del Quijote). Pasan los años y en 1942 retoma la cuestión del ejercicio del diarismo, con motivo de "La muerte y la brújula". El protagonista es un detective a cuyas investigaciones alude el periodista del Yidische Zaitung. Su nota de prensa podría malinterpretarse, por suscitar una equívoca valoración de la indagatoria entre los lectores, más *…habituado a las "simplificaciones" del periodismo, no se indignó.*

Nos hemos permitido subrayar la secuencia de *inevitables falseos* y *simplificaciones* del periodismo, porque conduce a la tercera alusión que aparece en "El congreso", que es parte del volumen *El libro de arena*, ya del tardío año de 1975. Se lee ahí:

> *No modifican nuestra esencia los años, si es que alguna tenemos; el impulso que me llevaría, una noche, al "Congreso del Mundo" fue el que me trajo, inicialmente, a la redacción de "Ultima Hora". Para un pobre muchacho provinciano, ser periodista "puede ser un destino romántico", así como un pobre muchacho de la capital puede imaginar que es romántico el destino de un gaucho o de un peón de chacra. No me abochorna haber querido ser periodista, "rutina que ahora me parece trivial". Recuerdo haberle oído decir a Fernández*

> *Irala, mi colega, que el periodista escribe para el olvido y que su anhelo era escribir para la memoria y el tiempo. Ya había cincelado (el verbo era de uso común) alguno de los sonetos perfectos que aparecerían después, con uno que otro leve retoque, en las páginas de "Los mármoles".*

La secuencia de citas en torno al periodismo confirma a un Borges tan escéptico en cuanto a las labores del reportero que no le oculta ni le disimula su estima. Se trata de una *rutina*. Y dado que periodismo es lo que ha hecho por los años en que ha estado sumido él en salas de redacción, recapitula: *ahora me parece trivial*. Pasan los tiempos de su etapa periodística y recapitula con melancolía, pero ejecuta un ajuste de cuentas muy borgiano.

Primero se tiene un experimentado criterio de quien se permite aludir con suficiencia a *los inevitables falseos del periodismo*, sin sentir mella; igualmente se refiere luego a las *simplificaciones del periodismo* que en nada alteran al investigador criminalista. Pareciera que en estos dos textos se habla de alguna disciplina de menor alcance. Pero por último Borges ofrece una mayor y más detallada caracterización del ejercicio reporteril plasmado en el periódico. No se hace en este caso problema alguno pues no le abochorna haber querido ser periodista, aunque se trata de una rutina que ahora le parece trivial. Tan venida a menos es su labor que –dice- *el periodista escribe para el olvido*. Con esta remisión de la noticia a simple olvido cierra la referencia y podemos pasar la página. Borges no se conmueve por la metafísica ni por el periodismo ante el ejercicio de la escritura. Todo conduce a la estética de la violencia. Es la rutina. Y de nuevo se ha vengado del ejercicio "escriturístico" para evidenciar que tampoco en el periodismo se busca la verdad ni cosa parecida. El periodismo es otra de las tantas ficciones que se escriben, pero no pasa de la rutina de quien escribe para el olvido.

Si asumimos lo que escribe tal y como lo propone en la cita que vimos arriba (*Somos unos dejados de la mano de Dios, nuestro corazón no confirma ninguna fe*), por lo que dice de un desapego fundamental de la verdad y de la verosimilitud pero en pos del asombro, entonces Borges mismo es uno de esos metafísicos

que simplemente buscan provocar, inducir, seducir, suscitar o persuadir con el asombro. Su literatura es claramente intencional y busca provocar un efecto: el asombro.

Una vez más se repite en la historia de la humanidad la vieja receta griega de hablar-escribir para provocar un cambio en el estado de ánimo. ¿Escritura de periodista? Criterio de sofista, propósito de entretenimiento. El pensamiento abandona el argumento en pos de la persuasión que cifra en la creación de asombro. De esta manera su metafísica kitsch del siglo XX repite a la sofística griega, tal y como la criticaron Platón y Aristóteles.

Lo suyo no es un asunto de razonamiento sino de entretenimiento. Es lo único. Se percibe una intencionalidad persuasiva que habrá que dilucidar. *Yo diría que barroco es aquel estilo que deliberadamente agota (o quiere agotar) sus posibilidades y que linda con su propia caricatura*, escribía en 1954 para introducir por segunda vez la *Historia Universal de la Infamia*. Era una recopilación de artículos periodísticos –*mi periodismo*, dirá luego- publicados originalmente en el diario de gran tiraje donde los escribiera dos décadas atrás. Los recopiló para incursionar en la narrativa pero sin estar convencido de inaugurarse en el género cuento. Él mismo los veía de otra manera. No eran cuentos. Originalmente no lo eran. Simples *ejercicios de prosa narrativa* ejecutados de 1933 a 1934; producto de su periodismo, había explicado el 27 de mayo de 1935, en el Prólogo a la primera edición. Este y otros libros previos ya traían la impronta intencional de provocar el asombro.

En sus volúmenes iniciales, quien venía escribiendo hasta entonces como poeta y ensayista daba ahora un salto y evidentemente buscaba provocar asombro con sucesos, personajes y tonadas que recolectaba entre el criollismo teñido de mitologías de algún suburbio urbano. Y así lo estableció muy temprano. *El tamaño de mi esperanza* vio la luz en 1926. Asentaba ahí: *…en cuatro cosas sí creemos: en que la pampa es un sagrario, en que el primer paisano es muy hombre, en la reciedumbre de los malevos, en la dulzura generosa del arrabal*. El paisaje campestre de la pampa ya había cedido a la invasión urbana de Buenos Aires y el Adán argentino desaparecía ante el primer paisano, seguido de los malevos, el compadraje cuchillero y soberbio, los caudillos de barrio, la hembra que tuvo la daga.

Vendrán a continuación las historias de infamia que ya se teñían de universalismo. Es muy franco y muy claro lo que escribe cuando explicaba sobre sus historias de infamia universal (1933-34): *Son el irresponsable juego de un tímido que no se animó a escribir cuentos y que se distrajo en falsear y tergiversar (sin justificación estética alguna vez) ajenas historias*. Ni crónicas y reportajes ni cuentos. Ajenas historias de las que puntualiza, eran *ambiguos ejercicios*. *Mi periodismo*, rememora en los años 60 ante Radio France International.

Finalmente, reinscribe en su palimpsesto la marca de algunas ideas que en forma sucinta aparecieron apenas esbozadas -desde siempre-, en su prosa y en su verso, y que luego le llevaron a las grandes narrativas de la metafísica kitsch de los años 40 y 50, y sucesivamente.

Va quedando asentado en todo lo escrito hasta 1954 una auto-ubicación que dice mucho, pues resulta suficiente por ser una auto-confesión: *…yo diría que es barroca la etapa final de todo arte, cuando éste exhibe y dilapida sus medios*. Suficiente porque el autor que escribe ya está en esa etapa final así concebida y su propio arte –lo sabemos- exhibe y dilapida sus medios. La intención del ciego-periodista y del periodista-escritor es asombrar, persuadir, provocar entretenimiento, nada más. El lector de periódicos lee y pasa la página. En radio cambiamos la estación. Ante el televisor ayer dimos *zapping*, y hoy *quit* en la red.

Pasaron varias décadas. Llega el año de 1982 y entonces se nos revela el Borges carcomido por sus remordimientos y sus sentimientos de culpa que traslada, al proyectarlos a Quevedo:

> *Yo diría que (el barroco) corresponde a esa etapa en que el arte propende a ser su parodia y se interesa menos en la expresión de un sentimiento que en la fabricación de estructuras que buscan el asombro. El defecto esencial del barroco es de carácter ético; denuncia la vanidad del artista*.

Casi una "memorabilia" quevediana, la fabricación de estructuras que buscan el asombro" es de hecho la confesión de un defecto borgiano "de carácter ético". ¿Qué norma ha transgredido? ¿Qué pecado cometió Borges? Un simple escritor de mala fe que traiciona su vocación metafísica mediante la escritura: fabricación de estructuras que buscan el asombro. Esto que lo pone junto con Gorgias y Protágoras, al lado de Elio Aristides, no puede ocultarse a su propio escrutinio. Aunque lo disimule con la requisitoria a Quevedo, el acusado por Borges es Borges. Ha encontrado en su alma su defecto esencial. Y debemos recapitular que en el Prólogo de 1954 a la *Historia universal de la infamia* ya había aplicado la caracterización de barroco a esta colección de historias que primero salieron al público no como narrativas de un volumen literario sino en las páginas periodísticas, en *Crítica*: *Ya el excesivo título de estas páginas proclama su naturaleza barroca.*

Su metafísica kitsch parte de la negación del ejercicio del pensamiento que ha simulado. Por eso llega a la belleza literaria y no la trasciende en la filosofía sino que el escritor opera un reduccionismo que traía bien aprendido del periodismo. Como parte de la acción reductiva el pensamiento se le inscribe en un mero simulacro. Entonces surgen palabras y líneas hasta crear un lenguaje de entretenimiento, en la primera cultura de masas. ¿Qué ha escrito? *No es otra cosa que apariencia, que una superficie de imágenes; por eso mismo puede acaso agradar*, lo ha reconocido en su Prólogo de 1954. Su producto sale en grandes tirajes destinados al público de las industrias culturales. Pero él se ha traicionado y el escozor de la transgresión ética lo mantiene intranquilo. Sus escritos hacen un palimpsesto destinado a cambiar el estado de ánimo de su audiencia mediática. Logra un giro repetitivo y casi al calco en el canon sofista de Gorgias y Protágoras, en pleno siglo XX y para una audiencia masiva con énfasis circense: imprime una serie de reproducciones del pseudo arte, su mercancía es un producto kitsch, un texto de simple intertextualidades, pero adosadas con su genial empleo de las letras castellanas y una penetración metafísica disolvente. Puesto en el libro *Gamma de la Metafísica* de Aristóteles, cabe Borges entre tantos sofistas, retóricos y dialécticos a los que se les contrapone la verdad de la filosofía. También ingresaría en la "historia sofística de la filosofía" que propuso la profesora Bárbara Cassin.

Madura sus escarceos de teoría estética a medida que pasan los años y establece el canon borgiano en el Epílogo de *Otras inquisiciones*: *He descubierto la tendencia a estimar las ideas religiosas o filosóficas por su valor estético y aun por lo que encierran de singular o maravilloso*. A esto lo remite la operación reductiva de la metafísica kitsch. La literatura borgiana conlleva una reducción de la metafísica. Pero retoma sus grandes palabras y sus razonamientos, para refundirlos abaratados en las páginas de un diario sensacionalista que le puso en el centro de la clave de su tiempo, allá por los años 30. Su tiempo, el tiempo del periódico *Crítica*, el mismo tiempo que compartía con Paul Valéry. De cuyo tiempo escribiera un poco después de las historias infames:

a. Un siglo que adora los caóticos ídolos de la sangre, de la tierra y de la pasión.
b. Una era bajamente romántica, la era melancólica del nazismo y del materialismo dialéctico, de los augures de la secta de Freud y de los comerciantes del *surréalisme*.

Era el siglo XX y en esa centuria vivía Borges. Así y con esos términos la resumía. *Época vil*, escribió Octavio Paz. En esos tiempos insertaba Borges su obra para traicionarse con las industrias culturales.

Finis: Borges engrosa su lista con el oficial que perpetra el Holocausto y con el fusilado que cae masacrado por las tropas de ocupación.

La cuestión

Communitas signi. Occam

Dada la permanente y sostenida referencia que encontramos en los escritos borgianos a numerosos autores y a polémicas en torno a ideas filosóficas, teológicas y simplemente metafísicas de todos los siglos, diríamos que buscaba asombrar con una escritura erudita que se asentaba en un complejo trasfondo metafísico. Se puede decir, porque le estamos atribuyendo una intención entrasacada de sus líneas, "fabricación de estructuras".

Su cerebro se nos reserva inexpugnable porque jugó con todas las combinatorias imaginables para hacer de su *opera omnia* una *contradictio*, una falsa petición de principio, de principio a fin. Nos hace derivar finalmente en una *reductio in absurdum*.

Jamás filósofo, él se consideró solamente un simple hombre de letras, escritor de maravillosas letras que nos asombran. Aristóteles coincidiría con él en esta caracterización y quizá lo llamaría sofista. Él es uno de esos metafísicos tercermundistas de Tlön. El *Orbis Tertius* nos asombra y continuamos abocados, a la fecha, a la ardua labor de crearlo.

Para terminar de embromarnos Borges nos endilga la polisemia como recepción de la semiosis universal. La polisemia es parte de este juego insoluble del que formamos parte cada uno de los lectores. Nos ha dejado en una posición contrapuesta ante las líneas que salieron de su mano. Esto era su testamento. Desde el 27 de mayo de 1935 nos asentó esta herencia irónica y cínica: *A veces creo que los buenos lectores son cisnes más tenebrosos y singulares que los buenos autores*. Adelantaba la semiótica de Umberto Eco y Julia Kristeva, prefiguraba el neoestructuralismo de Foucault en el tiempo de la pos-Modernidad. Retomaba el viejo nominalismo medieval y coexistía con el Círculo de Viena. Y al leer estas palabras, concluimos lo que nos está diciendo el sabio Borges: *De te fabula narratur.*

Los pasos que daba Borges a lo largo de su escritura se han repetido con la primera premisa, según la cual el mundo externo no es conocible: *El mundo aparencial es un tropel de percepciones barajadas*. Ergo: *El lenguaje es un ordenamiento eficaz de esa enigmática abundancia del mundo. Dicho sea con otras palabras: los sustantivos se los inventamos a la realidad*" (en: *Palabrería para versos: El tamaño de mi esperanza*, 1926).

Su propia vocación literaria lo fue llevando de la palabra como mero signo -al punto de negar el término: *…todo sustantivo (hombre, moneda, jueves, miércoles, lluvia) solo tiene un valor metafórico*- hasta el lenguaje (*Insisto sobre el carácter inventivo que hay en cualquier lenguaje, y lo hago con intención. La lengua es edificadora de realidades*).

Y como vio al lenguaje en tanto que simple convención accesoria, luego pasó del lenguaje al discurso literario en el que instalara sus líneas. La misma operación hace reductiva cualquier metafísica:

> *Una doctrina es al principio una descripción verosímil del universo; giran los años y es un mero capítulo –cuando no un párrafo o un nombre- de la historia de la filosofía. En la literatura esa caducidad es aun más notoria. (En: "Tlon, Uqbar…")*

El tono burlón y sarcástico hasta la crueldad ha llevado a considerar filosóficamente sus propuestas y él ha salido al paso: *como yo he usado los diversos sistemas metafísicos y teológicos para fines literarios, los lectores han creído que yo profesaba esos sistemas*. Con ello le da un talante decididamente literario a su reconocida manipulación de las disciplinas del pensamiento. Siempre, eso sí, dentro de una manera secularizada o desacralizada de entender la escritura de sus textos, y concibiendo siempre a los seres humanos como meros usuarios de ese instrumental. El es uno de esos que hace uso de la metafísica y de la teología, nos lo ha dicho. Manipulación blasfematoria muy propia de los heresiarcas que fabulara en varias oportunidades.

Se ha observado y el mismo autor lo ha reconocido, su gusto por el oxímoron. En el estilo lo ha practicado y lo ha repetido hasta hacerlo uno de sus componentes. También incurrió en las antítesis, no para resolverlas sino para tensar a sus componentes. Como parte de la degradación de todas las formas expresivas a simples producciones semióticas, ha emparejado de la misma manera lo que corresponde a los contrarios, por su contenido, y así escribe en Utopía de un hombre que está cansado: *Recuerdo haber leído sin desagrado dos cuentos fantásticos. "Los viajes del Capitán Lemuel Gulliver", que muchos consideran verídicos, y la "Suma Teológica."* El escolio primario deberá advertir que se trata de una equivalencia contra natura. Pero en otra decodificación, la lectura semántica pone de relieve el proceso en que el signo se ha llenado de significaciones originadas en la lectura de cada uno de quienes descifren estos signos. Y el heresiarca Borges sonreirá. Simples lecturas sin trascendencia en la verdad, los "cuentos fantásticos"

de Swift y los del dominico de Aquino ni siquiera entran como partes de un proceso de búsqueda de la verdad. *Reductio in absurdum* adicional porque el Gulliver de Swift era una inmensa ironía literaria y porque Fray Tomás también escribió *De Veritate*.

Borges desliza una confirmación de la operación en la que ha procedido a la "disolutoria" de la realidad: *El hecho de que nadie crea en la realidad de los sustantivos hace, paradójicamente, que sea interminable su número.* Paradoja fundamental de la que parte su narrativa occamista y que pone una piedra miliar en su literatura y en su periodismo. Semejante negación nominalista del instrumental de la palabra va aparejada siempre de una profunda mística, apátrida y no religiosa, pero que él logra recuperar y reescribir porque los destellos de la unión con dios, con la naturaleza, con el todo o con el cosmos –el Uno de tantos pensadores- han dejado sus huellas en todas las religiones y en la poesía y en las narraciones del mundo.

El martes 22 de noviembre de 1983 Borges contaba de su encuentro con un joven monje budista. En una orilla del archipiélago japonés el muchacho le dijo que no había hallado palabras para explicarle sus dos experiencias de mística unitiva: *me dijo que él había llegado al Nirvana dos veces; que él no podía describírmelo*. El viejo Borges verificaba así en el monasterio zen de Nara lo mismo que el joven Borges de 1926 había prescrito para la limitada creación literaria que no logra asir a la realidad: "*El mundo aparencial es complicadísimo y el idioma solo ha efectuado una parte muy chica de las combinaciones infatigables que podrían llevarse a cabo con él* (Palabrería para versos). Claro que en este caso japonés ese mundo aparencial asume otro estatuto si lo nombramos Nirvana. Porque es otro mundo y remite a otra realidad. Pero igual le ha ocurrido a los cabalistas y a las sectas judaicas con el nombre secreto de Dios, o le aconteció al maya que ha visto la Rueda de tiempo de la Cuenta Larga, desde la celda de piedra donde envejece sin remedio. También a Spinoza, *que está soñando un claro laberinto*. Y cómo cierra con las tres últimas líneas el soneto que le dedica al pensador de Amsterdam:

Libre de la metáfora y del mito
Labra un arduo cristal: el infinito
Mapa de Aquel que es todas Sus estrellas.

Y si la palabra es Dios, ¿de qué se trata? ¿Cómo desciframos esa palabra? Leyendo la literatura borgiana, Sussanna Fresko concluía -durante el curso lectivo 2001/2002, en Milán- sobre su uso que la utilización de la palabra "dios" asume el significado en Borges de una admisión y de una provocación, al mismo tiempo. Admisión de aquello que es el horizonte último de las tensiones cognoscitivas del hombre y provocación afincada en el mismo horizonte que no puede ser reconocido u omitido por mala fe.

Reescribir sobre piedras

- *Hizo usted todo lo necesario para ser inmortal.*
- *En absoluto. Lo único que hice fue escribir libros. Eso es todo.*
- *¡Precisamente!- rió Goethe.*

Kundera

Qaholom, Qohélet, Asterión. Son tan viejos los tres en el tiempo que no importa más que la presencia de sus marcas, tal y como todavía se dejan ver a través del palimpsesto borgiano. Nuestra lectura contemporánea remite hasta las señas entrevistas pero borrosas de escritores que emplearon tres arcaicos lenguajes, los que se hicieron habla y escritura en textos de aquellos tiempos ya incomunicables que confluyen en el nuevo texto. Suman intertextualidades que el autor del siglo XX asumió, en medio del ascenso cultural hispanoamericano, para empalmar los mensajes provenientes de la profundidad de los siglos con las líneas que salen de su mano y que hacen su rostro.

Borges remite con estos artefactos a una pirámide de la civilización maya con su destello astronómico y matemático; rememora a la dulce Jerusalen de los hebreos, tal vez en tiempos de un melancólico Salomón; finalmente revive el laberinto de Creta y da noticia de la corte acosada de promiscuidades innombrables. Despotismos y poderes hacen la base del palimpsesto. Habla de tres florecimientos culturales que se perdían en pasados muy remotos cuya noticia es confusa y sujeta a la recolección de evidencia arqueológica, y que vuelven en nuevos textos que el "escriturista" empalma en la orilla cultural de Buenos Aires.

Reforzaba con estos vetustos afluentes su propio ejercicio de creación en las letras castellanas porque se hacía heredero de tres culturas de tres continentes –entre otras- y porque reinscribía en su palimpsesto "orillero" las escrituras sagradas de tres fundaciones culturales.

i. De Qaholom nos quedan los glifos en la piedra que marcan i.e. las fechas de 4 Ahau Zotz -que remonta al inicio de un ciclo maya en el 8.238 a.n.e.- y 4 Ahau 8 Cumku que corresponde a 3.113 a.n.e. Ambos en ciclos milenarios insertos en la Rueda de la Cuenta Larga.

El registro de un punto de partida en el tiempo infinito también se hizo propiamente como cero metafísico, que no es representación de vacío ni de la nada. Al contrario, el cero maya asume la plenitud y lo lleno, con lo que se inicia la cuenta de cada nuevo ciclo. Y este cero matemático también lanza la cuenta del tiempo al infinito, con lo que los siglos ingresan en variantes astronómicas que dan cabida a las cosmogonías primigenias y a las previsiones de todos los futuros. Permite fabular la creación y la escatología, todo lo que cabe en mitologías del tiempo.

A los mayas sus vertiginosas cuentas calendáricas les sirvieron para registrar/fabular los acontecimientos del cosmos junto con las vicisitudes de sus migraciones; en las ciudades, los gobernantes empalmaron sus regímenes con genealogías a veces inusitadas y en Copán, i.e., hasta un congreso de astrónomos de distintas procedencias que convinieron en unificar sus sistemas calendáricos y todo lo que ello implicaba.

Qaholom el fundador estuvo al inicio y sigue presente, según la concepción que labraron aquellos hombres en las estelas y en los registros con estuco. Había participado en la creación, según el registro del *Pop Wuj*. En algún año cero del infinito tiempo que va registrando la Cuenta Larga, intervino junto con otras deidades para medir el cosmos y hacer la creación, de la que es una de las cuatro energías y en la que seguirá presente, como parte de las fuerzas que siempre van a estar presentes.

Don Adrián I. Chávez advirtió en nota aclaratoria a su traducción directa del *Popol Vuh* o Libro de la Comunidad (*Pop Wuj*. Editorial Liga Maya, 1997), que Zakol, Bitol, son dos nombres del mismo CREADOR y Alom, Qaholom son otros dos nombres del mismo. Los cuatro se desprenden de la deidad y son la deidad. Explicaba a su vez Edgar L. Cabrera (*El calendario maya*, San José 1995) de esta teología que elaboraron los cosmógrafos mesoamericanos:

> *El cuatro son las cuatro energías creadoras que se desprenden de la Deidad Única. Las cuatro partes en que es dividido el Universo. Los cuatro puntos cardinales, las cuatro posiciones solsticiales del Astro Rey, las cuatro estaciones. Pero si tomamos en cuenta que no se trata solamente de la Tierra, sino también del cielo, el otro plano sagrado, entonces aparece con claridad el número ocho, como símbolo general del Cielo-Tierra.*

Generosamente y para empalmar la marca que procede de Mesoamérica con sus propias consideraciones, más allá del horizonte maya, Borges dijo que había tomado la decisión de imbricar la referencia de la pirámide de Qaholom con sus propias formas de pensamiento. La intertextualidad es exacta y su genio creador queda patente a la vista del lector del nuevo texto en este escolio: *… el jaguar me obligó a poner en boca de un mago de la pirámide de Qaholom, argumentos de cabalista o de teólogo*. Jaguar es Balam en idioma maya. Y el *Chilam Balam* es otro texto fundamental de la cultura mesoamericana.

ii. De Qohélet nos quedan las piedras de la ciudad de Jerusalen. Asimismo el *Eclesiastés*.

La vigencia de Qohélet lleva a la consideración argumental de sus versos que siguen siendo un asunto académico e intelectual, porque durante siglos despertaron el interés de los lectores y esto sigue vivo hasta la fecha. Se ha entrelazado a Salomón con este Qohélet y lo cierto es que quien quiera que fuera él ha escrito el libro del *Eclesiastés*. Con un epígrafe en *El inmortal*, se reintroduce la consideración de su filosofía en pleno siglo XX y para ello cita

Borges a Francis Bacon (Essays, LVIII): *Salomon saith,* "*There is no new thing upon the earth. So that as Plato had an imagination, that all knowledge was but remembrance; so Salomon giveth his sentence, that all novelty is but oblivion*".

Este es el único libro bíblico que desliza una concepción circular del tiempo y que postula una repetición de lo viejo en las novedades. Recordemos:

> *Y así nunca faltará quien diga: Esto sí que es algo nuevo. Pero aun eso ya ha existido siglos antes de nosotros*. (Ecl. I: 10).

Para Gonzalo Salvador Vélez (2008) poéticamente podría afirmarse que Qohélet *no es, de hecho, un personaje de Borges: es Borges*. Obviamente es la incertidumbre que domina a Qohélet, su radical escepticismo, la honda conciencia de su limitación, así como su amistad con la muerte –explica Gonzalo Salvador-:

> *…lo que cautivó al escritor argentino, que acaso vio proyectada en el sabio judío su propia angustia cognoscitiva y vital. Y creemos poder sostener que aquel le proporcionó, en parte —insistimos: no cabe en absoluto reducir a una las fuentes de inspiración, y mucho menos en el caso de un autor como Borges—, el esquema de su personal cosmovisión.*

Salta a la vista para este intérprete contemporáneo el juego de ecos y espejos que existe entre el discurso del viejo Qohélet y la literatura de Borges. El *Eclesiastés* -destaca Vélez- es como el testamento o la memoria de un hombre que ha pasado toda su vida indagando «cuanto se hace bajo el sol», «las fatigas que se toma el hombre en la tierra»; su aventura ha sido, con todas las salvedades que sean precisas y a veintidós siglos de distancia, la misma aventura de Borges; igualmente, sus conclusiones vienen a profetizar las del poeta argentino: el mundo es irremediablemente amorfo, obtuso, inasible; la sabiduría humana es incapaz de desentrañar el sentido del acontecer universal, de salvar racionalmente las contradicciones en que incurre a cada paso la historia de los hombres -recordemos el problema del sufrimiento del justo y la fortuna del impío a que nos referíamos más arriba-; Dios, que tramó y trama eternamente el destino del cosmos, es del todo incognoscible, e igual de misterioso es su plan universal. (Vélez 2008: p. 168).

iii. De Asterión nos queda el laberinto de Creta. A su vez fue el nombre impuesto al minotauro al nacer.

Borges cita para introducir en su propia narrativa el epígrafe tomado de Apolodoro. *Y la reina dio a luz un hijo que se llamó Asterión.* (Bibliotheca, III, I). Era el producto teratológico de los amores impuros entre los héroes de la corte. Como recién nacido representaba el pecado original de aquella cruel era pre-homérica y como adulto, Borges lo hace el símbolo de la humanísima condición en el siglo XX. Asusta, mata, recorre su laberinto que es casa y es mundo, escudriña los astros y mira la piedra donde yace bajo el sol helénico. Espera a su redentor. E igualmente el autor es capaz de asumir la función del consejero, voz experimentada que a partir de su llamada de atención metafísica convierte a la bestia en un símbolo de Qohélet y de Qaholom:

> *No aguardes la embestida / del toro que es un hombre y cuya extraña forma plural da horror a la maraña / de interminable piedra entretejida.*
>
> *No existe. Nada esperes. Ni siquiera / en el negro crepúsculo la fiera.*

En este fragmento del poema "Laberinto" pareciera que escriben a la vez, junto con el argentino, la mano hebrea y la mano maya cuyas cábalas y cuyas pirámides tratan de descifrar la finitud y el cosmos.

Se trata en los tres casos de personajes centrales de narrativas fundadoras que entresacadas de los milenios mitológicos (de Europa, Medio Oriente y Mesoamérica), Borges hizo presentes en su literatura, para insertarlas en la cultura hispanoamericana que venía en un ascenso incontenible durante el siglo XX.

Asterión, Qaholom y Qohélet reaparecen así en un remix inusitado del creador literario que recrea las milenarias narrativas fundacionales que van a ir saliendo otra vez de su mano, eso sí sin las limitaciones reductivas ni las adscripciones chatas a un pasado que ya pasó.

El *opus maius* borgiano jamás trasciende el horizonte finito de los componentes parciales porque el autor nunca lo escribió. La intrascendencia metafísica sobresale a partir de estructuras literarias creadas para provocar asombro. Todo lo contrario al despliegue del logos socrático, su literatura inserta palabras, principios, proposiciones, cuestiones, "falsaciones", preguntas y los *respondeo* correspondientes, y los reasume achatándolos en otra filosofía y con otros códigos para universalizarlos sin remedio en la finitud y la broma.

La mano que mueve el cálamo entintado había raspado de previo los cueros donde se apresta a reescribir viejas, milenarias mitológicas cuyas marcas entrevió sobre la superficie donde opera en la función del "escriturista". Uno puede fijar la atención en cualquiera de estos tres afluentes milenarios y sin embargo se percatará de que siempre habrá un *opus tertium* pendiente. Como nunca escribió Borges su *compendium*, siempre hizo enumeraciones muy parciales de autores, de textos, del cosmos, del tiempo, de la totalidad ¿de la divinidad?, muchas y todas para disgregar cualquier comprensión y simplemente para asombrar, entretener.

El ascenso cultural hispanoamericano heredaba así de la astronomía mitológica maya el relato de la creación, a lo que Borges le adosaba uno de los textos más complejos del *Viejo Testamento* y de la primera filosofía hebrea, para reelaborar luego su propio texto con un tercer eje entresacado de la mitológica política egeo-cretense.

No vamos a dilucidar a los autores ni la veracidad histórica o las traducciones sino simplemente asumir los referentes como marcas culturales que se reinscriben en el palimpsesto borgiano.

- *La cárcel es profunda y de piedra*, dice de su destino el sacerdote de Qaholom.
- *Las galerías de piedra*, así describe Borges el camino que recorre minotauro.
- *El que labra piedras* / *Se lastima con ellas*, ironiza Qohélet.

Acerca de los muchos demiurgos que facilitaron al Espíritu la escritura de estos textos sobre la piedra, que hablan de la piedra, podemos preguntarnos del inicio primigenio de estas nuevas mitologías, tan propias del siglo XX, a partir de los indicios que Borges deslizará muy subrepticiamente: en su primer poemario habla de *mitología casera*. Años después menciona *mitologías de arrabal*. ¿A la arquitectura sagrada de la pirámide de Qaholom lo indujo su buen amigo Xul Solar? ¿A los estudios de Qohélet lo introdujo su abuela y lo confirmó Maurice Abramowicz durante los años de Ginebra? ¿En la recreación de minotauro le habrán servido las preguntas de Julio Cortázar? ¿Y con quién conoció la piedra? *Pasé de las mitologías de arrabal a los juegos con el tiempo y con lo infinito*, reconoce el autor en *Borges y yo*. Como quiera y con quien quiera que hayan sido las lecturas iniciáticas, la reescritura la hizo el amanuense Borges. Y las piedras siempre le hicieron el camino para que el ciego avanzara, tambaleante.

Colofón

¿Tú eres entonces lo que queda de aquella flor nuclear de la cultura…?
Dalton

Antes de morir Borges, nos dejó leer del paciente laberinto con que trazaba la imagen de su cara. Gonzalo Salvador Vélez creía encontrar al escritor ciego en Qohélet. Cierto. Nosotros también lo hallamos en Qaholom y en Asterión. Tres líneas que con paciencia le cruzaron su cara.

Leyendo aquel "Epílogo" del 31 de octubre de 1960, no podemos dejar de sentir compasión en presencia de su llanto sobre las piedras, en una pirámide maya; o sobre el muro de los lamentos que frecuentamos en Jerusalen; y en Creta, adentro de las galerías laberínticas de Asterión. De las piedras del universo y de palabras se compone el mensaje borgiano.

Hacia las líneas finales del manuscrito hallado en el último tomo de los seis que componen la *Ilíada* de Pope, de un original redactado en inglés que abunda en latinismos, leemos la versión literal que Borges tradujo al español: *Cuando se acerca el fin, ya no quedan imágenes del recuerdo; sólo quedan palabras* (*El inmortal*). En la "Posdata" de 1950 consideraba el autor que esta conclusión se le hacía inadmisible. *Cuando se acerca el fin*, escribió Cartaphilus, *ya no quedan imágenes del recuerdo; sólo quedan palabras. Palabras, palabras desplazadas y mutiladas, palabras de otros, fue la pobre limosna que le dejaron las horas y los siglos*.

El escritor Borges fue sin duda como lector un cisne aún más tenebroso y singular que los buenos autores de Qaholom, Qohélet y Asterión. Escuchó mitologías caseras, mitologías forajidas; leyó mitologías de Buenos Aires y mitologías del mundo. Eran palabras de otros que él reescribió -sin metafísica- como escritor argentino frente a su tradición, *sin supersticiones, con una irreverencia que puede tener, y ya tiene consecuencias afortunadas*.

De palabras está llena la infinita Biblioteca de Babel y de lágrimas estuvo lleno el finito rostro de Borges. Nunca sabremos si le ocurrió la última unión con la divinidad, con el cosmos, con el universo, con la totalidad. El escogió que sus restos irreverentes quedaran en Ginebra, a la par de Calvino. Y de lo demás sólo quedan palabras desplazadas y mutiladas que hacen su mitología. Ha sido la palabra dios una de esas palabras, su última tautología y su propia refutación sin supersticiones: consecuencias afortunadas que trajo Borges. El resto queda para la "historia sofística de la filosofía", si hubiere escribidor para semejante literatura.

Glosario (*Et caetera*)

Abismo: Abismo dixo, "Job XXVIII, 14" (Trad. Fray Luis de León). *Cuando miras largo tiempo a un abismo, el abismo también te mira*. Nietzsche, *Más allá del bien y del mal.*

Absoluto: Es posible que en Borges haya también *bluff*, pero no cabe duda de que su encarnizada búsqueda de absoluto, su capacidad de hacer que todo el cosmos entre en una caja de fósforos le da un carácter enteramente suyo y lo sitúa entre los escritores de hoy más dignos de consideración. Bien es verdad que su instrumental no le pertenece en propiedad, pero su inquietud es sincera, es de todos nosotros. Eugenio Montale, *Auto de fe: Variaciones II*, 31 de diciembre de 1959.

Barroco furioso: Un nuevo barroco que trataría de atravesar las formas antiguas, su legibilidad, su eficacia informativa, de irradiarlas, de minarlas con su propia parodia, por ese humor y esa intransigencia -con frecuencia culturales- propios de nuestro tiempo. Severo Sarduy 1999: *Obra Completa*, Tomo II, Madrid.

Bestiario: Leo un bestiario del siglo XX, sobre costumbres de avispas escaladoras y otras termitas, entre ellas la endemoniada cucaracha. La reina, las ninfas, se lee por todas partes. Como estoy acostumbrado a la tradición poética de la mitología clásica, al ver que ninfas se aplica también a la reproducción de las cucarachas, me sorprendo alegremente de que la tradición grecolatina lo cubre todo con sus dioses saliendo del mar y mostrándose sobre una roca con segmentos de algas y ramas de coral. José Lezama Lima 2010: *Diarios*, La Habana.

Creación: Se ha dicho alguna vez que Dios pudo crear todo, salvo lo que fuese contrario a las leyes de la lógica. La verdad es que nosotros no somos capaces de *decir* qué aspecto tendría un mundo ilógico. Wittgenstein, *Tractatus 3.031* (Trad.Enrique Tierno Galván).

Crimen y castigo: Hipómenes, uno de los Códridas … habiendo sorprendido a un amante con su hija Leimone, dio muerte a éste unciéndole al carro y encerró a su hija con un caballo hasta que murió. Heráclides: *Escolios Vaticanos a Hipólito*, *3*.

Dios: Yo soy el que soy (*Ego sum qui sum*). *Exodo*, 3-14.

Dios es amor. Y como es un ser infinitamente simple, si es amor no puede ser más que amor. Si es el Bien infinito, la Sabiduría infinita, la Verdad infinita, la Belleza infinita y la Justicia infinita, ello no quiere decir sino que es un Amor infinitamente bueno, infinitamente sabio, infinitamente real, infinitamente bello e infinitamente justo: pero es sólo Amor. Ernesto Cardenal 1970: *Vida en el amor*. Buenos Aires.

Discurso: Pues todo discurso, dice él, es verídico; de hecho, aquel que dice dice algo; ahora, aquel que dice algo dice el ente; ahora, aquel que dice el ente dice la verdad. Antístenes. (*Proclo, In Cratylum 37*)

Discusión: Pero se puede demostrar por refutación también la imposibilidad de esto (esto es, que lo mismo sea y no sea), desde que el adversario diga algo; y si no dice nada, es ridículo procurar decir algo a alguien que no tiene nada que decir, en la medida que no tiene discurso alguno, pues tal hombre, en cuanto tal, es por eso semejante a una planta. Y digo que demostrar y demostrar por refutación difieren… Aristóteles, *Metafísica 4*: 1006.

Escritura: Escribir es *ya* organizar el mundo, es *ya* pensar (aprender una lengua es aprender cómo se piensa en esa lengua). Roland Barthes 1985: *Crítica y verdad*. México.

Estética: Sentó a la belleza en sus rodillas pero ¿la "encontró amarga"? En todo caso, no la maldijo. No renegó ni profetizó. No quiso ser Dios ni sintió nostalgia por el estado bestial. Octavio Paz 1963: *El camino de la pasión* (Ramón López Velarde).

Finito: Una vida terrena sin muerte es puro sueño. Aun la aceptación de la "vida eterna" para el cristiano significa, por supuesto, la previa aceptación de una vida no eterna que acaba con la muerte. La muerte no puede ser evadida. Es una parte de la vida, y en verdad que le da sentido a la vida, porque es una contradicción básica esencial para la comprensión de la vida humana. Thomas Merton: Prólogo a *Vida en el Amor*, Ernesto Cardenal 1970.

Infinito: Dios está infinitamente lejos de nosotros. Estamos separados de él por el infinito. Ernesto Cardenal 1970: *Vida en el amor*, Buenos Aires.

Kitsch: El kitsch existe desde que existe la necesidad de algo común que ya no está al alcance de todos como una condición evidente. Hans-Georg Gadamer 1985: *La herencia de Europa*.

Lenguaje: La pulverización de la unidad significado y significante en un tono ritmado, semiotizado, es calificada por Mallarmé como una muerte, como una agresión contra la unidad, como una negatividad. Julia Kristeva 1974: *La révolution du langage poétique*. Paris.

Crátilo reclamaba a Heráclito por decir que no se puede entrar dos veces en el mismo río; dice él, ni siquiera una vez. Arist., Met.: Gamma 5.

…no hay un río, silba Cratilo. Barbara Cassin, Aristóteles y el *linguistic turn*. (En: *Nuestros griegos y sus modernos*, Buenos Aires).

…Crátilo, para rematar, creía que no era necesario decir nada, le bastaba mover un dedo. Arist., *Met.*: Gamma 5.

Libertad: Dios no quiere hacerlo todo, para dejar a nuestro libre arbitrio la parte de gloria que nos corresponde. Maquiavelo 1957: *El Príncipe*, Buenos Aires.

Metafísica: La tentación metafísica está presente en casi todos estos relatos. En *El Aleph*, un personaje descubre que bajando a un sótano, poniéndose boca abajo y fijando la vista en el décimo noveno escalón de la escalera, se ve todo el universo, el pasado, el presente y el futuro encerrados en una esfera de dos centímetros de diámetro: aparición no menos perturbadora que el ángel de Ezequiel, con sus cuatro rostros mirando simultáneamente a oriente y a occidente, al norte y al sur. El angustioso relato parece escrito a cuatro manos por Tomasso Landolfi y por el Cecchi de La lettera de presentazione , y está sostenido por un sutil humorismo que en vano buscaríamos en los más conocidos autores de relatos extraordinarios. Montale, *Auto de fe: Variaciones II*, 31 de diciembre de 1959.

Muerte: Vuelvo al problema de la esperanza. Me parece que las condiciones de la posibilidad de la esperanza coinciden rigurosamente con las de la desesperación. La muerte como trampolín de una esperanza absoluta. Un mundo en el que viniese a faltar la muerte sería un mundo en el que la esperanza sólo existiría en estado latente. Gabriel Marcel 1969: *Diario metafísico*. Madrid.

Mundo: Este mundo visible sirve a su señor, el hombre, de dos maneras; alimentándolo y enseñándole. Este buen siervo que es el mundo, alimenta y enseña, con tal de que el hombre no sea un mal señor. Necio y desdichado es el mal señor, cuyos ojos pueden mirar hasta el fin de la tierra pero no ver nada sino tinieblas, obligando al mundo a servir a su estómago y a su cuerpo. Él no sabe para qué fue hecho el mundo. Cree que Dios hizo este inmenso mundo para su pequeño estómago. Isaac de Stella, cit. en Merton 1970.

Nada/Nihilismo: ¿No vagamos como a través de una nada infinita? ¿No nos empaña el espacio vacío? ¿No hace más frío? ¿No viene continuamente noche y más noche? ¿No tenemos que encender linternas en la mañana? ¿No oímos aún nada del ruido de los sepultureros que enterraron a Dios? ¿No olemos todavía nada de la descomposición divina? -

¡También se descomponen los dioses! ¡Dios ha muerto! ¡Dios sigue muerto! ¡Y nosotros lo hemos matado! ¿Cómo nos consolaríamos, nosotros los peores de todos los asesinos? Lo más sagrado y poderoso que hasta ahora poseyera el mundo, se ha desangrado bajo nuestros cuchillos - ¿quién borrará de nosotros esta sangre? ¿Con qué agua podríamos limpiarnos? Niezsche 1882: *El frenético*.

Orden: Aquellas cosas que están más próximas al fin, entran con más plenitud en el orden al fin, ya que mediante ellas, también otras se ordenan al fin. Y las acciones de las substancias intelectuales se ordenan a Dios como a su fin de modo más próximo que las acciones de las otras cosas. Santo Tomás de Aquino: *Summa contra gentiles*, III c. 90.

Pop-Wuj: La poesía es anterior a la historia, la intuición a la razón, el silencio al sonido. Entonces, revalorizado el campo donde ocurrirán sus investigaciones, se transforma Adrián Inés Chávez en genuino Kab'awil, en ocultador de simbolizaciones matemático geométricas para fundirse para siempre en la realidad no fragmentada. Allí, en vez de ver la mística desde el lenguaje, intenta examinar el lenguaje desde la mística. La vivencia es genial: despierta en el caudaloso sistema de la Lengua Maya Kí-Ch'e, advirtiendo el serpentineo de sus sonidos en el espacio-tiempo; identifica también, cuáles son las relaciones de los cifrados mensajes con el Corazón del Cielo-Corazón de la Tierra, con el Cosmos, con la Naturaleza, con los seres humanos y con la evolución histórica. Daniel Matul Morales 1997: Don Adrián Chávez, Mensaje de maíz y de poesía. (En: *Pop-Wuj* 1997).

Refutación: Para destruir el *logos*, es necesario tener un *logos*. Arist., *Met*.: Gamma 4, 1006 a 26.

Sacrilegio: Los compañeros de Cilón, que por causa de su intentona de tiranía se habían refugiado en el altar de la diosa, fueron muertos por los de Megacles. A los que hicieron esta muerte los desterraron como sacrílegos. Heráclides: *Esc.Vat. a Hip*., 4. Y después de sentenciar que hubo sacrilegio, ellos fueron desterrados y echados de sus tumbas y su estirpe expulsada con destierro perpetuo. Aristóteles: *Constitución de Atenas*.

Signo: El principio de Ockham no es naturalmente una regla arbitraria ni tampoco una regla justificada por su éxito práctico: dice simplemente que todos los elementos *innecesarios* en un simbolismo no significan nada. Los signos que cumplen *un* fin son lógicamente equivalentes; los signos que no cumplen *ningún* fin carecen lógicamente de significado. Witt., *Tract*. 5.47321 (Trad.Tierno Galván).

Sofística: El que habla, habla. Gorgias: *Tratado del No Ser*.

Todos aquellos que hablan por el placer de hablar. Arist., *Met*.: Gamma 6.
Y como hay Protágoras y Gorgias, debe haber Wittgensteins, Derridas, Lyotards, Vattimos y Rortys. Alain Badiou, *La fin de la fin*.

Superstición: No *podemos* inferir los acontecimientos futuros de los presentes. La fe en el nexo causal es la *superstición*. Witt., *Tract*. 5.1361 (Trad.Tierno Galván).

Taxonomía: Nada es más esencial para una sociedad que la clasificación de sus lenguajes. Roland Barthes 1985: *Crítica y verdad*. México.

Teseo: Moisés, Ciro, Teseo y Rómulo no hubieran podido hacer acatar a sus pueblos sus leyes por mucho tiempo si hubieran estado desarmados. Maquiavelo 1996: *El Príncipe*. San José.

Fue Teseo el primero que se inclinó al pueblo, como Aristóteles dice, y suprimió la monarquía… Plutarco: Teseo, 25.

Unión: Sueño de unión total con el ser amado. 1. Denominación de la unión total: es el "único y simple placer", "el gozo sin mancha y sin mezcla, la perfección de los sueños, el término de todas las promesas", "la magnificencia divina"; es: la paz indivisa. O también: el colmamiento de la propiedad; sueño que gozamos el uno del otro según una apropiación absoluta; es la unión furtiva, la fruición del amor (¿esta palabra es

pedante? Con su barniz inicial y su destello de voces agudas el goce del que habla se ve aumentado por una voluptuosidad oral; diciéndola gozo de esa unión en la boca). Roland Barthes 2002: *Fragmentos de un discurso amoroso*, Argentina.

Verdad: Cuando Dios abandonaba lentamente el lugar desde donde había dirigido el universo y su orden de valores, separado el bien del mal y dado un sentido a cada cosa, don Quijote salió de su casa y ya no estuvo en condiciones de reconocer el mundo. Este, en ausencia del Juez supremo, apareció de pronto en una dudosa ambigüedad; la única Verdad divina se descompuso en cientos de verdades relativas que los hombres se repartieron. De este modo nació el mundo de la Edad Moderna y con él la novela, su imagen y modelo. Milan Kundera 1987: *El arte de la novela*. México.

Vulgaridad. En 1965, enseñé el manuscrito de *La broma* a un amigo, excelente historiador checo. Me reprochó con vehemencia ser vulgar, humillar la dignidad humana de Helena. Pero ¿cómo evitar la vulgaridad, esa indispensable dimensión de la existencia? El ámbito de lo vulgar se encuentra abajo, allí donde reinan el cuerpo y sus necesidades. Vulgaridad: la humillante sumisión del alma al reino del abajo. La novela captó por primera vez el inmenso problema de la vulgaridad en el *Ulises* de James Joyce. Kundera 1987: *El arte de la novela*. México.

Bibliografía

Anscombe, E. (1981). *Collected Philosophical Papers.* -- Oxford: Blackwell

Cabrera, E. (1995). *El calendario maya: su origen y su filosofía.* --San José, Guatemala: Liga Maya.

Cassin, B. (1990). *Ensaios sofisticos.* -- Sao Paulo: Siciliano.

Chávez, A. (1997). *Pop-Wuj. Poema Mito-histórico Ki-ché.* -- San José, Guatemala: Liga Maya.

Fresko, S. (2002). *Quel "vano cerbero teologico": L'idea di dio in Jorge Luis Borges*. Università degli Studi di Milano. Recuperado 01 de abril de 2013, de http://www.borges.pitt.edu/bsol/pdf/fresko.pdf

Gilson, E. (1969). *L'Esprit de la Philosophie Médiévale.* -- S.l.: Vrin.

Lévinas, E. (1987). *Totalidad e infinito*. – Salamanca: Sígueme.

Paz, O. (1973). *El signo y el garabato.* – México: Biblioteca de Bolsillo

Salvador V., G. (2009). *Borges y la Biblia: presencia de la Biblia en la obra de Jorge Luis Borges.* – Barcelona, España: Universitat Pompeu Fabra.

Yurkievich, S. (1996). *La movediza modernidad*. --Madrid, España: Taurus.

Inteligencia de riesgos: agregando valor a la estrategia empresarial

*Gustavo Díaz-García**

Resumen: Las organizaciones modernas han venido transformando sus prácticas empresariales, incorporando nuevos elementos en sus instrumentos de gestión, incluyendo su estrategia empresarial. Algunos de estos cambios han transformado sustantivamente su forma de evaluar el clima de negocios, incorporando la Inteligencia de Riesgos como un factor crítico de éxito para la consecución de sus objetivos, la preservación de su valor y la ejecución de su estrategia con un alto nivel de precisión.

Palabras clave: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - NEGOCIOS - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

* Máster en Administración de Negocios de la UACA. Maestro con Licentia Docendi y jurado examinador de pruebas de grado en la Universidad Autónoma de Centro América. Profesor de la Escuela de Administración/SEPUNA de la Universidad Nacional. Profesor del CICAP Universidad de Costa Rica. Correo electrónico: gussydiaz@gmail.com / gustavo.diaz.garcia@una.cr

Abstract: Modern organizations have been transforming its business practices, incorporating new elements in their management tools, including its business strategy. Some of these changes have substantially changed the way they evaluate the business climate, incorporating Risk Intelligence as a critical success factor for the achievement of its objectives, the preservation of its value and the execution of its strategy with a high level of precision.

Keywords: RISK MANAGEMENT - BUSINESS STRATEGY - BUSINESS MANAGMENT

Recibido: 2 de abril de 2013
Aceptado: 22 de abril de 2013

Sin importar si una organización es de naturaleza pública y privada, es claro saber que se encuentra inmersa en un contexto de transformación altamente dinámico en donde las necesidades, los gustos, las preferencias de los clientes y la adopción de nuevos modelos de negocio, son el tema diario a gestionar con el fin de garantizar una posición de relevancia en el mercado. Cuando una organización decide encarar estos nuevos requerimientos de mercado, planteando una estrategia empresarial para un plazo futuro de tres, cuatro o cinco años, se puede encontrar de inmediato con un conjunto de factores que se interponen en la consecución plena de sus objetivos; estos factores conjugados con varios elementos presentes en el contexto, se convierten en riesgos que pueden afectar sensiblemente a las organizaciones.

Como parte de los componentes de la estrategia empresarial, las organizaciones se han ocupado de implementar un análisis del clima de negocios para conocer cuáles serán las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que estarán presentes en la implementación de su estrategia; a esta herramienta comúnmente se le ha denominado FODA[1]. Sin embargo esta tendencia ha venido transformándose por la honda preocupación de evaluar con mayor profundidad los factores del contexto empresarial

1 Modelo de análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas propuesto por Albert Humphrey durante una pesquisa del Instituto de Investigaciones de Stanford University en los años 60, cuyo propósito se focalizaba en determinar porqué fallaba la planificación corporativa.

(vulnerabilidades/amenazas), es por ello que los estrategas han echado mano de un modelo conocido como FLOR, que retoma algunos de los elementos incluidos dentro de su antecesor el análisis FODA, pero que incluye un elemento novedoso denominado riesgo, como un actor sustantivo para el análisis del clima de negocios. El modelo de análisis FLOR pretende evaluar las fortalezas, limitaciones, oportunidades y riesgos asociados con la organización, veamos;

Figura 1: Comparación del Modelo FODA y el Modelo FLOR para el análisis del clima de negocios

Desde este punto de vista del análisis propuesto, se puede palpar como se empieza a incorporar el tema de *riesgos* como un elemento vital de la estrategia empresarial, cuyo objetivo fundamental es someter a un ejercicio de estrés, cada uno de los supuestos que dan origen al marco del plan estratégico. Al considerar los tiempos tan dinámicos que envuelven a las organizaciones, es necesario saber que la evaluación de riesgos está focalizada en permitirle a una organización alcanzar varios puntos críticos de éxito, a saber:

a) mucha mayor precisión en la toma de decisiones
b) optimización de los ingresos, los OpEx[2] y los CapEx[3]
c) protección y conservación del patrimonio
d) mayor confiabilidad y oportunidad en la información
e) fortalecimiento del gobierno corporativo.

2 Operative Expenditures. Desembolsos operativos (costos).
3 Capital Expenditures. Desembolsos de capital (inversiones).

Un estudio realizado en el periodo 2009 - 2012 en la Distrito Federal de México, en donde participaron más de 100 empresas con operaciones en la región Américas, reveló que muchas organizaciones no han tomado un camino correcto en el tema de riesgos, incluso en un intento fallido por incorporar este tema dentro de su estrategia, impulsaron ejercicios para evaluar sus riesgos a través de matrices y cruces de probabilidad - impacto - criticidad, y obtuvieron como producto de ello un sinóptico colorido que, en la mayoría de los casos, no llegó a agregar valor para las junta directivas, los mandos determinativos/medios y mucho menos para el negocio.

El estudio reveló además que el problema fundamentalmente se debía a una diferencia en el enfoque de gestión. Las organizaciones no deben evaluar riesgos como un ejercicio de cumplimiento para su junta directiva o su auditoría, sino deben hacerlo como un instrumento que les permita gerenciar sus amenazas y vulnerabilidades desde una perspectiva integral, razonada y proporcionada que agregue un alto valor al negocio.

La figura de los CRO[4] ha resurgido para gerenciar el tema de riesgo a través de un camino ciertamente difícil, al abrirse espacio para dejar atrás aquellas matrices de cumplimiento que invocaban únicamente el riesgo con un color alto, medio o bajo y empezar a generar un alto valor para la organización. La firma internacional Accenture en su publicación denominada *Report on the Accenture 2012. Global Risk Management Study* estableció los principales desafíos de esta posición estratégica para los próximos dos años, veamos:

a) alinear la gestión de riesgos con la estrategia de negocio
b) optimizar los OpEx empresariales
c) atender los requerimientos regulatorios
d) expandir el rol del CRO y la perspectiva del riesgo
e) establecer la gestión de riesgos en una posición de valor
f) colaborar con las diferentes unidades de negocio

4 Chief Risk Officer. Director de Riesgos. Power Michael (2005). Organizational responces to risk: the rise of the chief risk officer. Corporate Risk Management. Cambridge University Press. Pp. 268.

g) establecer la gestión de riesgos como una prioridad para el liderazgo empresarial
h) integrar la gestión de riesgos con la información financiera y los procesos de negocio
i) desarrollar una cultura de riesgo
j) gestionar los datos de riesgo, asegurando: disponibilidad, consistencia y organización.

Con este panorama, nos resta pensar que estamos en frente de un gran desafío para las organizaciones y los CRO´s: las estrategias empresariales y consecuentemente los planes estratégicos deben complementarse con una herramienta fundamentada en mejores prácticas, que les permita identificar, evaluar y gestionar las amenazas y vulnerabilidades asociadas a sus estrategias, procesos de negocio y/o proyectos; a esta herramienta le podemos denominar: *Inteligencia de Riesgos* (IR).

La IR, tal y como lo podría ser una inteligencia de mercado, una inteligencia financiera o bien una inteligencia de negocios, pretende identificar, analizar, evaluar y gestionar los datos asociados a los riesgos que se encuentran vinculados con la estrategia empresarial que se desea desplegar en un periodo determinado, un proceso de negocio de características sensibles para los resultados de la organización o bien un proyecto cuyos resultados pueden impactar en el plano de los ingresos, los OpEx, los CapEx o en el nivel de endeudamiento de una organización.

La IR no es una matriz que únicamente indica si un riesgo es de bajo, medio o alto impacto, sino que se trata de una herramienta que sustenta en detalle las vulnerabilidades y amenazas que pueden afectar a la organización, y propone un extenso análisis de los riesgos y un consecuente plan con prioridades para gestionarlos. Por otro lado, es claro indicar que la IR es el resultado de implementar todos y cada uno de los procesos incluidos en el estándar ISO/FDIS 31.000:2009[5] de gestión de riesgos, el cual se fundamenta en una serie de fases que deben culminar con la información razonable para gestionar los riesgos de acuerdo con las condiciones y posibilidades organizacionales.

5 International Organization for Standarization (2009). ISO/FDIS 31.000:2009 Risk Management – Principles and guideliness on Implementation.

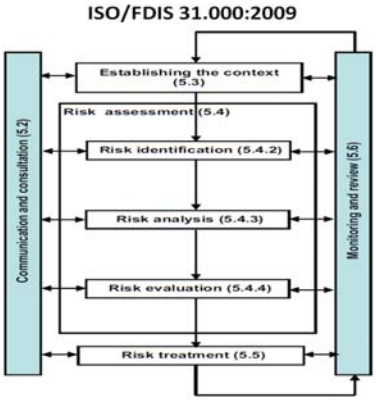

Figura 2: Matriz de Gestión de Riesgos. International Organization for Standarization (2009). ISO/FDIS 31.000:2009 Risk Management.

Aunque pareciera que se trata de una herramienta muy completa, podríamos decir que la IR se construye a partir de los siguientes apartados:

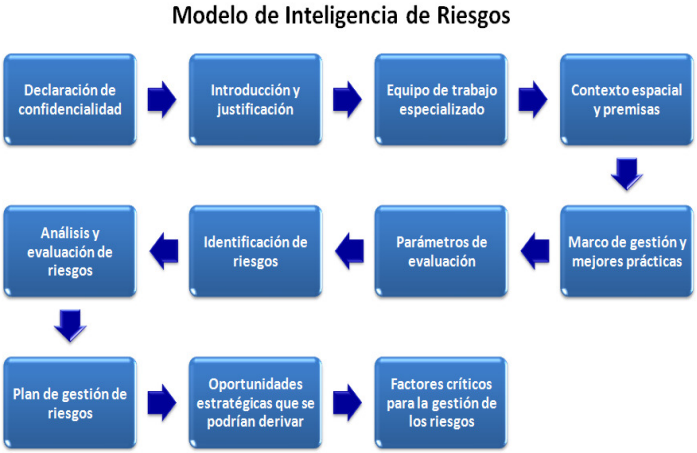

Figura 3: Modelo de Inteligencia de Riesgos

Declaración de confidencialidad

Regularmente las inteligencias de riesgo exponen y revelan datos muy sensibles e importantes para la organización, un proceso de negocio o bien un proyecto. Es prudente y razonable establecer políticas de confidencialidad que regulen el uso de este tipo de información e incluso la posibilidad de garantizar medidas que protejan su contenido para que no sea revelado, duplicado, trasladado o publicado total o parcialmente. La IR debe iniciar con un encabezado que indique a los colaboradores que la tengan en su poder, su responsabilidad por el uso de la información ahí contenida.

Introducción y justificación

La IR incluye un acápite denominado introducción y justificación que introduce y explica al *stakeholder*[6], el documento que está gestionando, formulando un preámbulo sobre el estudio, y justifica el fundamento sobre el cual se lleva a cabo con base en una estrategia, sobre un proceso de negocio, sobre un proyecto u otro y el propósito fundamental por el cual se desarrolla: para gestionar los riesgos asociados.

Equipo de trabajo especializado

Tal y como se ha indicado letras atrás, la posición del CRO debe colaborar con las diferentes unidades de negocio, proporcionándoles un ejercicio de estrés de alto valor. A pesar de que el CRO está llamado a tener una visión periférica de la estrategia empresarial y todo el negocio, es claro que la IR debe contener un conglomerado de visiones especializadas, resultado de un alto nivel de trabajo en equipo, en donde el CRO se convierte en un facilitador y un dinamizador del proceso que tiene por objetivo la creación de la inteligencia de riesgos. La incorporación del especialista comercial, financiero, jurídico, técnico, logístico y ambiental resulta fundamental para que pueda crearse una síntesis integral, razonable y proporcionada de los riesgos empresariales.

6 Término utilizado por R.E. Freeeman (1984) en su obra *Strategic Management: a stakeholders approach*, para referirse a quienes pueden afectar o son afectados por las actividades de una organización. Entiéndase sujetos interesados: proveedores, sociedad, gobierno, acreedores, clientes, propietarios, gerentes, auditores y colaboradores.

Contexto espacial y premisas

La acotación del contexto espacial y premisas pretenden establecer el espacio y tiempo en que se lleva a cabo el estudio. Este detalle resulta de gran relevancia al considerar que el comportamiento de los riesgos es altamente dinámico, de manera que hay que tomar en cuenta que en un análisis futuro, algo que sirvió de fundamento en la estrategia empresarial puede cambiar de un espacio de tiempo a otro. Por otro lado, premisas de tiempo, costo, alcance y calidad, incluidas en el marco lógico de los objetivos estratégicos, deben ser invocadas con el fin de establecer un correcto seguimiento de los mismos a través del curso del tiempo, cuando se llevan a cabo los planes de gestión de riesgo. Cuando se realiza el análisis en un proceso o proyecto en puntual, lo recomendable es citar con detalle todas aquellas piezas técnicas que servirán como insumo para el correcto desarrollo del análisis.

Marco de gestión y mejores prácticas

El marco de gestión y mejores prácticas es un apartado de mucha trascendencia en la IR. En este acápite se incluyen todos los instrumentos estandarizados o normalizados que sirvieron para desarrollar el estudio, como por ejemplo la ISO/FDIS 31.000:2009, la ISO GUIDE 73:2009[7], o la IEC / FDIS 31.010[8], también podríamos citar el estándar nacional, una política empresarial, un sistema específico para la valoración del riesgo institucional o bien el portafolio de riesgos adoptado por el país en donde se está llevando a cabo el análisis.

Por otra parte es de gran relevancia invocar aquellos estudios globales de riesgos emergentes que se hayan escrutado por ser atinentes al análisis y por haber aportado insumos para la toma de decisiones en un periodo determinado. La mayoría de estos

7 International Organization for Standarization (2009). ISO Guide 73:2009. Risk Management Vocabulary.

8 International Organization for Standarization (2009). ISO IEC FDIS 31.010. Risk Management — Risk Assessment Techniques.

estudios señalan para el periodo 2013 la presencia de 10 riesgos en todas las industrias mundiales: una recesión económica combinada con la crisis financiera/fiscal, crisis en los principales mercados mundiales, incremento en la regulación y cumplimiento, posibilidades de acceso a crédito, recorte de costos, fallas en la cadena de abastecimiento, volatilidad en el costo y precio de las mercancías, problemas de cambio climático y el abastecimiento mundial del agua, fuertes presiones en el establecimiento de los precios y finalmente el incremento de tecnologías disruptivas y las armas de destrucción masiva. Para tener un mejor panorama del periodo 2013 veamos los principales estudios de riesgo global:

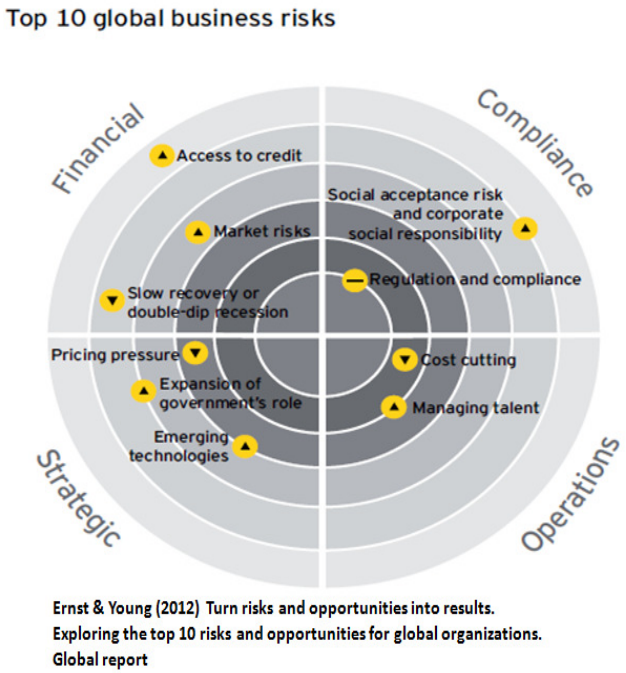

Figura 4: Riesgos emergentes para el periodo 2012. Ernst & Young (2012). Turn risks & opportunities into results

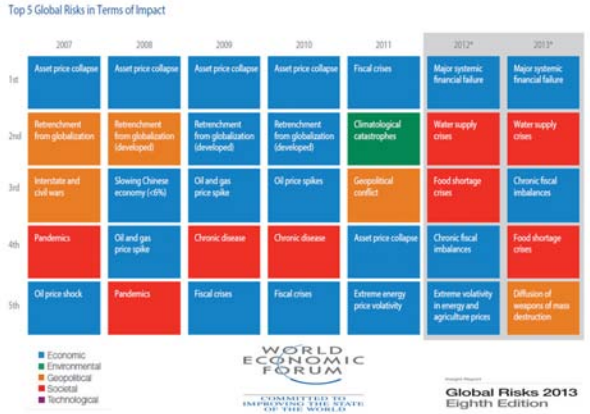

Figura 5: Sinóptico de riesgos emergentes en términos de impacto para el periodo comprendido entre el 2007 y el 2013.
Foro Económico Mundial (2013). Global Risks 2013 Eighth edition.

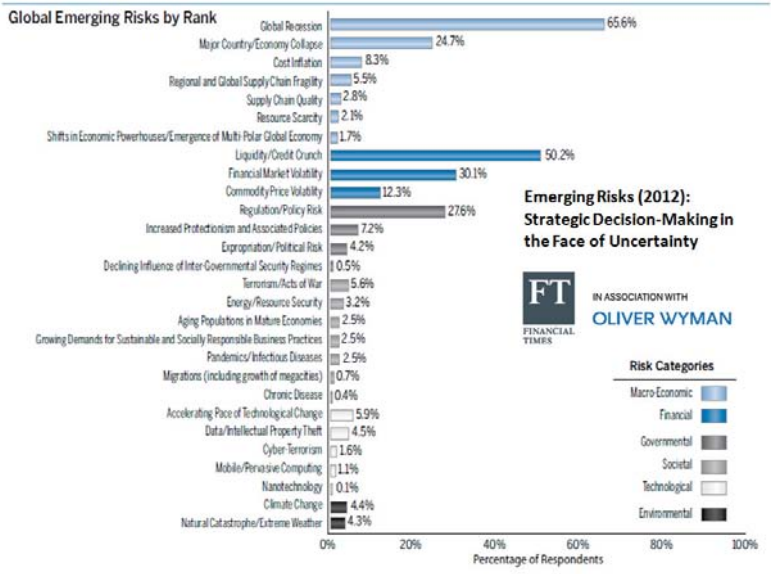

Figura 6: Riesgos emergentes para el periodo 2012. Oliver Wyman in association with Finantial Times (2012). Strategic decision – Making in the face of uncertainty

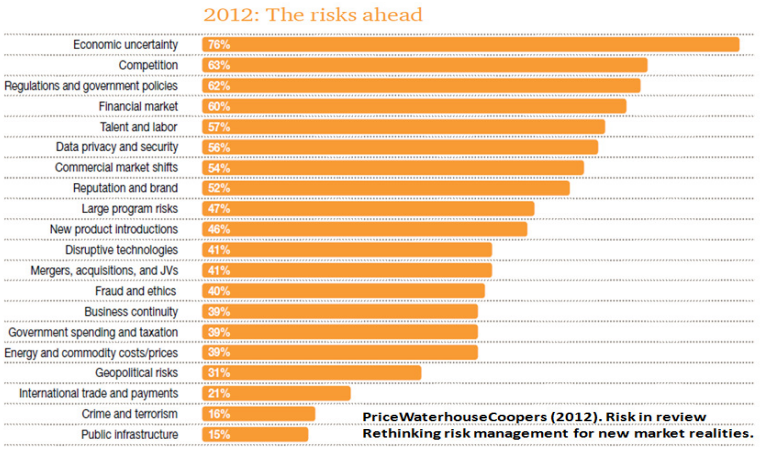

Figura 7: Riesgos emergentes para el periodo 2012. Price Waterhouse Coopers (2012). Risk in review. Rethinking risk management for new markets realities

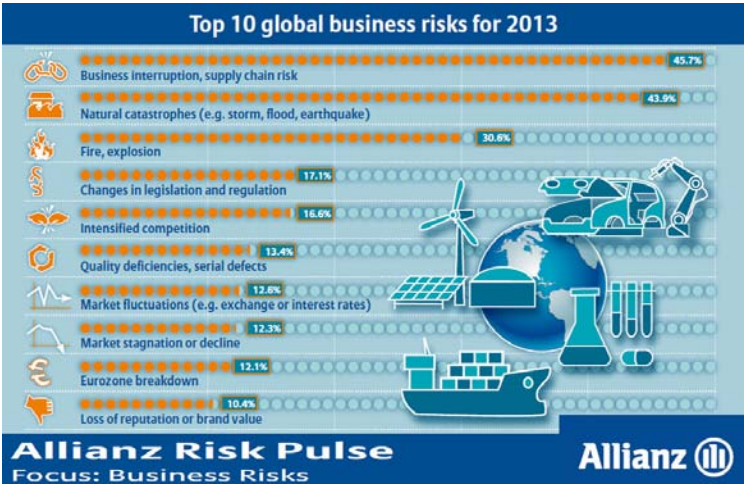

Figura 8: Riesgos emergentes para el periodo 2013. Allianz (2013). Risk Pulse. Barometer of Risk 2013

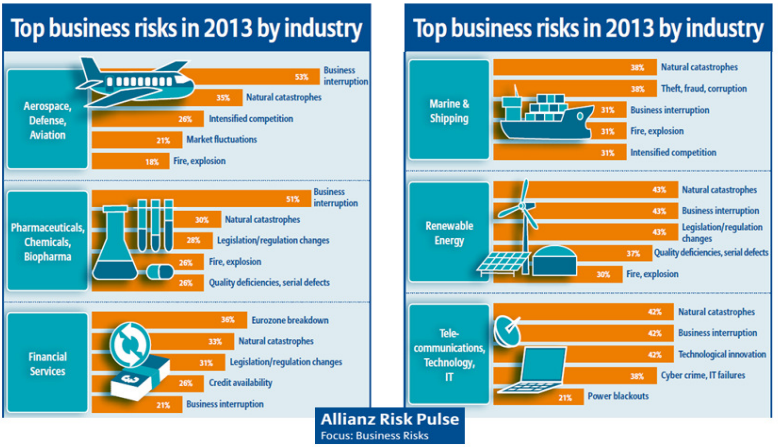

Figura 9: Riesgos emergentes por tipo de industria para el periodo 2013. *Allianz (2013). Risk Pulse*. Barometer of Risk 2013

El CRO debe mantenerse en contacto permanente con los estudios de riesgos emergentes que son emitidos por firmas especializadas a nivel global, por industria y por región económica; sobre todo cuando gestiona negocios que se caracterizan por su alto nivel de volatilidad. El riesgo emergente le permite al CRO conocer el comportamiento de su industria, le recuerda que las organizaciones son sistemas que interactúan con otros sistemas de mayor tamaño y que muchas de las decisiones que deben tomarse para llevar el riesgo a un nivel residual deben estar aparejadas con la realidad de su mercado e industria.

Establecimiento de los parámetros de evaluación

Muchos especialistas se ha referido al tema de los parámetros de evaluación, como el factor más crítico para poder gestionar riesgos. La razón es muy sencilla, los parámetros establecen la medida objetiva con la cual se evaluarán los riesgos y se les dará un peso o importancia dentro de la IR. Cuando definimos los parámetros de evaluación, nos focalizamos básicamente en tres elementos: probabilidad, impacto y criticidad.

La probabilidad es la medición de la posibilidad de que un evento ocurra, es decir, determinar cuantitativamente la posibilidad de que un suceso produzca un determinado resultado. El COSO II[9] y el estándar ISO/FDIS 31.000:2009 nos ofrecen un modelo de evaluación de probabilidad que como es natural, puede ser flexible en función de los requerimientos de la organización, pero que siempre deberá estar asociado a número de eventos, veamos:

Probabilidad	Propuesto Empresa A	Propuesto Empresa B	Propuesto Empresa C
Raro	Un evento en 36 meses. 20%.	El evento ocurrirá en circunstancias excepcionales. 20%.	Un evento cada 24 meses. 20%.
Poco probable	Un evento entre 1,5 y 3 años. 40%.	El evento podría ocurrir en algún momento. 40%.	Un evento cada 18 meses. 40%.
Posible	Un evento entre los 9 y 18 meses. 60%.	El evento ocurrirá en algún momento. 60%.	Un evento cada 12 meses. 60%.
Probable	Un evento cada 9 meses. 80%.	Es probable que ocurra un evento en la mayoría de los casos. 80%.	Un evento cada 6 meses. 80%.
Casi certeza	Un evento cada 4 meses. 100%.	Es casi un hecho que el evento ocurrirá. 100%.	Un evento mensual. 100%.

Figura 10: Comparativo de un establecimiento de parámetros de probabilidad

Resulta interesante destacar del sinóptico anterior, que hay organizaciones que definen su probabilidad con un concepto, un número de eventos y un número relativo, con el fin de llevar a cabo un análisis más objetivo y preciso.

Además de la probabilidad, es muy relevante determinar el impacto que puede producir la eventual materialización de un riesgo. Esta es la medida de mayor peso en el análisis, de modo que su establecimiento debe ser preciso, razonable y proporcionado con la globalidad del análisis. Para determinar el impacto de un riesgo podemos explorar la afectación de algunos de los siguientes factores críticos:

9 Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission COSO. (2004). Gestión de Riesgos Corporativos - Marco Integrado. Técnicas de Aplicación.

a) Ingresos: por ciclo, por periodo, por tipo de moneda, por tipo de cartera.
b) OpEx: estructura, fijos, variables, más representativos.
c) CapEx: estructura, relación con la estrategia empresarial, relación con ingresos y costos, impacto en los resultados de la empresa.
d) Capital humano: talento clave, vidas humanas, continuidad del negocio.
e) Tecnologías de información: inventario, clasificación y criticidad.
f) Clientes: por cartera, por tipo de venta, por importancia en ingresos, por fidelización, por clientes instalados – potenciales.
g) Procesos de negocio: vitales, de soporte, otros procesos.
h) Productos/servicios: portafolio, relación con ingresos, de mayor – menos relevancia.
i) Infraestructura: bienes inmuebles y su contenido, hardware, software, bienes muebles, semovientes.
j) Social: región, país, comunidad.

Para complementar la probabilidad y el impacto; se define la criticidad del riesgo establecimiento un dato que represente ambas cosas. El factor criticidad es el dato de mayor importancia para el *stakeholder* y está regularmente representado por la metodología de semáforos, también conocida por la simbología de colores. La criticidad de los riesgos de una organización se representa a través de los denominados mapas de calor, el cual debe ser complementado con una definición del plazo con que deberán atenderse los riesgos según sea el caso, veamos;

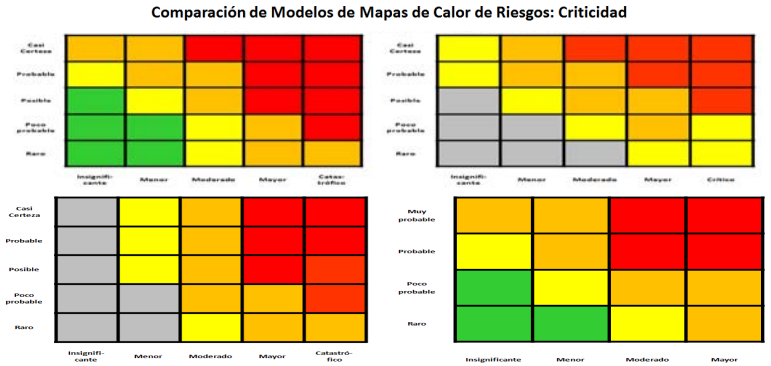

Figura 11: Comparativo de modelos de mapas de valor para establecer el nivel de criticidad de los riesgos

Nótese muy claramente en las ilustraciones anteriores, que la criticidad del riesgo también debe ser modelada por la organización según sea su tolerancia al riesgo. En este apartado del análisis es importante establecer una guía práctica que le permita al *stakeholder*, identificar la importancia del riesgo señalado, de la siguiente forma:

CRITICIDAD		DEFINICION
Moderada		Los riesgos se encuentran en un nivel residual y controlado, con instrumentos de control que permiten mitigar y monitorear su eventual impacto sobre los objetivos empresariales
Media		Los riesgos se encuentran en un nivel considerable de exposición, los instrumentos de control deben ser fortalecidos y se deben tomar acciones de prevención en plazo no mayor a 6 meses, para que los riesgos no alcancen un nivel de exposición superior
Alta		Los riesgos se encuentran en un nivel muy importante de materialización, por tanto deben tomarse acciones en un plazo no mayor a 4 meses y establecer controles que permitan minimizar su probabilidad de materialización y su impacto a nivel empresarial
Crítica		Los riesgos se encuentran en un nivel muy crítico de materialización, se deben tomar acciones inmediatas (en un plazo no mayor a 2 meses) y establecer controles que permitan minimizar su alta probabilidad de materialización y su impacto a nivel empresarial

Figura 12: Establecimiento de parámetros de criticidad

Identificación de los riesgos

Al hacer un análisis preciso de la propuesta de valor, la cadena de abastecimiento y la cadena de valor se sugiere un ejercicio de estrés que dinamice la fase de identificación de los riesgos analizando: qué, cómo y porqué puede suceder un evento de riesgo que afecte en forma directa los objetivos estratégicos, los objetivos de un proceso de negocio o bien los objetivos planteados para un proyecto empresarial.

Los CRO´s sostienen que uno de los elementos más importantes en esta fase, es contar con un portafolio de riesgos[10] que le permita al equipo de evaluadores conceptualizar y definir

10 El portafolio de riesgos es un instrumento de gestión de mejores prácticas, que regularmente acompaña la política empresarial de gestión de riesgos. Su contenido establece una definición revisada y unificada de los riesgos presentes en el ámbito empresarial y su contexto. Según sean las necesidades y el giro de negocio de la organización, podría establecerse un único portafolio de riesgos empresariales, o bien varios portafolios: riesgos financieros, riesgos de tecnologías de información, riesgos de mercado, entre otros.

el riesgo con una visión única y clara. La identificación de los riesgos hace un inventario de las amenazas y vulnerabilidades presentes en la organización, ofreciendo en primera instancia una definición genérica del riesgo, veamos:

ID	DEFINICIÓN
R1	Riesgo de evaluación del entorno: los fallos en el monitoreo permanente del contexto externo y sus efectos en el plano empresarial; pueden causar que la empresa conserve estrategias más tiempo del requerido, hasta convertirse en obsoletas.
R2	Riesgo de contención y reducción de costos: la falta de una estrategia y/o una incorrecta gestión que permita contener y reducir los costos de operación en la empresa; ponen en riesgo la rentabilidad y continuidad del negocio.
R3	Riesgo de tasa de cambio: la falta de previsión a nivel empresarial y/o los cambios repentinos en el mercado financiero sobre las tasas de cambio en la moneda utilizada por la empresa para desarrollar sus operaciones comerciales, amenazan su posición competitiva y por ende su condición financiera.
R4	Riesgos de deterioro de la relación con el cliente: inadecuados procesos de comunicación, información y gestión con el cliente, que permitan capturar los resultados de su experiencia y atender sus requerimientos; comprometen negativamente la competitividad de la empresa en el mercado y deterioran su relación con los clientes.

Figura 13: Definición genérica de riesgos empresariales, derivados del portafolio de riesgos

Análisis y evaluación de los riesgos

Para no quedar en un señalamiento de riesgos sin valor, la IR debe formular un análisis y evaluación de los riesgos. En esta fase se vinculan los objetivos que son afectados por el riesgo, los factores que hacen *push* al riesgo y que consecuencias pueden darse como producto de que el riesgo se materialice. Consecuentemente se pasa a la fase de señalar su probabilidad, impacto y criticidad.

> *R1: El riesgo de evaluación del entorno se encuentra asociado con la inexistencia de prácticas focalizadas en evaluar el diferencial con las empresas que conforman la competencia y la incorrecta gestión de los ciclos de vida de los productos/servicios con que cuenta la Empresa actualmente. Las consecuencias asociadas a éste riesgo están vinculados primero con la potencial obsolescencia de los servicios establecidos en la línea de productos masivos y segundo con la pérdida de la participación relativa de mercado como producto de que no se actualicen las condiciones tarifarias y los atributos que conforman la experiencia de cliente.*

Nótese con el ejemplo anterior que el análisis no se limita a dar una definición genérica del riesgo, sino que conceptualiza su incidencia en las condiciones particulares de la operación de la organización, lo que le permite al *stakeholder* un marco de referencia para decidir mejor sobre la forma en que se gestionará el riesgo.

Plan de gestión de riesgos

Las acciones propuesta para gestionar el riesgo regularmente se enmarcan en lo que se denomina la estrategia de las 4T. En general el tratamiento de uno o varios riesgos se focaliza en tratarlo, terminarlo, transferirlo o bien tolerarlo. Según sea el caso particular, el riesgo es tolerable cuando su nivel de criticidad es bajo y la organización puede eventualmente asumir la pérdida que puede generar en caso de materializarse. El riesgo debe ser trasladado cuando la organización dimensiona su incapacidad de soportarlo y decide compartir el riesgo con un socio estratégico, suscribe seguros para garantizar la recuperación de su pérdida, o bien establece acuerdos o cláusulas contractuales que le permitan prever situaciones de pérdida, entre otras medidas.

Asimismo la organización decide terminar con el riesgo cuando su nivel de impacto y su probabilidad resulta ser muy alto y no se cuentan con las posibilidades para soportar el mismo, ya que es la única decisión factible: terminar. Por otro lado, se decide tratar el riesgo cuando su nivel de criticidad ostenta un nivel manejable o bien, a pesar de que su nivel es alto, la organización toma el riesgo por mantener un interés particular en llevar adelante la estrategia, el negocio o proyecto que se ha planteado. Gráficamente podríamos describirlo de la siguiente forma:

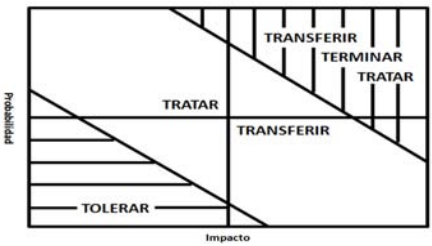

Figura 14: Las 4T para la gestión de los riesgos, focalizando su posición con respecto a la probabilidad y el impacto en un mapa de calor

Las acciones propuestas para gestionar el riesgo deben obedecer al principio de costo beneficio, ser aceptables, equilibradas y oportunas. Regularmente estas acciones se formulan en un plan que debe contener al menos los siguientes aspectos:

a) Riesgo de su identificación
b) Descripción de la acción para gestionar el riesgo
c) Responsable por la ejecución de la acción
d) Plazo para su ejecución (información proporcionada por la criticidad del riesgo)
e) El indicador de gestión para evaluar el comportamiento del riesgo.

Las oportunidades estratégicas que se podrían derivar

Regularmente hemos etiquetado el riesgo como un sinónimo de materialización de pérdidas y pocas veces hemos visto las oportunidades que podrían generar de un adecuado plan de gestión de riesgos, incluso como las acciones que se plantean para llevar los riesgos a un nivel residual, podrían abrir la puerta de nuevos negocios. Los especialistas Slywotzky & Weber en su best seller *The Upside,* describen cómo una empresa global decidió incursionar en el mercado automotriz con vehículos híbridos, con lo que se exponía a un riesgo entre los mil y dos mil millones de dólares si el vehículo no llegaba a despegar en el mercado, sin embargo tomando algunas medidas para reducir el riesgo lograron posicionar el híbrido, con ganancias que superaban los veinticinco mil millones de dólares.

Tenemos el caso de otra empresa que prestaba servicios administrados de telecomunicaciones a una entidad gubernamental que necesitaba una conectividad 7/24/365. El riesgo de interrupción de la comunicación representaba un 3% mensual de su facturación en multas, sin embargo con la redundancia de sus enlaces de comunicación, logró incursionar en la prestación de nuevos servicios que le permitieron incrementar su facturación en 14% mensual. El desafío del CRO es aquí vincular los riesgos con oportunidades de negocio y establecer dentro del plan de gestión un apartado que le permita determinar el lado positivo del riesgo.

Factores críticos de éxito en la gestión de los riesgos

Es difícil conducir una organización sin pensar en los potenciales problemas que se tendrán en el corto, mediano y largo plazo. Siempre que dirigimos un negocio, un proceso o un proyecto es necesario conocer con el mayor nivel de exactitud cuáles podrían ser los riesgos con el fin de controlar su impacto en los resultados. Hay que tener en cuenta que existen varios factores críticos de éxito en la gestión de los riesgos que:

a) Garantice el respaldo de la administración superior.
b) Desarrolle y comunique una política organizacional que le permita tener un adecuado y oportuno marco de acción.
c) Agregue valor en los procesos sustantivos de la organización (estrategia, procesos, proyectos) manteniendo una comunicación fluida sobre los resultados de su trabajo.
d) Establezca y actualice periódicamente su portafolio de riesgos.
e) Defina parámetros de evaluación claros. Recuerde que la medida del riesgo es diferente para la empresa, para un proceso de negocio o para un proyecto.
f) Defina y garantice los recursos necesarios para una correcta gestión de riesgos: TI, recursos financieros, capital humano y su posición dentro de la organización.
g) Dé un seguimiento periódico a los riesgos identificados y comunique su comportamiento a las instancias interesadas.
h) Busque sinergia y complemente su gestión con el gobierno corporativo de la organización.

Bibliografía

Accenture Risk Management (2011). *Report on the Accenture 2011 Global Risk Management Study: risk management as a source of competitive advantage and high performance*. Recuperado 03 de enero de 2013, de http://www.accenture.com/SiteCollectionDocuments/PDF/Accenture-Global-Risk-Management-Study-2011.pdf

Allianz Risk Pulse (2013). *Fire risk burns brighter for companies: barometer risk 2013.* Recuperado 01 de febrero de 2013, de http://www.agcs.allianz.com/assets/PDFs/Reports/Allianz-RP-Risk%20Barometer%20Jan2013.pdf

Allianz Risk Pulse (2013). *Fire risk burns brighter for companies: barometer risk 2013.* Recuperado el 01 de febrero de 2013, de http://www.agcs.allianz.com/assets/PDFs/Reports/Allianz-RP-Risk%20Barometer%20Jan2013.pdf

Canadian Institute of Actuaries (2009). *Risk Management.* (15a ed.). Recuperado el 09 de enero de 2013, de http://www.soa.org/library/newsletters/risk-management-newsletter/2009/march/jrm-2009-iss15.pdf

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2004). *Gestión de Riesgos Corporativos: marco integrado técnicas de aplicación.* Estados Unidos: Price Waterhouse Coopers Publicaciones.

Deloitte. (2013). *Tecnología, medios de comunicación y telecomunicaciones: Predicciones 2013.* Recuperado el 18 de enero de 2013, de http://www.deloitte.com/assets/Dcom-Uruguay/Local%20Assets/Documents/Predicciones%20TMT%202013.pdf

Ernst & Young. (2011). *Turn risks and opportunities into results: exploring the top 10 risks and opportunities for global organizations*. Recuperado el 21 de enero de 2013, de http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/The_top_10_risks_and_opportunities_for_global_organizations/$FILE/Business%20Challenge%20main%20report-%20SCORED.pdf

International Organization for Standarization. (2009). *ISO Guide 73: 2009. Risk management: vocabulary.* Suiza: International Organization for Standarization.

International Organization for Standarization. (2009). *ISO IEC/ FDIS 31.010: Risk Management, risk assessment techniques.* Recuperado el 09 de enero de 2013, de http://www.previ.be/pdf/31010_FDIS.pdf

Price Waterhouse Coopers. (2012). *Risk in Review: Rethinking risk management for new market realities.* Recuperado el 09 de enero de 2013, de http://www.pwc.com/en_US/us/risk-assurance-services/forms/rethininking-risk-management-strategies.jhtml

Simmons & Simmons. (2011*). Global TMT Risk Management Survey: risks, challenges and opportunities.* Recuperado el 11 de enero de 2013, de http://tcr.simmons-simmons.com/index.cfm?fuseaction=service_industry.display_left&page=4310

Simpson, B. (2012) *Corporate Gobernance Recruitment Market Report 2012.* Recuperado 03 de enero de 2013, de http://www.barclaysimpson.com/5DAF0952-D441-497A-AA63-A2CA7A6F8E92/FinalDownload/DownloadId-82ABEFFDD94F34A49B040233062D60B6/5DAF0952-D441-497A-AA63-A2CA7A6F8E92/document_uploaded/BS2012_CorpGovMR.pdf

Simpson, B. (2012) *Corporate Gobernance Recruitment Market Report 2012.* Recuperado el 03 de enero de 2013, de http://www.barclaysimpson.com/5DAF0952-D441-497A-AA63-A2CA7A6F8E92/FinalDownload/DownloadId-82ABEFFDD94F34A49B040233062D60B6/5DAF0952-D441-497A-AA63-A2CA7A6F8E92/document_uploaded/BS2012_CorpGovMR.pdf

Slywotzky, A. & Weber K. (2008). *El riesgo positivo (The Upside): cómo convertir las grandes amenazas en oportunidades.* Colombia: Grupo Editorial Norma.

World Economic Forum. (2013). *Global Risks 2013: An Initiative of the Risk Response Network.* Recuperado el 11 de enero de 2013, de http://www3.weforum.org/5DAF0952-D441-497A-AA63-A2CA7A6F8E92/FinalDownload/DownloadId-D721FCCE58D066F60D9E3F01A92092EE/5DAF0952-D441-497A-AA63-A2CA7A6F8E92/docs/WEF_GlobalRisks_Report_2013.pdf

Las mujeres en la escultura costarricense

*Leoncio Jiménez-Morales**

Resumen: El presente artículo realiza un estudio de género en la producción escultórica costarricense, tanto de los creadores como de las obras, partiendo de categorización formulada por la hondureña Rocío Tábora.

Palabras claves: ESCULTURA- ESTUDIO DE GÉNERO-MONUMENTOS.

Abstract: This paper presents a study of gender in Costa Rican's sculptural works, both creators and works as such, based on categorization made by the Honduran Rocio Tabora.

Key words: SCULPTURE-STUDY OF GENDER-MONUMENTS.

Recibido: 20 de setiembre del 2012
Aprobado: 18 de abril del 2013

* Máster en Historia Aplicada de la Universidad Nacional de Costa Rica. Docente de la UACA. Correo electrónico: leonciojm@gmail.com

En la última década nuestro país ha experimentado un aumento en los estudio de género que han permitido adentrarnos en áreas en otrora disminuidas o del todo ignoradas. Si bien los estudios de género sobre todo de la condición femenina se han enfocado en la creación de políticas públicas, creación literaria y la relación laboral, pocas se han enfocado en el ámbito de la creación cultural no literaria o intelectual. Por tal razón parece necesario adentrarnos en la reconstrucción de este ambiente para la Costa Rica antaño. En forma personal, me parece sumamente importante estudiar la producción escultórica en el tanto que la escultura como tal es una manifestación del poder y de las relaciones hegemónicas de la sociedad.

El tratar de escribir seriamente sobre la mujeres en la escultura nacional es una labor tan difícil como la de entender al ser humano. Las escasas fuentes, la falta de datos, las omisiones, los silencios y hasta generalizaciones ligeras son solo algunos de los retos que se encuentran al tratar de reconstruir la labor y papel de la mujer en la escultura costarricense. El tratar de evitarlo, no implica que se pueda salir exitoso en dicha labor. Antes siguiera de tratar de escribir sobre mujeres, hay que tratar de entender lo que significa el hacerlo. Algunos textos y autores permitirán entender un poco el problema.

Kite Millet en su texto *"Política Sexual"* presenta como premisa básica que el patriarcado mediante un conjunto de estratagemas logra mantener una "política sexual" que mantiene los roles, pensamientos, costumbres y controles en la relación intergéneros que la hacen una ideología dominante. Para ella la palabra "sexo" en si misma remite a una relación de poder y posiciones socio-mentales preestablecidas que permiten claramente identificar toda una estructuración institucional de políticas sexuales en las sociedades patriarcales, que son prácticamente todas las existentes. Es más, se llega a relacionar la genitalidad con la creencia de características sicológicas y mentales genéticas e invariables.

Partiendo del hecho que para excluir o limitar el poder de un grupo, los sistemas se valen de la restricción de ingreso a las instituciones de poder (el Estado, el ejército, etc.) la mencionada

autora plantea que es posible evidenciar esta exclusión patriarcal de la figura femenina. Millet trata de demostrar la existencia en diferentes esferas de esta política sexual del patriarcado, ejemplificando los mecanismos de legitimación patriarcal desde la existencia de todo un conjunto de fundamentaciones ideológicas, biológicas y sociológicas. Asimismo señala el peso patriarcal en la vida cotidiana en el uso de la represión directa o indirecta y una estructuración restrictiva en la economía, la educación, la psicología, religiosidad y mitología popular, que es desventajosa para las hembras de la especie.

Este texto clásico, de tono enérgico y provocador, mantiene su vigencia en el hecho de apuntar la clara desigualdad presentada a lo largo de la historia entre las relaciones hombres y mujeres, relaciones que hoy llamamos de género. Debido a que estas relaciones entre los individuos de distinto género se marcan en el plano de las relaciones de poder, sus bases, visiones y constituciones son cambiantes y dependen de lógicas particulares de la sociedad. Por esto los estudios de género y feministas han abortado la idea de generar esquemas universales de entendimiento de las relaciones desiguales mujer-hombre, que en las décadas de los sesentas y setentas se invirtieron montañas de papel y ríos de tinta.

Teniendo esta idea se han desarrollado nuevos enfoques de estudio que son evidentes en las nuevas producciones sobre el tema. En la introducción de "*Desestabilizar la teoría*", Michele Barrett y Anne Phillips nos aclaran que gracias a las teorías posmodernas, y especialmente los aportes de Foucautl, es posible tocar desde una perspectiva feminista o de género temas como la construcción del poder, la corporalidad y la diferencia; así como sustituir visiones dicotómicas de la sociedad (sea a nivel del social o a nivel biológico-género), recuperando la dimensión socio-histórica de cada situación de estudio. Esto nos permite estudiar las especificidades de cada caso, renunciando a teorías universales y englobantes que ocultarían dinámicas complejas y sectores sociales ya de por sí marginados (como serían las mujeres indígenas, negras o pobres).

Un aporte teórico de gran importancia para desarrollar investigaciones sobre la situación femenina es el uso de varios conceptos desarrollados por Pierre Bourdieu. La obra de este francés se basó sobre todo en un desarrollo y ampliación de las concepciones marxistas e idealistas (entre otras) para comprender el fenómeno del poder y la dominación. Sus conceptos de hábitos (el haber que se convierte en ser), el campo (espacios donde los agentes sociales se relacionan de manera permanente y dinámica) y el de capital simbólico (donde los bienes culturales se comercializarían y se regirían por "reglas de mercado") son actualmente de vital importancia para el desarrollo de investigaciones en las ciencias sociales.

Con su obra Bourdieu desarrolló toda una teoría de espacios de poder y las posibilidades de desarrollo de la libertad y la legitimación, las cuales se desarrollan en sus estudios relacionados a las ciencias y las artes. Sus investigaciones sobre la educación y la producción cultural (íntimamente ligados) y las prácticas sociales de violencia simbólica, reafirmaron sus teorías sobre la construcción de la legitimización, pero sobre todo elevó al habitus a la categoría de concepto imprescindible en las ciencias sociales actuales.

Todos los aporte teóricos señalados nos permiten marcar una ruta sobre las preocupaciones que deben estar en un trabajo sobre la reconstrucción de la historia femenina. Es de crucial importancia que se tomen en cuenta los espacios en que se reproducen las prácticas y costumbres que permiten el mantenimiento de las acciones discriminatorias que restringen a las mujeres en determinadas esferas de influencia y poder. Así mismo estas consideraciones nunca deben olvidarse de las relaciones de negociación y control de las áreas de incertidumbre de poder como nos advierte Foucautl, como también que los cambios no se presentan como un elemento voluntarioso o fortuito, sino como una lucha constante por controlar o mantener ciertos espacios de poder.

Una obra esclarecedora en las líneas sobre cuales realizar trabajos de investigación al respecto es el de Rocio Tábora en *"Invisibilidad y Memoria: mecanismo de exclusión de lo femenino en el arte y la cultura hondureña*. La autora es clara en su estudio en presentarnos que aún en la época liberal que se vanaglorió de su apertura y desarrollo cultural, se discriminó sistemáticamente a las culturas populares, negras e indígenas, así como se expresó un indudable elitismo cultural. En este exclusivismo el papel de las mujeres como creadoras y reproductoras de cultura queda limitado por cuatro mecanismos de discriminación. El primer mecanismo fue la exaltación de la mujer como madre, lo que la excluía de cualquier otra instrucción o educación fuera de la familiar, ya que por su misma naturaleza femenina, los conocimientos que necesitaba para realizar su futura labor no se encontraban en la educación formal, porque no era necesaria. El segundo mecanismo fue la penalización del arte femenino que transgrede la norma, especialmente si se denuncia la realidad; siendo algo común el reinterpretar o transmitir una idea determinada sobre la obra en mención, que la autora demuestra con los ejemplos de las obras y vida de Lucía Gamero y Teresa Fortín. El tercer mecanismo de exclusión es la invisibilización de las mujeres en la historiografía y el arte, en donde se menciona poco la acción de mujeres, si estas son mencionadas, solo son aquellas que no significan un riesgo para el sistema. El cuarto mecanismo, es la descalificación de las mujeres por otras, esto se debe en mucho a la interiorización de los patrones machistas en las mujeres, que son reforzados por las posiciones ventajosas que pueden ocupar unas con respecto a otras o el riesgo que ciertas posiciones implican a su posición social actual.

Basado en el ensayo de Tábora, es posible realizar un análisis del desarrollo y participación de las mujeres en la escultórica costarricense desde la época independiente hasta 1950, sin olvidar los criterios teóricos arriba señalados. Los mecanismos de discriminación presentados por la hondureña son aplicables al caso plástico nacional, en el cual me parece que si bien se utilizaron todos al mismo tiempo, existieron algunos que fueron predominantes para determinados momentos históricos

específicos. Ahora bien, por las categorizaciones establecidas por Tábora se pueden ubicar tres de ellas en el periodo de 1821-1850, siendo el segundo mecanismo mencionado en los últimos cincuenta años. Esto resalta que la preferencia social de un tipo determinado de mecanismo de exclusión se debió a ciertas circunstancias del momento.

En el análisis preliminar que se presenta a continuación, no solo se incluye una explicación de los trabajos y situaciones de las mujeres dedicadas a la práctica escultórica, sino al de los trabajos y visiones que sobre las mujeres en general se realizaban, ya que estas justificaban y reproducían patrones que tenían que sobrellevar las artistas.Es de particular interés el diferencias entre las obras hechas por mujeres, las que las representan como alegoría, las que las representan con personas de carne y hueso (y sobre todo con nombre y apellidos) y lo que estas hacen.

La invisibilización de las mujeres en la historiografía y en la historia del arte (1821 - 1870).

Desde la aparición de la escultórica en Costa Rica (300 años antes de Cristo), se han realizado figuras femeninas. En el caso de los indígenas, las piezas (en cerámica y piedra) representaban a mujeres de alta posición social con elaborados adornos, maquillajes y tatuajes para verse más hermosas y demostrar su rango social. Es importante mencionar que en las sociedades indígenas las caderas anchas y los pechos pronunciados eran sinónimos de belleza y fertilidad (una preocupación continua en estas sociedades), cual significa una diferencia clara con las nociones estéticas actuales. Por otro lado, a partir de la información arqueológica hasta ahora obtenida, es posible suponer que existe un proceso de masculinización de la actividad artesanal en las sociedades amerindias antiguas o precolombinas, que hizo difícil la participación de la mujer como escultora indígena.

La conquista cambio estructuras sociales, pero no la función social de la escultural y su relación con el poder religioso. En la época colonial, la moralidad cristiana se preocupó por presentar

a las mujeres como madres piadosas y creyentes fieles, capaces de sufrir martirios por mantener su fe. En muchos casos, se trató de reflejar la actitud espiritual en las expresiones de los rostros de las santas representadas en las imágenes, que se aumentaban con elaborados trajes que esas imágenes llevaban. Así mismo por los patrones laborales importados por los europeos en la colonia, es muy difícil que las mujeres hubieran participado en la escultura religiosa de la época

Debido a la falta de datos completos de la época y de investigación profundas, es muy difícil detallar más sobre la época antigua y colonial de Costa Rica. Es significativo el hecho que estos periodos han sido en general poco estudiados o ignorados por la historiografía tradicional y por la difusión estatal, lo cual tan afecta enormemente a los estudios de género. Diferente sucede con el periodo posterior a la independencia, donde una mayor abundancia de fuentes y estudios paralelos permiten un mayor acercamiento al objeto de estudio. Además concuerda con la aplicación más estricta del concepto de Costa Rica y de aplicación al estudio de un fenómeno social en dicho territorio

Es sumamente sugerente que en los casi setenta años que separan a la Declaración de la Independencia (1821) a la creación de la Academia de Bellas Artes (1897), no existe ni una sola referencia a una mujer dedicada (ni siquiera por entretenimiento) al arte escultórico o plástico en general. De hecho esta situación no es exclusiva de la plástica, en toda la historiografía nacional las únicas referencias constantes a mujeres de esa época que se realizan son Pacífica Fernández (1828-1895) y Francisca "Pancha" Carrasco (1816-1890), y a estas siempre se les liga como esposas y madres abnegadas con sus familiares y su patria.

Pareciera que la razón de este silencio, se debe a la reclusión de las mujeres en el ámbito privado del hogar, que las marginaliza y oculta de "una historia" preocupada por los hechos políticos y económicos. Uno de los argumentos que sostenía esta práctica discriminatoria era que la influencia de la mujer se demostraba en sus familiares, por lo que no había más que ver a los familiares para ver la acción de esta. Así se generó un anonimato masivo,

ya que se consideraba que su función era colaborar siempre en las sombras (sin ser evidentes o relevantes) con su padre o compañero. Esta relación de dominancia se nota en la posición y actitud que tienen José y María en los nacimientos de la época.

Esta actitud social, se refleja con gran claridad en el único caso rigurosamente estudiado y documentado de un artista imaginero de la época Manuel María (Lico) Rodríguez Cruz. Por ser Rodríguez el más renombrado escultor costarricense del siglo XIX, la detallada biografía realizada por Reymundo Méndez Montero relata de forma marginal la participación de las mujeres en la escultura religiosa. Pareciera que según testigos, las hijas de Lico participaban activamente en la confección de las imágenes en especial en la policromía de las mismas, siendo una de estas piezas el Cristo Yacente que se encuentra en la Catedral Metropolitana (una de las piezas más famosas de Rodríguez Cruz). Pero su trabajo era ocultado por el hecho de que toda obra realizada en el taller del señor Rodríguez, era presentada como de su autoría. De esta forma, no sólo los créditos de las obras, sino que el reconocimiento de las mismas en las que participaron, es casi imposible de realizar en el caso de las hermanas Perfecta Rosa y Rafaela Ester Rodríguez Salas.

Pero en el taller escultórico no solo se excluía en la práctica a la mujer, sino que se reproducía su papel de madre y subordinada social por la causa de la fe y la moral. La confección de las imágenes de vírgenes y santas que resaltaban el papel maternal de la mujer. La misma Iglesia fomentaba el estereotipo de madre y esposa, así como defensora de la moral cristiana, el cual será promovido con mayor esfuerzo con la promulgación de las Leyes Liberales y la introducción de patrones europeos a partir de 1880. Así mediante las imágenes dicha institución religiosa controlaba la moralidad de las masas, en donde el control de las acciones femeninas era crucial para el mantenimiento del status quo. De hecho el ejemplo del retrato policromado de Petronila González, primer retrato de una mujer con nombre y apellidos, es una excepción que confirma la regla, ya la imagen de la fémina no interesa por sí misma, debido a que la obra formaba parte del retrato de un matrimonio Herediano.

De hecho, este silencio o invisibilización hacia las mujeres se siguió practicando y todavía se práctica, pero no al grado como se manejó en el periodo referido. Por ejemplo, en el texto *Surcos de Lucha* que pretende presentar un índice bibliográfico de las mujeres costarricenses, de las 371 mujeres presentadas solo 7 corresponden al periodo estudiado. Y en el caso de las escultoras, solo aparecen 3 de ellas para toda la historia de Costa Rica.

La exaltación de la mujer como una forma de exclusión (1893 - 1927).

Con la llegada del liberalismo al poder, el Estado promueve la apertura al ámbito laboral y social de la mujer, pero sin descuidar el trabajo doméstico de la mujer. El fin de esta apertura era especializar y modernizar a la mujer en su labor de madre y esposa, brindándole los conocimientos "modernos que le fuesen necesarios". Para esto el liberalismo canalizó esfuerzos para la formación profesional femenina con la educación, reforzando su tarea doméstica y maternal. Esta formación le permitió sociabilizarse en esferas profesionales, lo que conllevó a la doble jornada laboral (el trabajo en la fábrica y en la casa), que fue el inicio de la lucha por abrirse espacios en los sectores productivos y políticos del país.

Con respecto a esto Virginia Mora nos informa que ya para la década de 1920 comienzan a generarse cambios en el espacio social ocupado por las mujeres especialmente en tres básicos: la concepción de maternidad; el trabajo obrero; y en los espacios y tipo de actividades recreativas y sociales de las mujeres. Si bien la visión social de la mujer se mantuvo esencialmente como madre, se modifican algunas situaciones que logran un reconocimiento de su labor (en mucho como contraposición o respuesta a las visiones feministas sufragistas de la época), así como la necesidad de cientificidad y modernización de la labor maternal (la cual se basa en la modernización del servicio de obstetricia y la preparación pre y post parto) y la crianza de los hijos e hijas (las que tenían que ver con la modernización de prácticas y visiones femeninas sobre la crianza de los hijos e hijas).

Algo que se debe tener en cuenta, es el hecho que el desarrollo y "modernización" del país incorporó por necesidad a las mujeres a diferentes gremios y labores, lo que se enfrentó a la mentalidad patriarcal de la época. En vista de esta necesidad de mano de obra (sobre todo en la enseñanza), la solución que se encontró fue enaltecer a la maternidad y la doble jornada laboral que ejercían las mujeres como empleadas y madres; Asimismo se establecieron normas y medidas de control indirectas para "mantenerlas controladas". El *Concurso de Delegada de Honor de la obrera costarricense* en 1923 y el *Concurso de lavanderas* en 1923, fueron formas en las que se premió "la moralidad" de las mujeres obreras, ya fuese en empleos "propios de su condición femenina" como las lavanderas, o anteriormente de varones como las obreras.

Dentro de la apertura a los estudios femeninos, las carreras comerciales (contabilidad, recepcionismo, telefonismo) y técnicas (tipografía, pastelería, modismo y belleza) fueron las más solicitadas, junto con las tradicionales enfermería, docencia y obstetricia. La apertura a ciertas carreras o áreas se consideraban extensiones a cualidades propias de las mujeres, por lo que eran reforzadoras de sus habilidades femeninas. Según este razonamiento, para la mujer es normal el cuidar a los niños, enseñarles, controlar el gasto doméstico o confeccionar ropa; por lo que es natural modernizar estos conocimientos en la enfermería, docencia, contabilidad o modismo (sastrería).

Enmarcada dentro de esta lógica, es que se les permite estudiar en la Academia Nacional de Bellas Artes (inaugurada en 1897) a cargo del español Tomás Povedano. La aceptación de la mujer en este centro de enseñanza estético se debe a dos razones. La primera de tipo más ideológica, ya que se consideraba que la fémina tiene una pretensión innata a la belleza estética, la cual transmite a sus hijos y les hace personas más sensibles. La segunda es de tipo más práctico: existía poca demanda masculina para los cursos, por lo que se llenaban con los cupos femeninos y así se aseguraba la supervivencia de la Academia.

El perfil de estas estudiantes de arte era muy particular. Estas eran generalmente señoritas y señoras pertenecientes a familias pudientes, las cuales podían hacer frente a los importantes gastos de materiales. La mayoría de ellas veían sus estudios en la academia como un espacio de sociabilización y no como una propuesta profesional ya que su seguridad económica estaba asegurada en otras áreas por sus esposos o padres. De hecho esta falta de interés en la plástica como área de trabajo, hizo que muchas de ellas fueran poco constantes y algo indisciplinadas, lo que se demuestra en 1909 cuando Povedano se lamentaba "*que no todas sus discípulas den muestras de aquella aplicación y constancia de que debe ser capaz el estudiante de artes*". Sin embargo aparecieron alumnas que el mismo español elogia, por su técnica y paciencia.

Los cursos escultóricos que se impartieron tuvieron como participantes a una abrumadora mayoría femenina, pero hasta donde se sabe, con excepción de Angelita Pacheco, ninguna fue escultora profesional, ni se conocen obras custodiadas en museos. De dichas estudiantes, se sabe que la mayoría de proyectos eran bocetos de sus hijos o esposos, lo que evidencia que además de socializar, la escultura fue en este caso, un refuerzo a la relación maternal de estas mujeres (a nivel estético y lúdico).

A pesar de que en la actividad escultórica las mujeres no se visibilizaron, se convirtieron en un tema común. En la escultórica y plástica en general, se explotó la figura femenina como símbolo de belleza y vitalidad. En esta época, se generalizan desnudos con alusiones mitológicas griegas o semidesnudos con recreaciones a escenas "de salvajes indígenas" (sobre todo en pinturas). La influencia europea en estas piezas era más que evidente, ya que en su mayoría eran traídas de ese continente. En este sentido las obras escultóricas del Teatro Nacional son una muy buena guía de este tipo (Ilustración &&-danza), aunque en menores proporciones, se podían observar en las casas de los más pudientes del país, donde abundaban los desnudos mitológicos.

En esta época solo existirá un escultor costarricense laico, Juan Ramón Bonilla. En las piezas de Bonilla que no son bustos, las mujeres cumplen siempre en el papel de madres protectoras.

En "héroes de la miseria" de 1909 y "Desesperanza" de 1912, se presentan a la mujeres como protectoras de sus hijos, en el primer caso mientras se mendiga en las calles y en el segundo en el momento posterior del terremoto de Cartago de 1910 donde una familia(o grupo de vecinos) se agrupan alrededor de una mujer que los consuela y guía. La visión de Bonilla de la mujer, es algo contraria a la presentada en el Teatro Nacional con sus jóvenes y despreocupadas musas griegas.

Por tal razón no ha de extrañar, que aun para las mujeres con el suficiente poder económico y social la representación de mujeres en la escultura monumental cívica fuera prácticamente nula, ya esta estaba destinada a personajes públicos (espacio exclusivamente masculino). El espacio que permitía la intromisión femenina fue el campo santo, ya que aquí se permitía la figura femenina ya que permitía la exaltación de la mujer específica, sin menos cabo de los valores y el orden social establecido. En los dos únicos monumentos funerarios de mujeres de este periodo, se representan a dichas mujeres como "*viudas de*" o con la familiaridad de una matriarca amoroso. Así los retratos de Chepita Ureña de Juan Ramón Bonilla y Dolores de Troyo, refuerza la visión de mujer como madre y ciudadana. Mientras tanto la producción religiosa seguía con los patrones establecidos desde los años anteriores, ejerciendo control sobre las actividades femeninas en la sociedad.

En general se puede decir que la producción escultórica nacional se encargó de reproducir el ideal maternal de la mujer como protectora y madre, mientras que las obras extranjeras, trabajaron más bien piezas donde la mujer expresaba una gran libertad, pero con autocontrol y conocimiento. Ambas representaciones reafirmaron y concordaban con la visión y misión del Estado sobre las mujeres.

La descalificación de las otras mujeres y de lo que hacen las otras mujeres (1927-1974)

Como lo ha demostrado en los estudios Bourdieu, los individuos tratarán de mantener ciertos comportamientos que legitiman el orden social; de hecho esto es especialmente cierto para aquellos individuos que por su alta posición social dependen

de ese código de normas para legitimarse. Después de 1927 con la presentación de los primeros movimientos vanguardistas en la plástica nacional que se relacionaron con grupos políticos como los anarquistas y comunistas, las reacciones de muchos grupos fue opuesta a ellos, especialmente por los cambios sociales y políticos que defendían. Así los nombres de escultores como Juan Manuel Sánchez, Juan Rafael Chacón y Néstor Zeledón Varela se han "olvidado" por su férrea posición política comunista y americanista.

En este contexto la escultórica tomó un papel sumamente importarte ya que modificó, la visión de la madre y la mujer con tintes étnicos. En el caso de la visión de madre se recurrió a figuras con rasgos genotípicos sugestivamente indígenas de un estrato social pobre. Esto confrontaba con el modelo femenino trabajado en el periodo anterior donde las mujeres jóvenes de clara descendencia europea se presentaban en acciones que solo podrían brindarse a grupos sociales altos. En otras palabras se pasó de representar a una madre en potencia, a una madre de facto con problemas y sufrimientos.

El choque más evidente de este tipo de visiones sobre la mujer y la maternidad, fue el concurso realizado por el estado para adquirir una escultura que fuera monumento a la madre que adornara la entrada de la Maternidad Carit. El concurso atrajo a los escultores vanguardistas de la época, los cuales con sus obras causaron revuelo. En el periódico La Tribuna se recoge una caricatura que refleja este enfrentamiento, en su pie se lee: "*Cualquiera de estos proyectos está bueno para anunciar productos malteados o engancharle un rótulo que diga "Fecundidad", pero como monumento de homenaje a "la viejita", no le sonó a ninguno ni por casualidad*." De hecho la escultura ganadora realizada por Francisco "Paco" Zúñiga, si bien fue adquirida y premiada, no se ubicó en el lugar asignado hasta 1953, después de pasar casi 20 años en el sótano del Teatro Nacional y que Paco fuese famoso en México. De hecho la exposición de la estatua se debió más al querer demostrar que Paco era costarricense, que por la aceptación de la estética que la obra presentaba.

Sin embargo, si bien es importante el cambio de percepción de la mujer en la escultura, lo más significativo en ese momento será la aparición de la mujer como actora explícita del quehacer artístico. Pero aunque parezca contradictorio, las mujeres participantes en la actividad plástica, serán "olvidadas" sistemáticamente o en el mejor de los casos recordadas selectivamente, siempre supeditadas a sus esposos o compañeros. Por ejemplo, hasta hace muy poco Emilia Prieto (1902-1986) era recordada como la esposa de Francisco Amighetti y folklorista, pero no como una grabadora crítica de la política nacional que publicaba en *Repertorio Americano.* Esta actitud social y de selección de la memoria se debe a la ruptura de esquemas que significaban estas damas. Por lo que no ha de extrañar que la mayoría de la sociedad optó por ridiculizar sus obras y acciones. Por ejemplo, Luisa González fue seriamente criticada por el hecho de conducir automóvil, pintar al aire libre acompañada de varones (Teodorico Quirós y Francisco Amighetti) que no eran familiares y usar pantalones en 1938.

En la escultórica de este momento solo se registra el nombre de dos mujeres: uno ligado al academicismo y otro al vanguardismo. Ángela Pacheco será el primer caso de una escultora profesional graduada en la Academia Nacional de Bellas Artes de San José, que realizó algunos trabajos importantes como la escultura del obispo Juan Gaspar Stork Perth. Sin embargo Pacheco será absorbida por la misma Academia de Arte que al nombrarla como profesora le limitó su trabajo como escultora, ya que se le nombró como profesora de dibujo y modelado. En otras palabras al volverse famosa como creadora se convirtió en un reto al ideal de la mujer, obtiene un puesto en el que le fuera difícil realizar más obras.

En el caso de la escultura vanguardista, Berta Solano está íntimamente ligada a la historia de la escultura nacional. Si bien ella no fue escultora, se convirtió en la musa de Juan Manuel "el Indio" Sánchez. En un caso único en el país, Sánchez la plasmó en la mitad de sus obras escultóricas y pictóricas, unas 2300 piezas en total. Pero Solano, no fue únicamente la musa de Sánchez, fue su compañera, amiga y apoyo. Sin ser artista se vinculó íntimamente con la causa de los novoamericanistas, y fue coordinadora de las actividades de Sánchez.

La figura de Solano fue problemática en la Costa Rica de 1930 por dos razones principales. La primera, fue su abierta postura política - ideológica, ya que al igual que Sánchez fue militante declarada del Comunismo. La segunda, se debió a que fueron pareja desde los años treinta hasta que se casó con Juan Manuel en 1952, lo que enfrentaba la urgencia y necesidad fémina del matrimonio. La tercera, y tal vez la más escandalosa, es que si bien ya desde antes se realizaban desnudos en las plásticas, estos no tenían nombre y apellido. Todos estos elementos reunidos hicieron de Berta el ejemplo perfecto de la mujer que no se debía ser, por lo que su nombre se olvidó junto con el de su compañero, para una amplia masa de la población.

Posterior a 1950 los cambios políticos permitieron la participación política de las mujeres, sin embargo esto no significo un cambio en los patrones sociales existentes. De 1950 a 1970 existieron organización o actividades que trataron de incorporar de forma participativas a la mujer en la escultura así como se suponía que estaba integrada en la realidad política. En 1951 Juan Manuel Sánchez realiza una exposición de sus obras por organización del Centro Femenino de Estudios y en 1963 en el Centro de Cultura Hispana se realiza la Exposición de Escultoras Costarricenses. Muchas de estas exposiciones fueron interpretadas como la irrupción del feminismo en la plástica de Costa Rica pero poco a poco fueron olvidas como su obra. En los artículos de prensa de la época pareciera se estaban más preocupados por las féminas creadoras por su atuendo (minifaldas y botas agogó) que por sus propias producciones. Estas escultoras, formadas en la Escuela de Artes Plásticas, buscaban una formación profesional, que no en todos los casos concluyeron la incorporación profesional como creadoras escultóricas, pero si como creadoras en otras artes, como fue el caso de Zulay Soto.

Tanto Berta Solano como Ángela Pacheco, junto con otras artistas femeninas de la época, fueron víctimas de la descalificación social, siendo las más violentas las procedentes de otras mujeres. Es evidente que en este periodo, la descalificación de otras mujeres que sentían amenazado su status quo, se conjugó con los mecanismos expuestos para periodos anteriores, pero sin

duda en la vida cotidiana este debió ser uno de los elementos más dolorosos y perturbadores que estas damas relacionadas con el arte, debieron sufrir. Esta situación se agravaba en una sociedad que invisibilizaba a las féminas dentro de sus papeles de madres y esposas.

Es evidente que en este periodo, la descalificación de otras mujeres se conjugó con los mecanismos ya anteriormente estudiados, pero sin duda en la vida cotidiana este debió ser uno de los elementos más dolorosos y perturbadores que estas mujeres relacionadas con el arte, debieron sufrir.

La penalización del arte femenino que transgreden la norma (1974 - 2000)

Con la clara e incontenible participación de la mujer en las actividades económicas y políticas, la sociedad debió aceptar la incorporación de las mujeres en forma permanente en la plástica y en especial en la escultórica nacional. Ahora bien esto no quiere decir que se les permitió crear y participar libremente; parece que la presión y observación que se hacía y hace con las mujeres escultoras es muy grande. En primer lugar se enfrentan a una escultórica que en forma general glorifica a la maternidad (sin importar grupo social o étnico), y que a su vez es muy reacia a aceptar cualquier otro tipo de expresión que no sea figurativa de marco novoamericanistas. Similares modificación sufrieron la alegoría con figuras femeninas, las cuales se acercaron a la apariencia de la "mujer" común en actividades que representaban a la "mayoría" del colectivo femenino nacional. Sin embargo como es evidente esta visión también es idealizada y excluye la excepción.

Este arte novoamericanista se caracteriza por resaltar el papel de las minorías étnicas en la construcción de los estados nacionales, pero romantizando y eliminando el conflicto generado en la convivencia diaria. Se tallan y modelan hombres y mujeres de origen negro, indígena y chino de estratos pobres en ambientes

calmos y bucólicos que distan mucho de los descritos por Lara Putman en la cotidianidad del Limón del siglo XIX. Es más, el tema maternal es el preferido aun hoy día, y debido a la fuerza de esta corriente en nuestro país, los que se salgan de este esquema son mal vistos y marginados de los círculos oficiales del arte nacional.

En la década de los setentas y ochentas del siglo XX, aparecerán las primeras mujeres que participarán activamente de la creación escultórica: Marisel Jiménez y Leda Astorga. Ellas fueron por muchos años las únicas representantes femeninas en la escultura profesional de importancia en el país, que además desarrollan obra pública. La principal característica de estas dos escultoras ha sido el uso de temas, técnicas, estéticas y materiales diferentes a los utilizados en la escultura del momento.

En el caso de Marisel Jiménez su tendencia al expresionismo ha roto cánones en cuanto al tratamiento de los materiales y los acabados finales a las obras. El trabajo delicado en detalles y el respeto exigente en formas, no es parte componente del trabajo de Jiménez, ya que la autora busca con ello desatar sensaciones que estarán atadas por la forma, los detalles o técnicas depuradas. Esto ha hecho que una amplia capa de la población no acoja su obra sobre todo en su pública monumental, que se considera adecuada para enaltecer a los héroes de la patria.

Por su parte Leda Astorga se ha atrevido a transgredir los lineamientos estilísticos y temáticos de la escultura nacional. En una carrera de 20 años, dicha escultora se ha caracterizado por generar una estética diferente: la utilización de figuras de mujeres obesas de origen caucásico y de marcado origen social alto. A nivel temático se ha burlado de lo considerado bueno o malo en un contexto determinado, así como de lo bello, lo feo y de los diferentes roles que deben cumplir las mujeres. Leda ha sido famosa en Europa, pero en Costa Rica su reconocimiento es limitado, los museos tienen unas cuantas obras suyas y en general las personas ven sus obras como cómicas o asquerosas sin prestar atención al mensaje.

Estas escultoras hasta hoy se han enfrentado a un público hostil debido a que en sus obras se enfrenta una rebeldía en cuanto a la imagen del tipo de imagen que deberían hacer una mujer o el tipo de mujer que debería reflejar, esto último sumamente evidente en el caso de Astorga. Por esto no se ha de extrañar que la mayoría de las escultoras que han seguido a estas dos, solo se limiten a innovar o transgredir en los elementos técnicos, pero pocas veces en los temas, las nociones o fines de la escultura nacional.

En los últimos años ha aumentado el número de mujeres escultoras hasta sumar aproximadamente ocho escultoras, entre ellas Tere Vargas y Tzeitel Hernández. La mayoría de ellas se han dedicado al trabajo en piedra, material de difícil manejo y de gran cuidado al trabajar, y se han apoyado en el uso de tecnología especial. Su participación en la escultura con este material, ha roto el estereotipo machista sobre la necesidad de fuerza que requiere dicho elemento a nivel artístico, en especial si se toma en cuenta que en promedio miden 1.50 metros y pesan entre 40 y 50 kilos. Estas escultoras han tenido una buena aceptación y han sido bastante difundidas por medios de comunicación e instituciones estatales. Lo anterior demuestra que existe un sistema que penaliza el arte que transgrede la norma.

Como conclusión, es evidente que se necesitan estudios sistemáticos en cuanto a la participación femenina en el arte en la historia de Costa Rica. Es necesario desarrollar investigaciones que revalore la posición femenina tratando de rellenar estos vacíos; pero sobre todo difundiendo este conocimiento para que no se continúe con la creencia de que no existen las mujeres en la historia y que su falta de presencia se debe a su ausencia de intenciones de participar en ella.

Anexos

Tabla 1. Esculturas monumentales en sitios públicos sobre mujeres

Titulo	Escultor	Material	Año	Dimensiones	Ubicación
Estatua de Luisa Otoya Ernst	Eloy Palacios	Mármol	1890	180cm de largo, 110 de alto	Cementerio General de San José
Placa a Julia Lang Aguilar	José Rojas Sequeira	Mármol	1908	369cm de alto.	Edificio metálico. Ciudad de San José.
Busto de Dolores de Troyo	Desconocido.	Mármol blanco y gris.	1910.	300cm de alto la tumba en total, unos 60cm de alto el busto	Cementerio General de Cartago. Cartago
Busto a Isabel la Católica	José Plañez	Bronce	1955	80cm de alto.	Parque España. Ciudad de San José.
Busto a Alba Ocampo Alvarado	Johnny García Clachar	Concreto	1980 (aprox.)	68cm de alto.	Escuela Aplicación Alba Ocampo. Liberia
Estatua a Silvia Poll	Crisanto Badilla.	Bronce.	1992.	250cm de alto.	Campus Universidad Autónoma de Centro América (UACA), Cipreses de Curridabat, San José.
Cabeza a Carmen –Naranjo Coto	Fernando Calvo	Bronce	1999	41cm de alto	Instituto Tecnológico de Costa Rica. Cartago
Busto a Pacífica Fernández de Castro	Mario Parra	Bronce	2001	50 cm de alto.	Cementerio General de San José. Ciudad de San José.
Cabeza a Eunice Odio	Marisel Jiménez	Bronce	2001	65 cm de alto.	Jardines del Teatro Nacional. Ciudad de San José.

Tabla 2. Esculturas monumentales en sitios públicos realizadas por mujeres.

Titulo	Escultor	Material	Año	Dimensiones	Ubicación
Busto a Monseñor Juan Gaspar Stork Werth	Ángela (Angelita) Pacheco Zamora.	Bronce.	1940 (aprox.).	60cm de alto.	Originalmente en los Jardines de la Catedral Metropolitana. Actualmente se desconoce su ubicación.
Amistad	Leda Astorga	Cemento armado vaciado en hueco pintado al óleo.	1992.	170cm de alto.	Explanada de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica, San Pedro. San José.
Busto Joaquín Gutiérrez Mangel	Marisel Jiménez	Bronce	1996	90cm de alto.	Jardines del Teatro Nacional. Ciudad de San José.
Estatua a Braulio Carrillo	Marisel Jiménez	Bronce	1996	200 cm de alto.	Parque Braulio Carrillo. Ciudad de San José.
Estatua a José Figueres Ferrer	Marisel Jiménez	Bronce	1998	200 cm de alto.	Originalmente Plaza de la Democracia, Ciudad de San José. Se desconoce su posición actual
Arco Iris	Leda Astorga.	Ferrocemento pintado con acrílicos.	1998.	400 cm de alto.	Parque metropolitano de la Sabana. San José.
Busto a Benjamín Gutiérrez	Marisel Jiménez	Bronce	2000	80 cm de alto.	Jardines del Teatro Nacional. Ciudad de San José.
Torre Celeste.	Tzeitel Hernández	Piedra calcita	2005.	190 x 100 x 35 cm.	Academia de las Artes Editus. San José. Costa Rica.

Bibliografía

(23 de mayo de 1963). Exposición de Escultoras Costarricense. *La Prensa Libre.*

(1 de febrero de 1935). Están en lactancia. *La Tribuna.*

Apuy M., M. (1995). *Educación, Mujer y sociedad en Costa Rica (San José 1889-1949).* – Heredia, C.R.: UNA.

Barrett, M, & Phillips, A. (2002). *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*. – México: Universidad Autónoma de México.

Ferrero A., L. (1991). *La Escultura en Costa Rica*. –4a reimpr. -- San José, Costa Rica: EUNED.

Ferrero A., L. (1986). *Sociedad y arte en la Costa Rica del siglo XIX*. -- San José, Costa Rica: EUNED.

Méndez M., R. (1995). *Lico Rodríguez: Escultor de imaginería religiosa.* -- San José, Costa Rica: EUNED.

Millett, K. (1995). *Política sexual.* – Madrid, España: Ediciones Cátedra.

Mora C., V. (2003). *Rompiendo mitos y forjando historia. Mujeres urbanas y relaciones de género en Costa Rica a inicios del siglo XX.* -- Alajuela, Costa Rica: Museo de Arte Costarricense.

Museo de Arte Costarricense. (2003). *Berta Desnuda. Dibujos de Juan Manuel Sánchez. Selección de Fabio Herrera*. -- San José, Costa Rica: El Museo

Museo de Arte Costarricense. (2004). *Las Peras del Olmo. Obra Gráfica de Emilia Prieto.* -- San José, Costa Rica: El Museo

Putman, L. (1999). *Ideología racial: práctica social y estado liberal en Costa Rica*. Revista de Historia, 39, 139-186.

Tábora, R. (2002). *Invisibilidad y memoria: mecanismos de exclusión de lo femenino en el arte y la cultura hondureña*. -- San José, Costa Rica: UNICEM.

Zeledón, C. (1997). *Surcos de Luchas: libro biográfico, histórico y gráfico de la mujer costarricense.* --Heredia, Costa Rica: Instituto de Estudios de la Mujer.

Cultura ambiental y organización del espacio: Vertientes base del desarrollo sostenible

Marco Vinicio Peñaranda-Sánchez[1]
Quendy Bermúdez-Valverde[2]

La cultura lo es todo.
El durazno no era en un principio sino
una almendra amarga.
La coliflor no es más que un repollo con una
educación universitaria.

(Twain; 2005: 199)

1 Máster Marco Vinicio Peñaranda Sánchez. Máster en Geografía. Universidad Nacional, con estudios y especializaciones en Colombia sobre temas de Ambiente, Geografía y Sistemas de Información Geográfica. Autor de varios artículos, entre ellos sobre cultura ambiental, espacio, sistemas de información geográfica, etc. Ha sido asesor en materia ambiental en el Instituto Geográfico Nacional, ha participado en actividades académicas en la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional. Actualmente trabaja en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Nota de la Editorial: D. Marco Vinicio falleció antes de la publicación de este artículo. (qdDg).

2 Máster Quendy Bermúdez Valverde. Politóloga. Máster en Historia. Universidad de Costa Rica. Profesora de Historia de la Cultura en la Universidad de Costa Rica y de Historia de la Cultura e Historia de Costa Rica en la Universidad Estatal a Distancia. Ha publicado varios artículos, entre ellos sobre migración china a Costa Rica, y sobre la minería en Honduras en el período colonial. También sobre temas de cultura, ambiente y geografía con autoría compartida con el máster Peñaranda Sánchez.

Resumen: El medio ambiente está sujeto a una serie de riesgos. Son muchos los aspectos que amenazan la naturaleza, y también a los propios seres humanos. No es solamente que la naturaleza se vea amenazada, sino con ello, la dinámica de los diferentes grupos sociales, situación que va a variar de acuerdo con la cultura y el espacio donde interactúan.

Esta disyuntiva que ha venido acrecentándose, hace reflexionar sobre el papel que deben jugar las diferentes sociedades en la toma de decisiones y la implementación de las políticas para poder contrarrestar el impacto sobre el medioambiente. La paradoja de todo esto la ubicamos en lo que el ser humano entienda sobre su papel dentro de la naturaleza en sí. Esto porque los seres humanos tratamos de corregir ciertas prácticas, pero por otra creamos amenazas de acuerdo con esas políticas correctoras.

Se trata, entonces, de valorar la educación y su papel en la implementación de mecanismos que permitan identificar y comprender estos problemas que acechan al medio ambiente y su sostenibilidad.

Palabras Clave: MEDIO AMBIENTE - EFECTOS DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS - DETERIORO AMBIENTAL - EDUCACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - SENSIBILIZACION AMBIENTAL - CRISIS ECOLOGICA - CAMBIO CULTURAL

Abstract: The environment is subject to a number of risks. There are many aspects that threaten not just nature but human beings. Not only that nature is threatened, but with this, the dynamics of different social groups, a situation that will vary according to culture and the space where they interact.

This dilemma has been increasing, and make us think about role to be played by different societies in decision-making and implementation of policies to offset the impact on the environment.

The paradox of all this we place on what humans understand their role within nature itself. This is because human beings try to correct certain practices, but on the other hand, we also create threats based on these corrective policies.

It is, then, to value education and its role in the implementation of mechanisms to identify and understand these problems that threaten the environment and sustainability.

Key Words: ENVIRONMENT - HUMAN ACTIVITIES EFFECTS- ENVIRONMENTAL DEGRADATION - EDUCATION FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT - ENVIRONMENTAL EDUCATION - ENVIRONMENTAL AWARENESS - ECOLOGICAL CRISIS - CULTURAL CHANGE

Recibido: 28 de febrero de 2013
Aceptado: 12 de abril de 2013

Es hoy una época en la que los efectos del deterioro en el ambiente están repercutiendo más directamente en los individuos y su vida cotidiana, su producción y reproducción y su forma de ser. La problemática ambiental influye y se manifiesta de distintas maneras en cada uno de los grupos sociales y ecosistemas del planeta. El agotamiento de recursos, la injusticia social, la contaminación del agua, la tierra y el aire, son percibidos y asimilados de diversas formas por las personas, así mismo con diferentes respuestas, no necesariamente pacíficas. Es así como visualizamos que la *cultura ambiental*, entendida como *aquella postura ante la vida que nos permite cuidar y preservar nuestro ambiente*, es un asunto de interés para todo el mundo

Ante esta situación y la gravedad de ella, se hace necesario reflexionar sobre el valor de la educación, la cultura y la posición ambiental, así como la implementación de mecanismos, que permitan comprender el origen de los problemas ambientales, como una forma de encontrar solución a ellos. Para esto hay que considerar los distintos niveles y mecanismos de accionar con la naturaleza, desde la interacción educativa, hasta formas con los cuales entramos en contacto, empezando con el lugar en el que

nacemos y la forma en cómo hemos sido educados por nuestra familia, en la gente que hemos conocido, en la información a la que hemos podido acceder, en las escuelas a las que hemos acudido, en los medios a los que tenemos acceso y en las distintas formas de ambientes y culturas que hemos conocido y entendido.

En otras palabras, el criterio y la forma en que abordamos y damos significado a conceptos como ambiente, naturaleza, desarrollo, calidad de vida, desarrollo sustentable y problemática ambiental, va a depender de las experiencias y expectativas que hemos adquirido en nuestro proceso educativo, siendo esta educación la que nos hace reaccionar de una manera u otra ante los problemas del mundo, ya sea en el ámbito familiar, vecinal o en la toma de decisiones de las políticas nacionales (también habrá quien no perciba problema alguno).

Surge así la necesidad de cambiar algunos paradigmas que rigen nuestro actuar ante la naturaleza, así, por ejemplo, se parte de que todo lo referente a la protección del ambiente y a los recursos naturales recibe el beneplácito general. La triste realidad, es otra ya que la suciedad y el irrespeto a las normas ambientales, a los recursos naturales, al actuar cotidiano, nos acusan día a día. La simple propuesta de un relleno sanitario en un municipio, aun con todas las salvaguardias ambientales correspondientes, une a la gente en una especie de guerra santa.

Sobre la hipótesis de que la cultura ambiental es el reflejo de la interacción del ser humano – naturaleza y que las diversas formas de educación, formal, informal y no formal, determinan una visión y posición nuestra ante el medio, lo que ha generado el trabajo actual.

Acerca de la Cultura

En el amplio espectro teórico de que gozan las Ciencias Sociales, uno de los temas, quizás más controvertidos, es el de la Cultura y su relación con el medio natural, *Nudo gordiano donde*

se asocian inteligencia, pensamiento, consciencia, individuo, lenguaje, cultura, sociedad... (Morin, 2006: 44). De igual modo cada vez más las Ciencias Sociales -y no ya solo las exactas o naturales- debaten desde sus perspectivas, sus aportes para la solución de una problemática que exige un enfoque holístico, sistémico.

> *Por tanto, el pensamiento sistémico es un pensamiento contextual, y puesto que la explicación en términos de contexto significa la explicación en términos de entorno, podemos afirmar que el pensamiento sistémico es un pensamiento medioambiental.* (Capra; 2006: 57)

Al partir de una noción de cultura de carácter humanista, ergo, por y para el ser humano, se considera Cultura, la mayoría de las veces, como la resultante de su academia, tanta más cultura posee un ser humano, mayor es su bagaje académico. Si bien es cierto una buena parte de lo que conocemos como cultura, tiene su génesis en la academia, y no es menos cierto, que la *cultura* como objeto de investigaciones científicas es más aquella que se deriva de la relación Ser humano – Naturaleza, incluso, si se ve más allá, dice Fernández-Rañada que *…cualquier cosa que no sea naturaleza es cultura* (1995: 10). Ahora bien, el Saber / Conocimiento, es parte fundamental y vértice en la dilucidación de los fenómenos, de hecho, su participación es básica en la medida en que nos permite análisis y diagnosis como referente de la prognosis, al conocer la dinámica interna de un fenómeno, vislumbramos soluciones/ utilizaciones/transformaciones que nos permiten racionalizar el uso de este; si es negativo entonces prevenirlo, si es positivo, manejarlo.

La construcción del saber ambiental es el cuestionamiento permanente a los paradigmas dice Avellaneda (2002: 195), visto así, se asume dicho saber como motor en la construcción de la Ciencia. Sin embargo esta Ciencia / Saber se ha visto castrada en su esencia por una hiperespecialización, y aunque más adelante veremos lo causal de esta manifestación, no está demás, advertir el peligro que conlleva las especialidades atrofiantes de las nuevas ciencias /saberes.

> *…la disciplinariedad cerrada (apenas corregida por la insuficiente interdisciplinariedad), el crecimiento exponencial de los saberes separados hacen que cada cual, especialista o no, ignore cada vez más el saber existente*. (Morin; 1999: 21)

Esta construcción del saber ambiental como proceso de investigación y práctica social, que a su vez proyecta o genera una cultura ambiental, como inconmutable generador de la especificidades del ser individual, colectivo y social, no da la opción que propone Byron de *escoger debes entre la ciencia y el amor*, sino que deja una sola oportunidad, radicada en la complejidad ambiental de la realidad actual y fundamenta y se fundamenta en la siguiente figura.

Figura 1. Construcción social del saber ambiental académico

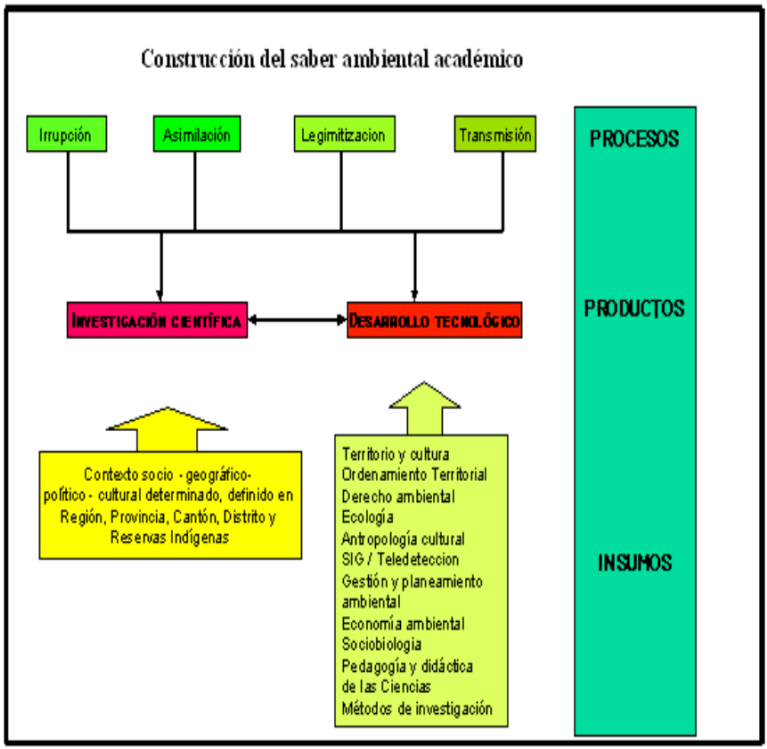

Un saber, que a tenor con Hegel, argumenta que *más allá del saber solo queda la fe*, y en la mejor acepción de *fe* de Goldsmith que señala:

> *Es una fe en la sabiduría de aquellas fuerzas que crearon el mundo natural y el cosmos del que forma parte; es una fe en la capacidad de este último para brindarnos sus extraordinarios beneficios, los adecuados para satisfacer nuestras más elementales necesidades. En una fe en nuestra capacidad para desarrollar patrones culturales que nos permitan preservar su integridad y estabilidad*. (1999, p. 88)

Estos patrones culturales que se definen a partir de la sabiduría/racionalidad/fe, según Roy Rappaport, tiene el papel de asegurar la adaptación de la sociedad en particular al medio ambiente específico en que vive y solo pueden ser juzgados en términos de la aptitud para lograr ese propósito, por lo que tales patrones culturales pueden definirse como subjetivos. (Rappaport, 1979, pp. 97 – 98)

Así se asume tanto el saber racional como la fe goldsmithiana en la forma de un accionar epistemológico, creativo, interdisciplinario e integrador; racionalidad ambiental que emerge como garantía de una racionalidad identificadora con su entorno mediato y no, que siendo holística, conjuga en su seno lo mejor del conocimiento humano y contradice el planteamiento de Leff, cuando propone interdisciplina como un eje de potenciación de lo totalitario:

> *Ante las Teorías de Sistemas, los métodos interdisciplinarios, y el pensamiento de la complejidad […] la racionalidad ambiental se piensa como el devenir de un ser no totalitario.* (2007: 4)

Sustentamos la tesis que lo que queda es reconstruir esta inquieta, limitada y compleja racionalidad, antes de que los hechiceros del saber "oficial" nos desemboquen en el abismo de la crisis "irretornable" del ambiente. Esta racionalidad recreada en el saber académico interdisciplinario, integrador, visionario, que nos impida caer en el autismo de la especialización, especialización que al hiperactivarse metamorfosea la esencia de la realidad ambiental y transforma la ciencia, el saber, la racionalidad y la soluciones y/o aprovechamientos de los fenómenos.

Es el saber interdisciplinario que se convierte en *saberes*, pues somos conscientes que los saberes no pueden ni deben existir sino por medio de la concatenación dialéctica con el *saber*. Uno y otro son ciencia y esencia de la realidad científica, a partir de la cual potenciamos la noción de *cultura* como herencia social del quehacer humano y que cada cultura alimenta y se retroalimenta en las identidades individuales, enmarcadas en el sitio y situación de la colectividad, en donde los *procesos* (irrupción, asimilación, legitimación, transmisión) en interacción con los *insumos* define los *productos* (ciencia y tecnología) que implementan su visión del mundo / naturaleza, visión holística, integradora, dialéctica, dialógica (en cuanto cultura-naturaleza, individuo-sociedad, razón-fe y, porque no, ciencia-amor) integradora e interdisciplinaria.

> *Esta es la razón de que las culturas puedan mostrarse incomprensivas respecto de otras culturas, en incomprensibles entre si […] los tipos de sociedad han sido diversos en la historia humana […] las diversidades son infinitas lo que vale para la diversidad de los hábitos, costumbres y artes de vivir.* (Morin, 2006: 72)

En la Figura Nº 1, se ha enfatizado en los insumos espaciales y parten de que existe una innata especialidad en los fenómenos sociales, desde los económicos (en su fase de producción y reproducción de espacio/capital social, a pesar de la apropiación de individual del segundo), hasta los bélicos (pocas guerras dejan de lado la necesidad, de territorio, espacio vital, en un o más de los contendientes, unos para defenderlo, otros para apropiárselo y la mayoría para expoliarlo).

Especialidad que no es casual, y si muy causal, desde que aparece un *momentun*, una discontinuidad atemporal (al no pertenecer a formaciones socio históricas determinadas y si a todas ellas) que propicia un saber permeado en la dominación del territorio, cuyo fin principal y único es que una clase hegemónica, llámesele como se le llame (esclavista, señor feudal, capitalista, etc.), implemente una relación de dominio y explotación de dicho espacio.

Aprender a pensar el espacio, para organizarnos en él, implica una racionalidad basada en un tipo de cultura específico que permita al ser pensante, usuario, expoliador, creador, racionalizar los pasos que da, de manera que cada uno de ellos tenga finalidades previamente definidas, basadas en el conocimiento de su meta/objetivo, de las herramientas que va a usar, los insumos, la materia prima, conocedor de que cada golpe que se dé a la naturaleza, más tarde la naturaleza lo devolverá con creces.

> *Lo único que hacen los animales es utilizar la naturaleza [...]. El Ser humano en cambio modifica la naturaleza y la obliga así a servirle. Y esta es en última instancia la diferencia que existe entre el ser humano y los demás animales, diferencia que una vez más viene a ser efecto del trabajo. Sin embargo no nos dejemos llevar del entusiasmo ante las victorias del ser humano sobre la naturaleza. Después de cada una de ellas, la naturaleza toma su venganza. [...] las primeras consecuencias de estas victorias son las previstas por nosotros, pero en segundo y tercer lugar aparecen unas consecuencias muy distintas...* (Engels: 1973, 13-14)

La colectividad aprehende en la especialidad las diferencias internas y externas que determinan la organización de dicho espacio. De hecho las diferencias al manifestarse e irradiarse sobre el entorno/medio natural forja la cultura en la medida en que la colectividad interaccione con este espacio. Decimos que la cultura es manifestación de las diferencias organizacionales del espacio en tanto la colectividad mantenga nexos con este, nexos que por lo general serán de carácter económico. También define en el ser humano/colectivo formas propias de producción, asimiladas en su proceder cultural, la eficiencia de la producción se manifiesta a partir de la especialización en el trabajo.

En una sociedad que pasa por el período de urbanización e industrialización, la tendencia que se manifiesta es a dar creciente importancia al peritaje y la especialización del individuo en el desempeño del trabajo. La importancia creciente que se da al peritaje en una sociedad urbanizada viene indicada por

las crecientes proporciones de trabajadores que desempeñan funciones laborales muy especializadas; así mismo la pericia ocupacional se acompaña de una tendencia a la profesionalización del trabajo (Caplow; 1987: 139-140).

Es interesante hacer notar que tanto Theron Alexander (1978: capítulo 13) como Josep Muntañola (1980: capítulo 2) mantienen que existe también un grado diferencial de percepción y actitud del ser humano con respecto ambiente, según el nivel de especialización/profesionalización que el individuo alcance; de esa forma a mayor especialización/profesionalización le corresponde un mayor aislamiento, una mayor abstracción del ser humano y del medio que le rodea. El típico ejemplo para tal aseveración es el científico/genio que vive lejos de su realidad y que es común encontrarlo en las comedias sobre "genios locos".

A partir de lo anterior el ser humano usará este entorno como una forma de reproducción, tanto de la especie como de su fuerza de trabajo y de esa forma forjará su visión holística en función de la relación que prevalezca. Así mismo esta cultura socio colectiva va a interactuar con otras culturas, ya sea como una relación únicamente social (casamientos entre elementos de las tribus, deportes, etc.) la menos, o una relación de corte económico, la más. Ya que esta cultura socio colectiva es la que a la postre reivindicará las posiciones y promueve las transformaciones más radicales:

> *Ya no se trata de limitarse a leer en el gran libro abierto de la naturaleza, sino de poner en práctica todo un instrumental conceptual […] para que se revelen poco a poco unas realidades que no aparecen a simple vista.* (Lacoste; 1977: 142)

El integrar la cultura, el ambiental para el caso, como elemento básico a la hora de argumentar la organización del espacio, como génesis o herramienta en la consecución del desarrollo sostenible lo hemos considerado esencial, pues como se ha argumentado en párrafos anteriores, la cultura encuentra su génesis en la interacción ser humano – naturaleza, a tenor con la propuesta de Ángel y Felipe Maya en el sentido de entorno – ecosistema principio y fin último de la actividad humana.

> *El ecosistema tomado no solo como el origen de lo humano hace millones de años sino también como inconmutable generador de las especificidades y otredades de lo humano, porque lo humano se ha hecho y se hace humano al transformar el ecosistema.* (Maya y Maya; 2007; 13)

En la definición de cultura y sobre todo en la parte ambiental, hemos propuesto como tesis de discusión y la vez como principio en la consecución de una objetiva concepción una buena parte de esta visión / relación deviene de la del contacto que se establece entre el ser humano y la naturaleza. Si entendemos, en su acepción clásica, *cultura*, como una buena forma de relacionarnos con los demás seres humanos, se traduce en cultura ambiental como *Topofília*, del mismo modo, *Incultura* tiene su parangón en la *Topofobia*, términos, Topofília y Topofobia, en los que profundizaremos más adelante. Sin caer en determinismos geográficos, la propuesta es la de asumir firmas de cultura en el ser social, con algún grado de arraigo en su relación con el espacio, ergo, la naturaleza y sus diversos agentes.

> *Porque las emociones y la creatividad de un ciudadano, incluso la sensación de bienestar comunitario que este pueda sentir, esta, sin duda, influenciado por la belleza y los sentimientos de esparcimiento, tranquilidad y recreación que son capaces de aportarle la variedad de espacios existentes...* (Pose Porto; 2006: 83)

En este caso específico, el autor se refiere a los espacios en el entorno urbano, donde el concepto de naturaleza es más bien de carácter artificial, y a la vez es un espacio donde lo que abunda es más la inseguridad que la seguridad, donde la cultura ambiental sería más bien de topofobia, el espacio es agresor y agredido al mismo tiempo, la dialógica espacial es la de espacios necesarios, peor por lo general poco agradables, donde lo que priva es la reproducción económica del espacio, por sobre la social. Las relaciones respetuosas entre las personas, la tranquilidad en las calles y la adopción de una cultura de paz, forman parte del acervo que la sociedad valora y considera parte fundamental para su diario convivir. El acervo cultural cumple un papel de gran importancia en la medida en que potencia o reprime un entorno justo y armónico, al respecto:

> *Conviene analizar con detalle en qué medida la cultura actual contribuye a inhibir o a potenciar las conductas agresivas. Desgraciadamente el balance tiende a ser muy negativo: vivimos en un ambiente de creciente inseguridad, lo que hace (...) clasificar los vientos como amenazantes y potencialmente destructivos, (...) que a su vez generaran una mayor sensación de inseguridad.* (Fournier; 2006: 256).

En síntesis, la cultura está constituida por el conjunto de saberes -haceres, hábitos, costumbres, normas, prohibiciones, estrategias, creencias, ideas, valores, mitos- que se recrean de generación en generación, se reproducen en cada individuo al mismo tiempo que genera y se regenera la colectividad/sociedad (Morin; 2006: 39 - 56).

Acerca de un espacio organizado

En anteriores ocasiones y párrafos hemos hablado del espacio como una forma de recreación social, el espacio sobre el cual el accionar del individuo y la sociedad/colectividad interactúan con la naturaleza en un diálogo, no siempre, por no decir nunca, armonioso, pero aun así, espacio producto de esta interacción, para bien o para mal, o como decíamos, espacio topofóbico o topofílico según la visión holística del individuo o sociedad/ colectividad en la palestra. De esta forma se vislumbran tres elementos esenciales en el proceso de organización del espacio, a saber: territorio, individuo y sociedad/colectividad.

Territorio, como visión de sitio/situación del quehacer del individuo y la sociedad/colectividad:

> *...los individuos circulan dentro de un determinado espacio social y la movilidad cultural es constante (desplazamiento de pautas de conducta, valores, gustos, etcétera).* (Vásquez; 1994: 16)

Ahora bien, enmarcado en el contexto de las Ciencias Geográficas, vemos el territorio como un conjunto indisociable en el que participan tanto la disposición de objetos geográficos (objetos naturales y objetos sociales), como la vida que los llena y anima, en otras palabras, la sociedad, que en su continuo movimiento, define las formas espaciales antropizadas diferenciales (urbanas, rurales, industriales, y otras). Esta sociedad/colectividad, a la que podemos definir como el contenido, no es independiente de los objetos geográficos, definidos como la forma, ya que cada forma encierra al mismo tiempo un conjunto de formas que contiene fracciones del contenido, con lo que contribuye a la producción de espacio. El individuo aporta la singularidad entre la sociedad/colectividad y el territorio. Parafraseando a Morin (2006), tendríamos una "trinidad humana", en la forma de individuo–sociedad–territorio, aparejado en la cultura– saber, en donde el individuo es causa y efecto de los procesos generados:

> *Las interacciones entre individuos producen la sociedad, y esta, que retroactúa por su cultura sobre los individuos, les permite devenir propiamente humanos.* (Morin; 2006: 58)

Aun y cuando el proceso en si haya superado las expectativas de su génesis y hoy día, su capacidad y función de recrear y reproducir la especie, la sociedad y la fuerza de trabajo, el espacio del individuo y la sociedad/colectividad ha entrado en crisis, al variar su función al extremo de que más bien genera daños a los elementos que lo integran, la crisis del ambiente se torna cada día más y más irreversible, como clara manifestación de la No Organización del Espacio, del uso topofóbico de este y que ha dado pie a que William Bunge (1975) en parangón con el espacio urbano, defina tres tipos de espacio, tipificándolos como, *espacio de la muerte, espacio de la necesidad* y *espacio de lo superfluo*, resultantes de la utilización diferencial del espacio.

Es en este espacio *no organizado* donde se agudizan las contradicciones propias de la formación socioeconómica en que se sustenta, donde prevalecen valores que forjan una cultura basada en los *mass media*, donde el entorno mediático, llámesele también *territorio virtual*, del individuo y la colectividad / sociedad, es un

permanente discurso socio – espacial plagado e impregnado de representaciones, símbolos, causalidades y casualidades, que se tornan día con día más espaciales con lo que denota, genera y recrea una cultura cada vez más permeada en lo global.

> *La globalización de la cultura tiene una larga historia [...] el concepto de globalización se usa para referirse fundamentalmente a dos procesos: la globalización de la economía mundial y la difusión global de formas y significados culturales [...] las identidades culturales y colectivas están adquiriendo un lugar central en los debates de la teoría de la comunicación contemporánea y en la teoría cultural y sociológica en general*. (Tubella; 2006: 465 - 466)

Una cultura en la cual los conceptos de clase, nación, etnia, y su operacionalización se pierden en los códigos de información y representación en los cuales radica el poder, al sentir de Castells, poder que reside en la mente de los individuos y en la sociedad/ colectividad y solo comprendiendo esto, comprenderemos el papel de los *mass media* en la construcción de la identidad cultural (1997: 359) y de como esto redunda en la organización o no del espacio. Relación con el territorio que define una cultura que se deprecia en lo local, lo rutinario, lo *criollo*, que se regodea en una tecnología de "punta" que deja de ser cada vez menos de punta para convertirse en parte de la cotidianeidad de la marginalidad. Un saber científico que debiera ser herramienta de transformación social abocándose a la construcción de nuevas formas de cultura, incluso, de formas estéticas culturales (Fernández - Rañada; 1995:65).

Sobre este territorio se generaliza la práctica científico-tecnológica que según el carácter cultural que la precede, de acuerdo con lo comentado en párrafos anteriores, puede ser topofílica y la resultante es la esquematización del equilibrio ecológico espacial, o bien topofóbica, la depredación del medio es la orden del día, perdemos el rumbo de la racionalidad en aras de la ganancia a ultranza. En contrapeso *Amamos ese regreso a la vida real, besamos el atardecer y nos complacemos con la caricia del viento. Lo llamamos ambientalismo.* (Maya y Maya; 2007: 13)

Aún queda esperanza

Una faceta importante del uso cultural del entorno por parte del individuo y la sociedad/colectividad es su organización y, casi siempre, la no organización de estos en los diferentes territorios, donde el ordenamiento aparece tanto en la forma de impresión de un accionar cultural reflejado bajo la forma de una política económica, como una toma de conciencia por parte de los ocupantes de ese espacio (Dollfus; 1990: 124); a su vez define conductas diferenciales de una localidad a otra, conducta o patrones de consumo que redefinen el espacio social debido a que las transacciones con reglas culturales elaboradas, se asocian con tales espacios. La transacción o el intercambio es una de las cuatro formas básicas de producción de espacio que define Roger Brunet en la exposición de la Teoría de los Coremas (Peñaranda; 1993). Las clases de divisiones y reglas concomitantes afectan el carácter del espacio vital / personal de cada ser humano.

El uso del espacio por parte de la sociedad es mucho más complejo que la medición geográfica de la distancia, en particular cuando se toman en cuenta intereses sociales, políticos, culturales y psicológicos, pues el uso del espacio implica no solo distancia y tiempo sino también valores. La colectividad/sociedad evoluciona en el tiempo y el espacio y define valores culturales propios a cada espacio y tiempo. Es imposible imaginar que la sociedad se pueda realizar sin el espacio y el tiempo, o fuera de ellos, y a su vez sin pautas culturales definidas en función de ellos.

> *Tiempo y espacio conocen un movimiento que es, al mismo tiempo continuo, discontinuo, e irreversible. Tomado aisladamente, tiempo es sucesión, mientras que espacio es acumulación, precisamente una acumulación de tiempos.* (Santos; 1996a: 52)

Priorizamos la espacialidad a partir de principios corísticos y corológicos, es decir, la geografía que describe y explica los fenómenos de la superficie terrestre al poner de relieve relaciones regulares desde el punto de vista estructural (principio corístico), funcional (principio corológico) e histórico. Al tomar como base lo anterior se puede señalar tareas importantes: formar tipos corísticos, tales como descripción de modelos de distribución, caracterización de área, tipificación de espacios, por ejemplo cantones); elaborar modelos corológicos, por ejemplo, representación en forma de modelos de las actividades humanas en su relación de dependencia respecto a las distancias espaciales; y elaborar teorías espaciales, sobre todo teorías de localización económica (Maier, et. Al: 1987: 24), donde el patrón de organización espacial se demarca según patrones culturales de saber-hacer-técnica-sociedad/colectividad.

El principio básico debe partir como cientista, que también es una acepción cultural de nuestra visión holística del medio, ya que las verdades no son absolutas, por un lado, y por otro, las percepciones espaciales (sus fenómenos, sus realidades, pero por encima de estos, su movimiento) deben analizarse desde el campo de la interdisciplinariedad, y hacemos eco de lo planteado anteriormente acerca de que el conocimiento ni se produce en forma aislada ni se compartimenta y que las interdisciplinariedad no es sinónimo de totalitarismo. Asimilar como investigadores

de diferentes ciencias e incluso con posiciones ideológicas similares, divergen en su concepción / visión del mundo. Visto así, entenderíamos la razón por la cual se plantean soluciones a la crisis del ambiente disímiles por su contenido ideológico – económico y la vez similares en la génesis de esta.

La sostenibilidad del espacio urbano

La cultura se genera y se potencia, en primera instancia, en el espacio urbano, posteriormente se desplaza al espacio rural, como forma dominante de lo urbano sobre lo no urbano. Razón por la cual en cualquier forma de organización de espacio que se quiera implementar es condición *sine qua non* dilucidar el fenómeno organización del espacio - sostenibilidad - cultura - individuo - sociedad/colectividad, en dicho entorno.

Para Lewis Mumford las ciudades sostenibles son una utopía; en el segundo volumen de *The Myth of the Machine*, Mumford no otorga ninguna sostenibilidad al crecimiento urbano de esa época, cuando las mayores ciudades eran Nueva York, Londres, Tokio y Paris, cuatro megalópolis contra las doce de hoy, ya Mumford hablaba de lo insostenible del espacio urbano, con una posición similar pero más elocuente aun, Bettini dice:

> *¿Sostenibilidad de un ambiente urbano? La ciudad es tan sostenible como lo puede ser un derrumbe: basta no pasar por debajo cuando se hunde la ladera*. (1998, 16)

Hasta hace poco los influjos de la ciudad han tenido carácter local. En la actualidad la influencia antropógena de los espacios urbanos es a gran escala. El problema no solo es que el ser humano *desaloja* a la naturaleza y crea espacios artificiales, degrada y empobrece extensos paisajes suburbanos, sino también es que la biosfera se convierte en un transmisor global de los efectos de la urbanización, en otras palabras, si antes el medio material (el natural y el creado por el ser humano) era considerado por los especialistas como objeto, instrumento y material de las acciones, ahora los cambios provocados en este medio, por la magnitud de ellos, han obligado a considerar como objeto de investigación sistemática al propio ser humano. (Yanitski, 1984, 150)

En un hecho que este espacio es el más "antropizado" de los espacios en los que interviene el ser humano y, como se ha visto en párrafos anteriores, el impacto de la ciudad en el medio es funesto, y en el mismo ser humano, es significativo. Si se parte de la frase de Mitscherlich (1969, 17) de que el ser humano llega a ser lo que la ciudad hace de él, y al revés, entonces las perspectivas no son muy halagüeñas. Al igual que un hongo, la ciudad se desplaza por el espacio, invadiendo, primero los terrenos de topografía más favorable, para terminar usando hasta los terrenos de alto riesgo.

Las propuestas para arreglar la situación son abundantes, quizás las de que crearon mayor expectativa, son las de planificación urbana, pero arreglaron poco y nada:

> *... como dice lapidariamente Alfred Prokesch, 'es un hecho histórico que no hay ni ha habido jamás una planificación urbana que haya tenido éxito'. Todas las ciudades que fueron o que son cobijo favorable para el ser humano [...] "se desarrollaron sin y en contra planificación urbana ortodoxa".* (Mitscherlich, 1969, 37)

Viene al caso retomar dos conceptos que, sin ser esenciales en la argumentación planteada, no dejan de ser relevantes si se toma en cuenta que al ser, producto de la visión y el accionar cultural del individuo y la sociedad/colectividad, inciden negativa o positiva o negativamente en la formación-deformación-adaptación en y del entorno.

Existe toda una compleja teoría/discusión acerca de los conceptos de topofobia y topofilia, según lo cual cuanto menor sea el afecto que yo le tenga a un espacio, topofobia, menor será el interés por cuidarlo y viceversa; cuanto mayor sea la aprecio a un espacio determinado, topofilia, más y mejor lo cuido. De lo que se trataría es de encontrar las razones por las cuales ciertos espacios potencian afecto y otros aversión, con lo que se podría dar un gran paso en la solución a algunos problemas cotidianos en la humanidad (Buero, 1992). Eso significa que poco y nada queremos al espacio urbano según la frase de Mitscherlich, esta fobia que se le tiene a la ciudad, retroalimenta la que la ciudad nos tiene a nosotros, pero al mismo tiempo explicaría el porqué fracasa la planificación urbana.

Sin embargo:

> *El logro de las funciones propias de cualquier ciudad: bienestar, seguridad, cultura, y sociabilidad, dependen esencialmente de la 'naturaleza' y calidad de los vínculos que la gente establezca entre sí y con los demás elementos que constituyen la ciudad y su entorno, siendo necesario crear las condiciones para que una ciudad sea más que humana y humanizadora. [...] Las dimensiones humanizadoras son dimensiones pequeñas.* (Yory, 1998: 28)

Entonces creemos que la transformación principal y primaria, en aras de transformar hacia algo más positivo el espacio urbano, se debe dar primero en el *homo urbanus*. Definir normas de conducta, normas de comportamiento cultural acorde con una racionalidad ambiental que permita la convivencia equilibrada y armónica de la sociedad / colectividad con el entorno. De esa forma la ciudad será lo que hagamos de nosotros, el compromiso interior en el ser humano debe canalizarse finalmente a crear ambiente urbano con mayor calidad de vida para sus usuarios.

No debemos olvidar que es en las ciudades donde se toman la decisiones y surgen los modelos que imita la mayoría de la población mundial que es urbana, de ahí que un colapso de estos espacios pondría en serias dudas la supervivencia del modelo de sociedad que conocemos actualmente. Si la ciudad tiene mala "reputación", desde el punto de vista ambiental, es a causa de los seres humanos que la habitan. La ciudad es un medio de vida menos natural que el campo y los inconvenientes de vivir ahí se sienten más fácilmente que las ventajas derivadas de la concentración demográfica, porque si bien es cierto y como decíamos anteriormente, la ciudad es la causa de la mayor degradación del ser humano sobre el espacio, también es cierto que no se puede evitar observar ciertas ventajas en estas concentraciones humanas.

> *El reagrupamiento de la población puede ser considerado como una ganancia ambiental, reduciendo en principio la parte del territorio marcado por la ocupación humana. [...] La concentración de la población humana representa así ventajas*

> *para la naturaleza. [...] La aglomeración humana, como tal, produce una disminución en el consumo de recursos, y por lo tanto en la disminución de contaminantes y desechos.[...] En lo social[...] es un factor clave (quizás indispensable) para la reducción de las tasas de natalidad. Sin ella, el planeta sufriría probablemente presiones demográficas aún mayores.* (Polese, 1998, 130)

No compartimos con Bettini (1998, 16) su escepticismo sobre el espacio urbano, creemos en la posibilidad de la sostenibilidad de las ciudades y consideramos que el Teorema de Bowden, que afirma que el estado biofísico de una persona está determinado por sus condiciones de vida, por su entorno personal, por su modo de percibirlo, por su peculiar modo de conducta, todo ello con relaciones de recíproca influencia (Bettini, 1998, 61), son una esperanza de un espacio de ciudad más equilibrado, tal cual y como se representa en la figura Nº 3, a continuación.

Figura 3. Ecosistemas heterotrofos.
Ciudad de la naturaleza / ciudad industrializada

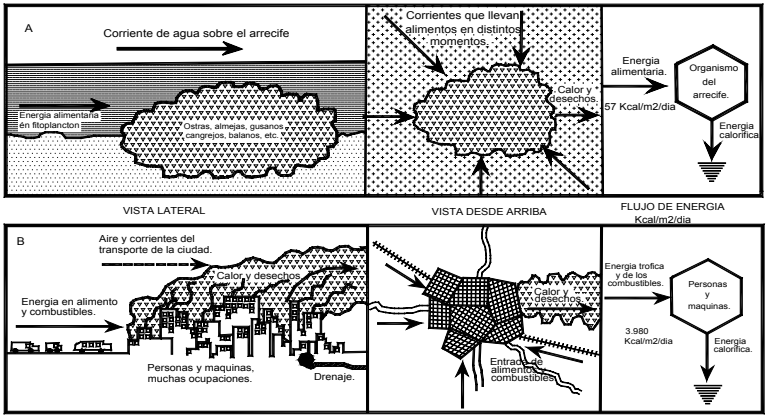

A. Un tipo de "ciudad" de la naturaleza - una colonia de ostras - que depende del flujo de alimentos procedente de una amplia zona circundante.
B. Ciudad industrializada mantenida por un enorme flujo de carburantes y de alimentos, con el correspondiente flujo de salida de residuos y calor.
El requerimiento energético por metro cuadrado es casi 70 veces superior al de la colonia de ostras, es decir, unas 4.000 Kcal/día, se traduce en un millón y medio de Kcal/año.

Fuente: Bettini, 1988, 78.

Sin sostenibilidad la ciudad transgrede su capacidad de soporte ecológico y su desarrollo entra en una fase patológica que se expresa en estancamiento de inversiones, déficit progresivo de recursos básicos, aumento del desempleo, se agudiza el conflicto social. Todo esto se traduce en una hipertrofia urbana, donde el crecimiento hace desbordar la capacidad de infraestructura o, en palabras de Utria, la eficiencia de las ciudades oscila entre un umbral de crecimiento y un tope de sostenibilidad (1999, 6), una vez que se sobrepasa ese umbral, disminuye la eficiencia energética y ecológica y, desde la perspectiva gaiana, la necesidad del colapso. Si a esto se agrega lo que dice Milton Santos acerca de que las ciudades constituyen el esqueleto económico, político, institucional y socio-cultural de un país, donde las demás subunidades que forman el espacio nacional (zonas agrícolas, mineras, etc.) no poseen el aparato para controlar sus propias interrelaciones y dependen para ello de las aglomeraciones urbanas (1996a, 57), nos damos cuenta de la importancia crucial de encontrar formas de sostenibilidad para la ciudad, que redunden en la forma de patrones culturales en la organización del espacio, tanto en el de la ciudad como en el no urbano.

Un último punto, y no por eso menos importante, que debemos tomar en cuenta a la hora de organizar el espacio con miras a lograr un desarrollo sostenible, es el de la participación democrática ciudadana, participación que tiene su génesis y necesidad en la consecución de parámetros que permitan visualizar un espacio en la perspectiva de la relación dialéctica socio natural, definido en ocupación cultural, utilización económica.

El individuo y su manifestación, la sociedad/colectividad tienen necesidades básicas que atender. Cualquier proceso de organización espacial que no lleve la impronta de lograr este objetivo no es más que una parodia de organización, se sobrentiende que las necesidades a satisfacer son las de la sociedad/colectividad. En esa misma medida, si el objetivo se parcializa hacia un solo sector de este ente hacia el sector oligárquico dueño de los medios de producción y la organización espacial, degenera en entropía social, la cual a la postre terminará manifestándose de forma violenta, cuando los desposeídos caigan en la cuenta de que a la hora de recrear su espacio fueron dejados de lado.

En ocasiones los individuos se revuelven y la experiencia indica que la historia humana está jalonada por las insurrecciones, desde las revueltas de los explotados en épocas pretéritas (recordemos a Espartaco) pasando por las revueltas campesinas relativamente recientes (Rusia en 1861) y las revoluciones del siglo pasado (la rusa, la china, la cubana). Porque la organización del espacio, desarrollo sostenible y cultura ambiental son algo más que pivotes de la demagogia y su fin va más allá de generar desarrollo y crecimiento económico:

> *…hay también otras necesidades, otras metas y otros valores. Incluyen la libertad de expresión, el derecho a manifestar y recibir ideas y estímulos, porque es profunda la necesidad social de participar en la configuración de las bases de nuestra propia existencia y de contribuir en alguna medida a modelar el mundo del futuro.* (Declaración de Cocoyoc, 1974, citada por: Gutman; 1986: 407)

En síntesis, *democratización* de los procesos de organización del espacio, se llama la figura sobre la cual gira un verdadero desarrollo sostenible acorde con los preceptos de cultura ambiental que se han categorizado/conceptualizado a lo largo de los últimos párrafos.

Participación ciudadana en la toma de decisiones

Esta participación social deviene de la necesidad de integrar dialógicamente la relación individuo-sociedad/colectividad, relación que es holográmica en tanto el individuo está en la sociedad como la sociedad en el individuo. En esa misma medida la relación es dialógica, al ser una relación de múltiples formas, complementaria y antagonista a la vez. De esa forma, la relación individuo-sociedad/colectividad es múltiple y variable según la sociedad, época o individuo, pero es indisoluble y se define y define patrones culturales que tiene importantes manifestaciones en el espacio sobre el cual revierten su accionar. El individuo no puede sobrevivir en aislamiento, aislarse, vivir fuera de la

sociedad, porque ha sido creado culturalmente en sociedad y cuando consigue aislarse, como Crusoe, pierde su identidad social, así como la capacidad de avanzar hacia formas superiores en el desarrollo social, biológico, sensorial.

Desarrollo sostenible, patrón cultural y organización del espacio

No se puede ni debe hablar de sostenibilidad en planos territoriales si previamente no se desarrollan estrategias comunales de cambios paradigmáticos en la actitud y cultura de la comunidad. El ser social/colectivo debe dejar de ser un receptor solicitante de servicios y empezar a ser responsable y ejecutor de decisiones y acciones.

> *Los líderes locales, políticos, religiosos, comunales y todos aquellos que intervienen en el proceso, crecen en su visión del futuro, adquieren la suficiente capacidad de prognosis, como para prever los posibles efectos de sus acciones contemporáneas.* (Peñaranda et. Al; 2000: 20)

La preservación del entorno no puede ser responsabilidad única y del Estado. Es más, sin la presencia de nuevos valores, actitudes y motivaciones culturales, físicas, anímicas, económicas de la población, aunado a la cooperación y movilización colectiva, es poco lo que se puede en este campo. De esa forma, el desarrollo sostenible normado y definido en estrategias de organización del espacio y patrones culturales socio-colectivos se enmarca en procesos de búsqueda de grados adecuados y crecientes de compatibilidad entre las características del entorno natural y la realidad socio-demográfica y cultural de los usuarios/creadores del espacio en cuestión. El fin primordial de la interacción de las tres vertientes es el de recrear mejores condiciones de desarrollo de la sociedad/colectividad en aras de la preservación del ambiente, en lo referido a producción socioeconómica-industrial y productividad ecológica. Se entiende por producción socioeconómica a la presión ejercida por la población sobre los recursos del territorio y al tipo y escala de actividades desplegadas.

Entendemos la interacción de las tres vertientes en la dialógica propia de elementos que llevan en sí la impronta del antagonismo, a saber: *componente espacial*, con su correspondiente patrón territorial; *componente económico*, y su patrón productivo; y *componente social* y su patrón cultural, donde el antagonismo se manifiesta en patrones productivos que al maximizar el beneficio (por un 300% de ganancia el capital no duda en llegar hasta el genocidio, dice Carlos Marx, y la realidad histórica tiene ingentes pruebas de la aseveración de la afirmación marxista) introduce en el Ecosistema entropía en la forma de ingredientes *no sostenibles*, y genera patrones territoriales (espacios deprimidos por la contaminación, la deforestación, paisaje estresante) que determinan una visión holística y una cosmogonía del usuario determinada, ya sea como manifestación cultural espacial o como simple interpretación epistemológica del espacio, lo que compele manifestaciones topofóbicas hacia su territorio, cuando en realidad la interacción de estos tres elementos debiera determinar y reproducir normas de autoreproducción espacial de carácter topofilíco, que determinarían el paso prioritario y básico en la consecución de un ecosistema sostenible:

> *…el territorio es una relación entre vida natural y vida humana, entre pasado y futuro […] En su devenir, las sociedades construyeron territorios a la medida y a la manera de sus tradiciones, pensamientos, sueños y necesidades, territorios que significan mucho más que espacio físico poblado por distintas formas de vida…* (Restrepo; 1999: 146)

Afirmaciones como la anterior nos llevan a la frase del geógrafo John K. Wright, en el sentido de que las más fascinantes de las tierras incógnitas son las que se encuentran en las mentes y los corazones de los ser humanos (Lowenthal; 1961: 249). Lo que permite una posición "colectivizante" en lo que concierne a la producción social en la medida en que la asumimos el espacio como producto de sentimientos, pensamiento y trabajos de los colectivos.

Visto así asumimos un desarrollo sostenible como forma y norma de la interacción ordenamiento territorial y cultura ambiental, donde la segunda es tanto más ambiental, cuanto mayor arraigamiento exista entre la sociedad-colectividad con el

entorno natural, con el territorio de la vida y reproducción de las especies, de forma que los otros (los dueños del espacio natural) nos habitan (al nosotros los creadores del espacio social) en la medida en que nosotros (depredadores racionales e irracionales) los habitamos (a los otros, recreadores del espacio natural). Y la primera es la resultante de la necesidad del individuo y la sociedad/colectividad de perpetuar y definir mecanismos que le permitan utilizar el espacio de forma que plegue a sus sucesores un medio más o menos similar al que le legaron, respondiendo de forma afirmativa a la pregunta de si

> *¿…puede el P.O.T reducir los desequilibrios territoriales, mejorar la calidad de vida, fortalecer la cohesión social y promover el desarrollo económico con criterios claros de sostenibilidad ambiental?* (Hernández, et.al; 2000: 9)

No se trata de caer en ecologías utópicas, radicales, el ecologismo, se trata de utilizar en forma racional y equilibrada los recursos flora-fauna y minerales del medio/espacio en que nos reproducimos. Se parte de que los usuarios de ese medio/espacio tiene una clara necesidad de reproducir tanto la especie, como su fuerza de trabajo, con el colateral de creación de espacio social, donde el patrón cultural cumple con la doble función de ser producto e insumo de ese espacio social recreado, tanto por las formas de extracción de riqueza de él (patrón productivo como componente económico). La visión holística y cosmogónica de la Natura debe estar condicionada por la racionalidad entendida como el conjunto de las cualidades que verificación, control, coherencia, adecuación, que nos permiten asegurar la objetividad de la visión que tenemos del mundo e instrumento de operacionalización para diferenciar la distancia entre nosotros (individuos socio-colectivos) y el mundo objetivado (Morin; 2006: 108 – 109).

Entonces se asume como cultura la capacidad del *sapiens* de aprender y conocer en el seno de la cual el individuo socio-colectivo evoluciona mental, sicológica y afectivamente, con lo cual proponemos al ¿*homo actualis*? como producto de la cultura y si esta previamente la hemos definido en función de las

relaciones de la sociedad-colectividad con el entorno. Asumimos un ser humano que deviene y se define en su entorno, y genera un impasse desde el momento en que es este individuo socio-colectivo o no depreda e inutiliza el espacio sobre el cual se ha generado, por evolución, adaptación, necesidad, capacidad (a veces).

El imperio de la racionalidad deviene como imperio del pensamiento, de la razón, con una diversidad de pensamientos en relación directamente proporcional con la cantidad de estilos cognitivos, desde la visión holística (¿global *learners*?) que capta la forma global, hasta los serialistas (*step by step learners*) que necesitan caminar de elemento en elemento, y pasan por empiristas, positivistas, analíticos, etc., con posiciones de pensamiento normalizados (clásico, reaccionarios en el mejor sentido de la palabra). No conformes (rebeldes, paradigmáticos) "desviantes" (míticos, metafísicos) pero se mantiene en ellos como plataforma operacional el sentido de la racionalidad, previendo que esta no metamorfosee hacia la racionalización, según la cual Morin, es sinónimo de irracionalidad …***homo*** *demasiado* ***sapiens*** *se convierte, ipso facto, en* ***homo demens*** (2006: 134). La racionalidad encuentra su límite en el espacio en que se crea y recrea, en donde se instrumentaliza, operacionaliza y genera lo social. Bien argumenta Milton Santos cuando asegura:

> *…el hecho de que la producción limitada de racionalidad este asociada a una producción amplia de escasez conduce a que los actores que están fuera del circulo de la racionalidad hegemónica al descubrimiento de su exclusión y a la búsqueda de formas alternativas de racionalidad, indispensables para su supervivencia. La racionalidad dominante y ciega acaba produciendo sus propios límites.* (Santos; 2000: 263)

En consecuencia, se puede hablar de una relación práctica-conceptual entre las formas en que se produce y auto organiza el espacio en función de insumos de características diversas, peor con denominador común espacial, extracción de recursos, formas de producción y repartición de beneficios, que conducen si no a explicar en su totalidad explicar las crisis gaianas en que

estamos inmersos, por lo menos son base de análisis y diagnóstico metodológico con miras a explicar estas crisis/fenómenos. El eje o pivote sobre el cual giran los procesos son el sistema productivo, la visión marxista del mecanismo de desarrollo histórico de la sociedad prioriza las relaciones económicas por sobre cualquier otro tipo de manifestación de la sociedad/colectividad.

La sociedad/colectividad rige y dirige su destino y desarrollo sobre las relaciones de producción y es sobre estas sobre las cuales identifica el estado histórico correspondiente, ergo, formación económico-social (FES). En una FES como la actual, donde hablar de capitalismo no solo es trillado, sino que también es trasnochado, discutir de socialismo, es tan solo eso, discusión, un momento histórico donde se rompen los paradigmas que han estado rigiendo la visión del desarrollo histórico de la sociedad, donde el comunismo tiene su mayor expresión en la República Popular de China, que basa su crecimiento y desarrollo económico-industrial en la pobreza (con ribetes de indigencia) de casi el 50% de su población. Se erige el egocentrismo, que hipertrofia en egoísmo desencadenado, la palabra *creatividad* es expulsada de la ciencia, hipostasiada por el espiritualismo, *gadgetizada* por la gestión de empresa, el *sapiens* se convierte rápidamente el *ludicus* y en *oeconomicus*, y cada vez más *demens*, conforme la irracionalidad de la forma de de producción, la FES, determina la prioridad del beneficio por sobre el costo, *... el elemento dominante es la industria que organiza enteramente el paisaje ...* (Castells; 1986: 22)

Desde una perspectiva más amplia, la interacción entre el sistema de producción (como relación económica en un territorio determinado) la ecología (como ciencia), el sistema natural (como territorio/medio/entorno/espacio) y el sistema social (como sociedad/colectividad-individuo) debe entenderse como la forma en que la el ente supra social, llámesele especie, sociedad/colectividad, noosfera, aprovecha los recursos de la naturaleza para la producción de bienes de materiales, como un modo de *... asimilar bajo una forma útil para su propia vida, los materiales que la naturaleza le brinda* (Marx; 1974, 188. Tomo I). En síntesis, es la manera en que el ser humano modifica la naturaleza para su provecho, para satisfacer sus necesidades energéticas, de minerales, agrícolas, etc. y asegurar las condiciones vitales de la existencia del ser humano.

Este contacto multilateral de la sociedad con la naturaleza condiciona la variada influencia que el entorno ejerce sobre la actividad social y el estado físico y moral de cada individuo. Es evidente que tanto el problema de la interacción entre la sociedad y el medio ambiente como sus aspectos más importantes revisten, por su misma esencia, un carácter interdisciplinario manifiesto, lo cual significa que muchas ciencias sociales, naturales y técnicas deben hacer aportes importantes al estudio científico del problema.

En su planteamiento más general, el problema de la interacción entre los sistemas definidos previamente, así como la resultante de esta interacción que a la postre es lo que va a determinar el espacio social recreado, su eventual organización y el tipo de desarrollo sostenible que defina el patrón cultural, producto también de la interacción de los sistemas, ecología (accionar practico-epistemológico del medio ambiente) y sociedad/colectividad-individuo (agentes antrópicos y, porque no, depredadores) y complejo industrial (herramienta/medio para extracción de materias primas en aras de generar riqueza) pueden considerarse un tradicional recurso paradigmático, en gran medida para las ciencias geográficas (Barrows, 1923; Riabchikov, 1976; Reclus, 1986), pero también en la eventual solución a la crisis ambiental en la cual nos ha sumido el *homus demens/oeconomicus.*

Figura 4. Interacción y resultante entre sistemas

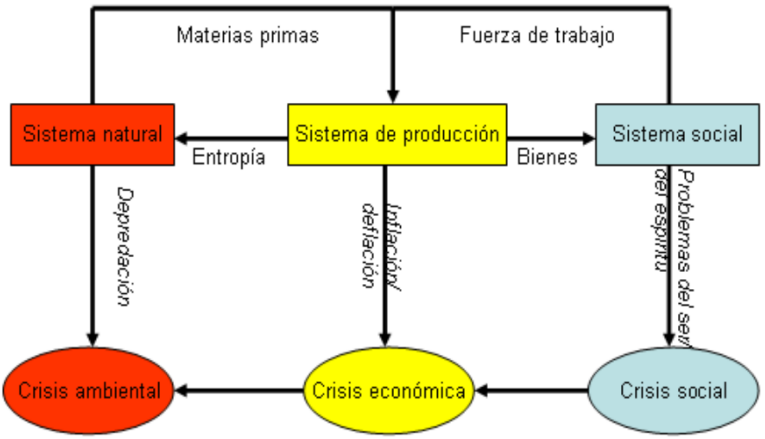

Una relación sistémica tal cual se perfila en la figura Nº 4, anterior, implica una noción un tanto pesimista del futuro de la especie humana, y por ende, de este ecosistema llama Tierra. La triste realidad demuestra que hacia ese futuro nos dirigimos, una crisis ambiental producto del embate de las crisis económica y social, a partir de la demencial carrera antrópica/depredadora del ser humano, cuyo fin mediato y supremo consiste en generar beneficios independientemente del costo que signifique en lo natural, en lo social, en lo cultural. Lo importante es obtener, sin medir las consecuencias de la gula y la ambición.

Visto así, el territorio es lo que queramos hacer de él, la predominancia del sentir topofílico implica un territorio altamente organizado, equilibrado y armónico, donde también se mantiene la razón beneficio (económico), pero para este caso, determinada por el costo (ambiental). El sentir/accionar topofóbico dirige la instrumentación del territorio hacia lo contrario que el sentir anterior. Pero, como se dijo, el territorio es lo queramos que sea, este incluye flora, fauna, minerales, ser humano y todo elemento que tenga un peso, grande, mediano o pequeño en el ecosistema Tierra, y surge la prerrogativa y necesidad de que en función de la supervivencia de la especie, término que desde la visión humanista-holística-ecologista-marxista que preconizamos, considera consideramos hacer una propuesta lógica, coherente, armónica, y, en el buen entender de Morin, dialógica, definida en la figura N° 5 a continuación, así como la matriz de síntesis de procesos inmediatamente siguientes.

Figura 5. Vertientes forjadoras del territorio

Fuente: Morin, E. (1992).

Se entiende como fundamental para el proceso de consecución de *territorio* que las variables expuestas se relacionen en forma práctica y dialéctica, de manera que causal de dicho accionar se genere una forma concreta de territorio/espacio con lo mejor de cada una de ellas. Visto de esa forma, el instrumento óptimo se encuentra en las ciencias estadísticas en la forma de componentes principales donde cada una de las variables daría lo mejor de ellas en función de lograr el objetivo deseado. No agregamos políticas culturales en el gráfico pues para el caso lo asumimos con un ente supra-emergente con características definidas en cada una de las variables expuestas.

La matriz síntesis de proceso cumple una doble función de ser, tanto un inventario-diagnóstico del espacio y fenómeno investigado, como de proveer al investigador de una herramienta práctica para procesar los datos adquiridos y al mismo tiempo verificar la validez y actualidad de los datos. Debe entenderse que la solución-entendimiento-administración-aprovechamiento de un fenómeno socio espacial no está en la sumatoria, mecánica, fisicalista y subjetiva, de las variables/elementos que lo conforman, sino más bien en la resultante del accionar de estas variables/elementos, de ahí que el uso de la matriz debe ser discrecional y si y solo si se adapta o adapta las variables/elementos a las necesidades de la investigación. El énfasis cosmogónico y holístico de lo que se ha sustentado a lo largo del presente artículo es la base sobre la cual se asienta la anterior recomendación de uso de la matriz.

Figura 6. Matriz Síntesis de Procesos

CATEGORIA	INDICADOR	VARIABLES	PRODUCTOS
ANALISIS CULTURAL	Identificar Formas Culturales	Formas Culturales presentes	Matriz caracterizadora de Formas Culturales
	Cartografiar Asentamientos	Delimitación Espacial de áreas ocupadas	Matriz y mapa de distribución y delimitación de áreas
	Caracterización Socio - Cultural	Delimitación Socio-política e Histórica y Antropológica	Definición Socio-cultural del Espacio
		Cosmovision y relación con la Naturaleza	
	Resolución Conflictos Territoriales	Causas y Areas de Conflicto	Cartografía Social de los Conflictos

Fuente: Elaboración propia

CATEGORIA	INDICADOR	VARIABLES	PRODUCTOS
ANALISIS TERITORIAL	Políticas	Sociales, Económicas, Ambientales, Culturales	Propuesta de Nivel de Vida Adecuado
	Procesos	Actores Sociales (Gestores y Decisores del Desarrollo)	Diagnostico de Consulta, Concertación, Participación Ciudadana
	Principios Orientadores	Actores Sociales (Gestores y Decisores del Desarrollo)	Redes de Gestión Ambiental Participativa

Fuente: Elaboración propia

ANALISIS AMBIENTAL	**Clasificar Problemas Ambientales**	Sitios y Situaciones Criticas	Inventario Analítico
	Cartografía de Riesgos	Zonas de Debilidad Estructural, Riesgos, Contaminación	Mapeo Temático
	Inventariar Recursos Naturales	Flora, Fauna, Minerales, Agua	Mapeo Temático
	Definición de Prioridades	Organización del Espacio, Desarrollo Sostenible	Análisis Socio-Ambiental

Fuente: Elaboración propia

A manera de conclusión

El concepto de cultura que maneja la generalidad, ciertamente se circunscribe al parangón de cultura con educación, define una relación directamente proporcional entre bagaje cultural y grado académico, lo cual atrofia totalmente el accionar, tanto del concepto como de la sustancia misma de este, *En el desarrollo de estos aspectos culturales, deben participar los niños y los jóvenes que hoy cursan su educación básica…*, nos dice desde México, Rolando Cruz García (2008). Ante tal posición surgen las interrogantes, los bosquimanos del Kalahari ¿no tienen cultura?, ¿los nómadas del Neguev tampoco?, pero además de eso ¿quién garantiza la óptima educación ambiental que potencie y cree dicha cultura? Más grave aún es el caso en que los *mass media* son la base sobre la cual gira la cultura de los nuevos ciudadanos, desde el momento en que dichos medios no solo corresponden a los reproductores del sistema, con lo cual en el mejor de los casos, solo incrementaran la visión mercantil, depredadora del dicho sistema, y en el peor de los escenarios. El sistema los consume. Así surgen diversas propuestas:

> *…la importancia de los medios de comunicación como mecanismo estratégico en este proceso educativo, en especial los canales de televisión de mayor cobertura y alcance, pues son ellos los que tienen la capacidad de llegar y educar a millones de personas al mismo tiempo.* (Robles; 2004)

De tal forma, las opciones de crear *cultura* no son muy halagüeñas, en *strictus sensu*, lo que también significa que dichas opciones tienen algún grado de confiabilidad. Recreamos una discusión más amplia, al considerar que la *cultura* es una forma de interacción entre la realidad inmediata y el ser humano. Se asume la cultura como un estamento en el cual se forja una actitud en el individuo ante el medio, de manera que enfrenta obstáculos y retos que este le depara, ya sea un medio natural o un medio antrópico y a partir de la solución/adaptación/evolución del *homus pensantis*, se define tanto su posición como su visión del mundo.

Cuanto mayor sea su interactuar con el medio natural mayor será su bagaje de *cultura ambiental*, es así como la *educación formal/ informal/no formal* con una buena dosis de práctica crea *cultura* y si esa práctica involucra la naturaleza, recreará cultura ambiental, se trata de educación dirigida, objetiva, realista, y coherente con las vivencias y realidades de los individuos y su colectividad.

En tanto no instrumentemos la cultura como una interacción ser humano-naturaleza, mayor será la brecha entre el ser humano y su medio, lo que a la postre solo generará mayores índices de topofobia, lo que se traduce, a la luz de la crisis en que estamos inmersos, en una agudización de la problemática. Un viaje que, conforme pasa el tiempo, se hace cada vez más "irretornable", en donde la extinción de la especie humana, ya no es solo una idea, un pensamiento, sino que cobra día a día más fuerza como una realidad mediata.

La última gran extinción masiva de especies fue en el pérmico-triásico, hace 65 millones de años, causada según algunos por un asteroide, según otros por las radiaciones mortales emitidas por la explosión de una supernova (Acot; 2003: 53), y así muchas otras teorías, lo único que se sabe es que esta extinción y las que la precedieron, no fueron causadas por los seres vivos que la sufrieron, se acepta que fueron causadas por agentes externos. Si es así, la del ser humano sería la primera extinción masiva causada por él mismo, no por agentes externos, sino por la misma incapacidad de un ser vivo de adaptarse al medio, ergo, por la aculturización del ser humano.

Bibliografía

(1986). *Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo*. (2ª ed.). México: Siglo XXI Editores.

Acot, P. (2005). *Historia del clima. Desde el Big Bang a las catástrofes climáticas*. -- Buenos Aires, Argentina: Editorial Ateneo.

Alexander, T. (1973). *El Desarrollo humano en la época del Urbanismo.* -- México: Editorial El Manual Moderno.

Avellaneda, A. (2002). *Gestión ambiental y planificación del desarrollo. E Reloj*

Barrows, H. (1923). Geography as human ecology. *Annals Association American Geographers*, XIII, 1-14.

Bettini, V. (1998). *Elementos de Ecología Urbana*. -- Valladolid, España: Editorial El Manual Moderno.

Buero, C. (1992). Cambio, tiempo y topofilia. *Geografía y humanismo*. -- Barcelona, España: Editorial Oikos.

Bunge, W. (1975). Detroit humanly viewed: the american urban present. *Human geography in a Shrinking World***.** --Massachusets, EE.UU.: Duxbury Press.

Caplow, T. (1987). *La sociología del trabajo.* (3a. Ed.). – México: Editorial Fondo de Cultura Económica.

Capra, F. (2006). *La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos.* (6ª ed.).-- Barcelona, España: Editorial Anagrama.

Castells, M. (2001). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad*. -- Madrid, España: Alianza Editorial.

Castells, M. (1986). *La cuestión urbana*. (11a. ed.). México. Editorial Siglo XXI.

Cruz, R. (12 de abril de 2008). La cultura ambiental desde la educación. *El Siglo de Durango.* Recuperado el 13 de febrero de 2013, de www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/164498.la-cultura-ambiental-desde-la-educacion.html

Dollfus, O. (1990). *El espacio geográfico.* -- Barcelona, España: Editorial Oikos-Tau S.A.

Engels, F. (1973). *El papel del trabajo en la transformación del mono en ser humano.* --Moscú, U.R.S.S.: Editorial Progreso.

Fernández R., J. (1995). *Los muchos rostros de la ciencia.* – España: Ediciones Nobel S.A.

Goldsmith, E. (1999). *El Tao de la Ecología: una visión ecológica del mundo*. – Barcelona, España: ICARIA.

Hernández, Y. (2000). *Consolidando el P.O.T. Como concretar el Plan de Ordenamiento Territorial*.-- Bogotá, Colombia: Ministerio de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano

Lacoste, Y. (1977**).** *La Geografía. Un arma para la guerra*. -- Barcelona, España: Editorial Anagrama.

Lowenthal, D. (1961). Geography: experience and imagination. From to geographic epistemolgy. *Annals of the Association of American Geographers*. (3), 241 - 260.

Maier, J., Paesler, R., Ruppert, K. & Schffer, F. (1987). *Geografía social*. -- Madrid, España: Editorial RIALP.

Marx, C. (1974). *El Capital.* 3 tomos.-- Buenos Aires, Argentina: Editorial Grijalbo.

Maya, A. & Maya, F. (2007). La morada de ICARO es la Madre Tierra. *Ambientico*, 161, 11 – 14.

Mitscherlich, A. (1965). *La inhospitabilidad de nuestras ciudades*. -- Madrid, España: Alianza Editorial.

Morin, E. (1992). *El Método III. El conocimiento del conocimiento. Libro Primero, Antropología del conocimiento.*-- Madrid, España: Editorial Cátedra.

Morin, E. (1992). *El Método IV. Las ideas. Su hábitat, su vida, sus costumbres, su organización.* -- Madrid, España: Editorial Cátedra.

Morin, E. (2006). *El Método 5. La humanidad de la humanidad. La identidad humana.* (2ª ed.). -- Madrid, España: Editorial Cátedra.

Muntañola, J. (1980). *La didáctica medio ambiental: Fundamentos y posibilidades.* -- Barcelona, España: Editorial Oikos.

Peñaranda, M. (1999). Modelos de Coremas. *Perspectiva Geográfica, Ordenamiento Territorial*, 4, 76 – 114.

Peñaranda, M., Tobar, A., Sandoval, H. & Ovando, D. (2000). El Marco de la descentralización en Sigsig: Análisis, caracterización de sus potencialidades y propuesta de ordenamiento territorial. *Revista Geográfica del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), 127,* 5 – 38.

Polese, M. (1998). *Economía urbana y regional. Introducción a la relación entre territorio y desarrollo*. -- San José, Costa Rica: Editorial Tecnológica de Costa Rica y Libro Universitario Regional.

Pose Porto, H. (2006). *La cultura en las ciudades. Un quehacer cívico social.* -- Barcelona, España: Editorial GRAO.

Rappaport, R. (1979). *Ecology, Meaning and Religion.* -- California, EE.UU.: North Atlantic Books.

Reclus, E. (1986). *El ser humano y la tierra.* -- México: Fondo de Cultura Económica.

Restrepo, G. (1999). Aproximación cultural al concepto de territorio. *Perspectiva Geográfica, Ordenamiento Territorial*, 4, 143 – 149.

Riabchikov, A. (1976). *Estructura y dinámica de la esfera geográfica*. -- Moscú, U.R.S.S.: Editorial MIR.

Santos, M. (1996). *De la totalidad al lugar.* -- Barcelona, España: Editorial Oikos – Tau.

Santos, M. (1996). *Metamorfosis del espacio habitado*. -- Barcelona, España: Editorial Oikos – Tau.

Tubella, I. (2006). Televisión, internet y elaboración de la identidad. Castells, M. (Ed.), *La sociedad red: una visión global* (pp. 465 – 483). -- Madrid, España: Alianza Editorial.

Vázquez, H. (1994). *La investigación sociocultural. Crítica de la razón teórica y de la razón instrumental*. -- Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.

Yory, C. (1998). *Topofilia o la dimensión poética del habitar*. -- Bogota, Colombia: Editorial de la Pontificia Universidad Javeriana.

Sentido de la incorporación y participación en un colegio profesional

*Daniel Hernández- Jiménez**

Resumen: Desde el 3 de Julio del año 1903, el ejercicio profesional de la Ingeniería y de la Arquitectura en Costa Rica se da en el marco de la incorporación y participación en un colegio profesional. Así quedó consignado en la ley que estableció la *"facultad técnica de la república"*, y que en la actualidad constituye el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA). No obstante las razones que justifican la adhesión a esta corporación profesional son aún hoy día motivo de debate.

* Bachiller en Ingeniería Electrónica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Profesor de Estado, en Educación Industrial con Énfasis en Electrónica del Centro de Investigación y Perfeccionamiento de la Educación Técnica (CIPET-MEP), actualmente parte de la Universidad Técnica Nacional, Licenciado en Ciencias de la Educación con Énfasis en Docencia. Especialidad: Ingeniería en Electrónica de la Universidad Estatal a Distancia; Master en Ciencias de la Educación con Énfasis en Curriculum de la Universidad Latina de Costa Rica y Doctor en Ciencias de la Educación de la Universidad Estatal a Distancia, Jefe del Departamento de Formación Profesional, CFIA.

Las siguientes líneas buscan aportar a esta discusión tres elementos considerados como adecuados para construir una posible respuesta: El legal, el de conveniencia y el ético. Aunque los argumentos que se presentan, hacen referencia al caso particular de la Ingeniería y de la Arquitectura, con los ajustes pertinentes pueden ser de utilidad en otros campos profesionales.

Palabras clave: COLEGIOS PROFESIONALES- ARQUITECTOS- ETICA PROFESIONAL- INGENIEROS

Abstract: Since July 3rd, 1903, it has been necessary to join up and participate in a professional corporation in order to practice architecture and engineering in Costa Rica. This fact was recorded in the Law that founded the "Technical Department of the Republic" which is currently known as Professional Corporation of Engineers and Architects. Nevertheless, the reasons that justify the obligation of becoming a member of this professional corporation is still debatable.

The main objective of the following lines is to provide three proper elements that contribute to the possible answer for this debate: the legal approach, the people's convenience approach, and the ethics. Even though the arguments stated in this article refer specifically to Engineering and Architecture, they can be useful for other professions if the corresponding adjustments are made.

Key words: PROFESSIONAL CORPORATIONS - ARCHITECTS - ETHICS - ENGINEERING

Recibido el 21 de febrero del 2013
Aprobado el 23 de abril del 2013

1. Introducción

El artículo 23.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reza:

> *"Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo"*

Este reconocimiento general del trabajo como derecho inalienable, da por sentado su significación en términos de que dignifica a la persona, y que en su conceptuación mas profunda, es la proyección de las capacidades creativas y de servicio del ser humano, al fin de cuentas, este es el "modo" como la humanidad transforma el entorno para su beneficio.

Suele asociarse al concepto de trabajo los vocablos "oficio" y "profesión". El primero de los mismos atiende a una ocupación habitual, que por lo general hace referencia a un dominio de orden técnico y de naturaleza empírica, para el cual el desarrollo de las competencias involucradas no implica necesariamente un proceso formal de educación en el nivel universitario, no es este el ámbito de nuestro interés.

Por su parte la palabra profesión se deriva de las expresiones latinas "pro" y "faetor", que podría ser entendida como: delante de, en presencia de, y manifestar, declarar o proclamar, respectivamente. De aquí surge la palabra "professio" -profesión-, como el calificativo aplicable a quien puede expresarse adecuadamente delante de los demás. De esta manera, profesión en su sentido original remite a la capacidad del ser humano de expresarse, de darse a conocer, de manifestar su esencia, ante sus semejantes.

Para nosotros esto tiene dos consecuencias, la primera de ellas radica en que es mediante la "profesión", que el ser humano puede comunicar lo que es en sí, por eso hay quien señala: "...nada hay en el hombre que se parezca tanto a sí mismo como aquello que hace" [Cañas, 1998] y lo que se hace es precisamente, en este caso,

lo que llamamos su "profesión"; y la segunda es el carácter social, que la expresión encierra. Nadie es profesional para sí mismo, a la dimensión individual, pues al individuo que se expresa hay que asociar de manera indisoluble la dimensión comunitaria, pues la expresión es ante un público, ante sus semejantes.

El significado común de profesión apela al ejercicio de un trabajo, por el cual se reciben unos honorarios como retribución, no obstante esta definición puede no ser suficiente por tres razones: La primera, corresponde al no tomar el sentido del trabajo en los términos antes mencionados, la segunda implica que sino se esclarece que la posibilidad de realizar tal trabajo parte de contar con las competencias necesarias y la tercera si el acento se pone en el aspecto de la retribución por los servicios prestados. Obviar las primeras o enfatizar la última, puede degenerar en una práctica sin sentido de trascendencia, rutinaria, alienante, en el engaño o en el predominio de intereses egoístas, el afán de lucro y la ciega obtención de utilidades, sea que se cuente o no con las capacidades pertinentes, con lo que se desvirtúa el alcance genuino del término.

Para que el ejercicio profesional encuentre su verdadero asidero, es necesaria en primerísima instancia una toma de conciencia de los fundamentos sobre los cuales la actividad profesional puede asentarse, una óptica particular implica la incorporación y participación activa en un colegio profesional como imperativo e un orden ético. Para dilucidar esta afirmación procederemos a analizar tres fundamentos, puede haber otros, que justifican la incorporación y participación en un colegio profesional. Estos fundamentos son: el legal, el de conveniencia, y el ético.

2. Fundamento legal

Este fundamento, digámoslo de una vez, es necesario pero no suficiente para justificar una práctica profesional. El mismo cuenta ciertamente, con un respaldo institucional y con estructuras de poder que sancionan la trasgresión a la ley. En el

caso particular que nos ocupa, a la que estable la obligatoriedad de la incorporación a un colegio profesional para el legítimo ejercicio, desde la perspectiva legal, de una profesión. La ley orgánica del CFIA, recoge en su ca,pítulo V, artículos 9 y 10, la obligatoriedad de la incorporación, para quienes quieran ejercer en las disciplinas de la Ingeniería o de la Arquitectura, así como prevé las acciones para quienes realicen prácticas en contrario:

> *"Artículo 9: Solo los miembros activos del Colegio Federado podrán ejercer libremente la profesión o profesiones en que estén incorporados a él, dentro de las regulaciones impuestas por esta ley y por los reglamentos y códigos del Colegio Federado.*
> *Artículo 10: Las personas que ejerzan la profesión contra lo dispuesto en la presente ley, quedan sujetas a las sanciones legales establecidas al efecto..."*

Otros colegios se sustentan en declaraciones legales similares. Debe advertirse, no obstante, que pese a su necesidad, el fundamentar en el orden legal la incorporación y participación en un colegio profesional manifiesta una triple debilidad, que muestra la insuficiencia para considerarlo por sí solo como antecedente válido para el ejercicio de una profesión, estas debilidades son: que es circunstancial, que es de carácter coercitivo y que es externa al individuo.

Es *circunstancial*, en tanto depende de la voluntad del legislador, el que una ley en este sentido, exista o deje de existir; hoy la legislación es clara: quien no está incorporado y participando en los términos que establecen los reglamentos y códigos del colegio profesional citado, esto es del CFIA, y realiza prácticas profesionales de Ingeniería o de Arquitectura, está haciendo ejercicio ilegal de la profesión. Mañana pudiera ser otra la situación; y ser esta legislación modificada o derogada. Esta última aseveración clarifica aún más la debilidad de este enfoque, pues la legalidad o su ausencia, no da cuenta del ejercicio profesional en sí, solo que se apega o no a lo dispuesto por la ley, mientras esta exista.

También es *circunstancial*, puesto que la eficacia del sustento legal para el ejercicio profesional, depende a su vez de la efectividad de los mecanismos establecidos para hacerlo valer. Si estos no manifiestan por alguna razón, justificable o no, su capacidad para sancionar la trasgresión de la ley, el ejercicio ilegítimo en términos legales podría darse. No son pocas las veces que se argumenta y se excusa la no incorporación, por la no exigencia por las autoridades laborales del "requisito" de incorporación, tenido por superfluo para la actividad profesional que se solicita, a pesar de que está al margen de lo legal.

El fundamento legal es también de *carácter coercitivo* y, por lo tanto, fuerza la voluntad y la conducta del individuo a un comportamiento esperado, en virtud no de su libre decisión, o si no de la imposición de la ley. Podría pensarse que esta posición se debe a la eliminación de la ley, favoreciendo una suerte de anomia en el ejercicio profesional; pero no hay tal. Solo señala el carácter acotado, si bien ordenador que la legislación impone. Si no existe la ley formalmente estructurada, se terminará imponiendo la "ley de la jungla" y no es este el sentido que se comparte.

El carácter obligatorio y regulador de las relaciones humanas que supone el fundamento legal, se manifiesta también como *algo externo al individuo*, le viene de "fuera". Las obligaciones en el mejor de los casos son asumidas con resignación, sin que ello implique una manifestación de convicción. Existe una importante distinción del deber cuando este es sustentado por la legalidad o por la moralidad: en la primera, los deberes son impuestos por la legislación jurídica y son solamente externos; en la segunda, implica una idea universal del deber que es enteramente interna y, por lo tanto, es del ámbito de la intención o de la conciencia. Frente a la acción moral que subyace en toda actuación humana, incluido el ejercicio profesional, "la exterioridad del derecho y su naturaleza rigurosamente coercitiva suscitan un carácter imperfecto e incompleto de la acción legal" [Cañas, 1998]. No calificaríamos ciertamente de imperfecto el fundamento legal, pero si de insuficiente, considerado de manera aislada, para fundamentar en él solo el ejercicio de una profesión.

3. Fundamento de conveniencia

Atendiendo a la doble perspectiva de una profesión, a saber la individual y la colectiva, debemos establecer el adecuado orden de precedencia de una respecto a la otra para su completa comprensión. El ejercicio profesional en primer lugar exige actuar principalmente con vistas al bien común y segundo como medio para el beneficio personal. Este orden de actuación tiene su sentido si se mira desde una perspectiva ética y es desde esta misma que ambos intereses encuentran su auténtica legitimidad.

a. Conveniencia individual

Al correcto ejercicio profesional debe corresponder una justa retribución. Este es el principio en el que se sustenta la perspectiva de la conveniencia, tanto individual como colectiva. El correcto ejercicio profesional significa la prestación de un servicio a los demás en términos pertinentes, a ello volveremos más adelante.

A la justa retribución se asocia generalmente una contrapartida por el servicio prestado de naturaleza económica, aunque no en exclusividad. En términos generales la retribución se refiere a la obtención de un "bien" como compensación por el trabajo efectuado. Hay quienes sustentan tan solo en este aspecto, la incorporación y participación en un colegio profesional, pues es el medio para acceder a los bienes que corresponden por la actividad profesional desarrollada, y puesto que este es el fin, se hace extensiva la demanda a los "otros bienes", entiéndase esto como aquellos beneficios que de esta participación pueda obtenerse.

Desde una perspectiva ética, no es este el verdadero sentido de la incorporación y participación en un colegio profesional, veamos el porqué de su insuficiencia: Focalizarse exclusivamente en la conveniencia individual en los bienes que pueden derivar del ejercicio de una profesión, puede degenerar con facilidad en el predominio de los intereses egoístas, el afán de lucro y la ciega obtención de las utilidades, lo que desvirtúa el sentido

de la "profesionalidad" y en última instancia al ser humano mismo, alejándolo del sentido de solidaridad y acercándolo a la irresponsabilidad. Los "beneficios" son consecuencias y por lo tanto no deben ocupar el lugar que le corresponde al servicio como cimiento de la profesionalidad.

b. Conveniencia social

Lo propio de una profesión es la realización de un servicio, constituyéndose este en su sentido original. Se ha anotado la etimología de la palabra que señala en esta línea de significación, mas aún la palabra, adquirió esta acepción porque se daba una "profesión", esto es se rendía un juramento, se profesaba el cumplir una norma o disposición de la "buena práctica", así lo tenemos en el "juramento hipocrático" [ver González, 1998], una suerte de código moral arcaico y antecedente de las reglamentaciones en este orden para la práctica profesional. Hay quien, lo expresa de la siguiente forma:

> *" Lo que en primer término destaca en toda profesión- y lo que le confiere su peculiar dignidad como trabajo ejercido por personas- es el servicio a la persona, tanto al beneficiario de la respectiva prestación, como al trabajador mismo, a su familia y, por extensión, a las demás familias que constituyen la sociedad" [Barrio, 2006]*

Si bien es cierto el sentido de conveniencia colectivo se acerca mas al verdadero significado del ejercicio de una profesión, por sí solo también es insuficiente. Un servicio profesional es tal, porque de él se derivan dos bienes, el del servicio prestado y el de la justa retribución por él mismo, de igual forma que si enfatizar en la retribución no es lo adecuado, tampoco lo es el eliminarla. El beneficio del genuino ejercicio profesional se da entonces en las dos vías, en la individual de quien brinda sus capacidades para satisfacer una necesidad o solucionar un problema y en la de los demás, que satisfechos por los servicios recibidos renumeran adecuadamente a quien los sirvió.

4. Fundamento ético

En la actualidad la integración en la sociedad de una persona poseedora de conocimientos y habilidades especializadas en una disciplina profesional, se da en el marco de dos juramentos de servicio, cada uno con una alta carga ética: al culminar sus estudios, en el juramento de graduación en el que se adquiere el compromiso con los deberes y derechos de la formación recibida y, en el juramento de atender las disposiciones y principios al inscribirse en una sociedad profesional.

El primer juramento forma parte de los ritos acostumbrados de las ceremonias de graduación, donde la mayoría de las veces su trascendencia pasa inadvertida por lo emotivo del momento, al fin de cuentas la atención se centra en el certificado que declara la conclusión exitosa del proceso formativo y la satisfacción personal y colectiva que ello encierra.

El segundo juramento no se toma tan a la ligera, al menos no debiera ser así. Sin una reflexión como la esbozada en el presente ensayo, con facilidad puede recurrirse a una juramentación en atención exclusiva los dos fundamentos señalados: el legal y el de conveniencia.

¿En qué momento este segundo juramento, que consolida al primero, adquiere su justa dimensión? Veamos, la toma de conciencia del poder significativo que deriva de la formación recibida, que puede en última instancia utilizarse para bien o para mal, tiene una necesaria consecuencia, y es la de preguntarse: ¿Quién regula el ejercicio profesional? ¿Quién establece los límites de un ejercicio profesional adecuado de uno que no lo es?, en fin, ¿Quién evalúa el ejercicio profesional? A estas preguntas se puede ensayar varias respuestas, pero ineludiblemente las mismas deben manifestar un claro compromiso con la responsabilidad que las subsume. En principio el sentido genuino de un servicio profesional conlleva un ineludible ejercicio de autoevaluación y es en primera instancia el profesional, que como tal, está atento de brindar sus mejores esfuerzos para satisfacer las necesidades, en las mejores condiciones posibles, de quien demanda sus servicios.

Sin embargo, el riesgo de terminar siendo "juez y parte", con sus consabidas dificultad y fiabilidad, son insoslayables, pues con facilidad la autoevaluación puede carecer de precisión, ser benévola, complaciente o incluso -puede darse el caso- de ser realizada con excesiva rigurosidad. Se impone entonces adicionalmente un ejercicio de heteroevaluación, la evaluación de los otros, aquellos poseedores de las mismas competencias profesionales y que por lo tanto están en capacidad de emitir un juicio de valor fundamentado, equilibrado y objetivo ante una práctica profesional determinada. La objetividad de la evaluación surge del concurso subjetivo de muchos diferentes, emerge entonces, la figura del colegio profesional como medio para esta evaluación y de la "profesión" que se hace de cumplir con las "buenas prácticas", al integrarse al mismo:

> *"Se entiende que las profesiones -cada vez más especializadas- han de garantizar la calidad en la prestación del correspondiente servicio. Para ejercer ese control de calidad se instituyen colegios profesionales que elaboran códigos de ética de buenas prácticas" [Barrio, 2006]*

5. Conclusión

Es mediante el compromiso ético que lleva a pertenecer a un colegio profesional, que se encuentra un fundamento sólido para el ejercicio profesional. Este no solo es necesario sino suficiente, pues la adhesión voluntaria, como producto de una toma de conciencia sobre la responsabilidad que se tiene, supera con creces la necesidad de invocar con exclusividad a un fundamento coercitivo o uno que apela a la conveniencia, y es mas, hace que los mismos encuentran su verdadero sentido.

¿Porqué, entonces incorporarse y participar activamente en un colegio profesional, para sustentar el ejercicio de una profesión?. La respuesta es una: porque es lo correcto y por eso, usualmente se hace un juramento de honor ante Dios, ante la patria y ante los colegas.

Bibliografía

Cañas Q., R. (1998). Ética general y ética profesional. En *Revista Acta académica*, 23, 111-126.

Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (2005). *Ley Orgánica, reglamentos y procedimientos*. -- San José, C.R: CFIA.

Barrio M., J. (2013). *Analogías y diferencias entre ética, deontología y bioética.* Recuperado el 20 de febrero de 2013, de http://es.catholic.net/abogadoscatolicos/680/1971/articulo.php?id=21142

González A., L. (1998). *Ética*. – Bogotá, Col.: Editorial el Búho.

Küng, H. (1992). *Proyecto de ética mundial*. -- Barcelona: Editorial Trotta.

Valencia G., A. (1995). El ingeniero frente a la ética y la técnica. [Versión Electrónica], *Revista Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia*, 10, 85-92. Recuperado el 20 de febrero de 2013, de http://docencia.udea.edu.co/lms/moodle/course/view.php?id=76

Acta Filosófica

Sumario

David Mayo-Sánchez El sentido del ser y la superación de la metafísica en el segundo Heidegger.....245

José Beluci-Caporalini O noûs platônico: o conhecimento.....265

El sentido del ser y la superación de la metafísica en el segundo Heidegger

*David Mayo-Sánchez**

Ahora bien, el ser, ¿qué es el ser? Es él mismo. El pensamiento del futuro ha de aprender a experimentar y a decir esto. El ser; esto no es Dios y no es un fundamento del mundo. El ser está más allá de todo ente y es a la vez más cercano al hombre que todo ente, ya sea una piedra, un animal, una obra de arte, un ángel o Dios.
Martin Heidegger, Carta sobre el Humanismo.

Resumen: El presente ensayo trata acerca del concepto heideggeriano del ser a partir de su segundo período (Kehre), en el cual desarrolla los conceptos de la nada y la diferencia ontológica como fundamentales para su comprensión; además de la decisiva propuesta del filósofo alemán en este período "la superación de la metafísica" desde el postulado clave "el olvido del ser" y, lo que consecuentemente resulta de esto para la filosofía misma.

Palabras clave: METAFÍSICA - ONTOLOGIA - NIHILISMO - FILOSOFÍA

* Licenciado en Filosofía. Con estudios en la Universidad Nacional de Costa Rica y en la Universidad Autónoma de Centro América y, profesor de ésta última impartiendo los cursos de Lógica e Historia del pensamiento filosófico.

Abstract: This paper discusses the heideggerian concept of Being from his second period (Kehre), which develops the concepts of nothingness and the ontological difference as crucial to their understanding, in addition to the proposal of the German philosopher decisive in this period "overcoming metaphysics" from key postulate "oblivion of Being" and consequently proves this to philosophy itself.

Key words: ONTOLOGY - METAPHYSICS - NIHILISM - PHILOSOPHY.

Recibido: 4 de setiembre de 2012
Aprobado: 22 de febrero de 2013

El enfoque metafísico del pensamiento de Martin Heidegger, como interés primario, tiene su raíz en su vasta formación académica -filosófica y teológica-, la cual tiene como enfoque central el estudio de los textos aristotélicos y escolásticos. La orientación ontológica de éstas escuelas de pensamiento y, propiamente su tratamiento al problema del *ser,* ha dado lugar a que Heidegger identifique la relevancia de la comprensión del ser -ya que, según él, éste no ha sido pensado correctamente por la tradición filosófica-, es decir, el desvelamiento del ser del ente, aquello que constituye al ente en cuanto tal. Así, esa fascinación por indagar en el tema del ser, que según sus propias declaraciones, surgió en 1907 cuando dio con un ejemplar de la tesis doctoral de Brentano, "Sobre la múltiple significación del ser en Aristóteles", no le abandonó nunca y dio lugar a su prolífera producción filosófica encaminada a dilucidar el problema ontológico del sentido del ser.

La pregunta por el sentido del ser surge -y llega a Heidegger-, inicialmente, por la realidad del ente, que desde la filosofía griega (*to on*) y latina (*ens)* quedó denominado como aquello que *es*, en Heidegger *das Seiende,* es decir, todas las cosas que "son", y aquí el concepto que viene con el ente desde una comprensión previa de otra cosa, aquello que determina al ente en cuanto ente, el ser (das Sein). Desde estos principios, concluye Heidegger en la *Carta*

sobre el humanismo, que "*el ser está más allá de todo ente y a la vez es lo más cercano al hombre, que no es Dios ni un fundamento del mundo…"*, es decir, que no es un ente entre los entes o una cosa que pueda ser objetivada. En cuanto tal resiste a todo intento de definición. Es el más universal de los conceptos y, por ende, indefinible. A esto, Heidegger se pregunta nuevamente: ¿Qué es el ser? ¿Cómo se representa? ¿Cómo se piensa?, y con ello mismo manifiesta: es necesario volver a plantear la pregunta por el ser. Situación -ya bien sabida por Heidegger- que reiteradamente ha hecho la metafísica occidental desde sus inicios.

Con esto Heidegger ha detectado una insuficiencia que en la historia de la filosofía -propiamente la metafísica occidental- se ha dado al tratamiento del problema del ser, que desde Parménides y Heráclito, Platón y Aristóteles, pasando por la Escolástica y llegando hasta la filosofía moderna con Descartes ha caído en el *"olvido del ser"*; con ello el concepto metafísica viene a convertirse en sinónimo de olvido del ser (*Seinsvergessenheit*), un término que en el posterior desarrollo del pensamiento heideggeriano adquiere una posición central. Ese olvido del ser, según Heidegger, se ha dado fundamentalmente porque el ser ha sido confundido con el ente. Es por ello que el filósofo alemán afirma contundentemente la superación de la metafísica, ya que ella no ha llegado a pensar en la verdad del ser mismo, sino que se ha quedado en la finitud y subjetividad del ser-ahí (*Dasein*), que es el comprensor del ser. Esta misma superación, que consolida su decadencia principalmente desde la metafísica moderna con el *Cogito* cartesiano, "el cual interpreta al hombre como ente supremo, en la medida en que lo establece como *sujeto,* frente al que todo se convierte en objeto", establece el arraigo del subjetivismo y del relativismo que conduce a la maximización de la objetivación y manipulación del ente por parte del hombre. Este mismo proceso de decadencia metafísica occidental concluye con Nietzsche, según Heidegger, *"el último metafísico de occidente"* que con su filosofía de la *Voluntad de poder* y el *Eterno retorno de lo mismo* establece el acabamiento de todo el proceso del pensar metafísico del ser entificado y, a la vez, el fin de la metafísica, lo cual da lugar al verdadero nihilismo, la negación del ser en cuanto tal.

Es en la segunda etapa del pensamiento de Heidegger, conocida como "etapa o pensamiento ontológico", que el filósofo de Friburgo se propone, ya desde su paso por la *analítica existencial*, una vuelta o inversión (*Kehre*) hacia el sentido del ser, puntualmente, hacia el ser mismo, en otras palabras, hacia una auténtica ontología objetivista. Ya su punto de partida no es el Dasein, enfoque remitido a las estructuras existenciales y cognoscitivas del hombre, sino que ahora es en el ser mismo, y para ello Heidegger se enfoca en el pensamiento del ser, puntualmente, busca la comprensión del ser del ente en sí mismo, lo que lo lleva a plantear varios temas importantes que pretenden dilucidar el tema en cuestión; se trata de la *diferencia ontológica* que se da entre el ser y el ente, lo que lleva a la confirmación de su tesis inicial, *el ser no es un ente*. Además, del problema de la nada, ya que según Heidegger, pensar el ser conlleva además de *positividad* la *negatividad*, lo que saca a la luz la nada, que se establece como un preguntar por el ser mismo.

La nada como pregunta por el ser

En la lección inaugural de su cátedra en la Universidad de Friburgo *¿Qué es Metafísica?*, Heidegger trata el tema de la *nada*, ya no en términos de angustia y muerte como se ve en *Ser y Tiempo*, sino como problema metafísico que remite a la comprensión del ser. Heidegger inicia apuntando que todas las ciencias interrogan acerca del ente y *nada más*, así surge la pregunta por la nada, ¿qué es esta nada?; con ello, Heidegger saca algo que parece simplemente una expresión a una cuestión metafísica relevante para la ciencia. Esto es así, según Heidegger, porque la expresión que contiene la palabra "nada", no es utilizada de manera arbitraria -pudiéndose utilizar otras expresiones-, sino que esta nada denota un principio metafísico debido a que la ciencia delimita al ente que investiga y esa misma delimitación habla de algo que ese ente no es, en otras palabras, que el ente tiene un límite, lo que sería la nada. Siguiendo a Heidegger, esto significa que si no nos preguntáramos que algo "es" no habría *nada.* En palabras del propio Heidegger: *"Solamente porque la nada es patente puede la ciencia hacer del ente mismo objeto de investigación"*.

Planteada la nada como saber necesario para la ciencia, surge la interrogante por la validez del preguntarse por la nada precisamente porque ella misma no es un ente o un algo. Es decir, que si el preguntarse por la nada o por lo que "no es" sea válido para el razonamiento lógico. Pero es precisamente por esa negación del "no es", entendida desde el ente como la *negación de la omnitud del ente (Das Nichts ist Verneinung der Allheit des Seienden),* que Heidegger plantea la negación o el *no* como un *acto* -lógico- *específico del entendimiento.* A esto, Heidegger afirma, que la nada origina el no, y no a la inversa como comúnmente se supone, ya que antes de negar algo se entiende primeramente que *no es* -nada-.

Según Heidegger, la nada se revela en la angustia de la huida del ente en su totalidad, del escape, del alejamiento del ente; esto representa la inestabilidad ontológica del ente, el cual tiene la posibilidad de no-ser, de no existir como una posibilidad real. Esto queda manifiesto en *Introducción a la metafísica* con estas palabras: *"El fundamento interrogado es preguntado ahora como fundamento de la decisión del ente contra la Nada; más rigurosamente dicho: como fundamento de la oscilación del ente que, a medias siendo y a medias no siendo, nos soporta y nos abandona…"*. Esto es, en términos heideggerianos, el *anonadamiento* que hace patente al ente en cuanto tal, que lo hace ente y no nada. Es decir, el ente se hace real ante la existencia humana mediante la nada, que no es un simple contraconcepto, dice Heidegger, sino la condición de patencia, contingencia y limitación del ente ante el Dasein. Por primera vez *mira* el Dasein las cosas que le rodean, y las ve no destacándose sobre un fondo humano, sino en contraste con la nada.

La nada, continua Heidegger, *no es objeto ni ente alguno,* y así el Dasein, que trasciende más allá de la totalidad del ente, esto es, que percibe a los entes desde la nada como lo otro posible y, desde el ser, que tampoco es un ente o cosa alguna -premisa que ha sido central en el pensamiento del filósofo alemán-, sino que es aquello que constituye al ente en cuanto tal. Esta relación queda explícita en *¿Qué es Metafísica?* con estos términos:

> *La nada no nos proporciona el contraconcepto de ente, sino que pertenece originariamente a la esencia del ser mismo"; la nada no es ya este vago e impreciso enfrente del ente, sino que se nos descubre como perteneciendo al ser mismo del ente; El ser y la nada van juntos[…] el ser es por esencia, finito, y solamente se patentiza en la trascendencia de la existencia que sobrenada en la nada*.

Es así como Heidegger ha colocado a la nada como igual con el ser, éste revela a los entes desde su no-ocultamiento, ya que *el ser es la iluminación misma* de los entes; lo que significa que la manifestación ontológica de los entes en la existencia y la cognoscitiva en la verdad del ser -*αληθεια*-, *que permite al ser y al pensar el estar presente el uno en y para el otro*, se da positivamente a través del ser; así queda plasmado en la *Carta sobre el humanismo:*

> *Lo que ocurre es, más bien, que el hombre se encuentra «arrojado» por el ser mismo a la verdad del ser, a fin de que, ex-sistiendo de ese modo, preserve la verdad del ser para que lo ente aparezca en la luz del ser como eso ente que es*.

Por su parte, la nada, negativamente no patentiza al ente desde esa luz o *claro (Lichtung)* de la que habla Heidegger, sino más bien desde la *anonadación (Nichtung),* que no es aniquilamiento ni mera negación, sino lo que patentiza al ente frente a la nada como lo que desnudamente es, precisamente que es ente y no nada, o eso *absolutamente otro frente a la nada*; quiere decir esto que la nada coloca al ente frente al Dasein como lo que *es* pero puede no ser, aquello otro que también lo interpela para identificarse como limitado por la nada, a verse a sí mismo frente a todo lo otro. Heidegger lo plantea en este texto ya de por sí oscuro:

> *Solamente a base de la originaria patencia de la nada puede la existencia del hombre llegar al ente y entrar en él. Por cuanto que la existencia hace por esencia relación al ente, al ente que no es ella y al que es ella misma, procede ya siempre, como tal existencia, de la patente nada. Existir (ex-sistir) significa: estar sosteniéndose dentro de la nada. Sosteniéndose dentro de la nada, la existencia está siempre*

> *allende el ente en total. A este estar allende el ente es a lo que nosotros llamamos trascendencia. Si la existencia no fuese, en la última raíz de su esencia, un trascender; es decir, si, de antemano, no estuviera sostenida dentro de la nada, jamás podría entrar en relación con el ente ni, por tanto, consigo misma*.

Es así como la nada se torna en una cuestión metafísica fundamental, que como afirma Heidegger "…abraza a la metafísica entera" y, que colocándose a la par del ser como posibilitadora de ente, se distancia de lo que históricamente -desde la metafísica antigua y cristiana-, se concebía de la nada, como el contraconcepto del ente, la negación del ente, sino que ahora se nos manifiesta como elemento constituyente del ser de todo ente. Con esto Heidegger ha mostrado que con sus especulaciones el problema de la nada es relevante no sólo para la metafísica, sino para todo el pensar científico como delimitadora y configuradora, además de que el mismo interrogador metafísico queda implicado en la nada, ya que ésta afecta al ente en su totalidad y, por tanto, a su propio existir.

La diferencia ontológica como comprensión del ser

La pregunta por el ser que se inicia desde *El Ser y el Tiempo*, tiene como característica fundamental una notoria diferencia que Heidegger pone con estas palabras: *"El ser de los entes no "es" él mismo un ente"*. Esto significa que el ser que posibilita la existencia de los entes no es igual a uno de ellos. Ser y ente no son lo mismo, hay un predominio del ser sobre el ente. *El ser y su estructura están por encima de todo ente y de toda posible determinación de un ente que sea ella misma ente*. Esta notoria *diferencia ontológica,* como la llama Heidegger, es uno de los elementos claves para una legítima fundamentación del ser.

Es en el segundo período del pensamiento heideggeriano, que el filósofo alemán plantea esta diferencia ontológica desde el marco de la fundamentación o el problema del fundamento. Es así como desde su ensayo *La esencia del fundamento* que inicia con una indagación acerca del "*principio de razón"*, postulado anteriormente

por Leibniz, el cual dice: *"Nihil est sine ratione, nada es sin razón* (*Grund*)"; esto es, que todo lo que existe, existe por otro, o tiene una causa o fundamento que le hace ser. Asimismo, la verdad en general *-natura veritatis-*, que tiene parte junto con el principio de razón suficiente en las "primeras verdaderas" -sostenidas por Leibniz-, está asociada necesariamente a un fundamento, y que Heidegger afirma con estas palabras: *"Las "verdades" -enunciados verdaderos- toman su naturaleza por referencia a algo en razón de lo cual pueden ser acuerdos"*. Con lo dicho, Heidegger sostiene que siendo el Dasein el comprensor de los entes situados en el mundo y del ser del ente, es el mismo Dasein el que hace fáctica la bifurcación necesaria de la esencia de la verdad en general en verdad óntica-ontológica.

Así, la verdad óntica o la verdad del ente, en la cual los entes se hacen visibles (*desocultamiento*), esto es, la apertura al mundo de los entes como proyecto instituido por el Dasein y en donde él mismo está involucrado y en el que el mismo Dasein proyecta sus posibilidades, esto representa fundamentación de significados de la totalidad de los entes en el mundo. El fundar positivo del Dasein que abre el mundo como conjunto articulado en la forma de la "justificación racional". Así el Dasein se constituye en "fundamento" proyector-comprensor, no de tipo metafísico ni de principio de razón. Así queda plasmado en el siguiente texto:

> *El Dasein funda (erige) un mundo como fundándose en medio del ente. En el fundamentar que erige, en cuanto proyecto de las posibilidades de sí mismo, reside en que el Dasein en cada caso esté por encima de sí. El proyecto de las posibilidades es, según su esencia, siempre más rico que la propiedad que yace en el que proyecta. Pero esto es propio al Dasein, porque en cuanto proyecta se encuentra en medio del ente. El proyecto de mundo posibilita, una previa compresión del ser del ente, pero él mismo no es una referencia del Dasein al ente*.

A su vez la verdad ontológica es la verdad del ser del ente, la comprensión del ser que es la fundamentación primera y última, la posibilitación del ente en cuanto tal, su *es y su cómo es* en su apertura al mundo. *La esencia del fundamento es la triple*

diversificación del fundar que surge trascendentalmente en: proyecto del mundo, conquista del ente y fundamentación ontológica del ente. Lo esencial en el ser es ser fundamento del ente, esto sería el principio metafísico que realmente abre y posibilita toda realidad-proyecto y toda fundamentación posterior del ente. Con ello, ente y ser se diferencian entre sí y se refieren el uno al otro como lo fundando y el fundamento; este sería, según Heidegger, el desocultamiento del ser, que siempre es en el ente como *verdad del ser del ente*. Esto quiere decir que en la diferencia ontológica hay una concomitancia necesaria entre ser y ente, prefijado, claro está, por el fundamento posibilitador del ser.

Con estas indagaciones filosóficas -originales, hondas y oscuras a la vez- el pensamiento de Heidegger ha tratado de dar respuesta a la pregunta por el sentido de ser, tratando de evitar caer en la objetivación cognoscitiva del ser por parte del sujeto -cosa de la que de seguro él mismo no ha escapado-, es decir, en la categorización entitativa del ser y, para ello ha identificado -meritoriamente- la importancia de lo no colocar al ser como un ente potencializado, sino pensarlo como totalmente diferente al ente y con ello retomar la vieja e importante cuestión del ser -ya de por sí difícil- en un tiempo de indigencia metafísica y, esto último como resultado de los yerros -señalados por el mismo Heidegger- que se han dado en el transcurrir del pensar metafísico occidental en cuanto a la pregunta por el ser.

La superación de la metafísica

Es ese ser fundamentante, posibilitador y patentizador del ente que anuncia Heidegger el que no ha sido pensado en su verdad, ya que, la metafísica occidental ha pensado al ente en cuanto al ente, y esto ha hecho que la metafísica desde sus inicios haya caído en el olvido del ser. *"En ningún lugar nos sale al encuentro un pensar que piense la verdad del ser mismo y, por tanto, la propia verdad en cuanto ser. La historia del ser comienza, y además necesariamente, con el olvido del ser"*. En consecuencia, la metafísica debe ser superada, esto es, recuperar a la metafísica encaminándola hacia el pensamiento

de la verdad del ser, lo que se confirma en Heidegger que esta superación no significa destrucción o aniquilación. Heidegger no pretendió que se abandonará la Metafísica con su "superación", sino que se recuperara renovándola. Así plantea la connaturalidad metafísica del hombre, por la que éste no puede abandonar esta empresa:

> *El ser vivo constituido de tal y tal modo, su naturaleza, el qué y el cómo de su ser, es en sí mismo metafísico: animal (sensibilidad) y rationale (no sensible). Metido de este modo dentro de los límites de lo metafísico, el hombre queda adherido a la diferencia no experienciada entre el ente y el ser. El modo del representar humano, metafísicamente marcado, en ninguna parte encuentra otra cosa que no sea un mundo construido metafísicamente. La Metafísica pertenece a la naturaleza del hombre*.

De esta forma Heidegger inicia la labor de preguntarse ¿cómo el ser cayó en el olvido? ¿cuáles fueron las causas por la que la metafísica occidental cosifico al ser y olvidó la diferencia entre éste y el ente? La experiencia del ser como olvido presenta varios elementos que van constituyendo ese olvido a través del desarrollo de la historia de la metafísica occidental, llegando a su culmen con la modernidad cartesiana y su consecuente continuidad.

Con Descartes se da la inmanencia del ente supremo de la antigüedad y el Medioevo, el sujeto cognoscente -*ego cogito*- se entroniza como fundamento de la realidad, objetivando, fijando a todo ente desde su subjetividad. El sujeto, en el ordenamiento de la génesis trascendental del objeto, es el primer objeto del representar ontológico. Con la *res cogitans* cartasiana queda instaurado un subjetivismo de corte idealista y con tendencias al relativismo y al humanismo nihilista de tipo posmoderno, el cual sienta las bases para la debacle del ser y su consecuente disolución total. El ser objetivado es situado en la realidad por un juicio o idea innata del cognoscente. La idea platónica desciende de su lugar celeste y se instala en la conciencia humana. La entidad es

ahora obstancia, apunta Heidegger, dicho de otra forma, el ente-objeto que está adelante del sujeto es manipulado e interpretado según un criterio que no reconoce otro canon sino el mismo. En palabras de Heidegger:

> *La «Teoría del Conocimiento» y lo que se considera como tal es en el fondo la Metafísica y la Ontología que se funda sobre la verdad como certeza del representar asegurador. El discurso de la «Metafísica del Conocimiento» se queda en el mismo malentendido. En realidad se trata de la Metafísica del objeto, es decir, del ente como objeto, del objeto para un sujeto*.

Con el trascendentalismo kantiano, continua Heidegger, se asegura la Metafísica moderna, esto a través de la identificación plena de verdad y certeza y de la percepción-configuración de la *entidad (ousía) del ente* por parte de la subjetividad transcendental, pero solamente la prepara para su consumación con el idealismo alemán (Hegel) y, finalmente con Nietzsche. Es así, apunta el filósofo de Friburgo, porque: "*El acabamiento de la Metafísica empieza con la Metafísica de Hegel, la Metafísica del saber absoluto como voluntad del espíritu"*. Hegel supera los términos de la subjetividad kantiana y se encumbra hacia la metafísica absoluta del espíritu. El sujeto cartesiano, ahora Espíritu Absoluto, en otros términos, la realidad total que deviene, es absolutamente inmanente, ya no hay ni siquiera un ente supremo trascendente (objetivado), sino más bien el ensimismamiento total de la voluntad del espíritu. A esto Heidegger concluye:

> *La Metafísica es fatalidad en el sentido estricto de esta palabra, en el único sentido al que aquí nos referimos: en ella, como rasgo fundamental de la historia acontecida de Europa occidental, deja las cosas del hombre suspendidas en medio del ente, sin que el ser del ente pueda jamás ser experienciado, interrogado y ensamblado en su verdad como el pliegue de ambos, a partir de la Metafísica y por ésta*.

Nietzsche y el fin del pensar metafísico

Según Heidegger, el pensamiento de Nietzsche -como todo el pensar occidental- gira en torno a la pregunta fundamental de la filosofía, ¿qué es el ente? y al cual Nietzsche da una nueva y radical interpretación. Por esa razón es metafísico, y el último, bien afirma Heidegger, ya que el filósofo de Röcken no alcanza a pensar la esencia del ser mismo; pero además, Nietzsche es un pensador esencial, que piensa la totalidad del ente como *preeminencia sobre el ser*, que representa la radicalización de la subjetivación del ser del pensar metafísico moderno. Es con la *"muerte de Dios"* que Nietzsche, afirma Heidegger, presenta la inversión de la metafísica, del platonismo y, con ello el pensamiento metafísico occidental llega a su acabamiento, a su punto final.

Heidegger interpreta las doctrinas fundamentales de Nietzsche "*El eterno retorno de lo mismo*" y la "*Voluntad de poder*" como determinantes para la culminación final del auténtico pensar del ser, ya que según Heidegger, estas dos doctrinas centrales en el pensamiento de Nietzsche representan la compresión del ser del ente. Primeramente, afirma Heidegger, que "*la expresión «voluntad de poder» nombra el carácter fundamental del ente; todo ente que es, en la medida en que es, es voluntad de poder*." La voluntad de poder -entendida en Nietzsche como la esencia de la realidad en autoafirmación, autoposesión, instauración, progresión ante la vida (siendo ésta última el valor supremo)- determina, según la lectura que hace Heidegger, la verdad del ente en cuanto *pensar en términos de valor* y, entendido éste *valor* como *"formaciones de dominio"* (la ciencia -el conocimiento-, el arte, la política, la religión, la moral, etc.), a saber, proyecciones, construcciones humanas ante la vida, es decir, según Heidegger, la inmanencia de la vida misma, el mundo sensible -como la verdadera y única realidad-, fundamentado desde la subjetividad de la voluntad de poder activa y creadora; así lo refleja Heidegger en su obra *Nietzsche*:

> *El pensar en términos de valor forma parte esencial de la identidad de la voluntad de poder, del modo en que ésta es subiectum (basada sobre sí, subyacente a todo). La voluntad de poder se desvela como la subjetividad que se distingue por*

> *pensar en términos de valor. Apenas se experimenta el ente en cuanto tal en el sentido de esta subjetividad, es decir como voluntad de poder, toda metafísica, en cuanto verdad sobre el ente en cuanto tal, tiene que ser considerada en su conjunto como un pensar en términos de valor, como un poner valores. La metafísica de la voluntad de poder interpreta todas las posiciones metafísicas fundamentales que le preceden bajo la luz del pensamiento del valor. Toda confrontación metafísica es un decidir sobre el orden jerárquico de los valores*.

Así, la realidad en su totalidad es determinada por la voluntad de poder, la cual a partir de las *"formaciones de dominio"* ordena el *devenir* de la vida en todas sus manifestaciones humanas como aseguramiento de la existencia misma afincada en la tendencia a acumular poder. El mundo, tal como lo concibe Nietzsche, consiste, pues, en combinaciones de fuerzas que luchan por el poder: unas dominan y otras son dominadas, pero todas quieren el poder, quieren llegar hasta donde pueden. Ese poder significa un *querer* más, "*querer permanecer en lo alto*", el cual se constituye en la constante del mecanismo que opera dentro del devenir de la *repetición de lo mismo,* esto es, dentro de la finitud del mundo sensible, la única realidad. Con ello, afirma Heidegger, es ese poder el que determina al ser, esto es, la esencia misma del ente, en otras palabras, la entronización del hombre (del *superhombre*) como fundamento del mundo, de los entes, del acaecer incesante de todas sus proyecciones y, por lo tanto, toda referencia externa a la realidad intramundana de la voluntad de poder queda suprimida. En palabras de Heidegger: *En efecto, fuera del ente en su totalidad no hay ya nada que pueda ser aún condición del mismo*.

De esta manera, ese mismo ente en su totalidad determinado por la voluntad de poder, el cual pone metas o fines sometidos ya de ante mano por el mismo apoderamiento, se constituye en eterno retorno de lo mismo, por cuanto no hay nada *en sí* fuera de la determinación y condicionamiento del poder. Es por ello que ese devenir del poder eterno, inmanente, ensimismado y conservado es finito, limitándose a sí mismo y, nada novedoso le es agregado, ya que, según Heidegger, la carencia de un progresar *hacia un fin*

en sí, limita las ordenaciones o estructuraciones humanas de la realidad. Por ello el ente, en cuanto totalidad, retorna a lo mismo como *existencia consistente* para así poder superarse y, con ello devenir.

Así, el eterno retorno de lo mismo se constituye como el ente en su totalidad o, en otras palabras, *como la determinación fundamental de la totalidad del mundo,* con ello se afirma que el *cómo* del ente es una absoluta finitud que deviene infinitamente en el tiempo a lo mismo. Esto muestra una permanencia -el devenir infinito- en medio de un cambio constante, permanencia que tomaría el lugar del ser Ideal platónico, eterno e inmutable *-la verdadera realidad-* por el devenir fáctico e intramundano nietzscheano *-la realidad aparente-*; en palabras de Heidegger:

> *…el ser entra en contraposición y en competencia con el devenir en cuanto éste reclama el lugar del ser[…] Nietzsche, que invierte el platonismo, traslada el devenir a lo «viviente» en cuanto caos «que vive corporalmente». Este suprimir la contraposición de ser y devenir invirtiéndola constituye el auténtico acabamiento.*

Ese acabamiento de la metafísica, sostenido por Heidegger, se constituye finalmente como *"carencia de sentido"*, como ausencia de *proyecto,* lo cual representa de igual manera el distanciamiento con la esencia de la verdad *-αληθεια-*, entendida ésta desde Heidegger, como *libertad*, es decir, como *dejar-ser -desocultamiento-* al ente -y por tanto al ser-, a fin de que éste se revele como apertura originaria para su consecuente corrección proposicional. Ese no *dejar-ser* al ente, se constituye en Nietzsche como manipulación e instauración de nuevos *valores* (*la transvaloración de todos los valores*), y ello es posible debido a que desde la metafísica de Platón se ha interpretado o manipulado al ente y al ser, en este caso como *Idea* y, con Nietzsche lo que queda es la reducción radical del ente y del ser a la pura facticidad de la vida como acrecentamiento del poder. Con esto, la metafísica como pensamiento de la verdad del ente y, en último término de la verdad del ser "olvidado", ha quedado definitivamente suprimida, a expensas, como afirma Heidegger, de "*una posición de poder del hombre"* creador de valores ante una nada que se ha instaurado en el mundo.

El nihilismo

Con la supresión o transposición nietzscheana de los valores metafísicos instituidos desde Platón, pasando por el Dios creador cristiano, la razón ilustrada, el Absoluto hegeliano, etc., la metafísica de Nietzsche se torna en una nueva posición de valor, en palabras de Heidegger: *"…consiste en una «transvaloración de los valores válidos hasta el momento»;* esto, según el filósofo de Friburgo, constituye la esencia del nihilismo. Un nihilismo que no significa una nada absoluta, sino sólo el derrumbamiento de lo que hasta ahora ha dado sentido y configurado al ente en su totalidad, que además es lo único que permanece y, que al mismo tiempo no propone otro fundamento supremo de tipo platónico; afirma Heidegger: *"Nada significa aquí ausencia de mundo suprasensible y vinculante"*. Es por ello que, según Heidegger, que nihilismo significa *liberación* -de mundo suprasensible-, es decir, que el ente en su totalidad se presenta ahora bajo una nueva condición metafísica, la del mundo material del devenir y de la vida.

Sobrevenido el nihilismo como talante propio de la historia moderna de Occidente, sólo queda el nuevo carácter fundamental del ente, aquel principio determinante -la voluntad de poder-, y a la vez negador de todo *ente existente en sí*, de todo lo anterior que la metafísica de la trascendencia instauró como lo verdadero. Heidegger asevera que este nihilismo nietzscheano da como resultado el final de la metafísica o del pensar metafísico occidental, y con ello, la metafísica de Nietzsche, llamada por Heidegger *metafísica de la incondicionada subjetividad de la voluntad de poder*, en donde la *animalidad, la subjetividad del cuerpo* con todos sus impulsos y afecciones se posiciona como rectora de la realidad total, se afianza como el acabamiento total de la esencia de la metafísica de Occidente, esencia que ha sido invertida y eliminada definitivamente, en donde la preeminencia del ente se ha absolutizado, dando lugar así a la eliminación radical del pensar el ser.

Toda la metafísica en cuanto tal -como historia del pensamiento occidental-, sostiene Heidegger, es nihilismo, desde Platón hasta Nietzsche, una *historia en la que del ser mismo no hay nada, permanece fuera* y, esto es así, porque categóricamente advierte Heidegger,

la metafísica desde sus orígenes hasta la modernidad no ha *desocultado* al ser mismo, es decir, que la verdad de ser y, por tanto, la del ente en su totalidad, permanecen ocultas. Por tanto, el nihilismo y con ello la metafísica, en su esencia vendría a ser, en palabras de Heidegger, *misterio de la historia del ser,* misterio que en la filosofía nietzscheana parece insuperable, ya que, según el eterno retorno no hay fin, no hay meta, no hay sentido, es un volver hacia la nada eternamente. Así lo escribe Heidegger:

> *En este pensamiento se eterniza en cierto sentido el «para nada», la falta de una meta última, y es, en tal medida, el pensamiento más paralizador. «Pensemos este pensamiento en su forma más terrible: la existencia, tal como es, sin sentido ni meta, pero retornando inevitablemente, sin un final en la nada: "el eterno retorno". ¡Ésta es la forma más extrema de nihilismo: la nada (lo "sin sentido ") eternamente!» (La voluntad de poder, n. 55; 1886-1887)*

Llegamos así a la finalización de la metafísica, y con ello, al de la filosofía -sostiene Heidegger-, con la instauración del nihilismo nietzscheano, que desde la voluntad de poder y el eterno retorno de lo mismo suprime a todo ente prefigurado desde categorías metafísicas objetivantes, a saber, la "desvalorización" que establece la caída de los valores supremos. Según esto, el ser no puede ser pensado desde la representación tradicional de la metafísica, que con sus categorías no pregunta por la verdad misma del ser, sino que lo piensa como ente y no ve la diferencia entre ambos. Es por ello que para Heidegger Nietzsche es el último metafísico de occidente, su filosofía pone fin al pensar metafísico, porque lleva a la metafísica occidental a su esencia nihilista, a su término, puesto que el ser permanece todavía impensado y, más aún, se hunde en la entificación de la totalidad de lo real, en lo mundano, en el olvido; es la historia que encarna el olvido del ser.

El final de la filosofía

Heidegger afirma sin reservas *"La Filosofía es Metafísic*a", cuya labor es fundamentar al *ente en su totalidad* y, con ello ha presentado al ser como dicho fundamento. Así, la historia de la filosofía ha buscado ese fundamento y, desde ahí surgen las

diferentes filosofías que tratan de explicar qué o quién es ese ser, como por ejemplo -escribe Heidegger-: *"como causa óntica de lo real, posibilidad trascendental de la objetividad de los objetos, mediación dialéctica del movimiento del espíritu absoluto, del proceso histórico de producción, como voluntad de poder creadora de valores"*, y de esta forma, representa al ser de lo fundado como igual a lo fundado, llegando con esto a su *posibilidad límite*, a partir de la inversión que la metafísica nietzscheana hace del platonismo. De manera que la historia de la filosofía concluye con la apropiación del mundo (lo fáctico, que es la única realidad) por parte del hombre y sus producciones. Esto es debido, reitera nuestro filósofo, a la posición en la que ha quedado el ser en el pensamiento occidental. Queda confirmado con estas palabras:

> *…el vacío del estado de abandono del ser, en el seno del cual el consumo del ente para el hacer de la técnica, a la que pertenece también la cultura, es la única salida en la cual el hombre obsesionado en sí mismo puede salvar aún la subjetividad…*

A este mismo respecto también escribe en su obra *Tiempo y Ser*:

> *La Filosofía se transforma en ciencia empírica del hombre, de todo lo que puede convertirse para él en objeto experimentable de su técnica, gracias a la cual se instala en el mundo, elaborándole según diversas formas de actual y crear. En todas partes, esto se realiza sobre la base, según el patrón de la explotación científica de cada una de las regiones del ente.*

La expresión "*final de la filosofía*" entendida como el acabamiento de la metafísica occidental o lugar en el que se reúne la totalidad de su historia en su posibilidad límite, está constituida en el devenir de los elementos histórico-filosóficos que han propiciado el cese de la manera específica de pensar de la filosofía. Es inicialmente con la reinversión del platonismo -que es metafísica y, por tanto, filosofía-, esto a partir de Nietzsche principalmente, que se alcanza una insuficiencia en la filosofía como dadora del sentido del ser. De igual manera el surgimiento-formación y su consiguiente separación de las ciencias encarnan no simplemente

la desintegración de la filosofía, sino su acabamiento. Heidegger afirma que el carácter científico-técnico o cibernético del mundo ha desplazado a la filosofía en el intento de exponer las *"Ontologías de las correspondientes regiones del ente"*, y ha atribuido una función cibernética a las categorías y conceptos de tipo ontológico, dando como resultado el triunfo de las ciencias tecnificadas y particulares y, como resultado, el final de la filosofía.

Ahora bien, según Heidegger, la tarea que le queda a la filosofía es la de preguntar por el significado del pensar, es decir, determinar aquello que concierne al pensar, lo que es motivo de cuestionamiento. Ahora todo pensar filosófico se direcciona "a la cosa misma", esto a partir del claro (*Lichtung*) de la verdad, la luz de la razón. Y es desde la verdad -*αληθεια*- entendida como no-ocultamiento, como el claro que permite al ser y al pensar el estar presente el uno para el otro, es decir, como lo único que permite la posibilidad de la verdad. Esta apreciación de la verdad como presencia *ex-tática* del hombre ante lo presente, esto es, ante la posibilidad del claro. A esto, las consecuencias en el tema de la verdad son remitidas a un nuevo sentido metafísico direccionado a una tensión hacia un pensamiento totalmente diferente (*Verwindung*) que según su pensamiento se realizará constituyendo la técnica como continuación y cumplimiento de la metafísica occidental, que puede conducir a resultados insuficientes, a vagabundeos inciertos del nuevo pensamiento europeo-occidental de un mundo científico-técnico que ha suplantado el pensar exclusivo de la filosofía.

Ante esta crisis del pensar metafísico, filosófico, Heidegger no renuncia a la metafísica, a su labor de pensar la verdad de ser, de insistir en resaltar la distinción entre el ser y el ente y, advierte que la humanidad del futuro no podrá desligarse del modo de pensar metafísico, ya que esa ha sido la motivación incesante del pensar filosófico desde sus inicios y es la esencia misma que provoca ese pensar, esto como necesidad elemental del hombre que busca la comprensión del ser. Esa metafísica *resucitará o* deberá regresar, anuncia Heidegger, bajo formas modificadas, transformada, para constituirse indiscutiblemente en el saber humano fundamental. A esto, Heidegger llama a recordar (*Andenken*) al ser olvidado en la historia, lo que implica una *reivindicación* del ser mismo en su verdad.

Bibliografía

(1966). *La frase de Nietzsche: Dios ha muerto*. – Madrid: Leytre.

(1967). *¿Qué es Metafísica?* -- Buenos Aires, Argentina: Ediciones Siglo Veinte.

(1974). *El Ser y el Tiempo*.– México: Fondo de Cultura Económica.

(1986). *El fin de la modernidad*. – Barcelona: Editorial Gedisa.

(1994). *Superación de la metafísica*. – Barcelona: Ediciones del Serbal.

(2000). *Carta sobre el humanismo.*-- Madrid: Alianza Editorial.

(2000). *Nietzsche I y II*. – Barcelona: Ediciones Destino.

(2000). *Tiempo y Ser*. – Madrid: Editorial Tecnos.

Alvira, T., Clavell, L. & Melendo, T.(1984) *Metafísica*. -- Pamplona: EUNSA.

Cohn, P. (1975). *Heidegger: su filosofía a través de la nada.* – Madrid: Ediciones Guadarrama.

Colomer, E. (1990). *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger. Barcelona:* Editorial Herder.

Forment, E. (1992). *Lecciones de metafísica*. -- Madrid: Rialp.

Gilson, E. (1979). *El ser y los filósofos*. -- Pamplona: EUNSA.

Gómez Pérez, R. (1978). *Introducción a la metafísica*. -- Madrid: Rialp.

Heidegger, M. (1997). *Introducción a la metafísica.* – Barcelona: Editorial Gedisa.

Urdanoz, T. *Historia de la filosofía. vol. VI*. BAC, Madrid, 1984-1990.

Vattimo, G. (1987). *Introducción a Heidegger*. – Barcelona: Editorial Gedisa.

O noûs platônico: o conhecimento

*José Beluci-Caporalini**

Resumo: Neste artigo procura-se discutir alguns aspectos relacionados à epistemologia platônica, a saber, a uso do noûs em seu pensamento. Para isto, começa-se apresentando alguns antecedentes da doutrina do filósofo ateniense, como o noûsanaxagórico. Então, apresentam-se características da sua dialética, pela qual Platão procura solucionar teoricamente o problema do uno e do múltiplo. Platão procura com o noûs chegar ao ápice da racionalidade, do inteligível, à Ideia, mas depara-se com problemas gigantescos. As coisas sensíveis têm ser? Não e Platão procura-o alhures, nas Ideias, que não são acessíveis ao conhecimento humano direto. Assim, o filósofo titubeia e apela ao mito. Mas, então, é possível separar onde começa o mito e termina o logos em sua epistemologia? Caso contrário, trata-

* Prof. Dr. José Beluci CAPORALINI, Universidade Estadual de Maringá, DFL, Paraná,.

se verdadeiramente de se chegar ao máximo do conhecimento através do noûs, do logos? Como fica esta questão? Como é que ele a resolve? No que se segue procura-se verificar alguns dos passos de Platão nesta íngreme caminhada epistemológica.

Palavras chaves: METAFÍSICA- NOÛS- EPISTEMOLOGIA- LOGOS- MITO

Resumen: En este artículo se busca discutir algunos aspectos relacionados con la epistemología platónica, o sea, el uso del noûs en su pensamiento. Para ello, se presentan algunos antecedentes de la doctrina del filósofo ateniense, como el nousanaxagórico. Se presentan las características de su doctrina, por la cual Platón busca solucionar teóricamente el problema de lo uno y de lo múltiple. Platón escudriña con el nous llegar al ápice de la racionalidad, de lo inteligible, a la Idea, pero se halla con problemas gigantescos. ¿Las cosas sensibles tienen ser? No y Platón lo investiga en otro sitio, en las Ideas, que no son asequibles al conocimiento humano directo. De este modo, el filósofo titubea y busca el mito. Pero, entonces, ¿es posible separar dónde empieza el mito y termina el logos en su epistemología? En caso contrario, ¿se trata verdaderamente de llegar al máximo del conocimiento a través del nous, del logos? ¿Cómo se mantiene esta cuestión? ¿Cómo la soluciona él? En lo que sigue se busca verificar algunos de los pasos de Platón en este solitaria jornada epistemológica.

Palabras clave: METAFÍSICA- NOÛS- EPISTEMOLOGÍA- LOGOS- MITO

Recibido: 13 de marzo del 2013
Aceptado: 12 de abril de 2013

Introdução

Neste artigo procura-se discutir alguns aspectos relacionados à epistemologia platônica, a saber, a uso do noûs em seu pensamento. Para isto, começa-se apresentando alguns antecedentes da doutrina do filósofo ateniense, como o noûs anaxagórico. Então, apresentam-se características da sua dialética, pela qual Platão procura solucionar teoricamente o problema do uno e do múltiplo. Vê-se que ao chegar ao ápice da racionalidade, do inteligível, à Ideia, o filósofo parece titubear e volta-se para alguns aspectos da presença do mito em sua epistemologia. Mas se assim é não se trata simples e meramente de se chegar ao máximo do conhecimento através do noûs. Como fica esta questão? Como é que ele a resolve? No que se segue procura-se verificar alguns dos passos de Platão nesta íngreme caminhada epistemológica.

Introdução geral

Platão, que segue as pegadas dos pré-socráticos, especialmente Parmênides, Heráclito e Pitágoras, e também de Sócrates, afirma que a realidade é conhecida pela mente, pelo noûs. Há a realidade sensível em que tudo passa, muda, cambia e da qual não se pode ter conhecimento preciso do que é e não é; por isto, não pode ser conhecida pela razão e inteligência, pelo noûs, *Crátilo*, 439c-440a; *Fil*. 59a-b. Há, não obstante, um mundo superior que independe da nossa experiência sensorial, uma vez que os sentidos enganam-nos.

Platão, pois, deixa bem claro a distinção entre o conhecimento sensível, fundamentado na opinião e incapaz de ciência e o conhecimento intelectual que é científico. O primeiro é conhecimento do particular e mutável e o segundo do universal e imutável. Portanto, o conhecimento intelectual não deriva do sensível uma vez que ambos os conhecimentos têm características opostas. O conhecimento sensível tem por fundamento a aparência, o mundo material, que é múltiplo e mutável; já o conhecimento intelectual não; tem por fundamento o universal, o necessário, o imutável, a Ideia. Daí que postule um mundo que não mude, absoluto e universal, a que chama de mundo

das Formas ou Ideias razão última da inteligibilidade do mundo sensível. Este ora o imita *Fedro* 250 a 251c; *Timeu*, 28ss, ora dele participa, *Banquete* 211b; *Fédon* 100d-78c.Todo o mundo sensível, é incompreensível, relativo; o inteligível, imutável, absoluto. Neste é possível a ciência, mas só o filósofo é que propriamente a pode ter, pois só ele capta a Ideia, ou seja, a verdade última. Quanto ao homem que não filosofa, a maioria, por viver sob o comando dos sentidos, da opinião, não consegue chegar ao verdadeiro conhecimento. É um verdadeiro prisioneiro dos sentidos, da ignorância daí advinda. Ele confunde as sombras da realidade com a mesma. Platão expõe plasticamente esta realidade em sua analogia mítica em a *República*, VII. Cf. *KREIS, Steven* http://www.historyguide.org/ancient/lecture8b.html.Entrada em 13/08/2012.

Como é, afinal, que o filósofo pôde chegar a estas conclusões? No que se segue examina-se com mais detalhes como é que Platão elabora o seu método dialético e o seu uso máximo do noûs, inteligência ou intelecto.

Antecedentes: o noûs anaxagórico

Antes de qualquer coisa há que se dizer uma palavra rápida sobre a noção de noûs, nou~v, em Anaxágoras. Segundo Diógenes Laércio Anaxágoras tinha a alcunha de "Sr. Noûs", devido à sua teoria segundo a qual o cosmo é controlado pelo noûs, mente ou inteligência, *Vida de Péricles* 4: Diógenes Laércio, II 6; (DK 59 A1). Esta doutrina atraiu e decepcionou tanto Platão, *Fédon*, 97a; 97bd; 98bc; *Crátilo*, 400a; 409b, como Aristóteles, *Met*. I 4: 985ª7: I 3: 984a16, pois Anaxágoras usa-a como o princípio do movimento, porém não tira todas as conclusões possíveis de um princípio tão promissor e prenhe de possibilidades, deixando assim o movimento do cosmo sem uma explicação teórica adequada.

Apesar disso, a teoria anaxagórica segundo a qual o noûs é puro e não está misturado a nenhuma outra coisa, enquanto que *as outras coisas têm, todas elas, partes de todas as coisas* (B12), influiria o pensamento platônico. Assim sendo, a teoria platônica da participação, segundo a qual as coisas sensíveis obtêm suas características e nomes das Ideias nas quais participam,

Fédon, 102a 10ss., tem sua raiz na teoria de Anaxágoras. Segundo alguns comentaristas, Platão adota até a linguagem de Anaxágoras de comunhão ou participação nas Ideias que, como o noûs de Anaxágoras, são elas mesmas, por si mesmas e são autoexplicativas, Herrmann, 2007, *apud* Patricia Curd, em seu artigo sobre Anaxágoras, e que se encontra em: **http://plato.stanford.edu/entries/anaxagoras/#MinUs**.Acesso em 09/08/2012.

Claro que há outros precedentes no pensamento platônico. Sócrates, o mestre, aparece com os conceitos, a virtude, o hedonismo mitigado, à aspiração ao conhecimento das essências, inclinação para os problemas morais e políticos e a razão, logos, das coisas, etc., MONDOLFO, 1963. O pitagorismo também se encontra presente com sua teoria das almas, imortalidade-reencarnação, virtude, ascetismo, filosofia como preparação para a morte e os mitos escatológicos, GORMAN, 1995. Heráclito com sua teoria do *panta rei* ou relatividade das coisas e conhecimento das mesmas, HEIDEGGER, 1998, SPINELLI, 2003, p. 167-271. O mesmo diga-se de Parmênides, para quem o que é, simplesmente é, e, assim, o mundo sensível é objeto de opinião, contraposto ao mundo inteligível, objeto da verdade, da ciência, MARQUES, 1990. Platão procurará superar ambas as teorias, além de se valer das influências dos outros filósofos. Isto, juntamente com o seu engenho genial e criador, levará a sua filosofia ao máximo do conhecimento, através do noûs. Não obstante, forçoso é dizer, com a sua teoria do mito também.

Os pré-socráticos procuravam um princípio imutável que pudesse explicar a mutabilidade de todas as coisas, ao qual deram nomes diversos e que cada vez mais era mais teórico, "espiritual". Parmênides, contudo, não concordará com a visão segundo a qual todas as coisas emergiram de uma substância. Afirmará que a realidade é una, eterna e imóvel e que é conhecida não pelos sentidos que enganam, mas sim, pela mente humana, pelo noûs; não pela aparência, mas pela razão. Heráclito afirma que todas as coisas passam, mudam, porém a estrutura fundamental do cosmo permanece a mesma. Isto quer dizer que há uma lei do câmbio incessante universal para as coisas dentro de uma realidade cósmica universal que permanece sempre a mesma. O logos,

princípio inteligível, simbolizado pelo fogo e identificado com a alma ou vida, garante toda esta realidade. Tudo isto influiria na concepção científica platônica. ABBAGNANO, 1970, p. 193ss.;FRAILE, 1982, p. 302ss.; HIRSCHBERGER, 1969, p. 104ss., especialmente, p.116-117.

Quando se discute o problema do noûs platônico a primeira coisa que se deve perguntar é qual é o ponto central do mesmo? Tendo-se em mente a *República* em particular, pode-se dizer que Platão volta-se para uma série de problemas fundamentais neste célebre diálogo, como ajustiça, o Bem, e uma variedade de outros temas metafísicos profundos. Desse modo, por exemplo, quando se pensa, que os futuros filósofos devem conhecer em profundidade; conhecer o que é, diferentemente do que apenas parece ser, há necessidade que antes saiam da caverna da ignorância. Para este resgate há necessidade de uma longa formação educacional que os leve gradualmente a um conhecimento cada vez mais preciso até que cheguem àquele conhecimento do Bem, acima do qual é impossível de se continuar uma vez que é o verdadeiro limite do conhecimento, do inteligível.

Todo este processo de ascensão do conhecimento se dá por uma figura inicial que é a da luz, presente em as três analogias míticas que são a do Sol, da Linha segmentada em fragmentos e a da Caverna. A figura do sol e o mundo visível, dependente de sua luz, é uma analogia perfeita para a Ideia de Bem e o mundo inteligível. Por que esta insistência platônica que sempre aponta para a Ideia do Bem, em última análise? Isto se deve ao fato de que todos os homens a desejam, pois há no mundo sensível muitas e incomparáveis belezas, porém estas são todas imperfeitas em face da própria beleza, da beleza em si *Rep*. V, 479e. As muitas belezas sensíveis são vistas, mas as inteligíveis não *Rep*., VI 507b. Platão, em contexto diverso, também apresenta a antítese entre as muitas belezas e a beleza em si, representada pelas Ideias em geral, de modo especial a Ideia de Belo e a de Bem. Há que se notar, porém, que enquanto no *Fédon* 79ª Platão está preocupado com a imortalidade, em a *República* VI-VII, ele se preocupa com o problema do conhecimento da Ideia de Bem. O conhecimento da mesma se dá com o noûs, como se verá.

As analogias do sol, da linha e da caverna

A analogia da luz aparece nas três imagens platônicas em a *República* e são as imagens do Sol, *Rep*. VI, 505ª-509b, da Linha Segmentada, *Rep*. VI 509d-511e e a da Caverna, *Rep*. 514a-521b; 531c-535ª, respectivamente.

Talvez se possa dizer que o símile do Sol antecipe metaforicamente e seja uma representação da educação dos futuros guardiães. Isto porque somente pela educação é que o futuro filósofo conhecerá a Ideia de Bem que fundamenta todos os valores e, assim, governar e levar todos os cidadãos da Polis Ideal à justiça, sem equívocos. Para isto é que Platão discute o que é a justiça já desde o começo de a *República*, dando várias definições e considerando se vale ou não a pena ser justo. A resposta final virá apenas no fim de a *República*. Para isto,no entanto é necessário que o guardião, futuro filósofo, conheça a Ideia de justiça que em última análise participa da Ideia de Bem, que é a maior e mais universal de todas as Ideias.

Platão afirma que o sol é o rebento do Bem, *Rep*. VI, 508b-c. *O que o próprio Bem é no domínio inteligível, em relação ao entendimento e aos objetos inteligíveis, o sol é no domínio visível em relação à visão e às coisas visíveis. (..) o sol não apenas dota as coisas visíveis do poder de serem vistas, como também da geração, (....)*.O Bem é a fonte da inteligibilidade das Ideias, bem *como de seu ser e realidade, ainda que o Bem em si seja distinto do ser e a este transcenda em dignidade e poder, Rep*. VI, 509b.

A alegoria do sol e os seus significados

Para se apreciar devidamente o Símile do Sol, em a *República* VI 507b-509c, deve-se ter em mente a *Rep*. V 476d-480a, quando Platão apresenta a distinção entre as coisas boas e a Ideia de Bem, assim como entre as coisas belas e a Ideia de Belo. O objetivo da analogia é para ajudar a entender o conhecimento da Ideia de Bem quando esta é comparada ao Sol.

Trata-se de uma alegoria muito rica, porém, que deixa fora muita coisa que poderia enriquecer mais ainda o seu significado. Não obstante, é um delineamento, não uma imagem completa do papel e importância da Ideia de Bem e o seu significado é complementado quando se tem em mente as Alegorias da Linha Dividida que aparece em a *Rep*. VI 509d-511e e a Alegoria da Caverna em a *Rep*. VII 514a-517c.

WHITE, 1979, p. 178; p. 180-181 ressalta alguns aspectos da analogia, que se expõem sinteticamente. Deve-se observar um primeiro aspecto, pois para Platão o conhecimento de qualquer Ideia pressupõe o conhecimento da Ideia de Bem. É isto o que ele quer dizer ao afirmar que a Ideia de Bem é a responsável pela posse da *verdade* das coisas que são conhecidas, ou seja, as Ideias, *Rep*. VI 507b e *Rep*. V 476c-480a e pelo conhecimento que se tem delas; assim como o sol, crê Platão, é o responsável pelas cores que os objetos sensíveis possuem e pela capacidade que se tem de vê-los, *Rep*. VI 508d-e.

O segundo aspecto a ser observado é o seguinte: Platão afirma que a Ideia de Bem é a causa do ser dos objetos inteligíveis, das Ideias, de modo semelhante ao sol que é a causa da geração e crescimento dos objetos visíveis, *Rep*. VI 509b. Todavia aqui se podem ressaltar algumas dificuldades: Mas então, a Ideia de Bem é causa das Ideias negativas, tais como as Ideias de Injustiça e de Feiura? Entretanto o filósofo está consciente disto. De fato, ele afirma o seguinte:

Considerando-se queo belo é o oposto do feio, eles são dois. É claro. E posto que sãodois, cada um deles é um? Admito-o também. E o mesmo se aplica ao justo e o injusto, ao bom e o mau e a todas as formas, Rep. V 476a-b. PLATÃO: 2006. Trad. e ênfase de Édson Bini.

Em terceiro lugar, o Bem, assevera o filósofo, está *além do ser em dignidade e poder*, semelhante ao sol que embora causa da geração e crescimento das coisas, não é a causa originária de seu surgimento, *Rep*. VI 509b.Contudo aqui surgem alguns problemas: quer isto dizer que se não pode aplicar propriamente a palavra ser ao Bem? Ou, então, que a Ideia de Bem está além e fora da classe

das Ideias? Mas neste caso, pode-se perguntar, como entender *Rep*. 534, VIIb-c, quando Platão afirma que o dialético é alguém capaz de produzir um discurso racional sobre o ser de cada coisa; que detém o conhecimento de cada coisa? Mais: que a mesma coisa se aplica em relação a seu conhecimento da Ideia de Bem?Por fim, observa-se que assim como o sol é visível, igualmente também o Bem pode ser conhecido, *Rep*. VI 508b-c. Na verdade isto quer dizer que para Platão a Ideia de Bem pode ser conhecida como qualquer outra Ideia, pela mente ou noûs, *Rep*. 534, VIIb-c.

Alegoria da linha dividida em segmentos: significados
Rep. vi 509d-511

Platão, com esta analogia mítica, faz uma clara contraposição entre os quatro objetos diversos do conhecimento tais como aparecem no mundo visível, realidade aparente, típica da doxa, da opinião, mundo das aparências, em face do mundo invisível, realidade verdadeira, própria do ser, da Ideia, e cujo objeto é a ciência. O objetivo principal de Platão com esta alegoria é o de deixar bem claro que existe uma distinção entre os objetos sensíveis e os inteligíveis. São estes que a ciência da dialética tem por objetivo; a dialética dispensa as imagens sensíveis e chega ao primeiro princípio não mais hipotético. Platão quer insistir também a respeito dos procedimentos da dialética que são bem diferentes dos usados pelas "ciências" cujos objetivos são os objetos sensíveis, uma vez que elas repousam em hipóteses impossíveis de serem provadas, *Rep*. VII, 526c-527c.

A primeira divisão do inteligível consiste de Ideias, objeto do pensamento, porém através dos sensíveis particulares e hipóteses, como as usadas pelos geômetras e a figura do círculo para a compreensão da circularidade, ou, então, através de axiomas para provar os teoremas. Trata-se do conhecimento racional discursivo, que versa sobre o conceito de número e de quantidade.

A segunda divisão, a superior, do mundo inteligível consiste das Ideias, porém que são já atingidas pelo conhecimento, pelo noûs. É uma ciência puramente abstrata que não requer os objetos

sensíveis ou hipóteses, apenas o primeiro princípio não mais hipotético, a saber, a própria Ideia de Bem. Isto quer dizer que há aqui o conhecimento racional intuitivo, que versa sobre os seres carentes de toda a matéria e quantidade. Esta ciência perfeita e verdadeira se dá apenas no último grau do conhecimento, pois aí há o conhecimento das Ideias. Não podiam ser percebidas pelos sentidos; apenas pelo entendimento, pelo noûs. Como se pode ver trata-se de um conceito ascendente e paralelo de ser e conhecer até que o noûs obtenha a ciência da Ideia; é o máximo de ser e de conhecer. E este paralelismo ascensional ser-conhecer, que é bem simbolizado nesta alegoria mítica o é também, posteriormente, na da Caverna. Em ambas, entre outros significados, fica bem claro que a *ascensão até o ser*, *Rep*. VII 521c, não é nada fácil e somente se consegue após árdua luta e ao fim de todo um processo. Mas é importante que se ressalte uma vez mais que a Ideia de Bem é sim conhecível, *Rep*. VI 508bc. Aliás, tanto a Ideia de Bem como todas as outras Ideias, *Rep*. VII 534, b-c.

Há que se mencionar também que no livro VII a educação dos(as) futuros(as) filósofos(as) se dará por diversas ciências, até que finalmente, eles consigam a dialética, que os capacitarão para que, então, venham a conhecer a Ideia de Bem, *Rep*. VII 531d-534d. Em termos da Alegoria que ora se aprecia, o objetivo da educação é o de mover o filósofo/a através das várias seções da linha até que chegue à Ideia de Bem. Enfim, o que Platão deseja aqui é mostrar a importância fundamental em se distinguir entre a ciência da dialética e outros tipos de procedimentos "científicos", WHITE, 1979, p. 182.

Alegoria mítica da caverna: significados *República*, vii, 514a-521d

Após as alegorias míticas do sol e da linha dividida em segmentos Platão apresenta em a *República*, VII, 514a-521d, a sua analogia mais celebrada dentre todas as que se encontram em seus diálogos. Já no início, *Rep*. VII, 514ª, Platão compara o efeito da educação e da sua falta na natureza humana. É através da educação que o/a futuro/a filósofo/a supera as mais diferentes

etapas de sua formação e aprendizado até que possa chegar à Ideia de Bem, que é a forma ou realidade ideal, mais originária que, portanto antecede e supera o próprio existir (ser), segundo Edson Bini, em sua tradução de a *República*, 2006, nota 307.

O cenário que Platão faz Sócrates descrever é misterioso e sombrio. Em uma caverna escura, há um número de prisioneiros que lá se encontram desde o seu nascimento. Estão impossibilitados de ver a luz do dia, e de olhar para trás e para os lados. Atrás deles há um pequeno fogo, antes do qual há um pequeno muro. Atrás do muro há um caminho por onde algumas pessoas caminham e falam, enquanto carregam objetos os mais diversos. Elas levam várias estátuas, que representam objetos como animais, árvores, bem como objetos artificiais. As sombras destes objetos são projetadas na parede do fundo da caverna. Isto faz com que os prisioneiros acreditem que tais sombras que veem e o eco das vozes ouvidas sejam a realidade. Eles acreditam que as sombras deles advindas sejam as coisas reais do mundo. Platão quer dizer que os prisioneiros da caverna representam a etapa inferior da analogia mítica da Linha dividida, ou seja, a imaginação, como se viu.

Um prisioneiro liberta-se e se depara com o fogo e as estátuas. Sofre e a confusão toma conta dele porque os seus olhos, pela primeira vez, deparam-se com a luz, inicialmente a do sol, dentro da própria caverna. Ele se dá conta que as coisas, que antes pensava ser a única realidade, são, na verdade, apenas sombras. O fogo e as coisas que vê é que são reais. Esta fase dentro da caverna representa a crença. Ele conhece apenas as coisas sensíveis, mas ignora a existência de uma realidade superior, que se encontra além da caverna.

O prisioneiro dá um passo a mais em sua procura e sai da caverna. No começo encontra-se assaz confuso por outra luz superior que lhe faz compreender pela primeira vez que as sombras, reflexos e até os próprios objetos sensíveis, não são tão reais assim. Isto porque segundo Platão ele conseguiu chegar ao topo do conhecimento, do noûs, e pensamento; o ápice da racionalidade. Pela primeira vez entrevê as Ideias, que, então, percebe serem as coisas mais reais que existem.

A seguir o prisioneiro liberto dirige a sua mirada para a luz e olha para o alto, para os céus e vê o Sol. Percebe que o Sol é a causa de tudo o que vê. O Sol é o símbolo da Ideia; o prisioneiro finalmente conseguiu chegar ao topo do conhecimento. *O Sol aqui representa a Ideia de Bem, que é a causa de todas as coisas que são justas e belas, e que pode ser vista por todo aquele capaz de agir com inteligência,* WHITE, 1979, p. 183.

Platão mostra além do aspecto puramente epistemológico, o ápice a que o pensador pode chegar com o uso correto do noûs e que a educação liberta toda pessoa fora da caverna da ignorância; das sombras, pelo conhecimento.

A Cidade Ideal platônica de a *República* têm por objetivo a educação daqueles que tenham os devidos talentos, porém, têm que querer desenvolvê-los pelo treinamento, pela educação incessante de modo que os olhos da mente, do noûs se voltem para a Ideia de Bem. Os que chegarem ao máximo do conhecimento, contudo, não devem apenas contemplar a Ideia de Bem; devem retornar à caverna, de onde saíram. Têm uma obrigação moral para com os antigos colegas prisioneiros, que é a de ajudá-los a se libertarem das sombras para a verdadeira luz do conhecimento. Platão mostra aqui, também, que ao chegar ao desenvolvimento máximo do noûs, do conhecimento, o filósofo não pode se limitar apenas à contemplação das Ideias, por mais nobre que isto seja *Rep*. VII 521,532a-535b; o seu conhecimento deve levá-lo de volta à caverna, de onde saíra, para ajudar no processo de libertação de seus antigos colegas. Ou, para usar as próprias palavras de Platão: é uma metáfora *de nossa natureza em relação à sua educação ou falta dela, Rep.* VII, 514a; os "ilustrados" pelo pela luz do conhecimento, os filósofos, têm sim uma responsabilidade, em termos de hoje, social.

Este preço a pagar, contudo é muito alto, mas dele não se pode escapar, pois Platão vincula conhecimento a procedimento ético. Deste modo, fica bem claro o vínculo ciência, conhecimento e ética, ou seja, a velha tese socrático-platônica do determinismo moral, a saber, a mais conhecimento, mais moral. Trata-se da transposição

do determinismo intelectual ao campo moral, traduzindo-o em determinismo voluntarista. *Há uma opinião falsa e outra verdadeira? Sim. Mas, há uma ciência falsa e outra verdadeira? Não, Górgias* 545d. Isto quer dizer que ninguém erra voluntariamente, pois quem erra o faz por ignorância, porque não conhece o bem. Assim sendo, os erros não são voluntários, pois procedem sempre de uma deficiência de conhecimento. Ao que erra não se deve castigar, mas instruir *Apologia* 25e-26a; *Laques* 195a.Ou então, uma vez que se conhece o bem não se pode senão se determinar por ele, semelhante ao conhecimento, que ao conhecer necessariamente conhece algo. Segue-se, para Platão, que a vontade ao conhecer o bem, não pode senão agir corretamente. Esta tese foi desmitificada por Aristóteles, para quem a virtude não era ciência, (e0pisth0mh); a vontade é algo distinto da ciência; depende da escolha da vontade do homem *Ética a Nicômaco*, G, 1-8. *Em nosso poder acha-se a virtude e também o vício. (...) De nós depende o fazer e o não fazer, o sim e o não, EN* III, 5, 1114a 25-30.

O filósofo, que se esforça por conhecer o ser, *Sofista*, 254a-253ac, quando volta à caverna e fala sobre o mundo de lá como irreal e desprezível, como um mundo de sombras e de aparências, não será levado a sério. Seus colegas de antanho, se pudessem, o matariam; algo semelhante ao que aconteceu a Sócrates que tendo passado sua vida a mostrar a seus discípulos a procura do conhecimento e da verdade, posteriormente, por causa disto, tem que pagar com a própria vida.

Pouco importa, porque segundo a epistemologia platônica enquanto os prisioneiros, todos os homens, estiverem encarcerados em seus corpos, terão que se contentar com as coisas do mundo sensível e suas imagens, ou sombras das realidades verdadeiras, das Ideias, que lhes darão a liberdade verdadeira. Somente a filosofia e a dialética romperão com seus grilhões e lhes propiciarão a liberdade advinda da contemplação do Mundo Ideal, cujo Sol é a Ideia de Bem. Interessante, porém e *en passant*, é observar-se que Platão não descreve detalhadamente a Ideia de Bem e no lugar disto tem que a representar e comparar ao Sol, como já se mencionou acima.

Não se deveria ficar muito surpreso com isto uma vez que para as próprias Ideias Platão tem mais de uma descrição do que elas são: À primeira vista parece haver um *eidos* platônico para cada classe de coisas. Assim há *eide* éticos *Par*. 130b e *Fedro* 250d; *eide* matemáticos, *Fédon* 101b-c; (...), *eide* de objetos naturais, *Timeu* 51b, *Sofista* 266b, (...) e até mesmo de objetos triviais, *Par*. 130c. O que é mais surpreendente é encontrar eide para objetos artificiais, *Rep*. 596a-597d, *Sofista* 256b, *Epístola* VII 343d; (...) eide de relações, *Fédon* 74a-77a, *Rep*. 479b, *Par*. 133c, e negativos, *Rep*. 476a, *Teet*. 186a, *Sofista* 257c. Para que se veja a complexidade da postura platônica a respeito deste problema pode-se perguntar se os eide são apenas Ideias ou conceitos. Platão é que levanta esta questão e à mesma responde negativamente, *Par*. 132bc, 134b, PETERS, 1983, p. 65.

Deste modo, percebe-se que o problema epistemológico, do uso do noûs o máximo possível que todas as possibilidades intelectuais o permitem e de que dispõe o filósofo, não é tão claro, ou, ao menos, é problemático, como deixa bem evidente a analogia mítica da Caverna. Não obstante, há que se ter em mente *Fédon* 65e6-67b5 e a importante diferença platônica entre o conhecimento, *ejpisthvmh*, e o uso do intelecto ou nôus; bem como Rep. V b,c,e onde se afirma que *o conhecimento é uma faculdade, a mais poderosa de todas.*

Considerações finais

Quais são as consequências advindas desta concepção epistemológica platônica? Platão identifica o interior da caverna com o mundo sensível, com a opinião, a doxa, com uma crença ingênua, porém provisória, em face do conhecimento verdadeiro. O mundo externo à caverna é o mundo inteligível onde se encontra a verdadeira ciência, pois é lá que se encontram as Ideias, especialmente a Ideia de Bem. Mas assim há uma consequência séria em face da busca constante, desta luta de gigantes em torno do ser, *Sofista* 246a, como diz o próprio Platão. A epistemologia platônica, o noûs platônico, explica o ser, todavia, perde o ente,

pois aquele ser procurado pelos pré-socráticos não se encontra aqui no mundo sensível, mas fora, no mundo inteligível, nas Ideias platônicas. KIRK, RAVEN e SCHOFIELD, 1987, Parte I; SPINELLI, 2003.

O mundo sensível é comparado a uma caverna; é imperfeito; é desconhecido; incognoscível. A luz, o ser, a verdade, não estão aqui, mas sim, fora, numa região remota, que está acima da realidade sensível, do que pode ser captado pelos sentidos, no mundo ultrassensível, que Platão chama de Hiperurânio ou mundo das Ideias. Estas são captadas apenas pela parte mais elevada da alma, isto é, pela inteligência ou noûs, cf. *PETERS, 1983, p.* 150ss.

Para Platão o uso do noûs ao máximo, a dialética é a atividade mais nobre à qual o homem pode se entregar, *Rep*. VII 521,532a-535b, pois possibilita ao filósofo alcançar os limites últimos do inteligível ao conseguir o cume mais alto do conhecimento ao qual pode aspirar. Através da dialética o filósofo, passa do múltiplo ao uno, do contingente ao necessário, do particular ao comum, do móvel ao imutável, das aparências da caverna à realidade, das imagens à verdade, à verdade ontológica máxima, que é a Ideia de Bem.Com a dialética e o noûs Platão eleva essa semente que de certa forma já se encontra dentro da teoria pré-socrática e que expressa a procura dos antigos filósofos em sua investigação por uma ordem racional observável nos fenômenos naturais, desvencilhando-se dos elementos sobrenaturais. MORGAN, 2000, Cap. 02, 03, p. 15-87.

Mas há dificuldades na teoria platônica do conhecimento. Por quê? Como já se viu pelas analogias míticas da linha dividida em segmentos e a da caverna, Platão não confia nos sentidos, que aprisionam o homem nas sombras da opinião deixando-o longe da verdade. Ele está convicto que a ciência adquire-se apenas pela razão, pelo logos e pela inteligência, pelo noûs, pois são as únicas faculdades que percebem de algum modo os objetos transcendentes e imutáveis que são as Ideias, porém que se encontram em um mundo superior.

Contudo, qual é o ser das coisas? Na verdade elas não o têm; quase que não servem a Platão em sua procura pelo ser último. No entanto se assim é onde procurá-lo? O ser verdadeiro está nas Ideias, como já se viu. Entretanto estas não são acessíveis ao conhecimento humano direto porque não se encontram no mundo. Platão afirma que apesar disto há um certo conhecimento delas, pois estão dentro do homem, e que isto lhe possibilita conhecer as coisas. Como? É aqui que Platão parece claudicar.

O que Platão faz então, para desmaio de vários comentadores? Cf. bibliografia de MORGAN, 2000 e PARTENIE, 2009. Ele transforma a razão e a inteligência, o noûs, em auxiliares do mito, no caso, ao utilizar a reminiscência, que serve para excitar a recordação do que a alma percebeu na existência anterior, junto às Ideias, *Fedro*, 246a, 247c, 250a; *Rep*. X, 614a. A conquista do conhecimento, como se poderia esperar, não é fruto apenas da razão, do logos e da inteligência, do noûs, mas também do mito, do *mythos*, pois como afirma o filósofo de Atenas, *aprender não é senão recordar*, *Fédon*, 76a.

O homem já nasce "sabendo"; apenas tem que se recordar do que a sua alma contemplara previamente no mundo das Ideias. Assim é porque, para Platão, as coisas, em si mesmas só são acessíveis à alma quando captadas por um sentido independente do corpo, *Fédon* 66e, pois antes de se encarnar em um corpo a alma humana, independentemente do corpo, já era dotada de entendimento, *Fédon*, 76c. *No Fédon, a anamnesis resvala de repente para o nível da episteme (...) e aquilo que é recordado não são os pormenores de uma outra vida mas um conhecimento das Formas (eide). A psyche é a faculdade na qual conhecemos os eide Fédon 78b-79b, como eles imortal, imaterial e invisível*, PETERS, 1983, p.203. (...) *a alma unitiva do Fédon é sugerida por considerações epistemológicas. Dado que a psyche do Fédon é evidentemente o logistikon dos diálogos posteriores, podemos integrar as suas funções e vê-la como a arché cognitiva de uma dianoia não sensorial, Fédon79a, Sofista 248a.* Id., ib.

Deste modo o racionalismo platônico, que procura conhecer todos os meandros da realidade termina por desembocar em caminhos irracionalistas, quais os do mito. É óbvio que se poderia

perguntar o que é que o filósofo de Atenas entende por "mito" em seus diálogos, contudo, isto não é o objeto deste artigo. Apenas se diz que o "mito" se "vinga" e, como fica claro pelo mito da carruagem alada, *Fedro*, 246a, 250a; cf. Rep. X, 614a é praticamente impossível separar onde começa o mito e termina o logos. Em outras palavras, o mito é inserido no logos; ele não mais é "usado", nem é apenas "útil", como afirma Brisson, BRISSON, 2005, Parte II, Cap. II, p. 157. O mito não é excluído nem mesmo desde o ponto de vista teórico e, *em algumas circunstâncias o discurso 'lógico' platônico apresenta aspectos que se assemelham ao mito*, BRISSON, 2005, p. 120. O mito se torna mito filosófico, nas palavras de Kathryn A. Morgan, 2000, Cap. 08, p. 242-281. E deste modo, como se poderia esperar, o noûs sozinho, não é levado ao máximo, como Platão queria que Anaxágoras tivesse feito, *Fédon*, 97a; 97bd; 98bc; *Crátilo*, 400a; 409b. Platão necessita do mito para que o conhecimento, o noûs, se dê em plenitude em sua epistemologia.

Na verdade, o noûs platônico o conhecimento, a inteligência, explicitamente, todo o sistema da teoria das Ideias platônicas, existe porque se fundamenta na imortalidade da alma. E esta se fundamenta no *mythos* da carruagem alada, *Fedro*, 246a, 250a. Isto quer dizer que todo o arcabouço lógico platônico repousa na teoria mythos-lógos, sem a qual fica difícil entender parte substancial da dialética do grande filósofo.

Bibliografia

(1958). *Lectures on the Republic of Plato*. -- London: Macmillan.

(1975). *Compendio di Storia della Filosofia*. -- 2.ed. -- Firenze: La Nuova Itália Editrice.

(1975). *The Encyclopedia of Philosophy*. -- New York: Macmillan.

(1978). *Pré-socráticos*: *fragmentos, doxografia e comentários*. -- 2 ed.-- São Paulo: Abril Cultural.

(1994). *Diccionario de Filosofia*. -- Madrid: Abada Editores.

(1997). *Platone: tutte le opere*. -- Milano: Ensobook della Cartiera di Anjala.

(1999). *Plato* 1: metaphysics and epistemology. -- Oxford: University Press.

(1999). *Plato* 2: ethics, politics, religion and the soul.-- Oxford: University Press.

(2009). *Plato´s myths*. -- 2 ed.-- Porto Alegre: EDIPUCRS, 2003.

Abbagnano, N. (1970). *Dicionário de Filosofia*. -- São Paulo: Mestre Jou.

Annas, J. (1981). *An introduction to Plato's Republic*. -- Oxford: Clarendon Press.

Brisson, L.(2005). *Platón, las palabras y los mitos*. ¿Cómo y por qué Platón dio nombre al mito?

Crombie, I. (1982). *Análisis de las doctrinas de Platón*. Madrid: Alianza Editoral.

Droz, G. (1997). *Os mitos platônicos*. -- Brasília: UnB.

Fraile, G. (1982). *Historia de la filosofía*. -- Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Gomperz, T. (2000). *Pensadores Griegos*. -- Barcelona: Herder.

Gorman, P. (1995). *Pitágoras*: *uma vida*. -- São Paulo: Cultrix / Pensamento.

Guthrie, W. (1995). *Os sofistas*. -- 8 ed. -- São Paulo: Paulus.

Havelock, E. (1996). *Prefácio a Platão*. -- Campinas: Papirus.

Heidegger, M. (1998). *Heráclito*: *a origem do pensamento ocidental, Lógica: a doutrina heraclítica do logos*. -- Rio de Janeiro: Relume Dumará.

Hirschberger, J. (1969). *Historia da Filosofia na Antiguidade*. -- 2 ed.-São Paulo: Herder.

Irwin, T. (1995). *Plato´s ethics*. -- New York: Oxford University Press.

Jaeger, W. (1979). Paideia: a formação do homem grego. -- São Paulo: MartinsFontes.

Kirk, C., Raven, J. & Schofield, M. (1970). *Los filósofos presocráticos. Historia crítica con selección de textos*. -- 2 ed. -- Madrid: Gredos.

Kreis, S. (2001). *The History Guide: lectures on Ancient and Medieval European History, no.8.* Recuperado el 13 de agosto de 2012, de http://www.historyguide.org/ancient/ancient.html#table

Marias, J. (1982). *História da Filosofia*. -- 6 ed. -- Porto: Souza e Almeida.

Marques, M. (1990). *O caminho poético de Parmênides*. -- São Paulo: Loyola.

Mondin, B. (1998). *Storia della metafisica.* -- Bologna: Edizioni Studio Domenicano.

Mondolfo, R. (1963). *Sócrates*. -- São Paulo: Mestre Jou.

Mora, J. (1982). *Dicionário de Filosofia*. -- 5 ed. -- Lisboa: Dom Quixote.

Morgan, K. (2000). *Myth and philosophy, from the pré-Socratics to Plato*. -- Inglaterra: Cambridge University Press.

Nettleship, R. (1945). *La educación del hombre según Platón*. -- Buenos Aires: Editorial Atlántida.

Pappas, N. (1996). *A República de Platão*. -- Lisboa: Edições 70.

Peters, F. (1983). *Termos filosóficos gregos: um léxico histórico.* -- 2. ed. -- Lisboa: Calouste Gulbenkian.

Platão (1965). *A República*. -- São Paulo: Difusão-Europeia do Livro.

Platão (1985). *A República*: *libro VII*. -- Brasília: EDUNB.

Plato (1991). *The republic of Plato.* -- 2. ed. – S.l.: Basic Books.

Platón (1981). *Obras completas.* -- 2. ed. -- Madrid: Aguilar.

Pradeau, J. (2010). *Vocabulário de Platão.* -- São Paulo: WMF Martins Fontes.

Reale, G. (1993). *História da Filosofia Antiga*. -- São Paulo: Loyola.

Spinelli, M. (1994). *Filósofos pré-socráticos. Primeiros mestres da filosofia e da ciência grega*. -- Barcelona: Ariel Referencia.

Vernant, J. (1986). *As origens do pensamento grego*. -- 5. ed.-- São Paulo: Difel.

Wild, J. (1981). *Plato's theory of man: an introduction to the realistic philosophy of culture.* -- New York: Octagon Books.

Zeller, E. (1995). *Sócrates y los sofistas.* -- Buenos Aires: Nova.

Acta Jurídica

Sumario

Álvaro Burgos-Mata La participación del Ministerio Público en el campo Penal Juvenil en Costa Rica.....287

Miguel Zamora-Acevedo El problema de la Reincidencia. Un vestigio etiológico del delito.....325

La participación del Ministerio Público en el campo Penal Juvenil en Costa Rica

*Álvaro Burgos-Mata**

Resumen: La participación del Ministerio Público en la jurisdicción Penal Juvenil en Costa Rica es fundamental, como uno de los sujetos intervinientes cuyas funciones están directa y claramente regladas por el artículo 39 de la Ley de Justicia Penal Juvenil, que ya cuenta con 17 años de vigencia y en especial teniendo el monopolio de la acción penal.

Se espera que el Ministerio Público en el derecho penal juvenil cuente con una *sensibilización* particular en razón de la materia y de la *clientela* de la justicia penal juvenil, y tenga siempre presente el principio de intervención mínima para favorecer todas las formas de desjudicialización posible en los delitos penales juveniles.

Para el cumplimiento de los fines que los convenios internacionales y la legislación penal juvenil persiguen, el Ministerio Público requiere no solo de una labor crítica, sino sobre

* Dr. Derecho Penal y Criminología de la U. de Málaga y la U. Escuela Libre de Derecho; Máster en Psicología Forense del John Jay of Criminal Justice de la City University of New York, USA; Especialista y Máster en Ciencias Penales del SEP, UCR; Máster en Criminología de la UCI; Máster en Sociología Jurídico Penal de la U. de Barcelona, Bachiller en Ciencias Criminológicas de la UNED; Catedrático de Derecho Penal Especial y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, y Juez de Juicio del II Circuito Judicial de San José.

todo *imparcial y objetiva*. Por ello la importancia de un Ministerio Público independiente, con una verdadera política criminal y de persecución clara y consecuente con los fines del proceso, y por supuesto, con una verdadera especialización y capacitación constante de sus fiscales en materia penal juvenil.

Palabras Clave: DERECHO PENAL JUVENIL – MINISTERIO PÚBLICO – DELITO – CONTRAVENCIÓN – COSTA RICA.

Abstract: The Participation of *Ministerio Público* in Costa Rica's Juvenile's jurisdiction in essential, as one of the parties involved whose functions are directly and clearly regulated by Article 39 of the Youth Criminal Justice Act, which already has 17 years of operation and especially given the monopoly of prosecution.

It is expected that *Ministerio Público* develops a high level *sensitization* of the prosecution in the juvenile criminal law count with a particularly because of the subject and the *customers* of juvenile justice, and always keeping in mind the principle of minimum intervention to promote all forms of dejudicialization possible juvenile criminal offenses.

To fulfill the purposes that international conventions and pursue juvenile criminal law, the prosecution requires not only critical work, but above all impartial and objective. Hence the importance of independent public prosecutor, with a true criminal and prosecution policy clear and consistent with the purposes of the process, and of course, with a real expertise and constant training of its juvenile criminal prosecutors.

Key Words: CRIMINAL LAW - PENAL SANCTION - JUVENILE DELINQUENCY - LAW ENFORCEMENT - COSTA RICA.

Recibido: 9 de mayo de 2012
Aceptado: 11 de abril de 2013

Introducción

El 1 de mayo de 1996 entró en vigencia en nuestro país un modelo de justicia para abordar a las personas menores de edad en conflicto con la ley penal. Ese modelo, denominado de responsabilidad penal, contempla una serie de principios rectores que justificaron en nuestro país la toma de algunas decisiones de carácter legislativo, educativo y administrativo. Las primeras a través de las leyes respectivas: Ley de Justicia Penal Juvenil y el Código de la Niñez y Adolescencia. Así mismo, decisiones políticas criminales que tienen sustento en la Convención de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea Legislativa e incorporada a nuestro ordenamiento jurídico; las reglas o directrices suscritas por Costa Rica en esta materia, tales como las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de libertad (Reglas de Tokio), las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad), las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de Libertad y las Reglas Mínimas Uniformes de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores. Dentro de esos derechos constitucionales se han reconocido los siguientes: principio de privacidad y confidencialidad de los procesos; principio de celeridad; principio educativo y respeto por la posición de la víctima. La Ley de Justicia Penal Juvenil (LJPJ) se enmarca dentro de un modelo acusatorio de proceso penal.

El Ministerio Público es el órgano encargado de promover la acción penal en todos los delitos de acción pública y, cuando se haya presentado la denuncia, en los delitos de acción pública perseguibles a instancia privada. Por esto el juez no puede por si solo iniciar el procedimiento (investigación) y a la vez juzgar. Requiere del Ministerio Público, el cual tiene la facultad de iniciar el procedimiento, lo cual se transforma a la vez en una obligación y poder para este importante órgano. La participación del Ministerio Público resultó novedosa desde la promulgación de la LJPJ (1996), ya que en el modelo tutelar no era necesaria ni posible su participación. Tiene el Ministerio Público, como función, al igual que en el derecho penal de adultos, la responsabilidad de

realizar la investigación, la búsqueda y aseguramiento de las pruebas, así como formular la acusación (con base en un juicio de probabilidad), contra los adolescentes investigados por la comisión de un delito o una contravención.

Sin embargo, a diferencia del derecho penal de adultos, se espera que el Ministerio Público en el derecho penal juvenil tenga siempre presente el principio de intervención mínima para favorecer todas las formas de desjudicialización posible en los delitos penales juveniles. Para el cumplimiento de los fines que los convenios internacionales y la legislación penal juvenil persiguen, el Ministerio Público requiere no solo de una labor crítica, sino sobre todo *imparcial y objetiva*. Lo anterior evidentemente supone la existencia de varios presupuestos fundamentales como rectores de la actuación del Ministerio Público, a saber: un Ministerio Público independiente, con una verdadera política criminal especializada en menores y por supuesto con una verdadera especialización de sus fiscales en materia penal juvenil.

En ese sentido, cabe analizar y verificar si esos fines realmente se están alcanzando y para ello, por ser el enfoque central de nuestra investigación el Ministerio Público en materia penal juvenil, procede a plantear:

1- el Ministerio Público dentro del sistema acusatorio,
2- el Ministerio Público especializado en materia penal juvenil
3- política criminal en materia penal juvenil.

Conforme a las anteriores precisiones, el **objetivo general** del presente trabajo de investigación es *determinar si existe una verdadera política criminal en el Ministerio Público en materia penal juvenil, acorde con los principios que rigen dicha especialidad.*

Para lograr el anterior cometido, se plantean los siguientes **objetivos específicos**:

1- análisis de la función del Ministerio Público en general,
2- análisis de la función del Ministerio Público en materia especializada penal juvenil

3- determinación de los derechos y principios rectores en materia penal juvenil,
4- aplicación de dichos principios en las políticas que rigen la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil.

Como **hipótesis** de este trabajo ante la problemática planteada, se tiene la siguiente:

> *La existencia de una verdadera política criminal en el Ministerio Público en materia penal juvenil, acorde con los principios que rigen dicha especialidad.*

Capítulo I

El Ministerio Público dentro del Sistema Acusatorio Costarricense

La Ley Orgánica del Ministerio Público 7442, del 25 de octubre de 1994, modificada por la Ley N° 7728, de reorganización judicial, constituye al Ministerio Público en órgano del Poder Judicial y estipula los principios que lo rigen en forma exhaustiva.

> *Artículo 1.- Principios y ubicación. El Ministerio Público es un órgano del Poder Judicial y ejerce sus funciones en el ámbito de la justicia penal, por medio de sus representantes, conforme a los principios de unidad de actuaciones y dependencia jerárquica con sujeción a lo dispuesto por la Constitución Política y las leyes.*

Así mismo, el artículo 2 de la citada ley establece las funciones que corresponden a dicho órgano e indica:

> *El Ministerio Público tiene la función de requerir ante los tribunales penales la aplicación de la ley, mediante el ejercicio de la acción penal y la realización de la investigación preparatoria en los delitos de acción pública. No obstante*

> *cuando la ley lo faculte, previa autorización del superior, el representante del MP podrá solicitar que se prescinda total o parcialmente de la persecución penal, que se limite a alguna o varias infracciones o a alguna de las personas que participaron en el hecho…*

De lo anterior se deriva que en principio el Ministerio Público tenga plena independencia funcional en el ejercicio de las facultades y atribuciones legales y reglamentarias que le atañen y, en consecuencia, no pueda ser compelido ni coartado por ninguna otra autoridad, con excepción de los tribunales de judicial en el ámbito de su competencia. (Art. 3 Ley Orgánica del Ministerio Público).

Con la entrada en vigencia del actual Código Procesal Penal de 1996, se da un fortalecimiento de la función acusadora (un ejemplo de ello es el artículo 302 CPP, en cuanto a que el juez penal no puede modificar la voluntad del Ministerio Público cuando este solicita el sobreseimiento definitivo o la desestimación y le queda como única posibilidad el trámite de disconformidad. Se trata de uno de los casos que mayormente caracterizan la función acusadora del Ministerio Público y su posicionamiento en la definición de la política criminal en el sistema de justicia represiva costarricense).

Así, al Ministerio Público le corresponde llevar a cabo la investigación de los hechos denunciados, lo cual debe realizar de una manera ágil e imparcial. Sin duda alguna, la figura del Ministerio Público es una figura destacada en este nuevo sistema de justicia debido a que cumple una función de ente acusador y es el encargado de llevar a cabo la investigación de los hechos denunciados.[1]

De acuerdo con el artículo 20 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, son órganos del Ministerio Público: el Fiscal General de la República, los Fiscales Adjuntos, los Fiscales y los Fiscales Auxiliares. El Ministerio Público cuenta a su vez con un Consejo

1 Esto ha sido señalado ya en varias de las resoluciones dictadas por el Tribunal Superior Penal Juvenil, ver TSPJ, voto No. 07-97 de las 10:30 hrs. 17 de enero de 1997.

Fiscal, que es el órgano asesor del Fiscal General de la República, conformado por lo fiscales adjuntos de todo el territorio nacional (artículo 22). De acuerdo con el artículo 25, corresponde al Fiscal General:

> *a) determinar la política general del Ministerio Público y los criterios para el ejercicio de la acción penal. b) Establecer la política general y las prioridades que deben orientar los hechos delictivos.*

En este sentido señala Alberto Binder:

> *La Política Criminal comprende el conjunto de decisiones relativas a los instrumentos, reglas, estrategias y objetivos que regulan la coerción penal. Y, como tal, forma parte del conjunto de la actividad política de la sociedad.*[2]

La definición de la política de persecución supone así, de alguna forma, una selección de los medios y hechos que deben investigarse. La determinación de las políticas de persecución le corresponde al Fiscal General de la República, quien deberá definir las prioridades, estrategias, así como las distribución de las funciones del representante del ente acusador (ver art. 13 de la Ley Orgánica del Ministerio Público). La distribución de funciones permite al Fiscal General organizar equipos de investigación, designando un fiscal director que será el responsable del trabajo y que podrá impartir instrucciones a sus compañeros.

Señala el artículo 63 del Código Procesal Penal, que en el ejercicio de sus funciones, el Ministerio Público adecuará sus actos a un criterio objetivo y velará por el cumplimiento efectivo de las garantías que reconocen la Constitución y el Derecho Internacional y el Comunitario vigentes en el país y la ley. Deberá investigar no solo las circunstancias que permitan comprobar la acusación, sino también las que sirvan para eximir de responsabilidad al imputado; asimismo, deberá formular los requerimientos e instancias conforme a ese criterio, aun a favor del imputado. Por su parte, establece el numeral 180, que el Ministerio Público y los tribunales tienen el deber de procurar por sí la averiguación de la

2 Binder Alberto, "Justicia Penal y Estado de Derecho", citado por Burgos en *La pena sin barrotes en la jurisdicción penal juvenil*, p. 18.

verdad mediante los medios de prueba permitidos, cumpliendo estrictamente con los fines de la persecución penal y los objetivos de la investigación.

Se trata lo anterior de la objetividad y el respeto a las garantías del encausado como principios de actuación del fiscal. La imparcialidad y el respeto a las garantías del acusado son los principios que deben inexorablemente orientar la actuación de los representantes del Ministerio Público. Estos principios de actuación guardan perfecta concordancia con la definición del ente acusador como promotor de la legalidad y la justicia. Conforme al principio citado, el fiscal tiene la obligación de ser neutral, velando por el efectivo respeto a las garantías reconocidas por la Constitución y el Derecho Internacional.

El principio de objetividad impone al fiscal el deber de investigar las circunstancias que eximan de responsabilidad al encausado. Esta obligación se justifica también en motivos pragmáticos, ya que asegura un mayor éxito a la persecución estatal, pues cuando se ignoran las circunstancias que favorecen al imputado, se corre el riesgo de plantear acusaciones infundadas, lo que provoca un desperdicio innecesario de recursos y una lesión a los derechos fundamentales del acusado. El fiscal cuenta con límites temporales a la investigación; puede decretar secreto de actuaciones (artículo 296 CPP), puede ordenar la detención de una persona siempre y cuando no supere las 24 horas (artículo 237 CPP), ordenar la inspección corporal siempre que exista sobre la persona grave sospecha fundada y en casos de extrema necesidad y se respete el pudor del examinado (artículo 188 CPP). El Ministerio Público cuenta con instrumentos para plantear una estrategia negociadora para obtener mayor eficacia en la investigación y en la acusación. Puede aplicar criterios de oportunidad por bagatela (artículo 22 CPP), posee dirección funcional con la policía, la asistencia a la víctima y la defensa de sus intereses.

Cabe aquí acotar un aspecto de suma importancia (y que vale para introducir la problemática a que aludiéramos como objeto de la presente investigación) que la imparcialidad es una aspiración a la que no puede renunciarse, pero que sufre normales limitaciones

por la naturaleza misma de la función que debe ejercer el Fiscal, como órgano a su vez a cargo del *ius puniendi* estatal; y es por ello que es innegable que su actuación responde fundamentalmente a una determinada política de persecución.

A pesar de que se reconoce que deben actuar con objetividad, es obvio que los representantes del Ministerio Público no pierden su condición de parte, especialmente cuando actúan en un sistema marcadamente acusatorio como el que se ha adoptado en la reforma del proceso penal costarricense, lo cual en modo alguno significa una trasgresión al deber de objetividad, sino una fusión de papeles que impregna y más bien enriquece su función, que en todo caso se encuentra sometida al control de legalidad de los tribunales de justicia penal juvenil.

Capítulo II

El Ministerio Público en materia Penal Juvenil

Sección I. Generalidades

La Ley de Justicia Penal Juvenil (LJPJ) le confiere al Ministerio Público diferentes e importantes funciones, las cuales se deben de complementar con lo establecido en el Código Procesal Penal; siempre y cuando no sea en contra de lo establecido en la LJPJ, y no perjudique el interés superior del niño, principio básico y rector del Derecho Penal de Jóvenes.

Artículo 39.- Funciones del Ministerio Público

En relación con esta ley, serán funciones del Ministerio Público:

a) Velar por el cumplimiento de la presente ley.
b) Realizar las investigaciones de los delitos cometidos por menores.
c) Promover la acción penal.
d) Solicitar pruebas, aportarlas y, cuando proceda, participar en su producción.

e) Solicitar, cuando proceda, la cesación, modificación o sustitución de las sanciones decretadas e interponer recursos legales.
f) Velar por el cumplimiento de las funciones de la Policía Judicial Juvenil.
g) Asesorar a la víctima, durante la conciliación, cuando ella lo solicite.
h) Las demás funciones que estas u otras leyes le fijen.

Sección II. Enumeración de los Derechos y Principios en Penal Juvenil

La Ley de Justicia Penal Juvenil, el Código de la Niñez y Adolescencia y la Convención de los Derechos del Niño, constituyen los instrumentos principales de nuestro ordenamiento jurídico que vienen a incorporar los derechos y principios rectores del Derecho Penal Juvenil.

De manera somera, en vista de que este tema ha sido objeto de un importante análisis por la doctora Ana Francis Marín Madrigal, y solamente para los fines que interesan al objetivo medular del presente trabajo de investigación, se procede a enunciar muy sucintamente los principios rectores del Derecho Penal Juvenil. Estos son: protección integral del menor de edad (artículo 5 Código de la Niñez y la Adolescencia); interés superior del menor, según el cual en todo proceso deberá considerarse el interés superior del menor en un ambiente físico y sano en procura de su desarrollo personal); respeto a los derechos del menor; formación integral del menor; reinserción del menor en su familia y en la sociedad. Entre los principios que rigen la justicia penal juvenil se tienen: principio de justicia especializada, lo cual significa que la aplicación de la Ley de Justicia Penal Juvenil, tanto en el proceso como en la ejecución estará a cargo de órganos especializados en materia de menores; principio de legalidad, según el cual ningún menor podrá ser sometido a un proceso por un hecho que la ley penal no tipifica como delito ni contravención, ni a sanciones que la ley no haya establecido previamente; principio de lesividad, de acuerdo con el cual ningún menor de edad podrá ser sancionado si no se comprueba que su conducta daña o pone en peligro un bien

jurídico tutelado; principio de presunción de inocencia; derecho al debido proceso; derecho de abstenerse de declarar; principio de *non bis idem*; principio de aplicación de la ley y la norma más favorable; derecho a la privacidad, consistente en que se le respete al menor su vida privada y la de su familia, lo que conlleva a que se prohíba la divulgación de la identidad del menor sometido al proceso; principio de confidencialidad, el cual se refiere al respeto que los operadores del sistema de justicia deben guardar respecto de la información que se obtenga del menor de edad; principio de inviolabilidad de la defensa; principio de contradictorio; principio de racionalidad y proporcionalidad; principio de determinación de las sanciones.

Dentro de este marco normativo, han de incorporarse en la Justicia Penal Juvenil las reglas y principios contenidos en la Convención sobre los derechos del niño, en especial la necesidad de que para la responsabilidad penal de los menores, los países adopten medidas bajo el principio de legalidad y conceder a los imputados jóvenes las garantías del debido proceso; así como promover la adopción de medidas conciliadoras sin recurrir a procedimientos judiciales.

Es importante señalar que las Reglas de Beijing (Reglas Mínimas Uniformes de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores) constituyen el primer instrumento jurídico internacional que comprende normas para la administración de la justicia de los adolescentes, que toman en cuenta los derechos de los niños y su desarrollo, con base en un tratamiento justo y humano de los adolescentes en conflicto con la ley.

Complementariamente, cabe acotar que, de acuerdo con las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre medidas no privativas de libertad (Reglas de Tokio), los estados miembros deben promover la aplicación de medidas no privativas de libertad, así como salvaguardias mínimas para las personas a quienes se aplican medidas sustitutivas de la prisión.

Finalmente, las Directrices del RIAD (Reglas de las Naciones Unidas para la protección de menores privados de libertad), establecen una serie de principios de gran envergadura y

relevancia en nuestro sistema de justicia penal juvenil; entre ellos que el sistema de justicia debe ser la última instancia a la que se debe recurrir y que por reglas general la detención del adolescente antes del juicio debería de evitarse.

Así, la función del Ministerio Público en materia penal juvenil debe armonizarse con todos estos principios integradores de la justicia juvenil.

Sección III. La Fiscalía Penal Juvenil

El Ministerio Público es el órgano encargado de promover la acción penal, en todos los delitos de acción pública y, cuando se haya presentado la denuncia, en los delitos de acción pública perseguibles a instancia privada. La acción penal juvenil corresponderá al Ministerio Público, sin perjuicio de la participación que esta ley y el código Procesal Penal concedan al ofendido, al tratarse de delitos de acción privada y de acción pública a instancia privada (artículo 68 LJPJ).

Característica de un sistema de justicia penal es la acción penal y la participación del Ministerio Público. La acción penal es el ejercicio de la pretensión punitiva, que se ejerce en principio por el Estado (acción pública) y solo excepcionalmente ese ejercicio corresponde al ofendido o víctima del delito (acción privada). Esta acción penal pública es ejercida por el Ministerio Público, la cual está dirigida a realizar la pretensión punitiva (derecho a castigar) del Estado. La acción penal no deviene en obligatoria para todos los casos, por el contrario, siempre en la justicia penal juvenil debe considerarse como primera opción la adopción de medidas para tratar a los niños, como el criterio de oportunidad reglado que faculta al Ministerio Público para abstenerse de ejercer la acción penal.

La justicia penal juvenil tiene un carácter accesorio. La ley no solo le da la posibilidad al Ministerio Público de ejercer la acción penal obligatoria, sino también le da la oportunidad de apartarse de esta obligatoriedad de la acción, aplicando un

criterio de oportunidad reglado, con lo que se permitiría que el Ministerio Público se abstenga de llevar a cabo la acción penal, en las hipótesis señaladas en la misma ley.[3]

La Ley de Justicia Penal Juvenil establece que corresponde al Ministerio Público la acción penal en contra de las personas menores de edad.

> *Artículo 38. Ministerio Público. El Ministerio Público será el encargado de solicitar ante los tribunales penales juveniles la aplicación de la presente ley, mediante la realización de los actos necesarios para promover y ejercer, de oficio, la acción penal pública; salvo las excepciones establecidas en el Código Procesal Penal y en esta ley. Para tal efecto, el Ministerio Público contará con fiscales especializados en la materia.*

La Ley de Justicia Penal Juvenil se enmarca dentro de un modelo acusatorio de proceso penal. Por esto el juez no puede por sí solo iniciar el procedimiento (investigación) y a la vez juzgar. Requiere del Ministerio Público, el cual tiene la facultad de iniciar el procedimiento, lo cual se transforma a la vez en una obligación y poder para este importante órgano. La participación del Ministerio Público, resultó novedosa desde la promulgación de la LJPJ (1996), ya que en el modelo tutelar, no era necesario ni posible su participación. Tiene el Ministerio Público, como función, al igual que en el derecho penal de adultos, la responsabilidad de realizar la investigación, la búsqueda y aseguramiento de las pruebas, así como formular la acusación (con base en un juicio de probabilidad), contra los adolescentes investigados por la comisión de un delito o una contravención. Sin embargo, a diferencia del derecho penal de adultos, se espera que el Ministerio Público en el derecho penal juvenil, tenga siempre presente el principio de intervención mínima para favorecer todas las formas de desjudicialización posible en los delitos penales juveniles. En algunos casos, cuando se ha interpuesto la denuncia o ha concluido la investigación, el Ministerio Público deberá formular la acusación y solicitar la apertura a juicio. Por eso es una función

3 Circular No. 7 – 2004 de la Fiscalía General de la República de 02 de junio de 2004 según la cual no se admiten criterios de oportunidad por insignificancia del hecho, restringiéndolo a ciertas contravenciones, casi exclusivamente a la venta ilegal por parte de menores de edad.

deber-poder, respecto a la iniciación del procedimiento que bien podría resolver mejor, según los principios rectores de la LJPJ, con una solicitud de desestimación o la solicitud de sobreseimiento. Para ello se requiere no solo de una labor crítica, sino sobre todo imparcial y objetiva. Lo que significa que debe investigar todos los aspectos relacionados con el hecho, incluso aquellos que favorecen la posición del acusado. Solo así se potencializa para los adolescentes una justicia más justa, al permitir dar mayor credibilidad a este órgano.

El Ministerio Público se rige por el principio de unidad y jerarquía, por esto se concibe como una organización unitaria, estructurada por medio de un sistema jerárquico que le da sistematicidad y que busca cumplir con el fin último encomendado. También opera el principio de autonomía, puesto que el Ministerio Público goza de independencia externa, pues sus directrices no están condicionadas por ningún poder del Estado y solo se somete a la Ley. Cabe señalar que el Ministerio Público no goza de reconocimiento constitucional, sino que forma parte del Poder Judicial, como órgano adscrito a dicho poder de la República; no obstante posee autonomía funcional, lo que significa que en el ámbito de su competencia y atribuciones posee plenas facultades para determinar sus políticas y fines de persecución. No es ninguna novedad la discusión acerca de la conveniencia de sustraer al Ministerio Público del Poder Judicial y de dotarlo de personalidad jurídica propia, como órgano independiente, sin ninguna adscripción al Poder Ejecutivo o Judicial, sino como entidad con rango constitucional, con el fin de evitar injerencias motivadas por intereses personales o políticos en sus actuaciones. La añeja controversia para nada ha sido pacífica, al mostrarse las diversas posiciones como íconos que representan y responden a los numerosos intereses existentes por apoderarse de tan importante nicho de poder, parte fundamental de los pilares de nuestro Estado de Derecho y sistema democrático.

Al margen de las elucubraciones, discusiones y proyectos de ley que pretenden modificar la ubicación sistemática del Ministerio Público y defienden sus planteamientos muchas

veces marcados por intereses personales, es nuestro criterio que lo más conveniente es un Ministerio Público independiente, con rango constitucional, ajeno así a ataduras y compromisos políticos, que le permita dictar y dirigir la política criminal sin atender a injerencias de otros poderes. No obstante, el modelo actual -Ministerio Público como órgano auxiliar adscrito al Poder Judicial-, estimamos funciona satisfactoriamente, al considerar que los sujetos que intervienen en el proceso tienen claridad del rol que les corresponde desempeñar y sin que se perciba una invasión de funciones del uno hacia el otro. Además, el Ministerio Público posee plena autonomía funcional, no obstante la legalidad de sus actuaciones es controlada por los jueces dentro del ámbito de su competencia. Creemos que más importante que el problema de la ubicación del Ministerio Público es la dotación de recursos necesarios para que pueda cumplir adecuadamente con sus objetivos. Esto es particularmente importante en materia penal juvenil, en la que se requieren recursos para el desarrollo de numerosas actividades paralelas que se requieren para el empuje del sistema de jóvenes: capacitación de funcionarios especializados, designación de jueces dedicados exclusivamente a materia penal juvenil y no como ocurre en la actualidad en muchas jurisdicciones donde los jueces de familia conocen de la materia penal juvenil por recargo, diseño de programas reeducativos, asistencia, control y seguimiento de los menores.

A. Especialización y Proceso

Como una consecuencia del principio de justicia penal juvenil especializada, dentro de la justicia ordinaria se ha establecido la obligación por parte del Ministerio Público de contar con fiscales especializados en esta materia. Ello implica, en nuestra opinión, no que sean especialistas en DPJ (aunque sería lo deseable), sino más bien que tengan funciones exclusivas en esta materia y por ende sensibilidad e identificación frente a la problemática delincuencial de los menores de edad, con conocimientos, capacitación y experiencia en la investigación de hechos delictivos juveniles, que sepan dialogar con adolescentes, que reconozcan

principios superiores, como el interés superior del niño, respeten y consideren las especiales condiciones de desarrollo de los adolescentes. [4]

Pero la actitud más importante que debe tener un fiscal es el mantener una objetividad y de esta manera buscar la verdad real sobre los hechos que se investigan. Lo que significa que el fiscal debe consignar en sus actuaciones y valorar en sus decisiones, tanto las circunstancias perjudiciales para el imputado, como las que lo benefician. Fiscal y defensor deben realizar su actuación con independencia y autonomía, sin acuerdos previos y nunca a espaldas del menor acusado.

La denuncia contra personas menores de edad ante el Ministerio Público debe ser también el último recurso y solo debería ser para casos graves que ameriten su intervención, cuando no fuera posible aplicar cualquier otra solución. Así por ejemplo, en casos de conductas de colegiales, aun cuando consistan en delitos, pero estos no sean graves, si es posible aplicar una sanción disciplinaria, ello sería más conveniente que presentar una denuncia penal. También debe el Ministerio Público considerar en primer lugar la posibilidad de archivar, desistir o aplicar el criterio de oportunidad, especialmente en casos de delitos leves y sobre todo en contravenciones (principio de subsidiariedad), con el fin de dejar los procedimientos judiciales solo para los casos que realmente lo merecen. No solo por razones teóricas el Ministerio Público debía actuar de esta forma (principio de intervención mínima), sino también económicas y de mayor efectividad del sistema de justicia.

A pesar de ello, algunos defensores y jueces reprochan cierta tendencia represiva por parte del Ministerio Público. Así se esgrime a partir de la negativa a aplicar criterios de oportunidad en casos que no revisten mayor importancia ni ocasionan un gran impacto social, que pueden ser abordados por otras agencias de control social distintas al proceso penal juvenil. Criterios de oportunidad que anteriormente se concedían para casos como

4 Véase los artículos 73, 74, 76, 56, 40 de la LJPJ y los artículos 75, 20, 17, 19, 18 CPP y la Ley Orgánica del Ministerio Público. Tiffer, Carlos, *Ley de Justicia Penal Juvenil comentada*, pp.97-98.

infracciones de tránsito, vendedores ambulantes, agresiones con arma tan insignificantes como punzar un colegial a otro joven con un alfiler, a excepción de los casos de los vendedores ambulantes, ya no se dan (circular Nº 7-04). Se ejercita por parte del fiscal penal juvenil la acción y se formula la acusación, sin perjuicio de que se llegue a una salida alterna, lo cual es lo usual según la Licda. Ingrid Guth, fiscal entrevistada, quien manifiesta que, en este tipo de situaciones, normalmente se llega a una conciliación o a una suspensión del proceso a prueba. La explicación a esta decisión, de no otorgar la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil criterios de oportunidad, obedece según la circular de cita a razones de política criminal, en especial de carácter preventivo, que se justifican así:

> *Conforme a lo establecido en la ley penal juvenil en el artículo 123, con la pena se busca el cumplimiento de fines preventivos especiales, que se identifican con la finalidad pedagógica. Estos fines pedagógicos no deben buscarse mediante la aplicación represiva de la ley, sino mediante una política de descriminalización, que se sustenta en la necesidad de combatir este tipo de situaciones no por el derecho penal, sino por otros medios de control social. Esta finalidad pedagógica de la pena parte de un principio básico dentro del derecho penal juvenil que establece que: "…en ocasiones respecto a los jóvenes la mejor respuesta es la ausencia de una respuesta penal…" Esto no debe interpretarse en el sentido de que no debe darse algún tipo de respuesta o solución ante ciertas situaciones conflictivas, sino que esa solución no debe ser de carácter represivo, sino más bien preventiva y de finalidad social. En algunas ocasiones interpretamos que esa finalidad educativa se ha logrado mediante el efecto simbólico que provoca en las personas menores de edad la intervención de las autoridades de la Fuerza Pública, las cuales no solo le advirtieron de su falta, sino que le formularon un parte y le comunicaron que debía enfrentarse a un proceso ante el Poder Judicial, incluso utilizando la detención, en algunas ocasiones…*

La Licda. Guth y el Lic. Antonio Sandoval Poveda, ex-fiscal y en la actualidad juez penal juvenil de San José, señalan que como constante, en gran cantidad de estos casos insignificantes, esta misma clientela aparece vinculada en otras causas por hechos similares e incluso que revisten mayor gravedad; es decir, las acciones delictivas insignificantes no surgen como fenómenos aislados y únicos en la vida de estos jóvenes, sino que por lo general estos menores presentan un patrón de conducta conflictivo que se asocia con otros eventos importantes, que requieren de parte de la Fiscalía Penal Juvenil un control y seguimiento de los casos, así como un papel más firme y si se quiere más represivo, pero sin duda menos minimalista, especialmente cuando en la actualidad hay un crecimiento preocupante de la delincuencia juvenil y un incremento de casos de homicidios y guerras entre pandillas donde se encuentran menores involucrados.

De acuerdo con el Lic. Antonio Sandoval, resulta más fácil para los fiscales redactar una acusación que fundamentar una solicitud de aplicación de un criterio de oportunidad ante su superior. Basta con una lectura de la circular Nº 7-04 para apoyar esta afirmación. Los criterios de oportunidad, dice el documento, por hechos insignificantes han de otorgarse por una sola vez, salvo casos excepcionales, que se reducen taxativamente a la obstrucción de la vía pública y a las ventas ilegales. Esta situación, agrega, no deja de tener sus inconvenientes pues se llega al extremo de que se acusan hechos que no tienen la más mínima relevancia social (como la acusación contra un joven por quebrar un cartón de huevos en un supermercado), debiéndose revisar lo que se va a acusar. Se trata, no solo de dar cumplimiento con el principio de intervención mínima del Ministerio Público, sino de racionalizar los recursos del Estado, que podrían dedicarse a otros programas preventivos en donde hay menores involucrados.

La participación del Ministerio Público en el sistema de justicia penal juvenil es fundamental, ya que le compete no solo promover y ejercer la acción penal, sino investigar los hechos ilícitos que constituyan delitos y que sean cometidos por adolescentes. De ahí que contar con fiscales especializados en materia penal juvenil, parece lo mejor al garantizar una mayor eficiencia del sistema.

La acción solo podrá ser ejercida por el Ministerio Público en los delitos de acción pública, ningún otro funcionario judicial (policía por ejemplo) podrá llevarla a cabo. Cuando el proceso se inicia sin que se haya dado el ejercicio de la acción penal por parte del Ministerio Público, la fiscalía y la defensa pueden interponer un *hábeas corpus*. La Sala Constitucional sería competente para pronunciarse sobre el quebrantamiento del debido proceso, ya que se estaría dando una restricción a la libertad del menor.

La actuación del Ministerio Público, tanto en la promoción de la acción penal como en la investigación, no debe ser arbitraria y antojadiza. Todo lo contrario, el actuar del Ministerio Público está limitado por una serie de principios que regulan su actuación. Los principios más importantes son los siguientes: el principio de imparcialidad y objetividad, el principio de legalidad, el principio de oportunidad y subsidiariedad, el principio de unidad y jerarquía, el principio de autonomía, el principio especialidad y el principio de oficiosidad.

Una vez que el Ministerio Público ha determinado que los hechos denunciados ameritan ser investigados, debe iniciarse la investigación sumaria del Ministerio Público, la cual debe regirse por el principio de imparcialidad, que obliga al Ministerio Público a velar por una correcta aplicación de la ley, lo que se refleja en una doble labor. Primero en la obligación de aportar las pruebas, lo cual debe realizarse con el único fin de esclarecer los hechos independientemente de que estos demuestren la culpabilidad o la inocencia de la persona menor de edad. Segundo, al aportar las pruebas, el fiscal debe hacer a un lado cualquier creencia o perjuicio, sea política, social, económico o étnico, etc. que tenga respecto al hecho o al adolescente. El fin que debe guiar la labor del Ministerio Público ha de ser la búsqueda de la verdad real.

El Ministerio Público será el órgano encargado de realizar la investigación y de formular la acusación, cuando exista mérito para hacerlo. Además, aportará las pruebas que demuestren la responsabilidad del menor de edad. El Juez Penal Juvenil será el encargado de controlar y supervisar las funciones del ente acusador. El Ministerio Público será el encargado de llevar a cabo

la investigación y al Juez Penal Juvenil le corresponderá controlar supervisar las funciones del Ministerio Público (artículo 73 LJPJ). Se trata de una división de funciones propia de un Estado de Derecho con un modelo procesal acusatorio.

El responsable de la investigación es el Ministerio Público, que la debe llevar a cabo de una manera ágil e informal y fijará toda su labor investigativa en identificar al autor del hecho, las circunstancias probatorias relevantes, así como aquellas que puedan acreditar la inocencia. El Ministerio Público puede valerse de la Policía Penal Juvenil para realizar sus funciones y solo en casos de excepción el Ministerio Público podría considerar a la policía administrativa para cumplir funciones investigativas. Se trata de que la policía, bajo la dirección funcional del fiscal juvenil, sea una policía especializada, conforme a las Reglas de Beijing, reglas 12. En realidad, se trata de que todos los funcionarios que intervengan en la administración de justicia de menores, posean una formación especializada. Sin embargo, como la policía es el primer punto de contacto con el sistema de justicia de menores, es muy importante que actúe de manera informada y adecuada.

Los principios protectores de los menores de edad en el sistema de justicia penal sin duda generan numerosas reacciones adversas, especialmente por parte de la ciudadanía que percibe que en el fenómeno delincuencial participan activamente y en numerosos casos, jóvenes adolescentes. La jefatura del Organismo de Investigación Judicial lamenta constantemente las limitaciones que tiene para investigar los casos en los cuales aparecen menores imputados. El Lic. Jorge Rojas, director del OIJ, en entrevista reciente de *La Nación* (19 de febrero de 2008, p. 11 A, titulado "12.000 menores acusados al año por diferentes delitos. OIJ se queja por limitaciones de Ley") dijo que aunque existe un crecimiento importante de participación de jóvenes con edades entre 12 y 17 años en delitos, la Ley Penal Juvenil impone restricciones a la acción de la Policía. Explicó que la situación se presenta porque no es posible utilizar las huellas dactilares, ni los reconocimientos o fotografías; de manera que los muchachos entre los 15 y 17 años entran a robar a las viviendas y negocios con los rostros descubiertos y se dan el lujo de tocar objetos y

dejar sus huellas pues saben que no podrán ser sometidos a reconocimientos. El jefe policial dijo que la situación se complica porque los menores cuando son detenidos y los llevan a la Fiscalía suministran cualquier nombre, de suerte que un mismo menor usando diferentes nombres tiene ocho o nueve causas y ni el Organismo de Investigación Judicial ni la Fiscalía lo saben. Y es que entre uno de los principios protectores en materia penal juvenil, se encuentra el de confidencialidad, de acuerdo con el cual los registros de los adolescentes serán de carácter estrictamente confidencial y solo tendrán acceso a ellos las personas que participen en la tramitación de un caso en curso, así como otras personas debidamente autorizadas (Reglas de Beijing).

Acotó que el tema no es nuevo pues desde hace años el OIJ señala la necesidad de tener un archivo policial de menores, obviamente con restricciones y que se puedan usar las huellas, de lo contrario se seguirá con la impunidad. Rojas dijo que los adultos se aprovechan de esa situación y reclutan a los menores a sus bandas delictivas, señalando que hay grupos mixtos que son manejados por adultos y, lo más grave, hay menores en homicidios muy violentos.

Una vez que el Ministerio Público haya recabado suficientes elementos de convicción, tendrá como posibilidad, formular la acusación o bien, el Ministerio Público también podría pedir que se dicte el sobreseimiento provisional o definitivo, esto por cuanto en este nuevo sistema, el Ministerio Público actúa bajo los principios de imparcialidad y objetividad. Es importante destacar que el Juez tiene una actitud activa en este procedimiento en lo que se refiere a la supervisión y control de la legalidad, especialmente ante la labor investigativa del Ministerio Público.

De esta manera cualquier restricción de derechos para el acusado en esta fase deberá ser decidida por el Juez Penal Juvenil. El juez no debe suplir las omisiones del Ministerio Público, ni tampoco convertirse en un juez *instructor* de la causa.

Una vez concluida la fase de investigación del Ministerio Público, con el auxilio de la Policía Judicial, debe decidir si la investigación ha proporcionado suficientes fundamentos para

someter a un proceso judicial al adolescente, o bien, si se cumplen los requisitos para aplicar una decisión menos gravosa para el adolescente. No se deben olvidar en estos momentos los principios de intervención mínima.

La decisión del Ministerio Público sobre cualquiera de las posibilidades que le otorga el artículo 74, debe apoyarse en una correcta, madura y objetiva valoración de los medios probatorios. Además deberían considerarse por lo menos las siguientes circunstancias: 1) el interés colectivo, 2) los beneficios y perjuicios para el acusado, 3) la situación de la víctima.[5]

Si no hay otra alternativa, previa valoración de la *adopción de otras medidas*, el Ministerio Público debe formular la acusación y someter al adolescente al proceso judicial. La acusación es un acto formal y debe cumplir con los requisitos legales que deben ser verificados por el juez penal juvenil. Es importante indicar la edad entre los datos de identificación del acusado como requisito de procedibilidad y debe evitarse el uso de apodos o alias.

B. Política Criminal en Menores

La política criminal de un Estado forma parte de su sistema de ejercicio del poder y se une a todas las demás políticas, tales como las de salud, educación, sociales, etc. La política criminal determina la actuación de todos los sistemas y subsistemas, formales e informales, que intervienen en el tema de la criminalidad, por tanto define las reglas de la persecución penal, los fines de esa persecución, la actuación policial, judicial, los métodos de selección de la *clientela* que entra dentro de esa persecución, las políticas de prevención, humanización del sistema punitivo, así como el tratamiento a poblaciones especiales: niños, niñas, mujeres, personas de avanzada edad, "pobres", marginados, y es aquí en donde interesa resaltar que, por tanto, define las reglas de penalización respecto a la población infantil, la edad requerida

5 Ver TCP resolución 292-97 del 14-04-97.

para ser perseguido penalmente y bajo qué sistema se va a producir el juzgamiento de estas personas. La escogencia del sistema de protección para la población de niños, niñas y adolescentes, determina por tanto el sistema de selección y juzgamiento.[6]

A efecto de que el poder estatal en materia penal no se revierta en contra de los ciudadanos, se le ha sometido a una serie de limitaciones, para que la investigación de los delitos se realice con respeto de determinados intereses de los involucrados en ella, evitando que se convierta en un instrumento de sometimiento político. En los procesos penales seguidos contra la población infantil, han tenido mayor acogida por los especiales fines y naturaleza del sistema de juzgamiento de esta parte de la ciudadanía. Resulta imperativo que los estados democráticos den a los jóvenes infractores una respuesta que sea parte de su política criminal, dentro del sistema de protección integral, que le trate como una persona con dignidad, y brinde la oportunidad de encontrar una opción educativa, que le prepare para su incorporación positiva en la comunidad, y a una vida sin cometer nuevas infracciones.

En pro de la existencia de una política criminal en materia penal juvenil en el sistema judicial costarricense, la Máster Mayra Campos Zúñiga en su ponencia en el XVI Congreso Jurídico Nacional *Diez años de Justicia Penal Juvenil: Perspectivas hacia el futuro*, de agosto 2006, celebrado en el Colegio de Abogados, señala que obligatoriamente debe darse un vistazo a la posición del Estado plasmada en la Agenda Nacional para la Niñez y la Adolescencia para el periodo 2000-2010, presentada por el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, conforme lo exige el artículo 170 del Código de la Niñez y la Adolescencia, el cual señala que:

1° *Los niños, niñas y adolescentes constituyen una prioridad para Costa Rica especialmente para el Gobierno.*
2° *Los niños, niñas y adolescentes representan casi el 40% del total de la población y que ellos y ellas requieren de protección y defensa de sus derechos. (…)*

6 BURGOS MATA, Álvaro, *La pena sin barrotes en la jurisdicción penal juvenil*, 1era.ed., Editorial Investigaciones Jurídicas, San José, C.R., p.18.

8° La seguridad ciudadana es prioritaria para el Gobierno de la República, y que en la primera fase de su infancia, el niño o niña, a través del contacto con su familia y subgrupo de referencia, incorpora en su estructura cognitiva la definición de hábitos sociales y de comportamiento en general, que son determinantes para prevenir su vulnerabilidad a asumir conductas delictivas. [7]

A pesar de estas ideas que privilegian los derechos de los menores de edad, cabe cuestionar si realmente estas coinciden o son congruentes con la actual política criminal que se perfila en el Ministerio Público.

Capítulo III

Existencia de una Política Criminal en el Ministerio Público en Materia Penal Juvenil

Toma de Posición

Establecidos los anteriores lineamientos, sean estos los principios que atañen al Ministerio Público dentro del abordaje de la materia penal juvenil, cabe reflexionar acerca de si las actuaciones que imperan en los procesos penales juveniles, verdaderamente se ajustan a estos principios; si existe una política criminal definida que guíe su acontecer y de existir esta política criminal, si la misma responde a criterios objetivos y fuentes autónomas desprovistas de presiones de los diversos sectores sociales y aparatos de poder. Finalmente, si su aplicación podría verse afectada en casos específicos a los pulsos de los detentadores del control social formales e informales.

Primeramente ha de indicarse que la especialización en materia penal juvenil en el Ministerio Público ha abarcado hasta los lugares más recónditos del país. Es así que en San José, I circuito judicial no solo radica la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, conformada además por cuatro fiscales auxiliares especializados, sino que además en el segundo circuito judicial y

7 Agenda Nacional para la Niñez y la Adolescencia. Metas y compromisos. 2000-2010.

en las cabeceras de provincias se desempeñan fiscales dedicados exclusivamente a esta materia que cubren los sucesos en los que se encuentran involucrados menores de edad. Esta especialización innegablemente representa un sistema de avanzada, en donde los representantes del Ministerio Público actúan en concordancia con la materia a la cual se encuentran adscritos; no obstante este esfuerzo y compromiso, se observa que en contraste, la situación varía respecto de los jueces que han de conocer este tema, puesto que en zonas rurales, los jueces de familia son quienes por recargo conocen de esta materia, con los inconvenientes que a grosso modo esta situación representa.

Como sabemos, la materia penal juvenil contiene principios propios y particulares que no es sino a través de un proceso de sensibilización e incluso de abordaje por especialidad de los funcionarios intervinientes, es posible aprehender y manejar conforme al espíritu del legislador. No es posible sostener un sistema coherente penal juvenil, si no hay correspondencia entre funcionarios judiciales especializados. Aún cuando el Ministerio Público se sirva de fiscales especializados en la materia, es difícil sostener sus postulados si los jueces no son correlativamente especializados y sensibilizados. (La Licda Ingrid Guth Ruiz, Fiscal auxiliar de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, en entrevista realizada el 14 de febrero de 2008 señaló que a falta de recursos, en zona rural los jueces de familia conocen por recargo de la materia penal juvenil, los cuales a falta de especialización resuelven de las maneras más casuísticas y variadas que en con frecuencia se alejan de los propósitos de una verdadera justicia penal juvenil. Indica que las decisiones son variables, no existe una línea definida, sino que depende del perfil del juez, lo que ocasiona incertidumbre pues casos similares se resuelven de manera muy distinta). El Lic. Sandoval Poveda coincide al señalar que en las provincias, esta falta de especialización se refleja en decisiones tan particulares, que hasta se han dado casos inusitados como aquél en el que se impusieron al menor imputado, sanciones tan atípicas como la obligación de reconocer a un menor de edad como su hijo y pagar su cuota alimentaria. Ello a pesar de que en materia penal juvenil, solamente es posible imponer las medidas cautelares y las sanciones que específicamente establece la ley.

Ello en definitiva repercute en la percepción que sobre la eficiencia del sistema se obtiene, ya que se obtienen respuestas disímiles e inconsistentes que restan credibilidad en el modelo de justicia penal juvenil, pues es obvio que se encontrarán con actitudes y posiciones divergentes frente a un mismo tema, lo que redunda en un caos sobre el rumbo de la justicia penal juvenil y se aleja en muchos casos de los principios que lo inspiran y produce inseguridad e incertidumbre, situaciones totalmente inconvenientes cuando se trata de re-educar a personas menores de edad, que requieren ante todo de mensajes claros y firmes.

Ha de resaltarse el esfuerzo del Ministerio Público por definir políticas propias en materia penal juvenil, acordes con los principios que rigen la materia y el deber de objetividad que los rige. En ese sentido, debe reseñarse importantes circulares emanadas del Fiscal General de la República, tales como la circular N°13-98, sobre "Reglas prácticas con ocasión de la promulgación del Código de la Niñez y Adolescencia"; 80-2003, reiteración de las "Reglas prácticas para reducir la Revictimización de las Personas Menores de Edad en los procesos penales" circular Nº 01-04 con el propósito de unificar criterios en la política de persecución criminal, respecto a la posición del Ministerio Público ante el sobreseimiento definitivo dictado por vencimiento del plazo en la suspensión del procedimiento a prueba, sin que se dé el cumplimiento de órdenes de orientación y supervisión en materia penal juvenil (a raíz de voto del Tribunal de Casación Penal Nº 164-2003 de 27 de febrero de 2003, que declaró sin lugar el recurso de casación interpuesto por el Ministerio Público, no obstante se contó con el voto salvado del magistrado Cruz Calvo, quien señaló que no basta con el simple cumplimiento del plazo en la suspensión del proceso a prueba, sino que es necesario corroborar otras circunstancias acorde con los fines del proceso penal juvenil); circular Nº 16-07 sobre asistencia de las víctimas de delitos en los procesos penales, aplicables a adultos y penal juvenil; circular de políticas de persecución penal Nº 02-PPP-2008, sobre restricciones a criterios de oportunidad por insignificancia del hecho. Complementan todas estas circulares el Manual FAPJ-2004, atinente al abordaje y protocolo que ha de darse en la Fiscalía Penal Juvenil a cada uno de los casos, desde su ingreso hasta el dictado de la sentencia y el Manual Ejecutivo Penal Juvenil que se refiere al abordaje de los menores en fase de ejecución.

De la lectura de la circular Nº 7-04, se obtiene que la justificación para restringir drásticamente los criterios de oportunidad, radica en que el Ministerio Público intenta ser consecuente con los principios que inspiran la materia penal juvenil; esto es reeducar a los menores a través de un proceso constructivo que los disuada de delinquir. Se intenta que esto sea visualizado como un esfuerzo positivo del sistema por asistir a jóvenes rescatables, hacia quienes el proceso penal juvenil puede surtir un efecto disuasor y preventivo para que se abstengan de infringir la ley en lo sucesivo. De ese modo, que la política criminal diseñada es más restaurativa, educativa que solamente represiva. El hecho de que como política criminal se haya prohibido considerar una negativa a accionar en contra de aquellas delincuencias de bagatela, no roza contra los principios que rigen el proceso penal juvenil; por el contrario se estima que la sanción en esta materia, llegándose a ella, tiene principalmente un fin educativo que confluye como respuesta ante un hecho delictivo. Desde la perspectiva de la circular, el reproche es inmerecido y obedece a errores en la lectura externa que se ha dado a la aplicación de esta alternativa al proceso penal juvenil. No compartimos la visión del Ministerio Público que se plasma en la circular de reiterada cita. Los fundamentos que se esbozan no buscan sino legitimar (a nuestro parecer de manera poco convincente) una actitud extremadamente represiva e innecesaria (tratándose de hechos insignificantes) que se alejan diametralmente de un principio fundamental del sistema penal juvenil, cual es el de subsidiariedad e intervención mínima. Si consideramos importante que se haga una revisión de los casos que realmente se deben acusar, con el fin de impedir la desnaturalización del sistema penal juvenil y a la vez racionalizar los recursos del Estado.

Por otra parte, se ha calificado en algunas situaciones a los fiscales en materia juvenil de ser represivos en el abordaje de los casos en lugar de imparciales, objetivos y matriculados con los principios de la materia penal juvenil. Sobre estas críticas, las fiscalas entrevistadas, Arlenna Abarca Villalobos (fiscal penal juvenil de Cartago) e Ingrid Guth, han indicado que la criminalidad atribuida a menores de edad ha ido en asombroso aumento y presenta un alto índice sobre todo en gravedad, perfilándose un incremento en delitos como robos agravados y

homicidios sumamente violentos, especialmente en menores de edad reincidentes. Al respecto se estima que se está ante una realidad cambiante en forma vertiginosa, en la que muchos de los crímenes más cruentos son perpetrados por parte de menores de edad reincidentes y las autoridades y la ciudadanía en general perciben que la condición de minoridad es refugio de muchos que se albergan en las favorables condiciones que concede la legislación penal juvenil.

En el más reciente anuario estadístico judicial, correspondiente al 2006, se detalló que durante ese año 12.027 menores fueron acusados por algún delito ante un Juzgado Penal Juvenil, por asuntos de hechos ilícitos, así como de Tránsito o contravenciones. La cifra es mayor a la del 2005, cuando hubo 11.551 acusaciones y menor a la del 2004 con 14.097. La estadística con los datos del 2007, todavía en proceso, estará lista después de junio.

En las cifras correspondientes al 2006, la mayoría de los casos (8.471) correspondió a delitos, 2.711 fueron por contravenciones y 649 por infracciones de tránsito. Los otros 196 se debieron a desapariciones y fugas de hogar. El estudio judicial del 2006 determinó que las infracciones a la Ley de Psicotrópicos (venta y consumo de drogas) son el delito más común en el que se involucraron menores, con un total de 1.796 casos, seguido del robo (1,730) y el hurto (654). En las contravenciones predominan las lesiones levísimas con 664 casos y las amenazas con 371. De dicha cifra, solo en 664 casos hubo sentencias en las que 236 menores imputados resultaron condenados y 408 fueron absueltos. La medida impuesta más frecuente fue la libertad asistida que benefició a 149 jóvenes y a 25 se les castigó con internamiento en un centro especializado. Al viernes 15 de febrero pasado, Adaptación Social tenía bajo su custodia a 461 menores con alguna condena. De ellos, 85 descuentan cárcel, 16 permanecen indiciados y 362 cumplen sanciones alternativas.

Aunque el anuario estadístico no menciona cuántos menores están involucrados en homicidios, Jorge Rojas, director del OIJ, dijo a *La Nación*, que solo durante el año 2007 y en el área de San José, se tramitaron 19 causas por homicidios en las que figuraron menores de edad.

De un examen de las circulares emitidas de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, se denota un innegable esfuerzo por la especialización de sus fiscales y potencializa de ese modo un sistema que por excelencia es distinto al de adultos. Esto nos lleva a la vieja discusión sobre lo difícil que es conciliar el principio de objetividad con la función acusatoria del fiscal. En realidad nosotros no creemos que exista tal conflicto. El fiscal tiene el deber de objetividad en la investigación y recaudación de prueba, cual es el norte que debe guiar su actividad como órgano a cargo del *ius puniendi*. No se desmerece el principio de objetividad porque el fiscal ejercite el *ius puniendi* con responsabilidad y eficiencia y porque en crímenes que considera que se justifica, previo estudio social y psicológico del acusado, solicite una sanción más severa o la prisión. Incluso la Sala Constitucional en numerosas ocasiones ha señalado que si bien es cierto la sanción en materia penal juvenil tiene un fin educativo, no por ello deja de tener un fin o carácter retributivo.

Sin duda alguna, en términos generales existe una política criminal en materia penal juvenil, con perfil propio, acorde con los principios rectores de esta materia y respetuosa de los derechos de los jóvenes. Percibimos que la definición de esta política criminal proviene de un Ministerio Público que ha ido ganando presencia en los últimos años, definición y personalidad y que se ha enriquecido a través de la crítica por parte de los medios de control social, especialmente la prensa y la opinión pública. A pesar de ello y de la autonomía funcional de la cual goza el Ministerio Público, debe mantenerse siempre neutral y crítico para evitar presiones de todos estos medios de control social, no sea que terminen estos siendo quienes fijen la política criminal del país, la cual clama por una actitud de tolerancia cero, en muchos casos en contra de los principios democráticos que nos rigen. Si estimamos que debe el Ministerio Público ser más congruente en su política de establecer qué asuntos deben ser perseguidos, especialmente cuando el ejercicio de la acción penal en esta materia es subsidiaria, ello para evitar acusaciones absurdas e insignificantes que no hacen más que saturar el sistema y hacer que la problemática juvenil, que tanta atención demanda, sea abordada por nuestros operadores ante tan abrumadora carga de

trabajo, de manera solaz. La aplicación de criterios de oportunidad en modo alguno va a significar que el Ministerio Público ceda en su lucha frente a la delincuencia, todo lo contrario, el poder seleccionar los casos insignificantes de los que verdaderamente deben investigarse, va a permitir un mejor tratamiento de los casos más graves o delicados

Conclusiones

La Ley de Justicia Penal Juvenil, el Código de la Niñez y Adolescencia y la Convención de los Derechos del Niño, constituyen los instrumentos principales de nuestro ordenamiento jurídico que vienen a incorporar los derechos y principios rectores del Derecho Penal Juvenil. Estos son: Protección Integral del menor de edad (artículo 5 Código de la Niñez y la Adolescencia), Interés superior del menor, según el cual en todo proceso deberá considerarse el interés superior del menor en un ambiente físico y sano en procura de su desarrollo personal), Respeto a los derechos del menor, Formación integral del menor, Reinserción del menor en su familia y en la sociedad.

Entre los principios que rigen la justicia penal juvenil se tienen: principio de justicia especializada, lo cual significa que la aplicación de la Ley de Justicia Penal Juvenil, tanto en el proceso como en la ejecución estará a cargo de órganos especializados en materia de menores; principio de legalidad, según el cual ningún menor podrá ser sometido a un proceso por un hecho que la ley penal no tipifica como delito ni contravención, ni a sanciones que la ley no haya establecido previamente; principio de lesividad, de acuerdo con el cual ningún menor de edad podrá ser sancionado si no se comprueba que su conducta daña o pone en peligro un bien jurídico tutelado; principio de presunción de inocencia; derecho al debido proceso; derecho de abstenerse de declarar; principio de *non bis idem*; principio de aplicación de la ley y la norma más favorable; derecho a la privacidad, consistente en que se le respete al menor su vida privada y la de su familia, lo que conlleva a que se prohíba la divulgación de la identidad del menor sometido al proceso; principio de confidencialidad, el cual se refiere al respeto

que los operadores del sistema de justicia deben guardar respecto de la información que se obtenga del menor de edad; principio de inviolabilidad de la defensa; principio de contradictorio; principio de racionalidad y proporcionalidad; principio de determinación de las sanciones.

La acción penal juvenil corresponde al Ministerio Público, sin perjuicio de la participación que esta ley y el código Procesal Penal concedan al ofendido, al tratarse de delitos de acción privada y de acción pública a instancia privada.

La acción penal no deviene en obligatoria para todos los casos, por el contrario, siempre en la justicia penal juvenil, debe considerarse como primera opción, la adopción de medidas para tratar a los niños, como el criterio de oportunidad reglado que faculta al Ministerio Público para abstenerse de ejercer la acción penal.

La justicia penal juvenil tiene un carácter accesorio. La ley no solo le da la posibilidad al Ministerio Público de ejercer la acción penal obligatoria, sino también le da la oportunidad de apartarse de esta obligatoriedad de la acción, aplicando un criterio de oportunidad reglado, con lo que se permitiría que el Ministerio Público se abstenga de llevar a cabo la acción penal, en las hipótesis señaladas en la misma ley.

La Ley de Justicia Penal Juvenil se enmarca dentro de un modelo acusatorio de proceso penal. Por esto el juez no puede por sí solo iniciar el procedimiento (investigación) y a la vez juzgar. Requiere del Ministerio Público, el cual tiene la facultad de iniciar el procedimiento, lo cual se transforma a la vez en una obligación y poder para este importante órgano. La participación del Ministerio Público, resultó novedosa desde la promulgación de la LJPJ (1996), ya que en el modelo tutelar no era necesario ni posible su participación. Tiene el Ministerio Público, como función, al igual que en el derecho penal de adultos, la responsabilidad de realizar la investigación, la búsqueda y aseguramiento de las pruebas, así como formular la acusación (con base en un juicio de probabilidad) contra los adolescentes investigados por la comisión de un delito o una contravención.

Sin embargo, a diferencia del derecho penal de adultos, se espera que el Ministerio Público en el derecho penal juvenil tenga siempre presente el principio de intervención mínima para favorecer todas las formas de desjudicialización posible en los delitos penales juveniles. En algunos casos, cuando se ha interpuesto la denuncia o ha concluido la investigación, el Ministerio Público deberá formular la acusación y solicitar la apertura a juicio. Por eso es una función deber-poder, respecto a la iniciación del procedimiento que bien podría resolver mejor según los principios rectores de la LJPJ, con una solicitud de desestimación o la solicitud de sobreseimiento. Para ello se requiere, no solo de una labor crítica, sino sobre todo imparcial y objetiva. Lo que significa que debe investigar todos los aspectos relacionados con el hecho, incluso aquellos que favorecen la posición del acusado. Solo así se potencializa para los adolescentes una justicia más justa y le da mayor credibilidad a este órgano.

El Ministerio Público se rige por el principio de unidad y jerarquía, por esto se concibe como una organización unitaria, estructurada por medio de un sistema jerárquico que le da sistematicidad y que busca cumplir con el fin último encomendado. También opera el principio de autonomía, puesto que el Ministerio Público goza de independencia externa, pues sus directrices no están condicionadas por ningún poder del Estado y solo se somete a la Ley. Cabe señalar que el Ministerio Público no goza de reconocimiento constitucional, sino que forma parte del Poder Judicial, como órgano adscrito a dicho poder de la República; no obstante posee autonomía funcional, lo que significa que en el ámbito de su competencia y atribuciones, posee plenas facultades para determinar sus políticas y fines de persecución. Creemos que más importante que el problema de la ubicación del Ministerio Público, es la dotación de recursos adecuados para que pueda cumplir adecuadamente con sus objetivos. Esto es particularmente importante en materia penal juvenil, donde se requieren recursos para el desarrollo de numerosas actividades paralelas que se requieren para el empuje del sistema de jóvenes: capacitación de funcionarios especializados, designación de jueces dedicados exclusivamente a materia penal juvenil y no como

ocurre en la actualidad en muchas jurisdicciones donde los jueces de familia conocen de la materia penal juvenil por recargo, diseño de programas reeducativos, asistencia, control y seguimiento de los menores.

La denuncia contra personas menores de edad ante el Ministerio Público debe ser también el último recurso y solo debería ser para casos graves, que ameriten la intervención del Ministerio Público, cuando no fuera posible aplicar cualquier otra solución. Así por ejemplo, en casos de conductas de colegiales, aun cuando consistan en delitos, pero estos no sean graves, si es posible aplicar una sanción disciplinaria, ello sería más conveniente que presentar una denuncia penal. También debe el Ministerio Público considerar en primer lugar la posibilidad de archivar, desistir o aplicar el criterio de oportunidad, especialmente en casos de delitos leves y sobre todo en contravenciones (principio de subsidiariedad) Para y los procedimientos judiciales, solo para los casos que realmente lo merecen. No solo por razones teóricas el Ministerio Público debía actuar de esta forma (principio de intervención mínima), sino también económicas y de mayor efectividad del sistema de justicia.

A pesar de ello, algunos defensores y jueces reprochan cierta tendencia represiva por parte del Ministerio Público. Así se esgrime a partir de la negativa a aplicar criterios de oportunidad en casos que no revisten mayor importancia ni ocasionan un gran impacto social y pueden ser abordados por otras agencias de control social distintas al proceso penal juvenil. Criterios de oportunidad que anteriormente se concedían para casos como infracciones de tránsito, vendedores ambulantes, agresiones con arma tan insignificantes como punzar un colegial a otro joven con un alfiler, a excepción de los casos de los vendedores ambulantes, ya no se dan (circular Nº 7-04).

Una vez que el Ministerio Público ha determinado que los hechos denunciados ameritan ser investigados, debe iniciarse la investigación sumaria del Ministerio Público, esta investigación debe regirse por el principio de imparcialidad, que obliga al Ministerio Público a velar por una correcta aplicación de la ley,

lo que se refleja en una doble labor. Primero, en la obligación de aportar las pruebas, lo cual debe realizarse con el único fin de esclarecer los hechos independientemente de que estos demuestren la culpabilidad o la inocencia de la persona menor de edad. Segundo, al aportar las pruebas, el fiscal debe hacer a un lado cualquier creencia o perjuicio, sea política, social, económico o étnico, etc. que tenga respecto al hecho o al adolescente. El fin que debe guiar la labor del Ministerio Público ha de ser la búsqueda de la verdad real.

El Ministerio Público será el órgano encargado de realizar la investigación y de formular la acusación, cuando exista mérito para hacerlo. Además, aportará las pruebas que demuestren la responsabilidad del menor de edad. El Juez Penal Juvenil será el encargado de controlar y supervisar las funciones del ente acusador. El Ministerio Público será el encargado de llevar a cabo la investigación y al Juez Penal Juvenil le corresponderá controlar supervisar las funciones del Ministerio Público (artículo 73 LJPJ). Se trata de una división de funciones propia de un Estado de Derecho con un modelo procesal acusatorio.

Bibliografía

(1990). *Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad).* Recuperado el 18 de febrero de 2013, de http://www.iin.oea.org/cad_RIAD.pdf

Armijo S., G. (1997). *Enfoque procesal de la ley penal juvenil*. -- San José, C.R.: Litografía Imprenta LIL.

Arroyo, J. (2000). *Ejecución de las sanciones en Justicia Penal Juvenil: de la arbitrariedad a la justicia*. -- San José, C.R. : UNICEF.

Burgos M., A. (2007). *La pena sin barrotes en la jurisdicción penal juvenil*. -- San José, C.R.: IJSA.

Burgos M., A. (2007). Los derechos y garantías fundamentaes consagrados en la ley de justicia penal juvenil de Costa Rica. *Revista IVSTITIA*, Año 20, 238-239, 18-32.

Burgos M., A. (2007). *Segundas oportunidades en materia penal juvenil: La suspensión del proceso a prueba.* -- San José, Costa Rica: Mundo Gráfico S.A.

Campos Z., M. (1997). *La intervención del Ministerio Público en el proceso penal juvenil.* -- San José, C.R.: LIL.

Colegio de Abogados de Costa Rica. (2006). Memoria del Congreso Jurídico Nacional "Diez años de la Ley de Justicia Penal Juvenil. Recuperado el 25 de febrero del 2013, de http://www.ucipfg.com/Repositorio/MCSH/MCSH-04/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad-1/Congreso_Penal_Juvenil-Colegio_Abogados.pdf

Costa Rica. (1994). *Ley Orgánica del Ministerio Público 7442*. Recuperado el 25 de febrero del 2013, de http://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/coop-intern/normativa%20nacional/general/06.pdf

Costa Rica. (2005). *Ley de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles*. Recuperado el 25 de febrero del 2013, de http://cpj.go.cr/docs/derechos/sanciones-penales.pdf

Costa Rica. (1996). Ley de justicia penal juvenil no. 7576. Recuperado el 25 de febrero del 2013, de http://cpj.go.cr/docs/derechos/justicia-penal.pdf

Costa Rica. (2004) *Ley de Justicia Penal Juvenil*. Comentada y concordada por Carlos Tiffer Sotomayor. -- 2da. Ed. -- San José, Costa Rica: Juritexto.

Cruz, C.F. (1996). *El Ministerio Público: reflexiones sobre el nuevo proceso penal* -- San José, C. R.: Imprenta y Litografía Mundo Gráfico S.A.

Hernández A., C. [S.f.] Necesidad de un nuevo modelo procesal en la justicia penal juvenil. Recuperado el 25 de febrero del 2013, de www.teleley.com/articulos/art_penal3110106.pdf

Hidalgo M., J. (1996) *La aplicación de la ley de justicia penal juvenil*. -- San José, C.R.: IJSA.

Organización de las Naciones Unidas. (1985). Reglas Mínimas Uniformes de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores. Recuperado el 25 de febrero del 2013, de http://www.unicef.org/panama/spanish/7972.htm

Organización de las Naciones Unidas. (1990). *Reglas de las Naciones Unidas para la protección de menores privados de libertad*. Recuperado el 25 de febrero del 2013, de http://www2.ohchr.org/spanish/law/menores.htm

Organización de las Naciones Unidas. (1990). *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de libertad (Reglas de Tokio)*. Recuperado el 25 de febrero del 2013, de http://www2.ohchr.org/spanish/law/reglas_tokio.htm

UNICEF. (2000). *De la arbitrariedad a la Justicia: adolescencia y responsabilidad penal en Costa Rica*. -- San José, Costa Rica: UNICEF.

UNICEF. (2001). *Jornadas de reflexión sobre la Ley de Justicia Penal Juvenil: 4 años de vigencia.*-- San José, Costa Rica: UNICEF.

UNICEF. (2002). *Directrices para reducir la revictimización de las personas menores de edad en procesos penales.* Recuperado el 18 de febrero de 2013, de http://sitios.poder-judicial.go.cr/servicios/Directrices%20contra%20la%20revictimizaci%C3%B3n.pdf

El problema de la Reincidencia: un vestigio etiológico del delito

*Miguel Zamora-Acevedo**

Resumen: A partir del análisis de la reincidencia en la jurisprudencia costarricense, se examina sus fundamentos y su visión ideológica, con lo que se demuestra que es un vestigio etiológico del delito en clara vulneración de un derecho penal de acto.

Palabras claves: POPULISMO PUNITIVO - PROCESO PENAL – REINCIDENCIA - DERECHO PENAL - DELITO.

Abstract: After analizing the recidivism present in the Costa Rican jurisprudence, its foundations and its ideological approach are studied. As a result, it can be stated that it is an etiological vestige of the crime through a Criminal-Law-of-Act infringement.

Keywords: PUNITIVE POPULISM - JUDICIAL PROCESS – RECIDIVISM - CRIMINAL LAW - CRIME

Recibido el 5 de noviembre del 2012
Aprobado el 13 de abril del 2013

* Licenciado en Derecho por la Universidad de Costa Rica, profesor de la Universidad de Costa Rica en la Cátedra de Sistema de Investigación y Razonamiento Jurídico, profesor de Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Centro América.

Introducción

El derecho penal ha llegado a ser uno de los temas de más actualidad en la sociedad costarricense, básicamente por la problemática de la seguridad ciudadana[1], misma que desde hace muchos años se incluye en las encuestas como uno de los puntos de mayor preocupación de la población.[2]

Dentro de este margen tan amplio de elementos, surge uno de vital importancia, el cual es el aspecto de la reincidencia. Este se analiza en el campo jurídico y en la institución que genera la política criminal como lo es la Asamblea Legislativa como uno punto más de agravante en la imposición de la pena.[3] Sin embargo, a pesar de la importancia del objeto de estudio, no hay consenso sobre qué representa el concepto, su medición y cuál es su peso en el proceso penal y su incidencia como indicador en la de la política criminal costarricense, entendida como el discurso sobre las estrategias y procedimientos por medio de los cuales el Estado organiza su respuesta ante la problemática criminal.

Un punto sobresaliente para respaldar la afirmación precedente está en los pocos estudios sobre la temática por lo que no existe un estudio del fenómeno y su importancia en las políticas públicas, más allá de las arengas de los aires electorales[4] y el bombardeo constante de los medios de comunicación.

De lo anterior se deducen algunas limitaciones teóricas que se deben acotar. La primera se refiere a un nivel polisémico[5], el cual es tan amplio que se podría nombrar una serie de

1 Desde el año 94 se analiza la posibilidad de abordar la seguridad ciudadana desde una perspectiva coherente con los postulados del Desarrollo Humano, misma que se vuelve a retomar en el 2005. PNUD. *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano. Venciendo el temor. (In) seguridad Ciudadana y Desarrollo Humano En Costa Rica***.** 2005. pág.12 y ss.

2 Según la *Encuesta de Hogares de Costa Rica 2010*, el 20% de los hogares experimentó algún tipo de victimización. Ello, debe agregarse, es menor a la encuesta anterior del 2008, en la cual era de 28%. En: www.pnud.or.cr. Consultado 7 de setiembre de 2012.

3 Proyecto de ley número 17584. Ley de medidas penales tendientes a fortalecer el sistema penal costarricense, el cual busca aumentar la pena hasta un tercio al reincidente. En: www.asamblea.go.cr.

4 Albrecht, Peter Alexis. "El Derecho penal en la intervención de la política populista". En: *La Insostenible situación del Derecho Penal*. Editorial Comares, Granada, 2000, pág 478.

5 Para un análisis de la indeterminación del lenguaje en el Derecho, ver: Haba Muller, Pedro. *El Espejismo de la Interpretación Literal. Encrucijadas del lenguaje jurídico***.** Tomo I. Corte Suprema de Justicia, Escuela Judicial. San José, 2003. Pág. 195.

conceptos asociados a este que van desde la reiteración hasta el re encarcelamiento; sin que hasta el momento se haya fijado alguno de ellos como indicador claro en el sistema de justicia penal para su incidencia empírica.

La segunda limitación está en las inexistentes variables de los elementos sociales que confluyen en el fenómeno delictivo y en la reincidencia, si se considera la reincidencia más bien como un factor individual. Incluso, no sería necesario identificar la correlación existente entre la estancia en prisión del autor del delito con su conducta posterior para ello solo sería para la *reincidencia verdadera*; esto en aras de realizar los análisis de la reincidencia ya que para el instituto no distingue si se ejecutó la pena o se dio ejecución condicional de la pena.

I Conceptualización del problema

El fenómeno delictivo y la inseguridad ciudadana se ha vuelto un verdadero *bum* noticioso después de que mucho antes la iniciativa se centrada en el control espacio urbano de la actividad delictiva, lo que se llama la teoría situacional del delito. Este crecimiento noticioso va de la mano con el progresivo aumento de las formas y medios de acceso a la información, que ponen al instante cualquier incidencia de carácter penal en fracción de segundos, incluso en el mismo celular de cada sujeto y de forma gratuita.

Dentro de este proceso comunicativo, la reincidencia es una de las nociones más utilizadas por el sistema social para referirse a la problemática de la seguridad ciudadana, aunque se sepa poco sobre sus reales dimensiones y su incidencia.

En una primera acepción, se puede decir que la reincidencia remite a una repetición de una acción delictiva de un sujeto, no obstante, solo será reincidencia en el momento en que el sistema penal tenga plena certeza de que dicha acción penalizada por la norma penal se ha realizado dos veces, y como segunda acepción, respecto al procedimiento judicial para la imposición de esa segunda sanción.

De esta manera, para configurar la reincidencia, debe haber dos momentos (acciones) comprobadas y separadas entre sí por un tiempo determinado y al haber recibido las persuasiones por el Estado para no volver a cometer ilícitos, primordialmente en la primera de esas acciones. Con ello, se puede distinguir reincidencia de reiteración: La reiteración es la suma de acciones delictivas, las que pueden o no estar separadas por espacios temporales, pero en al cual no existe una sanción estatal que limite algún derecho en aras de frenar dichas acciones delictivas.

También se debe distinguir entre reincidencia y re encarcelamiento, ya que este último puede ser entendido como la circunstancia en la cual un sujeto ha sido ingresado dos o más veces al sistema penal sin hacer distinción a la situación procesal, por ejemplo puede estar bajo prisión preventiva. Por lo que solo dos o más condenas ejecutoriadas se pueden suponer como reincidencia. De ahí que la importancia de la definición del instituto sirva para delimitar su aplicación y por ende su incidencia en una verdadera política criminal y evitar caer en tendencias populistas que únicamente arengan sobre los fines emotivos de las palabras, sin ahondar en la proyección de su contenido.

Ahora bien, ante dicha disyuntiva es importante establecer que actualmente la visión del derecho penal se puede reducir a dos posturas antagónicas: garantismo penal y populismo punitivo.

II Acerca de las garantías constitucionales

a- Populismo punitivo

Uno de los problemas de todo análisis jurídico lo constituye la definición. Saber de qué se habla, se dice o se argumenta, para no estar en plano totalmente diferentes o no quedarse en una simple discusión de palabras, más aún cuando se discursos se refiere.

Por ello se parte aquí, no de una definición, sino de comprender por *populismo punitivo*, como una la tendencia discursiva de las autoridades estatales que realizar acciones rápidas y eficientes -materializadas en reformas penales mediante la vía

rápida- tendientes a brindar una respuesta aparentemente a la percepción de inseguridad por parte de la sociedad[6] y el supuesto crecimiento de los fenómenos delictivos, para ello se fundamenta principalmente en incrementar las penas privativas de libertad de quienes cometen un delito, lo cual pretenden hacer ver que es la solución y engrandecen los resultados de los operativos de las fuerzas policiales, -generalmente por medio de los medios de comunicación- para demostrar que sí se está atendiendo el problema de inseguridad.

Por otro lado, al estudiar la problemática no se puede decir que no existe aumento del fenómeno criminal, sin embargo, es importante analizar si es una aumento porcentual o simplemente numérico, ya que año a año las cifras oficiales lógicamente van a crecer, no solo por el crecimiento poblacional sino por la variable de la creación de nuevos tipos penales que entrar a regir año con año.

Por esta razón, la característica principal de populismo punitivo, es obviar los estudios serios sobre determinado problema social y en cambio brindar respuestas a la sociedad masificada. En palabras de Garland:

> *Existe actualmente una corriente claramente populista en la política penal que denigra a las élites de expertos y profesionales y defiende la autoridad «de la gente», del sentido común, de «volver a lo básico». La voz dominante de la política criminal ya no es la del experto, o siquiera la del operador, sino la de la gente sufrida y mal atendida, especialmente la voz de «la víctima» y de los temerosos y ansiosos miembros del público.*

6 Un ejemplo de ello se encuentra en la justificación del proyecto de ley 17997 de Reforma al Código Penal, que busca penalizar el maltrato animal: *Como lo han demostrado los medios de comunicación y las redes sociales de Internet, en Costa Rica se está dando una gran movilización de agrupaciones, asociaciones e individuos, vinculados con el bienestar y la protección animal, con el fin de que la normativa que existe como consecuencia jurídica al maltrato de los animales sea modificada. La colectividad ha manifestado que las sanciones actuales son vanas, aparte de que la pena no es proporcional al valor que tienen los animales para la sociedad.* Dicha reforma lo que viene es a agregar un nuevo artículo que indica: Artículo 398 bis.- *Se impondrá de doscientos a trescientos sesenta días multa a quien maltratare, molestare o causare la muerte de animales sin necesidad o causa justificada; propiciare o ejecutare peleas entre animales de cualquier especie; sometiere animales a trabajos manifiestamente excesivos.*

Algunas manifestaciones concretas del punitivismo punitivo en Costa Rica

Incremento de las Penas
Algunas se acercan a la reclusión de por vida

Desde el inicio de la vida en sociedad, se ha tratado de adecuar la conducta de los individuos aplicándoles castigos severos de muy diversa índole. Por lo que desde la época moderna se puede decir que aplicación del castigo penal por excelencia ha sido la prisión. Costa Rica no es la excepción, así el código penal establece que la pena principal es la prisión y en la mayoría de las reformas penales lo único que buscan es el incremento de las penas de prisión.

Un ejemplo en este apartado resulta ilustrativo, y que actualmente se discute en la Asamblea Legislativa mediante proyecto de ley número 18169 Reforma al código penal para endurecer las penas, el cual en su justificación indica:

> *Este proyecto tiene como fin principal endurecer las penas establecidas en el Código Penal actual, para que estos agresores no aprovechen su condición de familiares, tutores, etc., o peor aún la condiciones de indefensión que manifiestan estas personas, es evidente que la imprudencia y la falta al debido respeto por condiciones culposas nos deben también preocupar, existe un claro irrespeto por la vida de nuestros semejantes y más por aquellos que al encontrarse en estado de indefensión ven como aquellos sus agresores, sus verdugos los castigas sin ningún sentimiento de culpabilidad, de ahí la idea que modificar el tipo penal cuando existan condiciones de culpa dentro de la acción del infractor.*

Como se puede apreciar a simple lectura, el Estado en la utilización del monopolio de la represión de los delitos parte casi de forma exclusiva con políticas represivas mediante el artificio de la elevación de penas, ya que toma como punto de partida una clara política de prevención general negativa y respecto al imputado simplemente la inocuización.

b. Endurecimiento del sistema penitenciario: limitaciones a los beneficios carcelarios

Congruente con lo anterior, también esta manifestación del punitivismo en el sistema penitenciario entra con mucha fuerza y agrega que en el caso costarricense no solo en la elevación de la sanción por cumplir, la disminución de los beneficios, sino que también en la búsqueda de obligar a los reclusos a trabajar para contribuir con su alimentación e incluso en la reparación civil de las víctimas.

Ello, evidentemente busca reformar los beneficios carcelarios, que en Costa Rica se regulan en el artículo 55 de código penal.

En esta misma línea, en la Asamblea Legislativa también se discute otro proyecto de ley, aunque más avanzado por cuanto ya se le dio una votación a favor de las dos necesarias para que se convierta en ley de la República, que pretende reducir la posibilidad del beneficio de ejecución condicional de la pena por una lista taxativa de delitos, con lo cual prácticamente a ciertas infracciones se les aplicaría una clara prevención especial negativa. Este proyecto tiene como fin excluir la siguiente lista de delitos, que vulneran los bienes jurídicos más fundamentales, en los cuales no será posible aplicar la ejecución condicional de la pena.

Como resulta patente con la lectura del proyecto, los redactores del dejaron muy pocos tipos penales por fuera aunque podrían entrar en la premisa de la criminalidad organizada, por lo que pareciera que solo quedarían los delitos culposos por fuera. Por lo que en la práctica, la propuesta busca en realidad la abolición de la libertad condicional de la pena.

c. Contracara: visión del renacimiento de las víctimas y limitaciones a las soluciones alternas del proceso.

El surgimiento de la víctima como una manifestación del populismo punitivo tiene su fundamento en la idea de que el sistema de justicia penal tiene como objetivo castigar los actos

contrarios a derecho que constituyan delitos, con lo cual el Derecho Penal está orientado hacia el imputado, por lo que se dice que la víctima queda en una situación marginal o limitada a la participación como testigo en el investigación penal, lo que obvia todo el proceso de victimización.

Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder (Resolución 40/34 de la Asamblea General). Aprobada por el Consejo Económico y Social en su sesión 15ª del 24 de mayo de 1989. Solo para citar dos ejemplos de vieja data. Cf. Llobet Rodríguez, Javier. *Código Procesal Penal comentado.* Editorial Jurídica Continental. San José. 2009. Pág.199.

Es decir, la problemática de comprender los hechos y porqué además del realizar sus derechos de acceso a la justicia de restitución, reparación y de restauración con la debida asistencia y de representación en todo el proceso penal. Este surgimiento, incluso ha sido incluido en muchas declaraciones de derechos a nivel internacional, lo cual no es lo criticable, sino la inclinación de la balanza y la mayor preponderancia hacia la víctima, lo cual conlleva en algunos casos incluso volver a la venganza privada.

d. Garantismo penal

En una confrontación arbitraria, se puede indicar que como némesis del populismo punitivo, está el garantismo penal, y en la actualidad hablar de garantismo, necesariamente se debe remitir a la obra *Derecho y razón* de Luigi Ferrajoli. La teoría del Garantismo, tiene por fundamento la tutela de las libertades individuales frente al ejercicio arbitrario del poder, especialmente en el Derecho Penal; en otras palabras, es un modelo orientado a garantizar derechos subjetivos, y que normalmente designamos como garantías judiciales. Esta teoría, está vinculado a la tradición clásica del pensamiento penal liberal y la exigencia de disminuir el poder punitivo del Estado, mediante el estricto sometimiento de las autoridades a la ley, más exactamente a las normas constitucionales que regulan el sistema penal.

Los límites del actuar del Estado que Ferrajoli propone son de dos tipos: las garantías penales sustanciales y las garantías procesales, las primeras se orientan a minimizar los delitos, esto es tiende a reducir al máximo lo que el poder legislativo puede punir; las segundas, -las garantías procesales- aplican a minimizar el poder judicial, en busca de a reducir al máximo el margen del arbitrio y la discrecionalidad en la aplicación de la norma penal.

Se puede resumir el garantismo en la exposición de diez principios, a saber:

1- *nulla poena sine crimine*
2- *nullum crimen sine lege*
3- *nulla lex (poenalis) sine necessitate*
4- *nulla necessitas sine iniuria*
5- *nulla iniuria sine actione*
6- *nulla actio sine culpa*
7- *nulla culpa sine iudicio*
8- *nullum iudicium sine accusatione*
9- *nulla accusatio sine probatione*
10- *nulla probatio sine defensione.*

Los seis primeros principios los atribuye a las garantías penales, y los cuatro restantes a las procesales, que además hace coincidir en el mismo orden con otros diez principios consustanciales al Derecho Penal.

Los primeros tres principios responden a la pregunta cuándo y cómo punir, expresan garantías relativas a la pena; los principios del cuatro al seis responden a las interrogantes de cuándo y cómo prohibir. Por lo que expresan las garantías respecto al delito. Por su parte, los principios del siete al diez responden a las preguntas cuándo y cómo juzgar Esto es, reflejan las garantías respecto al proceso.

Como se puede apreciar y en forma muy resumida, el garantismo refleja una clara tendencia de un derecho penal de acto y con un respeto a las garantías procesales del ordenamiento jurídico costarricense.

Al señalar los puntos anteriores se procede examinar la reincidencia, para analizar su perspectiva jurídica y el sustrato ideológico en su aplicación en la aplicación de la pena.

III- El instituto de la Reincidencia

a. Definición

Tal y como se sostiene en la introducción, la reincidencia es polisémica, incluso analizada en el contexto, por ello algunas definiciones pueden servir de orientación.

Además, de sostener desde ya una posición jurídica del concepto.

El Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia, indica que reincidencia es, Reiteración, en la segunda acepción del DRAE, es la: …*circunstancia que puede ser agravante, derivada de anteriores condenas del reo, por delitos de índole diversa del que se juzga.*

La revisión etimológica del término se explica en la utilización de dos palabras: *re-* prefijo en latín que significa repetición, movimiento hacia atrás, e intensificación; y el verbo *incidir* del latín *incidĕre* que se utiliza para significar el caer o incurrir en una falta o error extremo, hacer hincapié en algo y acompañado con adjetivos permite reforzar el valor o intensificación. Según esto, la significación de la incidencia.

Para Guillermo Cabanellas, reincidente es *Quien repite un mal o delito: El delincuente o infractor que, luego de condenado, incurre en el mismo delito o en otro muy similar*.

Por su parte el Código Penal costarricense establece que:

> *Es reincidente quien comete un nuevo delito, después de haber sido condenado por sentencia firme de un tribunal del país o del extranjero, si el hecho es sancionado en la República y siempre que no se trate de delitos políticos, amnistiados o*

> *cometidos durante la minoría penal. Tampoco se tomará en cuenta el delito cometido en el extranjero si por su naturaleza no procediere la extradición*.

Por lo que se denota en nuestro ordenamiento jurídico una clara inclinación al instituto de índole jurídica.

La reincidencia: tratamiento dogmático y alternativas político criminales

En este orden de ideas, algunos doctrinarios han definido la reincidencia como *comisión de una infracciona penal por parte de quien con anterioridad a la misma, ha sido condenado por otra infracción…*, mientras que otros optan por no definir reincidencia sino estudiar su objeto, y señalan que la reincidencia se ocupa de los problemas de aquellas disposiciones legales que hacen derivar consecuencias más graves del hecho (que habilitan mayor poder punitivo), en razón de que la persona con anterioridad haya sido condenada o sufrido pena por otro delito.

Otros establecen que la reincidencia es insistir en el delito o volver a delinquir bajo ciertos requisitos establecidos en un cuerpo legal (…) y agregan que en definitiva, el problema de la reincidencia es mucho más profundo que la mera repetición de delitos. En realidad, se trata de un problema social de abusos de injusticias sobre los más débiles que difícilmente pueden ser erradicados por y desde el derecho penal.

Como se puede apreciar, se utilizan nociones similares, mas estos conceptos se distinguen entre sí por aspectos específicos. Por ello, la doctrina y los cuerpos legales definen reiteración -como género- abarcativo de varios institutos diferentes entre sí, caracterizados por la pluralidad de condenas.

Autores como Bergalli y Mir Puig la caracterizan por requerir que la condena haya sido ejecutada. Mientras que Donna, por citar uno contrario, consideran que hay reiteración cuando se cometen varios delitos sin que medie sentencia condenatoria firme. Por lo que en criterio de los primeros, para que haya reincidencia

únicamente se requiere condena precedente como elemento constitutivo; es indiferente que la condenatoria esté seguida o no del cumplimiento efectivo de la misma.

Por otra parte, se distingue respecto de la habitualidad, en donde coinciden los autores, en que esta exige que la repetición de delitos incorpore una costumbre al modo de actuar del sujeto y en ello se diferencia de la simple reincidencia.

b. Fundamentos de la reincidencia

La reincidencia hace referencia a delitos, por lo que se debe excluir las contravenciones.

c. Tipos de reincidencia

Ante un objeto de difícil definición, es claro que admita muchas clasificaciones, en este caso, la doctrina parte de cuatro elementos para poder distinguirla.

1. Según el delito

Genérica: se refiere aquella que se produce cuando los delitos cometidos en cuya reiteración se supone, pueden ser de distinta naturaleza o especie. Esto es, que lo que se tutela la llamada reincidencia genérica es cualquier bien jurídico lesionado y su forma comisiva. Verbigracia, la concurrencia entre delitos dolosos y culposos, o entre delitos contra la integridad física de las personas y contra el patrimonio, cuyos bienes jurídicos les da características distintas.

Específica: en sentido contrario a la genérica, será reincidente -en sentido específico- cuando debe tratarse de delitos de la misma especie, requiriendo identidad o similitud entre delitos. En esta distinción, se discute cual es la apreciación de quede darse al atender a criterios de reprochabilidad y/o peligrosidad; para unos es más reprochable quien comete delitos de diversa índole que aquellos que los comenten de la misma especie.

En lo que respecta a la legislación costarricense, no se extrae de nuestra normativa expresamente cual tesis sigue respecto a esta clasificación, aunque se aplica la tesis genérica.

2. Según el cumplimiento de la pena

En esta clasificación se divide de dos formas: *Propia* e *Impropia*.

Propia: esta se presenta cuando se exige que el sujeto haya cumplido efectivamente la pena anterior. Se deduce de ello que haya cumplido al menos una parte de la condena privado de su libertad. También se le ha llamado verdadera por parte de la doctrina.

Impropia: esta es la que mayormente acoge los sistemas jurídicos. Bajo esta la reincidencia se presenta cuando el sujeto tenga una sentencia en firme, es decir, basta la mera imposición de la pena sin ser necesario el cumplimiento de la pena anterior. Algunos autores le llaman a este tipo ficta.

Sobre esta clasificación la normativa costarricense no hace referencia a la misma, no obstante la aplicación que se le viene dando es de carácter impropio.

3. Según el Tiempo

Esta clasificación distingue entre permanente y temporal.

Reincidencia Permanente: bajo esta premisa, existe reincidencia cuando se establece cualquiera que sea el tiempo transcurrido entre la comisión del nuevo delito respecto a la sentencia que condena al sujeto por el hecho precedente, o de la fecha en que se cumplió la pena del mencionado hecho.

Reincidencia temporal: establece que existe la reincidencia en el tanto el sujeto cometa un nuevo hecho delictivo dentro de cierto período contado a partir del cumplimiento de la sentencia del

hecho anterior, en consecuencia que no haya reincidencia si el nuevo hecho delictivo se realiza después de vencido el termino de ley acordado.

En el caso costarricense es claro que se sigue la tesis de la *reincidencia temporal* ya que existe una norma que expresamente señala que los antecedentes solo se pueden establecer por un período de 10 años, contados a partir desde el cumplimiento de la condena.

4. Según la obligatoriedad o facultad del juzgador para reconocerla

Reincidencia obligatoria o forzosa: este tipo indica que el juez reconoce la reincidencia por el solo hecho de que una persona que cometió un delito con sentencia firme, cometa otro nuevamente. Por lo que, por mandato de ley, el juez declarará la reincidencia con base en datos objetivos: sea la condena anterior y la realización del nuevo delito.

Reincidencia facultativa: esta como su nombre lo indica, se presenta cuando el juez tiene la potestad de reconocerla o no, por lo que no depende de una condena precedente y un nuevo hecho delictivo, sino que se desprende además de ello otros factores predicables del sujeto infractor y las características de su delito.

En Costa Rica se parte de la reincidencia obligatoria, aunque hasta antes del año 2007 se establecía una forma *sui generis* de reincidencia potestativa aplicable únicamente al delito de retención y apropiación indebida en contra de la Caja Costarricense del Seguro Social, misma que fue declarada inconstitucional por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Establecía dicha norma:

> *Las sentencias condenatorias dictadas en los juicios a que se refiere este capítulo no se inscribirán en el Registro Judicial de Delincuentes, salvo el caso de que la Caja,*

> *dada la gravedad de la falta, así lo solicite expresamente al tribunal respectivo.* ***Las multas impuestas con ocasión de la aplicación de esta ley ingresarán a los fondos de la Caja Costarricense de Seguro Social debiendo ser giradas de inmediato a dicha Institución una vez practicado el depósito respectivo.***
>
> ***La acción penal y la pena en cuanto a las faltas contempladas en esta ley, prescribirán en el término de dos años contados a partir del momento en que la Institución tenga conocimientos de la falta. El derecho a reclamar el monto de los daños y perjuicios irrogados a la Caja, sea que se ejercite la vía de ejecución de sentencia penal o directamente la vía civil, prescribirá en el término de diez años***. (Así reformado por el artículo 1º de la ley No. 2765 de 4 de julio de 1961). (El resaltado no es del original)

Dicha norma fue declarada inconstitucional mediante resolución 3905 del año 2007, emitida por la Sala Constitucional.[7]

5. Según el Derecho aplicable: interno o externo

Reincidencia de Derecho Interno: este se presenta cuando el sustento de la condenatoria precedente se realiza mediante normas del derecho interno esto es, una condenatoria por algún tribunal penal de la república.

7 En lo que interesa estableció la Sala: …estima esta Sala que es contrario a la ideología constitucional (normas, principios y valores del Derecho de la Constitución) que exista una ley que permita un trato diferente a personas que jurídicamente se encuentran en igualdad de condiciones, como sucede con las y los *condenados a pena privativa de libertad como consecuencia de la comisión de un delito. En el caso que se somete a conocimiento de este Tribunal Constitucional, con el agravante que la ley deja al arbitrio de la Caja Costarricense de Seguro Social la aplicación de esa excepción que consiste en la no la inscripción en el Registro Judicial de Delincuentes de las sentencias condenatorias dictadas en los juicios a los que se refiere su Ley Constitutiva, mientras que a todas las demás personas, igualmente condenadas por conductas tipificadas como delito, se les debe anotar el antecedente penal en el Registro Judicial de Delincuentes según establece la Ley N° 6723 del tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos "Ley del Registro y Archivo Judiciales". Se crea, con esa posibilidad legal, un privilegio odioso a favor de algunas personas al eximirlas, con fundamento en el arbitrio de un ente público ajeno al Poder Judicial y sin justificación objetiva alguna, de una de las consecuencias del fallo condenatorio que apareja la comisión de todos los demás delitos que contempla nuestro Ordenamiento Jurídico Penal, en detrimento de los fines que cumple en nuestro Ordenamiento Jurídico el Registro Judicial de Delincuentes.*

Reincidencia de Derecho Externo: en contra posición a la anterior, esta refiere a la condenatoria penal por un tribunal extranjero. Sentencia debidamente reconocida y admitida en Costa Rica bajo los presupuestos del derecho interno, como lo es que el delito admita el proceso de extradición.

IV- ¿La Reincidencia acorde a un derecho penal de acto?

La tesis de la responsabilidad penal es subjetiva, presume penar al sujeto por un comportamiento, que puede ser una acción u una omisión, que ocasionó un daño o puesta en peligro de un bien jurídico protegido por la ley. En consecuencia será punible el comportamiento del sujeto por lo que hizo o por lo que no hizo y debería haber hecho; se le sanciona por la opción que aceptó de hacer la conducta incorrecta pudiendo no hacerlo.

Por su parte, la tesis contraria (El derecho penal de autor), supone sancionar al sujeto por su forma de ser, por sus antecedentes, por el tipo de vida que lleva. No se castiga al acto en sí sino que el acto es la manifestación, el síntoma de una forma de ser de una personalidad, la cual es en última instancia lo que se le reprocha. En síntesis, lo prohibido o reprochable sería la personalidad del agente y no el acto en sí mismo.

Por lo antes expuesto, el Derecho Penal de autor se cimienta en principio, en un Derecho Penal de la peligrosidad del sujeto que parte de la base de que el ser humano está determinado y si lo está, por ello, de la idea de que la personalidad inclinada al delito se genera en la repetición de conductas que en un momento fueron libremente elegidas y por ende, lo que se reprocha al actor no es un acto sino la forma en la que condujo su comportamiento.[8]

Se trata pues, según Jakobs, de una respuesta legal ante sujetos que, a través de su comportamiento, ponen en peligro las bases mismas del sistema social. A esos sujetos los llama Jakobs "enemigos", aunque podría haber utilizado otros términos más usuales como "personas criminalmente peligrosas".

8 Este derecho penal de autor, sospechosamente, se asimila a las ideas del "Derecho Penal del enemigo", para el cual se sancionan conductas previsibles, aun antes de cometerse el ilícito, para evitar que al consumarse el mismo, aparezca el daño irreparable.

Pareciera que un Estado de Derecho, como se pregona es Costa Rica, la respuesta ante la disyuntiva entre derecho penal de acto o derecho penal de autor[9], la respuesta debería ser clara hacia lo primero, no obstante, una cosa es la proyección doctrinaria o los discursos jurídicos y otra muy diferente la aplicación práctica del instituto. En este sentido, la Sala Constitucional, ha venido sosteniendo:

> *El derecho penal de culpabilidad pretende que la responsabilidad penal -como un todo- esté directamente relacionada con la conducta del sujeto activo; se es responsable por lo que se hizo (por la acción) y no por lo que se es. Sancionar al hombre por lo que es y no por lo que hizo, quiebra el principio fundamental de garantía que debe tener el derecho penal en una democracia. El desconocerle el derecho a cada ser humano de elegir como ser -ateniéndose a las consecuencias legales, por supuesto-, y a otros que no pueden elegir, el ser como son, es ignorar la realidad social y humana y principios básicos de libertad.*

No obstante, sobre este punto, ha indicado la jurisprudencia penal:

> *Finalmente, tampoco se podía dejar de bastantear las condiciones personales del sujeto, lo cual impone ese mismo artículo de la ley, entre las cuales, como es conocido, se encuentran los antecedentes penales del individuo. Está fuera de discusión que los rasgos personales del encausado, como pueden ser en general su forma de relacionarse con los demás, su conducta como ciudadano o contribuyente, su actuación como parte de una familia, o bien como individuo respetuoso o conflictivo, son condiciones personales relevantes para imponer una pena…*

9 Cf. *Para el impugnante, la condición económica de su defendido, así como la circunstancia de ser de limpios antecedentes penales, son razones suficientes para concluir que éste no incurrió en los hechos delictivos. Esta Sala considera que dichas afirmaciones resultan ser a todas luces meras apreciaciones subjetivas, pues de acuerdo con la lógica del recurrente, únicamente las personas de escasos recursos y con previos antecedentes penales podrían incurrir en conductas delictivas, lo cual implicaría asumir una concepción de un derecho penal de autor (sanción se impone de acuerdo a la personalidad o forma de vida del imputado), lo cual resulta inadmisible en un Estado de Derecho como el costarricense, basado en un derecho penal de acto (en razón de la demostración del hecho delictivo en cada caso en particular).* Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Sala Tercera. Voto 1312.-10.

V- Reincidencia vs. Principio de culpabilidad.

Los Puntos anteriormente analizados, conllevan necesariamente analizar cuál es la aplicación práctica de la reincidencia en la imposición de la pena. Parae parte de una distinción que la doctrina mayoritaria indica, sea bajo dos condiciones, para agravar la pena o atenuarla.

a. Agravante de la pena.

Se puede decir en forma contundente que la jurisprudencia costarricense toma la reiteración delictiva como un factor agravante en la imposición de la pena, tanto de la Sala Tercera como de la Sala Constitucional aceptan dicho elemento en la imposición de la sanción.

La construcción de dicho paradigma, se puede extraer de vieja data, en concreto de la resolución 88-92, que determinó la inconstitucionalidad de ciertas medidas de seguridad, pero sostuvo el tribunal constitucional que:

…la Sala señaló la marcada importancia que la

> *culpabilidad tiene en relación con la responsabilidad penal, e indicó que por la exigencia de la demostración de culpabilidad contenida en el artículo 39 constitucional, sólo en los casos en que se demuestre existe dicha relación, puede acordarse la existencia de un delito y su consiguiente sanción, pero también reconoció que* ***el derecho penal de culpabilidad no excluye que se tomen en consideración circunstancias personales del sujeto activo, al momento de fijar la pena a descontar****. En esta tesis, la relación de culpabilidad y el grado de culpa con que se actuó en el caso concreto, se constituyen en el principal parámetro a considerar para fijar la pena, pero no en el único, reconociendo con ello que al legislador le resulta imposible señalar -dada la casuística en que se desarrolla el problema delictivo- toda la gama de circunstancias que deben ser analizadas, para individualizar la sanción.* (Destacado no es del original)

Estos criterios son los que a su vez también permiten la aplicación de pena de prisión al reincidente de ciertas contravenciones, mismo que también paso por el filtro de constitucionalidad de la Sala Constitucional.

Igualmente es aceptado, la reincidencia como un parámetro para la imposición de medidas cautelares incluida la prisión preventiva violentando la presunción de inocencia.

b. Atenuante de la pena

Como atenuante no se encuentran criterios jurisprudenciales, no obstante si existen algunos votos del antiguo tribunal de Casación Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, en los cuales se establece que la reincidencia no puede ser utilizada para aumentar la pena, ello al analizar los Principios de Culpabilidad y *ne bis in ídem*. En el voto 547-05, el tribunal de Casación analiza el siguiente argumento del tribunal de juicio:

> *En relación al encartado G. B. C, el Tribunal considera que si bien es la primera sentencia por delitos de esta naturaleza, no es la primera vez que es pasado a los Tribunales, sino que carga una serie de hechos similares, que han sido acusados, pero no se ha llegado a la condena (…)*

Como se puede apreciar, no es en realidad la reincidencia en sí, sino la reiteración delictiva-lo cual es más preocupante- lo que conllevó aplicar la pena, y ante ello el tribunal de Casación resolvió que:

> *Un razonamiento como éste no es admisible, ya que supone un quebranto al principio de presunción de inocencia, establecido implícitamente en el artículo 39 de la Constitución Política, puesto que se utilizan hechos por los que no ha recaído una sentencia condenatoria. Se agrega a ello que no solamente se violenta el principio indicado, sino también el de culpabilidad, previsto en el mismo artículo constitucional arriba citado, puesto que la consideración peligrosista de la*

> *que se parte es propia de un derecho penal de autor y no de un derecho penal de acto, no pudiendo utilizarse la conducta anterior o posterior al hecho delictivo para agravar la pena a imponer, puesto que la culpabilidad es en relación con la conducta concreta realizada, que es la que es penada.*

Los anteriores argumentos, se reiteran por el mismo Tribunal de Casación Penal en los votos 603-04 y en el 818 de la Sala Tercera pero en el voto Salvado. Esto es por cuanto los magistrados ponentes hicieron mayoría en la integración del antiguo Tribunal de Casación Penal -integrado tres jueces- pero en la Sala Tercera fueron minorías, al integrar cinco magistrados.

VI- Conclusiones

La reincidencia como agravamiento de la condena produce una violación a los principios de *ne bis in ídem* -artículo. 8.4 de la Convención Americana de Derechos Humanos y artículo 14.7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y de Culpabilidad -39 Constitución Política de Costa Rica-, lo cual demuestra una tesis contraria a un garantismo penal y tiende peligrosamente hacia una visión populista punitiva.

Si se parte del principio de culpabilidad[10], este se constituye como la medida de la pena, y si la misma se ha definido como el reproche que se le debe efectuar a quien realiza el injusto penal, en consecuencia es claro que en un objeto de connotación orientado exclusivamente al delito que se cometió, cualquier estimación relacionada con la personalidad del infractor tiene que ajustarse de manera directa a las circunstancias que rodearon la conducta punible, y no a consideraciones "peligrosistas" que son más cercanas al derecho penal de autor, propio de la filosofía

10 *La importancia de la culpabilidad está no sólo en que es un elemento más de la teoría del delito, sino que funciona como garantía al ciudadano de una respuesta proporcional al juicio de reproche que corresponda hacer por la acción realizada. Dicho estadio de la teoría del delito, analizado desde la teoría normativa, requiere que el operador del derecho valore las circunstancias que rodearon al imputado al momento del hecho, para establecer el grado de exigibilidad que tenía, de actuar conforme lo dicta el ordenamiento y así cuanto más exigible más reprochable, consecuentemente, mayor pena….* Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia, Voto. 68-11.

lombrosiana que busca como sustentar una mayor afectación al bien jurídico por el hecho de que el autor ostenta una *personalidad propensa al delito,* o dicho de otra forma, porque se trata de un delincuente.

Igualmente, existe una clara tendencia de la visión de un derecho penal de autor, al tomar elementos de la personalidad del sujeto que no necesariamente incide en el hecho realizado y también es una visión desde la prevención general negativa porque busca penar para que la amenaza de sanción sea disuasiva a la sociedad, todo ello no es más que una clara ideología etiológica que ve en el delincuente alguna causa exógena o endógena, que en este caso se considera en la personalidad del sujeto.

Conviene indicar un ejemplo claro de dicha premisa que demuestra la tesis etiológica en la valoración de la reincidencia:

> *Sobre las condiciones personales del sujeto activo, el Tribunal motivó su decisión en el hecho de que el acusado es una persona sana y joven que perfectamente puede trabajar y ganarse honestamente su vida, así como también diversas sentencias condenatorias por delitos contra la propiedad (ver folios 91 a 94), con lo cual debe estimarse que la sanción privativa de libertad, no ha tenido un efecto rehabilitador, conforme lo establece el artículo 51 del Código Penal. De ahí que, el monto de la pena fijado es adecuado para lograr esa finalidad de prevención especial positiva*.

Bibliografía

Albrecht, P. (2000). El derecho penal en la intervención de la política populista. *La insostenible situación del Derecho Penal*. (pp. 471-487). España: Editorial Comares.

Arenas, V.A. (1981). *Comentarios al código penal. Tomo I Parte General*. Bogotá: Editorial Temis.

Bergalli, R. (1980). *La recaída en el delito: modos de reaccionar contra ella*. Barcelona: Editorial Serte.

Cabanellas, G. (2001). *Diccionario jurídico*. Buenos Aires: Heliasta editorial.

Córdoba Roda, J. (1977). *Culpabilidad y pena*. Barcelona: Editorial Bosch.

Costa Rica. Asamblea Legislativa. (2009). *Proyecto de ley Nº 17584. Ley de medidas penales tendientes a fortalecer el sistema penal costarricense*. Recuperado el 12 de febrero de 2013 de http:documentos.cgr.go.cr/content/dav/jaguar/USI/normativa/2009/Proyecto/PROYECTO-17584.doc

Costa Rica. Asamblea Legislativa. (2011). *Proyecto de ley. Reformas al Código Penal, Ley Nº 4573 de 4 de mayo de 1970. Expediente Nº 17997*. Recuperado el 12 de febrero de 2013 de http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/biblioteca/Centro_Dudas/Lists/Formule%20su%20pregunta/Attachments/305/Expediente%2017997.pdf

Costa Rica. Asamblea Legislativa. Proyecto de Ley Nº18169. Reforma del código penal para endurecer las penas por lesiones y homicidio culposo de niñas, niños y personas con discapacidad. Recuperado el 14 de febrero de 2013 de http://documentos.cgr.go.cr/content/dav/jaguar/USI/normativa/2011/PROYECTO/PROYECTO-18169.pdf

Costa Rica. *Código Penal*. Recuperado el 10 de febrero de 2013 de http://www.pgr.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_repartidor.asp?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=5027&nValor3=68813&strTipM=TC

Costa Rica. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. (1992) *Votos 88-92*.

Costa Rica. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. (2008) *Voto 53-08.*

Costa Rica. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. (1992) *Voto 1438-1992.*

Costa Rica. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. (1992)*Voto 88-92.*

Costa Rica. Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. (1993) *Voto 405-93.*

Costa Rica. Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. (2010) *Voto 1385-10.*

Costa Rica. Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. (2010) *Voto.1284-10*

Costa Rica. Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. (2011) *Voto. 68-11.*

Costa Rica. Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. (2012) *Voto 26-2012.*

Costa Rica. Tribunal de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. (2004) *Votos 603-04*

Costa Rica. Tribunal de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. (2005) *Votos 547-05.*

Donna, E & Iuvaro, M. J. (1984). *Reincidencia y culpabilidad*. Buenos Aires: Editorial Astrea.

Ferrajoli, L. (1998). *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*. Madrid: Editorial Trotta.

Ferrajoli, L. (2008). Epistemología jurídica y garantismo. (2a. ed.) México: Editorial Fontanamara.

Foucault, M. (2012). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión.* Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

Garland, D. (2005). *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa Editorial.

Haba, P. (2003). *El espejismo de la interpretación literal. Encrucijadas del lenguaje jurídico. Tomo I*. San José, C.R.: Corte Suprema de Justicia, Escuela Judicial. San José, 2003.

Llobet Rodriguez, J. (2009). *Código procesal penal comentado*. San José, C.R.: Editorial Jurídica Continental.

Llobet Rodriguez, J. (2012). *Estudio de derecho penal ilustrado y clásico*. San José, C.R.: Editorial Isolma,

Malinowski, B. (1985). *Crimen y castigo en la sociedad salvaje*. Barcelona: Editorial Planeta-Agostini.

Marín de Espinoza C., E. (1999). *La reincidencia: tratamiento dogmático y alternativas político criminales*. España: Editorial Comares.

Mir Puig, S. (1974). *La reincidencia en el código penal español. Análisis de los artículos 10, 14, 15, 61 y 516. 3.* Barcelona: Casa editorial Bosch.

Mir Puig, S. (1974). *La reincidencia en el código penal*. Barcelona: Bosch.

Molina Arrubla, C. M. (2010). *La víctima en el proceso penal*. Bogotá: Editorial Diké.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2006). *Venciendo el temor. (In) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, 2005*. San José, C.R.: PNUD

Puig P., F. [S.f.] *Derecho penal, parte general, tomo II*. Madrid: Editorial Revista de Derecho Privado.

Reyes E., A. (1989). *Derecho penal, parte general*. Bogotá: Editorial Temis.

Rivera B., I. (2011). *Política criminal y sistema penal*. (2a. ed.) Barcelona: Editorial Anthropos.

Salas, R. (2010). *En busca del paraíso perdido (apuntes sobre el populismo punitivo). Política criminal en el Estado de Derecho.* Libro homenaje a Enrique Castillo Barrantes. -- San José, C.R.: Editorial Jurídica Continental.

Soler, S. (1989). *Derecho penal argentino, tomo II*. Buenos Aires: Tipografía Editorial Argentina.

Torres, G. (2008). *Derecho penal de emergencia*. Buenos Aires: Editorial Ad Hoc.

Zaffaroni, R. E. (2000). *Derecho penal. Parte general*, Buenos Aires: Ediar Editorial.

Acta Médica

Sumario

Ricardo Murillo-Varela Enfermedad de Lyme.....353

Enfermedad de Lyme: revisión bibliográfica

*Ricardo Murillo-Varela**

Resumen: La Enfermedad de Lyme o Borreliosis consiste una de las patologías zoonóticas más frecuentes en los países del hemisferio norte, como Estados Unidos, toda Europa y ciertas zonas de Asia, transmitida por los miembros de la familia ixodidae, llamados de forma peyorativa ²garrapatas duras², su agente etiológico es la *Borrelia burgdorferi*, la cual causa un florido cuadro clínico caracterizado por fiebre, fatiga y algias entre otras manifestaciones de ataque al estado general, pero debido a diversos factores, prácticamente todos los países del hemisferio sur cuentan sólo con casos esporádicos.

Su clínica es muy amplia, por lo cual se le llamó en el pasado la ²nueva gran imitadora², haciendo alusión a la sífilis, llamada la gran imitadora antiguamente, esto hace que su diagnóstico en zonas no endémicas requiera una fuerte sospecha clínica y demostrar los hallazgos con datos de laboratorio, hasta hace algunos meses se identificó el primer caso autóctono en nuestro país, anteriomente se trataban únicamente de casos importados desde Norteamérica.

* Médico General graduado de la UACA, Primer nivel de atención CCSS.

El manejo de esta patología ha causado gran debate entre las diversas organizaciones internacionales, unas defendiendo la tesis de que es un cuadro poco frecuente, bien definido geográficamente y de manejo ambulatorio, otras indican que la Borreliosis es una enfermedad de distribución mundial e impredecible clínica, estas grandes contradicciones entre ambas con respecto al manejo diagnóstico y terapéutico producen confusión entre el personal de salud a nivel internacional.

En cuanto al tratamiento, este se ha mantenido invariable, con fármacos disponibles en todos los niveles de atención, con dosis establecidas para múltiples condiciones, pero con criterios dispares en cuanto a la duración del mismo, desde algunas semanas hasta por varios meses según la severidad del cuadro, pero que trae consigo consecuencias al paciente por la exposición prolongada a los antibióticos.

Es evidente que se requiere una unificación de criterios, no sólo en lo referente a diagnóstico de laboratorio, sino a tratamiento en general y situaciones especiales como Neuroborreliosis y Artritis por Lyme.

Palabras clave: ENFERMEDAD DE LYME - BORRELIOSIS - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

Abstract: The Lyme disease or Borreliosis consist in one of the most frecuent zoonotic diseases in the countries of the northern hemisphere, such as United States, all Europe and some zones of Asia, transmitted by the members of the family ixodidae, pejorative called ²hard-bodied ticks², its etiologic agent is the Borrelia burgdorferi, wich causes a florid clinic picture characterize by fever, fatigue, and algias, among other manifestations of attack to the general condition, but related to diverse factors, practically all the countries of the southern hemisphere has some sporadic cases.

His clinical presentation is wide, that is why it was called [2]the new great imitator[2], in reference to the syphilis, called the great imitator in the past, it makes difficult to diagnose in not endemic areas and needs a strong clinical suspicion, and demostrate the clinical findings with laboratory tests, a few months ago it was identify the first autochthonous case in our country, in the past we treated only imported cases from North America.

The managment of this pathology created a intense debate among the international organizations, some claims that Lyme is a rare, well geografically defined and ambulatory treatment, others indicates that Borreliosis is a worldwide distributed disease and unpredictible behavoir, this great contradictions between them about the diagnosis and treatment produce confusion in the health personnel internacionally.

About treatment, this have not change, using drugs available in all levels of attention, with the dosis used for other conditions, but with different criteria about the duration of the therapy, from a few weeks to several months according to the severity of the patient, it can be harmful depending on the prolonged exposition to antibiotics.

It is evident that an unification of the criteria is nedded, in both diagnostic and treatment of the special conditions, such as Neuroborreliosis and Lyme arthritis.

Key words: LYME DISEASE - BORRELIOSIS - TREATMENT & DIAGNOSIS

Recibido: 20 de febrero de 2013
Aceptado: 12 de abril de 2013

Generalidades

La enfermedad de Lyme o Borreliosis es una patología zoonótica muy frecuente en el hemisferio norte, la más frecuente asociada a picadura de garrapatas en el mundo, afecta de forma esporádica en los países del trópico y en zonas más australes como Brasil o Australia, ya sea por casos importados o autóctonos, todos ellos transmitidos por la picadura de alguno de los miembros del orden Ixodes, llamados coloquialmente garrapatas duras o garrapatas de ciervo, las cuales se distribuyen en las zonas boscosas de Norteamerica, Europa y Asia.

Incialmente fue descrita en Europa desde finales del siglo XIX, posteriormente, en ese mismo continente, se trabajó en la patología durante las décadas de los setentas y ochentas, hasta que en 1977 se aisló su agente etiológico en la localidad de Old Lyme, debido a un brote de artritis en niños y adultos jóvenes [2,3,4], en los cuales se había diagnosticado artritis reumatoidea juvenil o simplemente artritis, por médicos investigadores de la Universidad de Yale.

Su agente etiológico es la espiroqueta *Borrelia burgdorferi*, bacteria que infecta a las garrapatas y produce el cuadro clínico específico en los seres humanos, cada zona geográfica posee una especie diferente de bacteria, lo cual conlleva a diferentes sintomatologías y complicaciones a largo plazo. existen 18 especies de esquiroquetas en el género Borrelia, de las cuales sólo 5 poseen importancia clínica, ya que se han aislado en pacientes con Enfermedad de Lyme , en los Estados Unidos de Norteamérica se han descrito 2 artrópodos capaces de transmitir la Borrelia.

Su ciclo reproductivo lo conforman diversos estadios como: huevo, larva, ninfa y adulto, siendo las ninfas, las causantes de la mayoría de los casos de infección en humanos, de estos, los 3 últimos son hematófagos y pueden transmitir la *B. burgdorferi,* su ciclo de vida tarda cerca de 2 años, interviniendo en éste roedores y aves como huéspedes reservorios y mamíferos superiores como el ser humano y los ciervos, los cuales son huéspedes definitivos, sin embargo, sólo en nuestro organismo se desarrolla la fisiopatología de la Borreliosis.

El diagnóstico es complicado, mezclándose los hallazgos clínicos con ciertos estudios de laboratorio, pero es contradictorio ya que existe un cisma entre las principales organizaciones internacionales en materia de infectología, específicamente entre la Sociedad Americana de Enfermedades Infecciosas (IDSA por sus siglas en inglés) y la Sociedad Internacional de Lyme y Enfermedades Asociadas (ILADS), las cuales poseen recomendaciones clínicas independientes y en algunos casos, contradiciéndose directamente entre sí, afirmando una, un nivel de evidencia establecido, y la otra refutándola con otro nivel de evidencia, más bajo o más alto.

En todo caso, esta rivalidad llegó a su clímax cuando el Fiscal General del estado de Connecticut en 2006, inició una campaña en contra de las recomendaciones de la IDSA, reformadas en 2005, aduciendo arbitrariedad en sus escritos, esto repercutió hasta llegar al Congreso norteamericano, el cual ordenó al Centers for Disease Control and Prevention (CDC), órgano rector en salud del país norteamericano, que se redactaran nuevos lineamientos para el manejo de la Enfermedad de Lyme, se dieron reacciones entre diversas asociaciones internacionales, quienes señalaron conflicto de intereses, ya que el panel de expertos congregados para la redacción de los nuevos estatutos estaba conformado por una gran mayoría de miembros de la IDSA, lo que se tradujo en que los textos se mantuvieron prácticamente iguales a como se habían redactado en 2005.

El tratamiento se mantiene con pocos cambios, empleándose fármacos tradicionales, a dosis usadas para otras condiciones como Amoxicilina, Doxiciclina o Cefuroxime, pero con intervalos de duración más largos, de entre 2 y 4 semanas, sin embrago se ha discutido acaloradamente el hecho de extender el tratamiento por varios meses, ya que en una minoría de los casos (<5%), persisten con síntomas después de terminar el tratamiento, lo cual algunos autores lo han asociado a infección persistente por *B. burgdorferi*, sin mostrar evidencia clara de ésta, otros autores afirman a que la persistencia de los síntomas se debe a características inherentes de la infección, como factores de virulencia y reacción del huésped.

Etiología

La *B. burgdorferi* es parte de la familia espiroqueta, la cual engloba a los Treponemas y Leptospiras, bacterias que se caracterizan por ser alargadas y disponerse de forma helicoidal sobre su propio eje, su longitud promedio es de entre 5-500 micrómetros de largo, con diámetro comprendido de 0.1-0.6 micrómetros. Es una bacteria microaerofílica, la cual se puede cultivar en laboratorio en un medio especial llamado Barbour-Stonner-Kelly (BSK), a una temperatura medio de 33 grados celsius, y que no es frecuente en los sistemas de salud latinoamericanos.

Fue bautizada en honor al investigador Willy Burgdorfer, un prominente entomólogo, de origen suizo, naturalizado americano, quien en 1982 identificó junto a otros colaboradores la espiroqueta que lleva su nombre en artrópodos, publicado ese mismo año.

En total, el género Borrelia se compone de 18 especies identificadas, denominadas en conjunto *Borrelia burgdorferi* sensu lato, de este se destaca un subconjunto de 5 que son epidemiológicamente importantes ya que poseen el potencial de producir la enfermedad en seres humanos, entre ellas se encuentran: *B. burgdorferi* sensu stricto, endémica en Norteamérica y en algunas zonas del Oeste de Europa, en el resto de Europa y Asia se identifican más frecuentemente la *B. garinii, B. afzelii, B. bavariensis* y *B. spielmanii*. Aunque se han descrito casos en Australia y el resto de latinoamerica por *B. burgdorferi* sensu stricto.

Es importante señalar que dentro del ciclo biológico de la *B. burgdorferi* es transmitida por diversos artrópodos, principalmente las garrapatas, que constituyen los miembros más grandes de la familia de los ácaros, las cuales varían según la localización, en Norteamérica se han identificado al *Ixodes scapularis* y la *I. pacificus*, llamada esta última la garrapata de patas negras, en Europa este papel lo toma la *I. ricinus*, y en Asia es más frecuentemente transmitida por la *I. persulcatus*, la larva se infecta con la bacteria al adherirse a animales que son reservorios, como ciervos, ratones o aves, hasta que posteriormente infectan a los humanos al inocular los microorganismos en las heridas de picadura con su saliva.

Posteriormente a ser infectados durante su etapa de ninfa, las garrapatas se convierten en vectores directos de la enfermedad, la cual sólo es manifiesta en el ser humano, ya que los demás huéspedes de la patología se mantienen asintomáticos, el contagio ocurre en zonas boscosas o rurales, donde por lo general los artrópodos saltan hacía los humanos o se ubican en la vegetación y al caminar a través de los arbustos, se aferran a la ropa o equipo de campo, para luego alimentarse de forma cutánea. Asimismo, el ácaro secreta en su saliva sustancias que evitan la coagulación y el dolor producido por la picadura.

Epidemiología

La Borreliosis es sin duda una enfermedad de distribución mundial, la cual tiene el inconveniente de tener una presentación clínica muy amplia, el médico normalmente valora a un paciente con ataque al estado general, sin historia de picadura, o en zonas no endémicas, por lo cual el diagnóstico se dificulta o se hace de forma incorrecta, en zonas endémicas el factor sospecha es vital y se puede iniciar el tratamiento de forma empírica. Específicamente en Estado Unidos de América se han descrito en 49 estados, sólo Hawai se escapa de ésta debido a factores geográficos, en este país la incidencia es muy elevada, llegando a ser en 2011 de hasta 7,8% a nivel nacional, siendo el total de casos de 24364 confirmados y 8733 casos probables. Para un total de 33097.

En Inglaterra, los contagios ocurren en parques y áreas periurbanas, contabilizándose 1000 casos confirmados anualmente y se estima que se alcanzan cifras de entre 1000-2000 casos sin confirmar, de los casos confirmados, se calcula que el 15-20% se contagian en el exterior. Pero los datos son escasos en otros países del viejo continente y Asia, ya que los casos de manejan de manera genérica como cuadros febriles de origen viral, encontrándose errores en el diagnóstico tan diversos como: picadura de araña, fiebre de las Montañas Rocallosas, mononucleosis, diverticulitis, síndrome coronario agudo, linfoma, parvovirus, síndrome de Ramsay-Hunt, varicela zoster y hasta lumbalgia mecánica.

La mayoría de las infecciones se deben a turismo nacional o internacional, en cuyos casos los pacientes se exponen a los artrópodos sin las medidas de protección, ya sea por realizar caminatas a pie por zonas boscosas, acampar en parques nacionales, sesiones de cacería y a las personas que habitan en zonas rurales o que frecuentan estas locaciones.

El ciclo biológico de la espiroqueta depende de la transmisión horizontal, ya que los Ixodes tiene como huésped favorito al ratón de patas blancas en sus estados de larva y ninfa, es vital que la garrapata se alimente del mismo huésped en sus estados inmaduros, al inicio del verano la bacteria pasa desde las ninfas infectadas hacia los roedores y al final de esta estación se transmite de los ratones infectados a las larvas, éstas mudarán después a ser ninfas infectadas y así se reiniciará el ciclo. Por otra parte, el ciervo de cola blanca es el huésped predilecto de las formas maduras, no forma parte del ciclo vital del ácaro, pero es decisivo en la supervivencia de los ácaros en Norteamérica y Europa.

Esta patología afecta a personas de cualquier edad y sexo, según datos de la CDC en Estados Unidos de América la enfermedad de Lyme afecta mayor cantidad de hombres desde los 0 hasta los 60 años, luego de ese límite, las mujeres se afectan en mayor cantidad hasta el final de la vida. El mayor número de casos se observa en niños entre los 5 y 10 años de edad, en estos grupos etarios se diagnosticaron más de 61 mil casos en el periodo 2001-2010, siendo la edad más afectada globalmente, se valora otro pico de incidencia en adultos desde los 35 y hasta los 65 años, con más de 129 mil casos en ese mismo lapso, siendo la edad más frecuente entre los 40 y 55 años. De lo anterior se rescata que la edad de mayor morbilidad es en niños varones entre los 5-9 años. En Europa se han registrado incidencias muy altas, en el caso de Suecia, han llegado a 160 casos por cada 100 mil habitantes. En Canadá sólo se habían reportado 50 casos por año en una población de 32 millones de personas en 2005.

Genética

La Borrelia posee un genoma relativamente complejo, el más intrincados de todas las bacterias, ya que se debió esperar hasta el 2010 para codificarlo totalmente, en sus genes no se ubican

alelos para la síntesis de factores de virulencia que sí poseen otras bacterias, como las toxinas, en cambio poseen otros factores de virulencia como flagelos que les permiten movilizarse en forma eficiente por todo el organismo, además no se han identificado ciertos proteoglucanos en su membrana celular que en otras bacterias funcionan como quimiotácticos para el sistema inmune del ser humano.

Otro factor de virulencia que poseen las Borrelias es su capacidad de transmisión genética de alelos por medio de plásmidos, ya que en varios estudios se ha demostrado la infección conjunta de al menos 2 especies de Borrelia en la misma garrapata, generalmente se encuentran juntas la *B. burgdorferi* y la *B.afzelii*, compartiendo múltiples loci durante su relación y aumentando su virulencia.

Bien documentado igualmente se encuentran 2 factores de virulencia vitales para su supervivencia, como lo son la formación de biopelículas sobre la membrana protoplásmica que evitan la fagocitosis, este mecanismo potencia la infección crónica, es mediado por la capacidad de la bacteria de sintetizar diGMP cíclico, no existen antibióticos que detengan la formación de las biopelículas. El segundo se trata de la capacidad de la espiroqueta de variar su forma mientras se haya en colonias, conocida como bacterias con pared celular deficiente (CWD por sus siglas en inglés), descritas por Klieneberger en 1935, fueron llamadas formas L, en honor al instituto Lister en que laboraba, normalmente se orientan en forma redondeada, como la mayoría de los microorganismos de su familia, pero de ser necesario pueden pasar a orientarse de forma bacilar, o sea, en forma de bastón o espirales, esta capacidad representa una mutación, que sin duda se relaciona a la infección crónica vista en una minoría de los pacientes y se ha descrito su resistencia a los antibióticos de primera línea usados en esta entidad.

Estos factores de virulencia tan particulares permiten que la bacteria escape de la respuesta inmune del huésped, y que sean los mediadores inflamatorios del organismo los que causen la mayoría de las complicaciones crónicas de la enfermedad de Lyme.

Inmunología

Una vez dentro del ser humano, se activa la respuesta inmune, con respuesta de las células dendríticas y los macrófagos dérmicos, los cuales envían quimiotácticos que activan la vía del complemento sólo una pocas horas después de la infección, sin embargo se han realizado ensayos en los cuales ciertas cepas de la Borrelia poseen proteínas de membrana llamadas CRASP-1 y CRASP-2 que pueden suprimir el efecto del complemento, estas se expresan más regularmente en la *B. afzelii*, de forma intermedia en la *B. burgdorferi,* en cambio la *B. garinii* es sensible al complemento.

Al ser activados por la quimiotaxis, los primeros en acudir al sitio de infección son los neutrófilos, quienes inician la respuesta inflamatoria aguda por medio de la secreción de mediadores vasoactivos, pero luego de aproximadamente 16 horas desaparecen, para dar paso a las células de la inflamación crónica como son los linfocitos y los macrófagos, quienes inician el proceso de producción de anticuerpos inactivadores y fagocitosis según corresponda. La respuesta de la Borrelia radica en evitar los anticuerpos, poseen proteínas de membrana variables, lo que impide su acople con la IgM, y al ser una bacteria relativamente veloz, sus flagelos le permiten escapar de los fagocitos. En caso de ser fagocitadas, son rápidamente lisadas y secretadas en fagosomas secundarios.

Luego de 48 horas de resago por la respuesta inmune inmediata, la Borrelia inicia su migración a órganos distantes, su tropismo depende de la especie de bacteria, pero su primer paso es penetrar las células endoteliales y acceder a los lechos capilares gracias a la actividad del plasminógeno sanguíneo, el cual se precipita sobre la superficie de la bacteria y con éste se activa con el activador del plasminógeno de tipo urocianasa, el cual funciona como proteasa potente, permitiendo que se abra camino en la microcirculación. Además la Borrelia posee una amplia gama de integrinas que le permiten adherirse a sus órganos blandos.

En resumen, en las primeras semanas de infección, se nota alta actividad de las células B en contra de los antígenos de la espiroqueta, los niveles de IgM se mantiene elevados hasta por

6 semanas posterior al contagio y a los pocos meses se inicia la producción de IgG, quien junto con los mediadores inflamatorios de las células mononucleares, son los responsables de los daños estructurales a los tejidos ya descritos.

Patogenia

Una vez que el artrópodo entra en contacto con la piel del ser humano, el ácaro se sujeta fuertemente de la piel circundante con sus ocho patas, posteriormente se procede a la penetración de la piel por medio de sus piezas peribucales o quelíceros, una vez que la sangre se expone en la herida, secretan su saliva, la cual tiene propiedades anticoagulantes y anestésicas transmitiendo al mismo tiempo la Borrelia. En general se estima que se requieren entre 24 y 48 horas para que se lleve a cabo la infección. No obstante, algunos autores han demostrado infección en lapsos menores de 24 horas.

Una vez inoculada, la bacteria puede volver a la piel y formar el típico aspecto de halo inflamatorio alrededor del sitio de la picadura llamado Eritema migrans, el cual consta de una zona central más clara, o puede diseminarse de forma hematógena hacia otros órganos. Según en donde se estudie, la clínica es diferente con cada especie de Borrelia, en Norteamérica son más frecuentes los síntomas generales (fiebre, astenia, dolor abdominal) y afección articular, en cambio, en Europa y el norte de Japón se reportan más casos de afectación cutánea y neurológica.

Los pacientes pueden permanecer relativamente asintomáticos desde unos pocos días desde la infección hasta aproximadamente un mes, siendo este su periodo de incubación, debido a esto y al inicio de los síntomas la Enfermedad de Lyme tiene 3 fases clínicas: La temprana localizada, temprana diseminada y persistente tardía.

La temprana localizada se caracteriza por la aparición del eritema migrans, aunque éste se presenta sólo en el 80% de los casos, el paciente lo presenta alrededor del sitio de la picadura, en

ausencia de otros síntomas, inicia como una pápula o un nódulo eritematoso el cual se alarga hasta 3 mm por día y se localiza más frecuentemente en miembros inferiores, axilas y espalda, pudiendo medir desde algunos milímetros hasta 20 centímetros de diámetro. Existen diferencias en el eritema migrans que se presentan en los enfermos según la etiología, por ejemplo: en la infección por *B. garinii* se forma y extiende velozmente, y se asocia más a síntomas generales, en el caso de la *B. afzelii* tiene un centro más claro y pasa más discreto a la vista del paciente y del examinador.

La forma más frecuente de la patología es la temprana diseminada, ya que el paciente consulta por cuadro de fiebre, poliartralgias, mal estado general, linfadenopatías, manifestaciones neurológicas, conjuntivitis o hepatitis, además de contar con múltiples focos de eritema migrans, los cuales son vitales para el diagnóstico. En la fase persistente tardía es cuando se desarrollan las alteraciones más severas de la enfermedad, ya que ocurre una afección articular, cardiaca, dérmica y neurológica, conocida esta última como Neuroborreliosis.

En caso de que el paciente nunca consulte, y una vez que pasen los síntomas de fase aguda ya descritos y sin tomar antibióticos, el paciente pueden entrar en una fase asintomática que puede extenderse desde meses hasta años. La artritis se presenta predominantemente en rodillas u otras articulaciones grandes, en forma de mono u oligoartritis, con sinovitis y dolor, se ha asociado a infección por borrelia senso stricto y en estudios realizados en los Estados Unidos de América se apreció que en un grupo de 21 pacientes seguidos durante 4 años quienes no recibieron antimicrobianos se presentó Artritis de Lyme en un periodo promedio de 43 meses (rango entre 4-76 meses). Se considera que la Artritis se resuelve en un periodo de meses o años aún con adecuada terapia antibiótica, ya que el cuerpo debe eliminar todo el antígeno bacteriano presente en la articulación, así mismo, el uso adecuado de los fármacos reduce la cantidad de tejido lesionado y así la discapacidad resultante.

Menos frecuente es la afección cardiaca, sólo en el 8% de los casos, que se manifiesta con miopericarditis, bloqueos atrioventriculares de primer, segundo y hasta tercer grado, así como a miocardiopatías en su fase tardía. En el caso de las manifestaciones neurológicas se describen múltiples presentaciones, entre ellas se han identificado: Parálisis facial o de otros pares craneales, meningitis, meningoradiculitis, y hasta radiculopatía, la cual es dolorosa, todas estos hallazgos se conocen como síndrome de Garin-Boujadoux-Bannwarth si ocurren en la fase aguda. Las manifestaciones cutáneas y neurológicas son más frecuentes en Europa y se asocian a *B. afzelii.*

En piel podemos encontrar una rara forma clínica denominada Acrodermatitis crónica atrófica, se asocia más a infección tardía por *B. afzelii,* por lo que es prácticamente desconocida en Norteamérica, no se ha descrito su presencia en niños, ésta se caracteriza por lesiones rojizas e hiperemia cutánea, desarrollándose durante periodos de varios años, sólo 20% de los pacientes asocian eritema migrans, los lugares donde más se localizan incluyen: zonas expuestas al sol, muslo, pies y rara vez en el rostro. Además se ha descrito otra presentación cutánea, denominada linfocitoma borreal, la cual se observa en la superficie extensora de las extremidades y que se debe diferenciar de neoplasia en todos los casos. Se aprecia principalmente en adultos mayores.

Diagnóstico

El discernir si el paciente que consulta ante nosotros tiene o no Enfermedad de Lyme es un desafío para la mayoría de los médicos del primer nivel de atención, ya que nuestro país no se considera una zona de peligro, el diagnóstico depende de una fuerte sospecha clínica, conocer claramente los criterios diagnóstico tanto clínicos y como de laboratorio, así como el apoyo que puedan brindar los especialistas en el campo de la Infectología. Además debemos investigar si el enfermo estuvo en zonas endémicas recientemente.

Según los criterios de vigilancia propuestos por el CDC en 2008 para la definición de casos, tenemos 3 tipos de situaciones en las que debemos clasificar a los pacientes: caso confirmado, caso probable y caso sospechoso. En el caso confirmado se nos pueden presentar 3 posibles alternativas, que el enfermo curse con eritema migrans y tenga exposición conocida, que el paciente tenga eritema migrans y que exista evidencia de laboratorio que confirme la infección sin exposición conocida o que el individuo posea al menos una manifestación tardía de la enfermedad y que ésta se evidencia en el laboratorio.

Un caso probable se resume como cualquier otro caso en que el médico diagnostique la enfermedad de Lyme y que contenga evidencia de infección en pruebas de laboratorio. Por último, un casos sospechoso es aquel en que el paciente tenga una lesión tipo eritema migrans pero sin datos de exposición ni de laboratorio que la respalden ó que exista evidencia de laboratorio sin clínica de Borreliosis disponible.

Es fácil notar que parte vital del diagnóstico incluye la identificación oportuna de las manifestaciones cutáneas, ya que el eritema migrans se presenta en el 80% de los casos de Enfermedad de Lyme en sus fases iniciales, y como en la mayoría de los patologías, el iniciar el tratamiento de forma temprana previene las consecuencias a largo plazo. No obstante, 10-50% de los enfermos con Borreliosis no presentan eritema migrans típico en la fase aguda de la enfermedad.

La historia clínica y el examen físico son y seguirán siendo las armas más importantes para la metodología del análisis clínico de todo el personal médico, por lo cual se deben tener en cuenta que la sintomatología es muy amplia, se pueden observar síntomas generales como: fiebre, astenia, sudoración nocturna, odinofagia, hiperemia amigdalina, dolor abdominal, náuseas, diarrea. Articulares como: rigidez nucal, artritis migratoria, mialgias, dolor lumbar, dolor mandibular. Cardiovasculares como: dolor torácico, palpitaciones. Neurológicos: alteración del sueño, pérdida de memoria, pérdida de capacidad de concentración, irritabilidad, cambios de humor, depresión, visión borrosa, dolor

ocular, tinnitus, vértigo, cefalea, mareos y Alteración de pares craneales. De lo anterior se extrae que se trata de un verdadero rompecabezas para el clínico, el cual tiene la obligación de armar las piezas y solicitar los laboratorios correspondientes.

En los estudios de laboratorio generales de la fase aguda se puede encontrar el Hemograma completo, en el cual se puede produce usualmente una leucopenia leve, con una plaquetopenia variable, las pruebas febriles de aglutinación son por lo general negativas, a menos de que exista una coinfección. Las pruebas de función hepática pueden ser normales, sin embargo en algunos estudios se han reportado elevación de las transaminasas hasta en un 37%. Siempre se debe realizar un examen de sífilis o VDRL para descartarla, ya que igualmente se trata de una espiroqueta capaz de mimetizar otros cuadros clínicos. Los electrocardiogramas tienden a ser normales y los estudios por imágenes en casos sospechosos con Neuroborreliosis se valoraron con Resonancia Magnética en un estudio de la Universidad de Yale, se demostró que el 10% de los pacientes con casos confirmados tanto clínica, como serológicamente tienen alteraciones en la sustancia blanca e inflamación meníngea de los pares craneales.

En el pasado se utilizaron estudios de visualización directa de las espiroquetas en muestras de piel extraídas de las zonas de eritema migrans usando tinciones de plata, este método queda limitado por la migración de las bacterias hacia otros tejidos.

Los estudios de Laboratorio que se emplean en la actualidad son de 2 tipos, los directos y los indirectos. Entre los métodos directos se encuentran el cultivo bacteriano, pero este método es difícil de emplear institucionalmente, ya que puede tardar de 2 a 12 semanas en un medio de cultivo llamado Barbour-Stoenner-Kelly y cuando ya se logran reportes, la etapa aguda ha pasado, además si el cultivo se hace con muestras de piel de eritema migrans la eficacia es del 70-80%, y si se toma de muestras de zonas afectadas por Acrodermatitis es del 90%, otra opción más costosa es practicar estudios de Reacción de Cadena de Polimerasa (PCR) en muestras de líquido sinovial para casos de Artritis de Lyme, en casos de Neuroborreliosis se ha detectado que realizar la PCR en

muestras de líquido cefalorraquídeo es efectiva en sólo 10-30%. Se han intentado realizar estudios con PCR en lesiones cutáneas raras llamadas esclerodermia localizada, las cuales se asocian a Borreliosis, sin embargo sus resultados han sido negativos. No se recomienda realizar estudios con PCR en muestras de orina o sangre.

Los estudios indirectos se mantienen como el Estándar de Oro en el diagnóstico de Enfermedad de Lyme, se estudian los anticuerpos presentes en sangre contra la *Borrelia burgdorferi* los cuales se estudian en 2 etapas. En una etapa inicial se procesan las muestras con un escaneo que consiste en un ensayo por inmunoabsorción ligado a enzimas o ELISA, en este tipo de procedimientos un antígeno inmovilizado se detecta mediante un anticuerpo primario, que a su vez se une a otro anticuerpo secundario enlazado a una enzima capaz de producir una reacción detectable, como por ejemplo un cambio de color, estos cambios de color se identifican por medio de espectrofotometría al antígeno de la muestra. Se buscan moléculas de IgM o IgG dirigidas contra proteínas de la membrana celular bacteriana. Estos estudios pueden ser falsos positivos en la presencia de otras espiroquetas como la Sífilis o Leptospira, mononucleosis y con enfermedades autoinmunes.

Todas las muestras reactivas durante los estudios de escaneo deben llevarse a una segunda fase de confirmación mediante una técnica de inmunoblot, la cual se usa para detectar las diversas propriedades de las proteínas como: peso molecular, estructura o hidrofobicidad. Una vez identificada la propiedad buscada, se extraen las proteínas y se pasan a una membrana absorbente, y una vez ahí se busca la unión antígeno-anticuerpo de interés por medio de actividad enzimática o fluorescencia.

Los reportes de laboratorios se mantienen conflictivos, ya que no se usan en todos los casos de Lyme, sino que se deben reservar para los casos atípicos o que requieran confirmación, además los estudios por IgM se deben reservar para los casos agudos y muy sugestivos de ser Borreliosis debido a su alto costo. Se le debe brindar al laboratorio toda la información del paciente como: fecha de inicio de los síntomas, fecha de exposición y estado clínico para

evitar abuso de los reactivos. En todo caso se ha descrito que si al menos 2 de las 10 bandas tanto para la IgG y la IgM son reactivas, se puede contar con una sensibilidad y especificidad del 92 al 96.

Los estudios de laboratorio deben realizarse en el momento justo para que tengan la máxima eficacia, no se realizan de forma rutinaria en todos los pacientes y se deben valorar a la luz de la evidencia clínica y epidemiológica de cada paciente.

En el caso de un paciente asintomático con historia de exposición a artrópodos, no se recomiendan ni estudios de serología ni de PCR, ya que en ocasiones se trata de una persona oriunda de zonas endémicas y que han tenido múltiples picaduras por garrapatas, manteniéndose asintomáticos sin tratamiento. En pacientes con eritema migrans típico y con clara historia de exposición a artrópodos o su picadura, no se debe realizar ni serología ni PCR, ya que en la forma temprana localizada de la Borreliosis el individuo se seropositiviza en el 30-70% de los casos, la respuesta de antibióticos empíricos puede retrasar o anular la expresión de anticuerpos.

En pacientes con cuadros atípicos, con un rash cutáneo no concordante con el usual pero con historia positiva de exposición a ácaros, se debe realizar serología únicamente, ya que ésta es positiva en el 30-70% al inicio de los casos y se puede efectuar un pareo para valorar la seroconversión, solamente se realizará PCR con indicación de expertos, se debe repetir la serología con 2-4 semanas de diferencia, la PCR será 70-80% positiva pero no es necesaria si se hace el diagnóstico serológico.

Si el paciente se presenta con Artritis de Lyme y con clara historia de picadura, se efectúa una única determinación de IgG en ELISA, y en caso de que se recomiende por un experto se lleva a cabo PCR en el líquido sinovial para el diagnóstico o para descartar una artritis refractaria al tratamiento.

Ante una Neuroborreliosis temprana, se realiza una serología, la cual es positiva en un 80% de los casos o se pueden hacer un pareo para valorar la seroconversión. Además se pueden buscar

anticuerpos específicos en el líquido cefalorraquídeo (LCR) y en el suero para compararlos en un índice denominado LCR/Suero. Se puede montar una PCR ocasionalmente en el LCR si Infectología lo indica. Los cambios esperados en el LCR son pleocitosis linfocítica, ocurre seroconversión en 2-3 semanas desde una negatividad inicial, la PCR en LCR es positiva en 10-30% de los pacientes con Neuroborreliosis aguda.

En casos de Neuroborreliosis tardía se recomienda realizar una serología por IgG, con determinación de anticuerpos intratecales y séricos para compararlas en el índice ya mencionado, es esperable que se eleven los niveles de proteína total en el LCR, rara vez la PCR es positiva. En casos de carditis por Lyme, se realiza una serología inicial, la cual es positiva en más del 90% de los enfermos, se realiza pareo para ver seroconversión, la cual ocurre en promedio dentro de 2-3 semanas desde una negatividad inicial, no se recomienda realizar PCR.

En las manifestaciones cutáneas, en el linfocitoma borreal se debe realizar una serología IgG única, la cual es positiva en más del 90% de los casos, debe parearse para ver seroconversión, se recomienda realizar PCR de las muestras de tejidos, las cuales son positivas en el 80% de los pacientes, el análisis histológico es útil para descartar neoplasia pero no para diagnóstico. En caso de la rara Acrodermatitis, se realiza una IgG única, cuyos resultados de IgG tienden a ser muy altos, lo que es esperable, se puede realizar PCR de una muestra de tejido siendo ésta positiva en el 90% de los casos sin tratamiento. Igualmente el análisis histológico es útil como orientador pero no diagnóstico.

Finalmente, existen estudios que se deben evitar ya que se ha demostrado que no son útiles como el frotis de sangre periférica, los test CD-57 y de transformación linfocítica no son indicaciones, así mismo los métodos de anticuerpos de la barrera sangre-cerebros, llamados especialistas en Lyme, no se deben emplear.

El diagnóstico diferencial incluye diversas patologías asociadas a picadura de artrópodos o producidas por otras espiroquetas como por ejemplo: Anaplasmosis, Ehrlichiosis, Tularemia, Sífilis, Rickettsiosis, Babesiosis, Fiebre Q, Leptospirosis, entre otras.

Tratamiento

Una vez confirmado el diagnóstico, el paso a seguir es iniciar el tratamiento antibiótico de forma pronta y oportuna para evitar las secuelas de la Enfermedad de Lyme, entre los productos recomendados se destacan la Amoxicilina y la Doxiciclina, ambos han demostrado eficacia y seguridad, inclusive la Doxiciclina es activa en contra de la Anaplasmosis, una rara patología asociada a la picadura por garrapatas que puede afectar a los enfermos con Borreliosis. En otras latitudes, particularmente en Escandinavia, se prefiere el uso de dosis altas de Penicilina V, ya que posee una espectro de acción más amplio, pero en prácticamente el resto de los países se prefiere la Amoxicilina ya que tiene menor índice de respuestas alérgicas y mayor absorción.

Todas las guías clínicas recomiendan el uso de medicamentos orales como primera línea, los medicamentos parenterales deben reservarse para los casos de afección neurológica y cardiaca, las excepciones ocurren en países como República Checa, Finlandia y Holanda, en cuyos casos se recomienda el uso de Cefalosporinas de tercera generación como la Ceftriaxona para el abordaje de la Enfermedad de Lyme en su fase diseminada temprana, debido en parte a resistencias locales a las terapias orales. Además los antibióticos parenterales se indican para el tratamiento de la Enfermedad de Lyme persistente. Se ha constatado que la Doxiciclina a dosis de 100 mg bid es igualmente activa contra la infección que la Ceftriaxone a dosis de 2 gramos IV cada 12 horas, ambas por 30 días.

La terapia de primera línea se completa con diversos medicamentos como: Amoxicilina, Azitromicina, Claritromicina, Doxiciclina y Tetraciclina. Estos se pueden elegir según la necesidad y prospecto de cada paciente, ya que algunos de

ellos pueden ser hipersensibles o presentar efectos secundarios indeseables a algunos de los fármacos, más frecuentemente se observan síntomas gastrointestinales al uso de Macrólidos. En ciertos estudios, la Azitromicina mostró ser menos activa contra la infección por *Borrelia burgdorferi*, pero éste compuesto sólo se empleó por 10 días a diferencia de la mayoría de los demás antibióticos que se emplearon por lapsos de hasta 30 días.

La terapia de segunda línea en la Borreliosis se conforma por drogas como el Cefuroxime axetil, el cual se indica en pacientes que no pueden tomar Doxiciclina, como en el caso de niños o mujeres en gestación, los estudios han demostrado su efectividad en esta patología, pero su principal inconveniente lo conlleva su mayor precio. Además, al ser una cefalosporina de segunda generación aumenta el riesgo de infección por *Clostridium difficile*. Así mismo, estudios europeos han demostrado que en fases iniciales, la penicilina parenteral y la Ceftriaxona tienen eficacia similar a la Doxiciclina oral. Aún no se realizan estudios comparativos entre antibióticos orales contra los intravenosos en la Enfermedad de Lyme en sus fases tardías.

Los medicamentos que representan la tercera línea de tratamiento corresponde a los macrólidos, estos se emplean en aquellos enfermos en quienes la doxiciclina y los beta-lactámicos no pueden ser aplicados o que fracasaron en un inicio. La Azitromicina es la empleada con más frecuencia debido a su alta concentración tisular, y que además se acumula dentro de los macrófagos, manteniendo el efecto hasta por 21 días después de terminado el ciclo antibiótico. Las fallas terapéuticas se han dado específicamente con eritromicina, por lo cual todo paciente tratado con macrólidos debe ser monitorizado con frecuencia.

Los antibióticos intravenosos son necesarios como primera línea de tratamiento en las fases tardías de la enfermedad o que el paciente se ingrese con cuadro de encefalitis, meningitis, neuritis del nervio óptico, bloqueo cardiaco o efusión articular, ya que esta terapia requiere otros cuidados además de simplemente dar el antibiótico y que en ocasiones el paciente no tiene disponible la vía oral. Se pueden emplear la Cefotaxime, Imipenen, Penicilina

sódica, Ceftriaxona y Doxiciclina son las terapias de elección en estos casos. En lo que respecta a antibióticos intramusculares, se aplican en casos en que el paciente no pueda manejar la vía oral, como individuos con retardo mental, indigentes o que no responden a antibióticos orales o intravenosos, no obstante, esta vía es de elección en los casos de Enfermedad de Lyme crónica, ya que hasta un tercio de los pacientes responden a sus bajos niveles séricos, lo cual conlleva a que el microorganismo sea lisado lentamente. Las opciones terapéuticas son Penicilina benzatínica o Ceftriaxone. La terapia combinada con 2 antibióticos orales no se ha probado en ensayos clínicos.

El tratamiento secuencial es una opción que ha dado buenos dividendos, ya que al paciente se le puede abordar en estadios graves de la Borreliosis con tratamiento intravenoso hasta demostrar mejoría clínica y después se egresa con tratamiento oral, se emplea en enfermedad de Lyme recurrente y persistente.

En los casos específicos se deben emplear lineamientos más claros, ya que cada presentación requiere un tratamiento diferente y ajustarse a las características de cada paciente. En los enfermos con eritema migrans únicamente, Lyme localizada temprana, localizada diseminada sin manifestaciones cardiacas o neurológicas, linfocitoma borreal y carditis asintomática se deben emplear como primera línea la Amoxicilina a 500 mg cada 8 horas por 14 a 21 días y la Doxiciclina a 100 mg cada 12 horas en el mismo lapso de tiempo, en niños y en mujeres embarazadas se emplea igualmente amoxicilina a la dosis indicada. Como segunda línea se aplica el Cefuroxime a dosis de 500 mg cada 12 horas en la misma cantidad de días, ésta droga se puede usar en niños y mujeres embarazadas de forma libre. Como tercera línea se emplea la Azitromicina a 500 mg por día durante 10 días, igualmente, se emplen libremente en niños y embarazadas.

En carditis de Lyme que se presente con bloqueos atrioventriculares de segundo o tercer grado, o de primer grado con intervalo PR de más de 300 mseg se debe iniciar con Ceftriaxone a dosis de 2 gramos por día IV durante 14 a 21

días, en algunos casos se necesitará implantar un marcapasos con monitoreo cardiaco continuo, se puede cambiar a vía oral cuando no se requiera el marcapasos, se utilizará Amoxicilina o Doxiciclina.

En la Neuroborreliosis pueden haber varias presentaciones clínicas, la más benigna será la parálisis facial aislada, en la que se iniciará una régimen oral idéntico a la enfermedad temprana usando Amoxicilina o Doxiciclina, así mismo, se empleará una terapéutica oral en los casos de Meningitis sin encefalitis, mielitis o vasculitis, pero la droga de elección en adultos será la Doxiciclina y en niños y embarazadas se empleará Ceftriaxone. En caso de que la Meningitis por Lyme se presente con encefalitis, mielitis o vasculitis se aplicará Ceftriaxone IV por 14 días.

En enfermos con Neuroborreliosis tardía, se emplea Ceftriaxone a la dosis indicada, pero en este caso específico se continuará la terapia de 14 a 28 días. En la artritis de Lyme, la terapia de primera elección corresponden a la Amoxicilina o Doxiciclina a las dosis usuales, pero se extenderá el tratamiento de 21 a 28 días. En la artritis de Lyme refractaria se emplea Doxiciclina por 30 a 60 días o Ceftriaxone de 14 a 21 días, teniendo siempre en cuenta que se debe referir el paciente a Reumatología. Finalmente, la Acrodermatitis crónica atrófica se trata con Doxiciclina a dosis usuales por 21 a 28 días, esta ocurre por lo general en adultos mayores.

Igualmente importante es señalar qué antibióticos no se recomiendan en Borreliosis, ya que con base en estudios clínicos, éstos no han demostrado evidencia de ser beneficiosos para el paciente, entre ellos se encuentran la Cefalexina y la Cefradina como cefalosporinas de primera generación, otros como las quinolonas, glicopéptidos, metronidazol, ketólidos, isoniazida, trimetropin-sulfametoxazol y fluconazol cuentan con poca evidencia clínica y se pueden usar como terapia alternativa si se evidencia falla terapéutica o si se recomienda por un experto, los carbapenemos se emplean únicamente si se desea cubrir al paciente en caso de otro agente infeccioso a nivel central.

La enfermedad de Lyme tiene diversas formas crónicas, las cuales se presentan luego de concluir un ciclo de tratamiento bien indicado, la forma persistente se da cuando los pacientes tienen una patología más resistente a los antibióticos que lo usual, en vista de esto, muchos expertos recomiendan seguir terapias prolongadas alegando infección persistente, sin aportar mucha información al respecto, pero el clínico debe indicar el tratamiento necesario a cada caso para evitar la aparición de la enfermedad recurrente o refractaria. La forma recurrente se trata de la borreliosis que reaparece luego de un tiempo de varios meses o años, estudios clínicos sugieren que esta entidad se debe a persistencia de la bacteria en el organismo, por lo cual el retratamiento debe ser agresivo y con asesoría de Infectología. La más temida de las formas crónicas es la enfermedad de Lyme refractaria, los pacientes manifiestan infección continua con secuelas incapacitantes, a lo que se indica seguir tratamiento por periodos ampliados con otros antimicrobianos y con terapia rehabilitante y manejo paliativo al mismo tiempo, estos casos se deben remitir a un experto para su manejo.

Prevención

La prevención primaria constituye parte fundamental del control de la enfermedad, ya que los médicos y el público en general deben saber acerca de las patologías asociadas a las garrapatas, evitar las zonas endémicas sin protección de repelentes con el compuesto DEET y evitar tener contacto con los huéspedes potenciales de la bacteria. Si el paciente vive en zonas expuestas o no puede evitar la entrada a zonas boscosas, debe utilizar la ropa adecuada, con cobertura de miembros superiores y pantalones largos dentro de los calcetines para evitar el contacto directo del artrópodo con la piel.

La prevención secundaria radica en esculcar el cuerpo completo en busca de garrapatas alojadas en la piel después de los periodos de exposición, poniendo especial atención a las axilas, pliegues cutáneos, espalma, genitales y rodillas. En el caso de niños se debe buscar ácaros en el cuero cabelludo y cuello,

recordando que esas zonas son críticas en personas jóvenes. No todas las garrapatas son infectantes y requieren algunas horas para inocular la espiroqueta. Si se ubica un vector adherido a la piel, se debe retirar con sumo cuidado, usando pinzas finas y por parte de personal capacitado, evitando ante todo, oprimir el cuerpo del Ixodes, ya que esto producirá una descarga de fluidos corporales del mismo, con expulsión de toda la carga de espiroquetas que la garrapata pueda contener. Una vez retirada se debe limpiar la zona de la picadura y observar por lapsos de hasta 6 semanas, esperando la aparición del eritema migrans en el sitio o en otro más distante.

Se recomienda la toma de antibióticos profilácticos en caso de picadura en zonas endémicas, a razón de 200 mg de Doxiciclina de forma única, o en caso de niños, mujeres gestantes o pacientes inmunosupresos un ciclo completo de Amoxicilina, esto sin que haya mucha evidencia clínica de su eficacia.

Conclusiones

La enfermedad de Lyme es poco frecuente en nuestras latitudes, pero en países del hemisferio norte representa un problema de salud pública, la extensa evidencia científica no permite tener un panorama claro de cómo tratar la enfermedad. Muchos países han redactado sus propias lineamientos a fin de tener normas definidas para los miembros de sus sistemas de salud, todo orientado a usar racionalmente los medicamentos y rectivos de laboratorios así como para evitar las formas crónicas de la Borreliosis.

Ya que en nuestro país se tratan casos en su mayoría importados, se requiere de mucha acuciosidad a fin de sospechar de la patología cuando se realizan viajes turísticos a zonas donde la condición es más frecuente.

El rol del médico general debe ser estudiar los casos con un uso adecuado de la historia clínica y el examen físico, así como enviar los laboratorios generales y en caso de sospecha, referir al especialista para continuar su estudio, el cual incluye una serie

de laboratorios que se deben realizar en el exterior y son muy onerosos.

Un aspecto que posee gran potencial es el desarrollo de vacunas basadas en la proteína de membrana CRASP, ya que permitiría al organismo sintetizar anticuerpos específicos contra la espiroqueta, haciendo que la respuesta humoral sea más eficiente, no obstante es evidente la falta de interés de las compañías farmacéuticas en desarrollar nuevas terapias, ya que se encuentran enfrascadas en proyectos que les resultan más lucrativos.

Bibliografía

Agarwal, R. & Sze, G. (2009). Neuro-Lyme disease: MR Imaging Findings. *Radiology*, 253 (1): 167-73. Recuperado el 6 de febrero de 2013, de http://www.medscape.com/medline/abstract/19587309

Aguero R., M. (2008) Lyme disease: Laboratory issues. *Infect Dis Clin North Am*, 22: 301-313.

Aucott, J., Morrison, C., Muñoz, B. [et al.] (2009). Diagnostic challenges of early Lyme disease: Lessons from a community case series. [Versión electrónica], *BCM Infect Dis*, 9: 79. Recuperado el 6 de febrero de 2013, de http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2698836/

Baker, P. (2008). Perspectives on Chronic Lyme Disease. *The American Journal of Medicine*, 121 (7).

Bhate, C. & Schwartz, R.A. (2011). Lyme disease. Part I. Advances and perspectives. *J Am Acad Dermatol*, 64: 619-36.

Bhate, C. & Schwartz, R.A. (2011). Lyme disease. Part II. Management and prevention. *J Am Acad Dermatol*, 64: 639-53.

Boza C., R. (2011). Enfermedad de Lyme (Borreliosis de Lyme) en

Costa Rica. *Acta Méd Costarric.,* 53 (1): 34-36.

British Infection Association. (2011). The epidemiology, prevention, investigation and treatment of Lyme borreliosis in United Kingdom patients: a position statement by the British Infection Association**.** *J Infect.,* 62(5), 329-38.

Bunikis, J., Garpmo, U., Taso, J., Berglund, J., Durland, F. & Barbour, A. (2004). Sequence typing reveals extensive strain diversity of the Lyme borreliosis agents Borrelia burgdorferi in North America and Borrelia afzelii in Europe. *Microbiology*, 150, 1741–1755.

Burgdorfer, W., Barbour, A., Hayes, S., Benach, J. Grunwaldt, E. & Davis, J. (1982). Lyme disease-a tick-borne spirochetosis? *Science*, 216 (4552), 1317-9.

Cameron, D. [et al.] (2004). Evidence-based guidelines for the management of Lyme disease. *Expert Rev. Anti-infect. Ther.* 2 (1 Suppl): S1-13. Recuperado 06 de febrero de 2013, de http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/15581390

Espinoza L., F. [et al.]. (2010). Uso de la reacción en cadena de la polimerasa para Borrelia burgdorferi en lesiones de esclerodermia localizada (Morfea), en pacientes venezolanos. [Versión electrónica], *Invest Clin* 51 (3): 381 – 390. Recuperado el 6 de febrero de 2013, de http://www.scielo.org.ve/pdf/ic/v51n3/art08.pdf

Fauci, A. (2012). *Harrison: Principios de Medicina Interna*. (18ª. ed.). México: Editorial McGraw-Hill.

Heymann, W. & Ellis, D. (2012). Borrelia burgdorferi infections in the United States. *J Clin Aesth Dermatol,* 5 (8), 18–28.

Hynote, E.D., Mervine P.C. & Stricker, R.B. (2012). Clinical

evidence for rapid transmission of Lyme disease following a tickbite. [Versión electrónica], *Diagn Microbiol Infect Dis* 72, 188–192. Recuperado el 6 de febrero de 2013, de http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/22104184

Johnson, L. & Stricker, R. (2010). The Infectious Diseases Society of America Lyme guidelines: a cautionary tale about the development of clinical practice guideline. *Philosophy, ethics and Humanities in Medicine,* 5 (9). Recuperado 08 de febrero del 2013, de http://www.peh-med.com/content/5/1/9

Luft, B. [et al.]. (1996). Azitromycin compared with amoxicillin in the treatment of eritema migrans: a double blind randomized controlled trial. *Ann Intern Med*, 124, 785-791.

Mayne, P. (2012). Investigation of Borrelia burgdorferi genotypes in Australia obtained from erythema migrans tissue. *Clinical, Cosmetic and Investigational Dermatology,* 5, 69–78.

Ogden, N., Lindsay, L., Morshed, M., Sockett, P. & Artsobb, H. (2009). The emergence of Lyme disease in Canada. *Canadian Medical Association Journal*, 180 (12).

Radolf, J., Caimano, M, Stevenson, B. & Hu, L. (2012). Of ticks, mice and men: understanding the dual-host lifestyle of Lyme disease spirochaetes. *Nat. Rev. Microbiol*., 10 (2), 87-99.

Sperling, J., Middelveen, M. & Klein, D. (2012). Evolving Perspectives on Lyme Borreliosis in Canada. [Versión electrónica], *Open Neurol J,* 6, (Suppl 1) 94-103. Recuperado el 6 de febrero de 2013, de http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3474999/

Stricker, R. & Johnson, L. (2011). Lyme disease: the next decade. *Infection and Drug Resistance,* 11 (4), 1–9.

Villalobos Z., M & Somogyi, T. (2012). Enfermedad de Lyme

aguda en Costa Rica: descripción del primer caso autóctono. *Acta Méd Costarric.*, 54 (1): 55-58.

Wormser, G., [et al.]. (2006). The Clinical Assessment, Treatment, and Prevention of Lyme Disease, Human Granulocytic Anaplasmosis, and Babesiosis: Clinical Practice Guidelines by the Infectious Diseases Society of America. *Clin Infect Dis*, 43 (9), 1089–134. Recuperado el 13 de febrero de 2013 de, http://www.idsociety.org/uploadedFiles/IDSA/Guidelines-Patient_Care/PDF_Library/Lyme%20Disease.pdf

Fototeca

El 13 de diciembre del 2012, la Rectoría ofreció a los señores Decanos, Directores de Sede, Subdirectora Académica y Secretaria General una cena navideña en agradecimiento por la labor del año que finalizó. Al fondo el señor Rector expresando su saludo de Navidad. (Foto L.M.L.)

Antes de iniciar la Cena Navideña que la Rectoría ofreció al grupo académico, el Rector junto con la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Directora de la Sede 'J. Guillermo Malavassi V.' y la Subdirectora Académica brindan por la labor realizada durante el año que finaliza. 13 de diciembre del 2012 (Foto L.M.L.)

El 17 de diciembre del 2012 el Rector Malavassi recibe al Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos-Guatemala para plantear un Convenio de Cooperación entre ambas instituciones. Los acompañan el Decano de la Facultad de Ingeniería de la UACA, don Javier Villalobos, el Director de la Carrera de Ingeniería Topográfica de la UACA, don Enrique Muñoz y el profesor de Mecánica de Sólidos Takitoshi Kiyota. (Foto L.M.L.)

El Rector Malavassi comparte con sus colaboradores más cercanos la reunión de análisis de fin del curso 2012. (20 de diciembre del 2012 Foto L.M.L.)

La Directora de la Sede del Caribe, doña Kattia Méndez, acompaña a su hija Daniela Delgado el día que se le impuso la gabacha y el estetoscopio, ya que iniciará las prácticas clínicas en los centros hospitalarios. 18 de enero del 2013. (Foto L.M.L.)

El 18 de enero del 2013 se celebró una Eucaristía en el Campus 'J. Guillermo Malavassi V.', a la que asistieron los familiares de los estudiantes, con ocasión de la tradicional ceremonia de bendición e imposición del estetoscopio y la gabacha a cada estudiante de Medicina, como señal de que este grupo de estudiantes ingresó al primer curso clínico, que es Semiología. Los acompañan el Decano a.i. de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Rector Malavassi y la Secretaria General de la Universidad. (Foto Y.H.)

El Rector Malavassi es entrevistado por un periodista del periódico La Nación en relación con la nueva estación que donó la Fundación UACA al Instituto Costarricense de Ferrocarriles, junto al Campus Los Cipreses de Curridabat. 7 de febrero del 2013. (Foto L.M.L.)

El Rector Malavassi impartió el curso de inducción a los profesores de la Universidad. La temática que trató fueron puntos medulares, desde la historia de la Universidad, tomando como modelo la Universidad de París y sus estatutos del siglo XIII, hasta la Universidad actual y en particular la UACA. Explicó la filosofía de la Universidad, la misión, la visión, los valores que profesa, las Pruebas de Grado, la forma de evaluar los cursos mediante la escolaridad y la residencia. (16 de febrero del 2013, Foto L.M.L.)

Después del curso de inducción que dio el Rector Malavassi a los profesores de la Universidad, el público disfrutó con el repertorio ejecutado por el pianista y profesor de la Universidad, D. José María Gutiérrez Miloro, quien cautivó a los presentes con hermosas melodías. 16 de febrero del 2013 (Foto L.M.L.)

El 22 de febrero del 2013 se celebró una Eucaristía en el Campus 'J. Guillermo Malavassi V.', con ocasión de la tradicional ceremonia de imposición de las cofias o gabachas, en su caso, a los estudiantes de Enfermería que iniciarán sus prácticas clínicas en los centros de salud. Acompañan a los estudiantes el Rector Malavassi, el Decano a.i. de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Gian Carlo Galiano, la Directora de la Carrera de Enfermería, doña Ana Cecilia Carvajal y las profesoras Orelia Chambers Morris y Lorena Chacón. (Foto L.M.L.)

El Rector Malavassi y el Decano a.i. de la Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera de Medicina, se encuentran en el Laboratorio de Simulación de la UACA, comprobando el buen funcionamiento de los simuladores de última generación. En la foto aparecen escuchando los latidos del corazón de un simulador.
1° de marzo del 2013. (Foto L.M.L.)

Estudiantes de la carrera de Medicina aparecen realizando sus prácticas en el Laboratorio de Biología de la UACA. 1° de marzo del 2013. (Foto L.M.L.)

El martes 19 de marzo de 2013 estudiantes de la carrera de Medicina se reunieron en el auditorio de la Universidad a la espera de la entrevista con los Pares Académicos (Dr. Centeno –Argentino-, Dr. Gamarra –Colombiano- y Dr. Cordero –Costarricense-) en relación con la acreditación de la carrera de Medicina. Mostraron mucha satisfacción con los estudios que efectúan. (Foto L.M.L.)

La Directora de la Biblioteca, doña Julissa Méndez, les explica al Dr. Centeno y al Dr. Gamarra, Pares Académicos del SINAES, los datos sobre Medicina, en relación con la acreditación de esta carrera. Los Pares debían tener evidencia de cada uno de los aspectos que exige la acreditación. 19 de marzo del 2013. (Foto L.M.L.)

El Dr. D. Francisco Echeverría, Director a.i. de la carrea de medicina y el Dr. D. Gian Carlo Galiano, Decano a.i. de la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentran en la Sala de Lectura de la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco de la UACA a la espera de que los Pares Académicos terminen la reunión con la Directora de la Biblioteca. Ellos acompañaron a los Pares durante toda la semana de trabajo comprobando evidencias, tanto en la Sede Central como en el campo hospitalario. 19 de marzo del 2013. (Foto L.M.L.)

El jueves 21 de marzo del 2013 el Rector Malavassi y autoridades universitarias recibieron el Informe oral de los Pares Académicos, en relación con la acreditación en el SINAES de la carrera de Medicina. De izquierda a derecha: Dr. Cordero, Dr. Centeno, el Rector Malavassi y el Dr. Gamarra. (Foto L.M.L.)

INFORMACION GENERAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

Autoridades Académicas

Rectoría, Secretaría General, Dirección Académica, Dirección Administrativa, Registro y Contabilidad: Campus 'J. Guillermo Malavassi V.', 1 Km. al Norte de Servicentro La Galera, Curridabat.
Apdo. 7637, 1.000 San José. Teléfono 2272-9100, Fax 2271-2046.
Horario de atención al público: lunes a viernes de 8:00 a 19.00 horas. Sábados de 8:00 a 12 horas.

Directora de la Biblioteca "Luis Demetrio Tinoco", en Campus 'J. Guillermo Malavassi V.'**:** Julissa Méndez M., horario: Lunes a viernes de 8:00 a 21 horas. Sábados de 8:00 a 12:00 hrs.

Rector: Guillermo Malavassi, Jefe de la Rectoría, Presidente del Consejo Universitario, la Congregación Académica, las Comisiones del Consejo Universitario, las Facultades cuando asiste, y los Consejos Académicos de las carreras. Tel. 2272-9100.

Secretaria General: Lisette Martínez L. Todo lo relacionado con la función administrativa superior dependerá de la Secretaría General de la Universidad, órgano subordinado a la Rectoría, la que tendrá a su cargo las siguientes funciones: actuar como secretaría del Consejo Universitario, además, en forma directa o por funcionarios ad hoc, de la secretaría de la Congregación Académica, de la Magistratura Universitaria y de la Junta Administrativa de la Fundación 'Universidad Autónoma de Centro América'; firma con el Rector los acuerdos y resoluciones de la Universidad; vela por que se mantenga en orden y seguridad el archivo de los normas que rigen la Universidad; vigila, directamente o por personal delegado, el debido cumplimiento y ejecución de los acuerdos tomados por los órganos colegiados de la universidad; funge como superior jerárquico del Director Académico y del Director Administrativo; ejerce jurisdicción sobre Contabilidad y Tesorería, Tecnología de la Información y Comunicación, Servicios Generales y sobre cualquier otro servicio administrativo que llegue a crearse cuyos tareas coordinará y supervisará para el mejor servicio universitario. Tecnología de la Información y Comunicación y Desarrollo Humano dependerán directamente de la Secretaría General, autoridad administrativa superior.

Subdirectora Académica: Georgina Solano C. Coordina las labores académicas de las Facultades, supervisa el funcionamiento del sector académico en coordinación con los Decanos; revisa las solicitudes de autorizaciones para enseñar, convalidaciones, emisión de títulos, declaraciones juradas enviadas para su trámite a la Rectoría de previo a la decisión del Rector; prepara los borradores de la correspondencia de Rectoría; prepara y revisa la documentación que se envía al CONESUP y le da seguimiento en su trámite; atiende por delegación del Rector y de la Secretaria General a personas que acuden a la Rectoría; tiene en su jurisdicción el Registro, Pruebas de Grado, Biblioteca y Oficina de Atención al Estudiante. Tel. 2272-9100, ext. 1106.

Departamento Financiero Contable. Sección de Contabilidad: Flor de María Durán, Coordinadora, Adrián Espinoza, Geovanni Aguilar, Gina Campos. **Sección de Tesorería:** Rocío Rodríguez, Coordinadora, Randall Román y Ernie Pérez. Es órgano administrativo de la Universidad; depende de la Rectoría mediante la Secretaría General. Le corresponde la ejecución del presupuesto de la Universidad presentado por el Consejo Universitario y aprobado por la Junta Administrativa de la Fundación, en lo que seguirá las indicaciones de la Comisión de presupuesto del Consejo Universitario en el seguimiento que hará del presupuesto, especialmente en la prioridad de los gastos de inversión; a esta Comisión dará soporte técnico y ejecutará sus acuerdos relativos a la administración de los bienes financieros de la Universidad en coordinación con la Secretaría General. Su función primordial es cuidar que las necesidades administrativas y financieras del Sector Académico sean oportuna y debidamente atendidas dentro de las previsiones presupuestarias y ser colaborador en el nexo, con la Rectoría y la Secretaría General, entre ese Sector, y la Junta Administrativa de la Fundación "Universidad Autónoma de Centro América". Ejecutará las políticas relativas a inversiones financieras y fideicomisos nacionales e internacionales que disponga la superioridad, bajo la supervisión de la Secretaría General y aconsejará sobre la oportunidad y pertinencia de los movimientos que en estas materias deban llevarse a cabo.

Oidora General: Laura Bolaños: Administra, supervisa y controla todo lo relacionado con Pruebas de Grado: convocatorias a Pruebas, convocatoria de Jurados, boletas de pago de dietas a los Jurados. Tramita los procedimientos aplicables a los Jurados de Pruebas. Mantiene constante coordinación con la Subdirección académica y la Rectoría. Tel. 2272-9100. Ext. 1205.

Oficina de Atención al Estudiante: Guiselle Espinoza**, Directora.** Atiende todos los programas estudiantiles y los asuntos particulares del interés de los estudiantes. Tel. 22 72 9100 Ext. 1510.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

Carreras Universitarias

1. Administración. 4. Administración Industrial. 4.a Administ. de Neg., énf. en Administ. Industr. 5. Administración de Negocios. 8. Arquitectura. 11. Ciencias de la Educación Preescolar. 14.a Comercio Internacional. 15. Contaduría Pública. 16. Derecho. 16.a Derecho Público. 19. Economía. 20. Enfermería. 21. Filología. 22. Filosofía. 24. Finanzas y Banca (Adm. de Neg., énfasis en...). 25. Geografía. 26. Historia. 28. Ingeniería Civil. 29. Ingeniería Eléctrica y en Computadores. 31. Ingeniería Industrial. 33. Medicina. 36. Periodismo. 37. Psicología. 39. Recursos Humanos (Administración de...). 40. Relaciones Internacionales. 41. Relaciones Públicas. 44. Teología. 45. Turismo. 46. Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo. 47. Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos. 48. Cs. de la Ed., énfasis en Admin. de Centr. de Ed. Preesc. 49. Terapia Física. 52. Ingeniería Topográfica y Catastral. 53. Administración del Transporte. 54. Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial. 58. Psicoterapia con mención en Psicoanálisis. 59. Terapia Gestalt. 60. Psicología Empresarial. 61. Educación Física y Deportes (Cs. de la Educ.). 66. Psicopedagogía. 67. Especialidad en Derecho Notarial

y Registral. 68. Ingeniería de Sistemas. 69. Planeamiento Educativo. 70. Gestión de Proyectos, 71. Publicidad. 72. Bibliotecología. 73. Terapia del Lenguaje.74. Doctorado Académico (Philosophiae Doctor, PhD) en las carreras autorizadas a la Universidad.

SEDES Y FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD

1. SEDE CENTRAL 'Campus J. Guillermo Malavassi V.'
1 kilómetro al norte del Servicentro La Galera, Curridabat.
Teléfono: 2272-9100; Fax: 2271-2046
Apartado: 7651-1000-San José

2. SEDE REGIONAL DEL CARIBE
Campus 50 metros al sur de las oficinas del Instituto Nacional de Seguros.
Telefax: 2711-0713
Directora: Licda. Kattia Méndez Zamora
Carreras:
Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios con mención en Recursos Humanos, Derecho, Derecho Notarial y Registral, Educación Física y Deportes, Educación I y II Ciclos, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Topográfica y Catastral, Psicología

3. SEDE REGIONAL DEL PACIFICO SUR
Paso Canoas, 4 km de la frontera, de la Poza del Abuelo, 300 mts de la Carretera Interamericana
Teléfono: 2732- 2520, 2732 2545
Fax: 2783- 5121
Director: MA. Edwin Duartes Delgado
Carreras:
Administración de Negocios, Derecho, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Psicología.

4. SEDE REGIONAL DEL PACIFICO NORTE
Del Hospital la Anexión 250 norte, en los altos de la Yamaha.
Telefax: 2685-43-39.
Directora: Licda. Sugey Sánchez
Carreras:
Educación Física y Deportes, Psicología, Terapia Física, Terapia del Lenguaje, Turismo, Bibliotecología, Administración, Ingeniería de Sistemas.

5. SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE (SAN RAMÓN)
San Juan de San Ramón de Alajuela.
Teléfono: 2445-2011.
Director: Luis Guillermo Alvarado Rojas, MSc
Carrera:
Educación Física y Deportes, Administración, Terapia Física y Psicología

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Escuela de Arquitectura
Decano: Arq. Manuel Gutiérrez R.
Director de Carrera de Arquitectura: Adrián Gutiérrez

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuelas de Derecho, Contaduría Pública, Economía, Administración, Administración de Recursos Humanos, Administración del Transporte (Terrestre, Aéreo); Periodismo, Relaciones Internacionales; Relaciones Públicas, Turismo

Decano: Lic. Alvis González Garita
Director de carrera de **Derecho**: Lic. Leonardo Ugalde
Director de la carrera de **Economía:** MSc. Allan Calderón
Director de la carrera de **Administración:** MA Marco A. Castro A.
Director de la carrera de **Administración de Recursos Humano:** MA Marco A. Castro A.
Director de la carrera de **Administración del Transporte:** MSc Reinier Gamboa
Director de carrera de **Relaciones Internacionales**: MSc Gloria Grooscors A.
Director de carrera de **Relaciones Públicas**: MSc Patricia Navarro
Director de carrera de **Periodismo:** MSc Patricia Navarro
Directora de la carrera de **Turismo:** MSc. Margarita Hernández
Director de la carrera de **Contaduría Pública:** Lic. Mario Hernández

FACULTAD DE INGENIERIA

Escuelas de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial, Ingeniería Topográfica y Catastral

Decano: Ing. Javier Villalobos
Director de carrera de **Ingeniería Civil**: Ing. Ana Bolaños
Director de carrera de **Ingeniería de Sistemas:** Ing. Jacqueline Sequeira
Director de carrera de **Ingeniería Eléctrica**: Ing. Álvaro Rodríguez
Director de carrera de **Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial**: Ing. Álvaro Rodríguez
Director de carrera de **Ingeniería Topográfica y Catastral**: Ing. Enrique Muñoz
Director de carrera de **Ingeniería Industrial:** Ing. Erick Chaves

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Escuelas de Filosofía, Filología, Historia, Geografía, Teología, Bibliotecología, Psicología, Psicopedagogía, Educación (Física, de I y II ciclos, Preescolar)

Decano: MSc. William Ramírez
Director de la carrera de **Psicología**: Licda. Melina Taliansy
Director de la carrera de **Psicopedagogía:** MSc. William Ramírez
Director de la carrera de **Bibliotecología:** Licda. Julissa MéndezDirector de la carrera de **Educación Física**: Lic. Carlos Carbonell

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuelas de Enfermería, Medicina, Terapia Física, Terapia del Lenguaje

Decana: MSc. Mariella Escalante P.
Vicedecano: Dr. Francisco Echeverría B.
Director de la carrera de **Enfermería:** Licda. Ana Cecilia Carvajal
Director de la carrera de **Medicina:** Dr. Gian Carlo Galiano
Director de la carrera de **Terapia Física**: Licda. Diana Allen
Al Decanato de la Facultad corresponde la Coordinación con el ICIC, ERACOL y el Programa de Acreditación.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE POSGRADO E INVESTIGACION
Directora: Dra. Graciela Meza S.
Especialidad, Maestrías (Académica y profesional), Doctorado (Ph.D) en todas las carreras que ofrece la Universidad

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN LAPAROSCOPIA Y TÉCNICAS AFINES (CIELTA). Este Centro apoya el desarrollo de habilidades en técnicas quirúrgicas altamente tecnificadas en profesionales tanto en el ámbito nacional como internacional. Es avalado en la dirección científica por un grupo de profesionales especializados en el campo de las ciencias médicas y con una práctica impecable y reconocida en ámbito nacional e internacional. CIELTA cuenta con tecnología de punta en el área de equipos e instrumental médico y con una moderna plataforma de info-comunicaciones, lo que aunado al respaldo académico de la Universidad convierten al Centro en el núcleo integrador de la ciencia, la técnica y el arte.
Directora médica: Dra. Graciela Cortés. Tel. 2272 9100, ext.1125 y 2272 9126.

EDICIONES UNIVERSITARIAS

Ordenanzas y Anuario Universitario (anual)
Agenda Universitaria (anual), descontinuada
Crónica (revista bimestral), descontinuada
Acta Académica (bianual) (Desde febrero de 1987)
Bautizo del Campus "J. Guillermo Malavassi Vargas" (2009)
Homenaje de gratitud a los Fundadores de la UACA (2009)

COLECCION CLASICOS DE LA DEMOCRACIA

La democracia en América	*Alexis de Tocqueville*
El manifiesto democrático	*Ferdinand Peroutka*
Camino de servidumbre	*Friedrich A. Hayek*
El socialismo sin rostro	*T. Molnar*
La autoridad y sus enemigos	*T. Molnar*
El origen del poder político según Francisco Suárez	*Ignacio Gómez Robledo*
Sobre la libertad	*J. S. Mill*
Consideraciones sobre el gobierno representativo	*J. S. Mill*
La república norteamericana	*James Bryce*
La riqueza de las naciones	*Adam Smith*
Ensayos políticos	*David Hume*

Tratados sobre la naturaleza humana	*David Hume*
Autobiografía y Otros escritos	*Benjamín Franklin*
Autobiografía	*Thomas Jefferson*
Ensayos	*A. Lincoln*
Una casa dividida	*A. Lincoln*
Thomas Jefferson y la democracia americana	*Max Beloff*
La frontera en la historia norteamericana	*Frederick J. Turner*
Los derechos del hombre	*Thomas Paine*
Guerra civil y democracia	*A. Lincoln*
La democracia costarricense	*José Albertazzi*
Ensayos olvidados sobre don Ricardo Jiménez	*Eugenio Rodríguez Vega*

COLECCION DECIMO ANIVERSARIO

Historia de una década	*Marjorie Sibaja, et al.*
La libertad de enseñanza y la creación de la Universidad Autónoma de Centro América	*Federico Malavassi*
La libertad de asociación y los colegios profesionales	*Femando Volio*
Verba Facere	*Guillermo Malavassi*
Etica Médica	*Alfonso López Varela*
El reto a la mediocridad	*Francisco Alvarez*
Cascabel	*Manuel Segura*
La relación historia-derecho	*Jorge E. Guier*
Calendario histórico: 500 años de historia de Costa Rica	*Pedro Rafael Gutiérrez*
Responsabilidad del Estado y derechos humanos	*Rodolfo Piza R.*
Archivos del yo	*Víctor J. Flury*
El olvido de la libertad	*Luis Femando Araya*
100 años de la Biblioteca Nacional	*Gonzalo Cortés*
Azul... Rubén Darío	*Guillermo Malavassi y Pedro Rafael Gutiérrez*
El Ser y el Hombre	*Teodoro Olarte*
Rafaela Contreras Cañas	*Guillermo Malavassi y Pedro Rafael Gutiérrez*
Nietzsche y la creatividad	*Luis Femando Araya*

COLECCION DEL QUINGENTESIMO ANIVERSARIO AMERICANO

Los intelectuales y sus mitos	*Francisco Alvarez*
Reflexiones sobre la vida humana	*Francisco Alvarez*
Los Murales de César Valverde	*César Valverde*
Por el Camino de la Ética	*Guillermo Malavassi*

OTRAS EDICIONES

Diccionario biográfico de Costa Rica	*Guillermo Malavassi y Pedro Rafael Gutiérrez*
Lecciones de Geografía en forma de catecismo	*Rafael Francisco* Osejo
Atlas Histórico - Geográfico de la República de Costa Rica: Veragua. y Costa de Mosquitos ordenado por Guillermo Malavassi y D. Manuel M. de Peralta	*Pedro Rafael Gutiérrez*
Supuestos Metafísicos en las Ciencias	*Francisco Alvarez G.*
El síndrome de la deuda pública externa de Costa Rica (causas, efectos y soluciones) 1970-1992, Disertación Doctoral	Wilburg Jiménez Castro
El Magisterio Pastoral de Monseñor Sanabria Disertación Doctoral *Gustavo A. Soto V.*	
El Servicio Civil y la administración de salarios en el Poder Ejecutivo centralizado de Costa Rica Disertación Doctoral	*Ramiro Arguedas V.*

Reutilización de contenedores parametrizables con lenguaje de semántica limitada,
Disertación Doctoral — Adolfo Di Mare H.

La enseñanza de las Ciencias Sociales en las Universidades costarricenses a fines del Siglo XX
Disertación Doctoral — *Beatriz Villarreal M.*

El teletrabajo: una nueva alternativa en la gestión administrativa,
Disertación Doctoral — *Viviana Delgado Hernández*

Análisis del proceso enseñanza-aprendizaje de la Doctrina social de la Iglesia en los cursos de la Escuela social Juan XXIII impartidos en la Finca Río Frío de Standard Fruit Company, durante los años 2006 y 2007
Disertación Doctoral — *Pbro. Emilio Garreaud Indacochea*

La desparentalización impuesta al padre, separado o divorciado: secuelas psicosociales.
Disertación doctoral — *David Alonso Ramírez, Acuña.*

GALARDONES OTORGADOS
Premios Certámenes Literarios

PREMIO LUIS DEMETRIO TINOCO
Primer Premio 1987 — *Dr. Jorge Enrique Guier*
La Relación Historia-Derecho
Segundo Premio 1987
Cascabel — *Lic. Manuel Segura*
Primer Premio 1988
Responsabilidad del Estado y Derechos Humanos — *Dr. Rodolfo Piza R.*
Primer Premio 1991
Fundamentos antropológicos, psicológicos y terapéuticos de la Logoterapia — *Dr. Florentino Idoate 5., S.J.*
Primer Premio 1993
Fábulas costarricenses — *Lic. Manuel Segura*
Primer Premio 1995
La Sociedad de Responsabilidad Limitada — *Dr. Gastón Certad M.*
Primer Premio 1996
Al finalizar el Siglo XX Primer — *Lic. Oscar Bákit*
Premio 1997
Pesadumbres de un crítico — *Dr. Francisco Alvarez G*
Primer Premio 1999
Antropología y Política — *Lic. Guillermo Malavassi*
Primer Premio 2001
Italianos en Costa Rica — *Licda. Rita Bariatti*

PREMIO ENRIQUE BENAVIDES
Primer Premio 1987
El Mundo de María Delia, óleo. — *Lic. Roberto Cambronera*
Primer Premio 1988
El Olvido de la Libertad. — *Luis Femando Araya, MA*
Segundo Premio 1988

Los Archivos del Yo.	*Víctor J. Flury*
Primer Premio 1995	
Malpraxis en Ciencias Médicas -	
Análisis Jurídico y Lineamientos Preventivos.	*Dr. Alvaro Cordero I.*
Primer Premio 2005	
El Derecho de Petición en Costa Rica.	
Un estudio comparado y jurisprudencial.	*Dr. Jorge Córdoba Ortega*
Premio 2010. Niñez, Locura y Delito,	
en el campo penal juvenil de Costa Rica.	*Dr. Álvaro Burgos Mata*

PREMIO FERNANDO COTO ALBAN

Primer Premio 1996	
La Convención Americana de	
Derechos Humanos y los Votos de la	
Sala Constitucional de Costa Rica.	*Lic. Hermes Navarro*
Primer Premio 1997	
Igualdad de Derechos: Isonomía y	
no discriminación	*Dr. Rodolfo Piza R.*

LIBROS DE LA EDITORIAL STVDIVM [1/]

Desarrollo de las ideas filosóficas	
en Costa Rica	*Constantino Láscaris*
Inscripciones latinas en	
monumentos costarricenses	*Faustino Chamorro*
Estelas y Surcos	*Alberto Di Mare*
Historia y antología de la literatura	
costarricense (dos tomos)	*Abelardo Bonilla B.*
Crónicas y cuentos míos	*Aquileo J. Echeverría*
El hombre del Repertorio Americano.	*Eugenio García C.*
Los gavilanes vuelan hacia el sur.	*José León Sánchez*
La Costa Rica que no todos conocemos.	*Miguel Salguero*
De la pobreza a la abundancia.	*Jorge Corrales*
Inflación y control de precios.	*Jorge Corrales*
Antología personal de Alfonso Ulloa.	*Alfonso Ulloa Z*
El General Francisco Morazán.	*Enrique Guier*
Barquitos de papel.	*Lilly Kruse*
Casita de ayote.	*Lilly Kruse*
Costa Rica: una economía en crisis.	*Academia de Centro América*
Problemas económicos para	
la década de los 80.	*Academia de Centro América*
Diez cuentos del claustro universitario	
y seis malavassiadas	*Guillermo Malavassi*
Compendio de Códigos (Civil, Familia,	
Comercio, Procedimientos Civiles,	
Penal, Procedimientos Jorge Guardia	
Quirós y Penales y Trabajo)	*Montserrat Romero A.*
Obra literaria de Maz Jiménez	*Max Jiménez*
El Mito de la racionalidad del socialismo	*Miguel A. Rodríguez*
El Orden jurídico de la libertad	*Miguel A. Rodríguez*
Una crónica de la cristiandad	*Alberto Di Mare*

De venta en Contabilidad de la Universidad (Teléfono 2272-9100)

1/ Editados bajo el patrocinio de la Universidad
De venta en la Cuestura de la Universidad (Teléfono 2272-9100).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

CERTAMEN LITERARIO

PREMIOS ACADÉMICOS "LUIS DEMETRIO TINOCO", "ENRIQUE BENAVIDES" y "FERNANDO COTO ALBÁN"

La Junta Administrativa de la Universidad Autónoma de Centro América llama a concurso para los premios "LUIS DEMETRIO TINOCO", "ENRIQUE BENAVIDES" y "FERNANDO COTO ALBÁN" como galardón de obras literarias, científicas y tecnológicas que produzcan los maestros de la Universidad (PREMIO "LUIS DEMETRIO TINOCO".) o los graduados en ella (PREMIO "ENRIQUE BENAVIDES") o trabajos efectuados por maestros o graduados sobre materia constitucional (PREMIO FERNANDO COTO ALBÁN.).

Cada premio es anual; se otorga mediante concurso y consiste en la publicación de la obra, el otorgamiento de un Diploma de la Universidad Autónoma de Centro América y un galardón en efectivo equivalente en colones a $500 moneda de Estados Unidos, conforme a las bases siguientes:

1. En caso de publicaciones, los derechos de autor, hasta por cinco mil ejemplares, serán de la Universidad. En el caso de pinturas o esculturas, una réplica de ellas pasará a ser propiedad de la Universidad.
2. El concurso se celebrará el Día de la Universidad, 25 de agosto de cada año. El Jurado estará integrado por la propia Junta Administrativa de la Universidad. Sólo por voto unánime podrá declararse desierto.
3. Tendrán derecho a concursar para el premio LUIS DEMETRIO TINOCO todos los Maestros que a la fecha del concurso posean Licentia Docendi. Los graduados de la Universidad, con Grado de Bachiller, Licenciado, Maestro o Doctor tendrán derecho a concursar al premio ENRIQUE BENAVIDES e igualmente los Profesores con Venia Legendi. Los Maestros con Licentia Docendi y los graduados en los diversos grados tendrán derecho a concursar al premio FERNANDO COTO ALBAN.
4. Los trabajos se presentarán en dos ejemplares, escritos a máquina, en papel de folio normal (21,5 cm por 28 cm), a doble espacio (30 renglones por cuartilla), escritos en sólo una cara, en fotocopia y encuadernados. No indicarán el nombre del autor, sino sólo el de la obra. Deberán ser obras inéditas. Por separado se entregará la plica: un sobre cerrado, sin membrete, con el nombre de la obra en el exterior, lacrada, que contendrá en su interior el nombre completo del trabajo, el del autor o autores, dirección completa y teléfono. Los trabajos y la plica se deben entregar, contra recibo,

en la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA, Oficina del Vicecanciller, en Campus Los Cipreses, 1 Km al norte del Servicentro La Galera, Curridabat, a más tardar el segundo lunes de junio; los que se reciban posteriormente no participarán en el concurso.

5. Derogado.

6. Sólo un trabajo podrá ser premiado, sin que el galardón pueda dividirse entre varios. Sin perjuicio de que sea un trabajo colectivo el elegido, caso en el cual el premio será repartido en partes iguales entre los autores. El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer el segundo lunes de setiembre. El Secretario publicará un bando de concurso en la Universidad y sus Colegios, el primero de enero de cada año y se hará constar en el Calendario Universitario la fecha límite de recepción de obras y la de declaratoria.

7. La claridad y sencillez, en el caso de obras escritas, serán imprescindibles para obtener el premio. El valor objetivo (artístico, científico o técnico), igualmente.

Nota:

Las obras circuladas exclusivamente para uso de los estudiantes, las tesis de graduación impresas sólo para discusión y archivo de la respectiva Universidad, y las publicadas parcialmente en la revista ACTA ACADÉMICA de la Universidad, se considerarán inéditas (Sesión de la Junta Administrativa del 28/08/89, artículo XIV).

En el 2010 la Junta Administrativa de la Fundación "Universidad Autónoma de Centro América" le otorgó el Premio "ENRIQUE BENAVIDES " al Dr. Alvaro Burgos Mata por su obra *Niñez, Locura y Delito, en el campo penal juvenil de Costa Rica.*

* * *

AVISO

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA (UACA)

Notifica que la publicación

ORDENANZAS Y ANUARIO UNIVERSITARIO 2013
aparece en Internet en el siguiente sitio

http://www.uaca.ac.cr

Guillermo Malavassi Vargas
Rector